

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
AREA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

EL PENSAMIENTO DEL PADRE ANTONIO JOSÉ SUCRE

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela

Autor: Daniel Lahoud
Tutor: Elías Pino Iturrieta

Caracas, Septiembre de 2006

INTRODUCCIÓN

Sobre el Padre Sucre en forma de texto sólo existen monografías, la primera escrita por el padre Antonio Argelich denominada *El Dr. Sucre y los franciscanos*¹, otra denominada *el Presbítero Don Antonio José de Sucre*, cuyo autor es Ramón Herrera Lira² y la monografía biográfica denominada *Las Diabluras del Arcediano* escrita por Mons. Mario Germán Romero y publicada en 1985 por la Academia Nacional de la Historia³.

En todos se presentan revisiones biográficas del Arcediano, y aunque utilizan muchos materiales que podrían servir de base a una revisión del pensamiento del Padre Sucre, ninguno de los ensayos se circunscribe a la historia de las ideas, a pesar que el Presbítero destacaba por sus tendencias a la diatriba y estuvo involucrado como ideólogo y participante en diversos movimientos.

¹ ARGELICH, Antonio M. o.f.m. (1895): *El Doctor Sucre y los PP. Franciscanos*. Quito Tipografía Salesiana.

² HERRERA LIRA, Antonio (1888): *El presbítero don Antonio José de Sucre*. En el *Folleto A Mis Amigos Colombianos*. Santiago de Chile. Imprenta del Progreso.

³ ROMERO, Mario Germán (1985): *Las diabluras del Arcediano (Vida del Padre Antonio José de Sucre)*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios, Monografías y Ensayos No 66.

Para uno de los seminarios que comprenden la exigencia académica de este postgrado, evaluamos el aporte del Padre Sucre en el conflicto entre el Arzobispo Silvestre Guevara y Lira y Antonio Guzmán Blanco, por lo que hicimos una revisión de la documentación existente en los archivos caraqueños relativa a este Sacerdote.

Los materiales que revisamos en esa ocasión excedían los requerimientos del seminario, e incluso lo diverso de los temas que expuso en sus artículos y en sus cartas, fue uno de los motores que incentivó un análisis más extenso de su pensamiento.

A. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En uno de los seminarios que dirige el Dr. Elías Pino Iturrieta, nos tocó la fortuna de investigar sobre los hechos y las mentalidades en la época de Guzmán Blanco, específicamente del conflicto entre mons. Guevara y Lira y Antonio Guzmán Blanco. En esa ocasión, descubrimos al Padre Antonio José Sucre, *El Arcediano*, quien según nuestro parecer, actúa entre telones en el sonado conflicto.

Antonio José Sucre vive entre 1831 y 1895, por lo cual le toca vivir en una época en la que se experimentan cambios importantes en el ámbito político en los países donde vivió. Esto ofrece una oportunidad interesante para revisar a través de él y de sus escritos, los cambios en el ámbito político en ese período histórico y detectar cómo se piensa en relación a los problemas de su tiempo.

Se trata de un personaje complejo, que comienza su vida ejerciendo la profesión militar, luego pasa al mundo docente, para concluir como sacerdote. En cualquiera de esas posiciones ejerció la política y dejó huella de su forma de pensar, por ello es interesante encontrarnos frente a la diatriba que movió el mundo político del siglo XIX. La ventaja que ofrece este personaje es que habitó

en diversas geografías y eso permite establecer cómo ocurrieron los procesos políticos en diferentes latitudes.

Queremos realizar una investigación que abarque el pensamiento del Padre Sucre, y que nos permita entender las posturas políticas de los llamados “Conservadores y Liberales” y observar cómo enfrentaron estos países el proceso de secularización del ámbito civil. Comprender cómo el mundo político fue haciéndose cada vez más laico y cómo es el tránsito que viven los países hispanoamericanos en su proceso de crear Repúblicas.

B. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo específico de esta investigación es conocer el proceso ideológico ocurrido en Venezuela y Colombia, usando como medio el tiempo histórico que nos ofrece la vida del Padre Antonio José Sucre.

Además podemos establecer varios objetivos auxiliares:

- a. Investigar y recopilar el material documental escrito y publicado por el Padre Antonio José Sucre en el siglo XIX,
- b. Revisar la documentación existente en Colombia en relación al Padre Antonio José Sucre,
- c. Revisar la documentación del Archivo Vaticano para ver si conseguimos fuentes adicionales a las propuestas por Lucas Guillermo Castillo Lara,
- d. Establecer las posturas del padre Sucre con relación a la Masonería y si existió influencia de esta sociedad en el siglo XIX en Venezuela y Colombia,
- e. Comprender la diferencia en las propuestas Conservadoras y Liberales en el siglo XIX,
- f. Revisar el conflicto religioso y político en el siglo XIX en Venezuela y Colombia,

- g. Revisar cómo fue la vida económica en la Venezuela posterior a la Guerra Federal y previa al período Guzmancista y
- h. Observar cómo fue madurando la idea del culto a los héroes en Venezuela

C. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO (justificación)

La investigación se dirige a estudiar por medio de los escritos del Padre Antonio José Sucre, cómo eran los problemas de su tiempo, cómo reaccionaban los diferentes partidos y cómo fue la participación de la Iglesia a mediados del siglo XIX, tanto en Venezuela como en la Nueva Granada, cuando en el estamento político se estaba imponiendo el *Liberalismo* como doctrina. Por tanto, es importante observar la pugna de los Valores y las ideas de ambos pensamientos, para lo cual el personaje, que es altamente polémico, sirve a la perfección. Esto nos permitirá tener una visión del proceso en diferentes países, pero en especial en Venezuela, en el cual este sacerdote tuvo una influencia decisiva.

D. APORTACIÓN A LA DISCIPLINA

Como se expuso, no existen trabajos que desarrollen el pensamiento político del Padre Antonio José Sucre, por lo que efectivamente es un aporte a la disciplina de la Historia del Pensamiento y un aporte necesario para ayudarnos a entender el pensamiento *Conservador* del siglo XIX, y sus antagonismos con el pensamiento denominado *Liberal*.

E. METODOLOGÍA

Se usa el tiempo histórico de la vida del Padre Antonio José Sucre para mantener una coherencia temporal en el trabajo, por ello puede parecer

inicialmente al lector que se trata de una biografía, sin embargo si nos detenemos en la temática desarrollada los temas están vinculados con la manera de pensar y las formas de actuar en el tiempo histórico del mencionado prelado.

Nuestra investigación se realizó tratando de mantener intacto el material documental, por lo cual en la redacción se mantuvo la ortografía y la redacción original. Por ello, probablemente el lector encontrará chocante a la vista alguna de las citas propuestas para la explicación.

En lo posible extenderemos dichas citas para que el lector encuentre en la pluma de los personajes la explicación de sus posiciones. Sin que el investigador interfiera en este proceso.

a. Aclaratorias

Tenemos la idea que existe una documentación inédita en Chile, pero nos fue imposible ubicarla, consideramos excesivo el celo de los nacionales de ese país en el tratamiento de sus materiales documentales. Ciertamente, nos parece realmente extraño que el padre Sucre permaneciera en silencio absoluto durante los trece años en los que vivió en el país austral y máxime en una época en la que se evidenciaron los mismos cambios civiles que se experimentaron en Venezuela y en la Nueva Granada.

b. Estructura del trabajo

El trabajo consta de 6 capítulos y un epílogo que se describen a continuación:

Capítulo I: Los primeros pasos políticos

Se hará una revisión de los primeros años del Padre Sucre, que consistirá fundamentalmente en una reseña bibliográfica, puesto que en estos primeros años, el joven Antonio José Sucre se dedicó a la milicia y su actividad estuvo signada por la pasión de los años mozos, por lo que son pocos los aportes ideológicos existentes en este período.

En este capítulo se revisará la acción del padre Sucre ya ordenado en el Catolicismo, diario bogotano que dirigió a instancias de Monseñor Herrán en la capital neogranadina.

Capítulo II: Contra las Logias y las Grafías

En este capítulo se revisarán los conflictos periodísticos con diversos personajes, algunos anónimos y otros que firman sus artículos con nombre y apellido en torno a la masonería. Además nos permitirá tratar de entender cómo fue la participación de dicha sociedad en la vida política del siglo XIX.

Capítulo III: Así en la Tierra como en el Cielo

Este capítulo servirá para dar una revisión a la diatriba con Idelfonso Riera Aguinagalde y con Ricardo Becerra, en el ámbito civil; mientras que en el ámbito eclesiástico lo hará con algunos sacerdotes, incluyendo el Arzobispo Guevara y Lira. Es notable que Antonio José Sucre sintiera preocupación en torno a las finanzas eclesiásticas que de la misma forma que el país entre 1863-1870 estaba en el peor de los estados, además de un conocimiento lúcido del tema financiero.

Capítulo IV: ¿Esto es la civilización?

Se revisa la conformación del modelo liberal posterior a la guerra federal. Se intenta la conformación de un Código Civil y en ella podemos evaluar cómo

entienden los nuevos legisladores la formación de los registros civiles, la patria potestad y otros temas de la concepción política de su tiempo. En este capítulo, revisaremos la comprensión de la civilización por parte del padre Sucre.

Capítulo V: Un cisma criollo

En este capítulo se revisa la actuación del padre Sucre en el conflicto entre Guevara y Lira y Guzmán Blanco, cómo el Padre Antonio José Sucre actúa como una eminencia gris. En este conflicto vamos a desarrollar la participación de diferentes personajes que nos permitan dilucidar su pensamiento político. Es importante notar que este capítulo se desarrolla más con el pensamiento de los participantes, que con el propio de *El Arcediano*, esto obedece a que dicho sacerdote actúa entre telones en esta etapa de su vida.

Capítulo VI: El Culto a los Héroes

En los últimos años de la vida de Antonio José Sucre, hizo amistad con Benjamín Vicuña Maquena en Chile y realizó varios artículos sobre los héroes de la independencia vamos a revisar dichas publicaciones para detectar el pensamiento político e histórico de nuestro personaje y ver que no dista mucho de la concepción romántica de su tiempo histórico.

Epilogo:

En él se acerca a la descripción de los hechos ocurridos en la última aventura del Padre Sucre, cuando pretenda recuperar los restos mortales de su tío el Mariscal Antonio José de Sucre y cuando encuentre su muerte.

F. PRELIMINAR

Aproximarse al siglo XIX es siempre una aventura apasionante, sobre todo si uno se acerca sin prejuicios a las fuentes originales de investigación y utiliza como auxiliares las interpretaciones hechas por otros historiadores. De esta manera, la lectura de la documentación que nos ofrece Antonio José Sucre es, sin duda, una cantera llena de sorpresas.

Antonio José Sucre nace en Cumaná en 1831 , cuando está muriendo la República de Colombia y está naciendo la República de Venezuela. Es el heredero de una familia mantuana, que participará activamente en el proceso independentista y que contribuirá también con la llamada *Oligarquía Conservadora* en los gobiernos que se extienden desde 1830 hasta 1840.

El joven Sucre crece en este ambiente político, denominado en estas tierras conservador, pero realmente es la facción política que representa la modernidad y el intento de conformar una república libre, promotora de la libertad de cambio, de contrato, el intento de hacer de la voluntad privada el centro de la economía y que pretendía un comercio exterior libre. Por ello, defensor de sus ideas, no dudará en tomar las armas para hacerlas reinar, esa acción le ocasiona un exilio prematuro y la dilación de su carrera universitaria.

Desde ahí comenzará el padre Sucre a vivir una aventura incesante de viajes, y donde combatirá, en su juventud con armas y en su adultez con la pluma, tratando de hacer triunfar sus ideas. No es una época de tolerancia y por tanto él no mostrará esa característica como parte de su personalidad, en cambio, se mostrará intransigente y poseedor de una verdad universal.

Realmente la infinidad de los temas abordados por el sacerdote es una invitación a revisar un abundante bagaje de discusiones que no sólo incluyen las ideas de él, sino las de quienes lo oponen, quienes también brillan

mostrándonos un panorama de personas que piensan y quieren hacer propuestas para resolver los problemas que enfrentan.

Pero así como este personaje no se restringe a los límites de Venezuela, los problemas que nos presenta no sólo nos hermana con los procesos que se viven en otros países de Latinoamérica, sino que nos muestran que algunos de los procesos son similares. Aunque las condiciones son particulares, hay formas comunes en el pensamiento y en las búsquedas de la época.

El siglo XIX es heredero de sus condiciones históricas, a la riqueza y la abundancia del siglo XVIII, sucedió el proceso independentista, que llenó de sangre la geografía, destruyó el modelo de progreso y legitimó el alzamiento como solución política. Desde entonces, el siglo XIX llevó la marca de la violencia, pero paralela a ella un conjunto de personajes intentaron el ensayo de una república, buscaron la solución de los problemas y la búsqueda de un nuevo modelo para el progreso. Los precursores del pensamiento se encuentran en la Sociedad de Amigos del País, quienes junto a Páez intentan establecer un programa que trascienda y produzca progreso. Luego de ellos, el brillo no se opacará y la producción de ideas será uno de los regalos que el pasado nos guarda, es el verdadero refugio que contrasta con la destrucción que todas las guerras ofrecen.

Uno de los personajes que intentan modelar soluciones es Antonio José Sucre, sin embargo, él no escapa a la cruel realidad de intentar una interpretación desde los próceres independentistas. Él permanecerá alejado en la segunda gran guerra “La Federal”, cuando se encuentra exilado en la vecina república neogranadina, y no conocerá sino de lejos los estragos que también produjo esta conflagración, reduciendo la población, produciendo más odio y más destrucción. El país en ruinas, buscará de nuevo la manera de levantarse y reconstruirse desde las cenizas y la sangre de hermanos.

Ese es el escenario en el que le tocará revisar la situación económica de un país que ha conocido pocos instantes de abundancia y que no ha recuperado las glorias del siglo XVIII. La Iglesia pobre, como sus feligreses intenta reconquistar sus posesiones y sus rentas, para subsistir en un ambiente de restricciones y sus miembros no son los profundos “doctores de la ley”, son el producto de la guerra federal, conciliadores y tolerantes, temerosos de una violencia que explota en genocidio. Por ello, él no se acomoda con facilidad en la Venezuela que abandonó hace quince años y que no se parece a lo que él imagina. Esa es la disonancia que conseguimos en sus propuestas.

El intento de acomodar la frágil situación económica de la Iglesia que no escapa de ser el reflejo de lo que vive el país, incluye también el evitar el nombramiento de autoridades eclesiásticas que sean propensas a los intereses de los liberales, él quiere una Iglesia combativa y no encuentra preladados que compartan con él el ardor de la defensa por los fueros que la iglesia ha sustentado desde el imperio de Constantino.

El país por su parte, que vive aún en la tradición de las legislaciones coloniales, ensaya darse las leyes de una República y Sucre intentará moldear la legislación para evitar la pérdida de los fueros que desde años sustenta la Iglesia, incluso abogará a favor de *El Concordato* que se firma inicialmente entre Páez y el Vaticano. En su esfuerzo nos explicará cómo entiende la ciudadanía y cómo deben ser las relaciones políticas en una República. Pero una República no puede sustentar sus relaciones en estamentos privilegiados.

Algunos miembros de la masonería también intentarán involucrarse en la conformación de leyes y expondrán las necesidades de una legislación laica, porque los tiempos requieren inmigraciones de personas que traigan el progreso. Naturalmente, la propuesta de una República tutelada no es la preferida por los líderes que intentan llevar a estas naciones hacia la

modernidad y las leyes de Guzmán Blanco desvanecerán los deseos del Padre Sucre.

Pero son incansables las violencias, la herencia de la Independencia ha tenido su mas reciente experiencia en la Guerra Federal, a ésta se suceden la Revolución Azul y la Revolución de Abril; es demasiada sangre para pretender moverse de nuevo en la diatriba intransigente. Quizá por ello son pocos los prelados que escuchan su prédica de una nueva cruzada contra los que pretenden suspender los fueros. Nos va a tocar revisar un instante medianamente pacífico, en el cual de nuevo se pensará en términos de una república y eso levanta roncha en quienes como Sucre pretenden mantener el establecimiento que la historia ha otorgado a la Iglesia. Por ello luchará hasta rendirse y desaparecer del escenario político venezolano.

Desde su nuevo exilio reflexionará buscando en las glorias del pasado, razones para el presente. En eso comparte el mismo sentimiento de sus opositores, para todos la obra de la Independencia es, una epopeya digna del mundo clásico, la obra de semidioses que están llenos de inmunidades, sus errores tienen una indulgencia de la cual los personajes minúsculos del presente no son dignos.

Pero dejemos que Sucre y sus contemporáneos nos alumbren para adentrarnos en la época, para descifrar desde sus enfoques la verdad parcial que ellos nos ofrecen.

CAPÍTULO I

LOS PRIMEROS PASOS POLÍTICOS

Concluidas las guerras de Independencia y luego de desmoronarse el proyecto de la República de Colombia, los países que la conformaban, se organizaron en repúblicas. Intentaban poner en práctica en el ámbito económico el modelo manchesteriano y en el político las ideas liberales, todo el mundo occidental busca establecer gobiernos y sociedades de acuerdo a esos principios. En Venezuela y Nueva Granada, la implantación de ese modelo obró daños en la actividad de los artesanos y de los agricultores, ambos grupos motivaron revoluciones con la finalidad de conseguir una política que les permita subsistir con sus actividades. En el momento que vamos a revisar, los dos países sienten el deterioro del modelo y están experimentando convulsiones que van a dar al traste con el experimento liberal.

A. LA TRANSICIÓN DE PÁEZ A MONAGAS

Cuando Antonio José Sucre¹ nace en Cumaná en el año de 1831, Venezuela se ha separado de Colombia e intenta hacer vida republicana, bajo la égida de José Antonio Páez² y los miembros de la *Sociedad de Amigos del País*,

¹ Desde este lugar usaremos para facilitar la lectura y la redacción del documento AJS como [siglas para indicar](#) el nombre del Padre Antonio José Sucre.

² José Antonio Páez (1790-1873) Presidente de la República que se instala en 1830 y artífice de la conformación de un modelo de corte liberal, donde se otorgó libertades plenas a los

el partido único se inicia como anticlerical y propenso a conformar una economía *Manchesteriana*,³ aunque, con una administración más centralista; pocos años después Tomás Lander y Antonio Leocadio Guzmán⁴ denominan a su partido *Liberal*, proponiendo una participación más activa del *Estado* en la economía, pero proponentes de un modelo federal. Suena extraño pero los *Paecistas*, llamados por Gil Fortoul el partido *Oligarca Conservador* en la práctica eran militantes del *Liberalismo* político y económico, mientras que los *Liberales de Guzmán* propugnaban la conformación de un Estado actuante en materia económica y aunque en las palabras y las proclamas anunciaban el federalismo, en la práctica eran centralistas. En la Nueva Granada ocurre algo muy similar, el partido Conservador, que toma su ideario de El Libertador,⁵ se transforma bajo la dirección del General Tomás Cipriano Mosquera,⁶ había adoptado una política de liberalización económica y proponente del centralismo político, además, había iniciado una política de eliminación de fueros;⁷ por su parte, el partido Liberal Colombiano, fundado por Don Ezequiel Rojas,⁸ Vicente Azuero y Francisco de Paula Santander se conformó en dos alas una, la de los Gólgotas, siempre propensa a las libertades económicas, a la limitación de los fueros eclesiásticos y del federalismo como posición administrativa y la otra, la de los

empresarios. La Sociedad de Amigos del País es una sociedad liberal, que pretendía la mejora económica del país y que fue muy crítica de las políticas implantadas por Bolívar en la República de Colombia

³ Se denomina así a los seguidores de los principios expuestos en el liberalismo económico, regidos por las ideas de Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill.

⁴ Ambos fundan el Partido Liberal para oponerse a Páez, pero a la muerte de Lander (184x) Guzmán se convierte en el líder principal de ese partido hasta su exilio en 1846.

⁵ Puede revisarse el memorial escrito por José Rafael Revenga, para observar que las ideas de los conservadores bolivarianos no comulgaban para nada con el credo liberal, ver: REVENGA, José Rafael (1953): *La Hacienda Pública de Venezuela 1828-1830, Misión de José Rafael Revenga como Ministro de Hacienda*. Caracas. Ediciones del Banco Central de Venezuela.

⁶ Tomás Cipriano Mosquera (1798-1878) Militar y político colombiano, fue presidente de la Confederación Neogranadina en 1845.

⁷ Ver en <http://partidoconservador.org/index.php?section=5> [25/04/06]

⁸ Don Ezequiel Rojas nació en Miraflores (Boyacá) en 1804. Hijo de Javier de Rojas y Manuela Ramírez. Se graduó de Abogado en 1826 y tomó el poder en el partido liberal a la muerte de Santander en 1840 Ver en: <http://www.partidoliberal.org.co/portal/index.php> [26/04/06]

Draconianos, proponente de una política económica más propensa a apoyar a los artesanos y ponerle límites a la libertad económica.⁹

AJS, milita en el partido de Páez y mientras estudia su carrera de derecho en la Universidad Central de Venezuela, participa de la vida política de la naciente Venezuela.¹⁰ Le toca presenciar los cambios de 1847 cuando Monagas asume la presidencia, mientras, lentamente el prócer oriental abandona el equilibrio, derogando las reformas *paecistas* e intentando lo que en Venezuela se llama *Liberalismo* y que realmente aboga por un gobierno más actuante e interventor en los asuntos civiles y mercantiles.

Para 1848, AJS tenía aprobado el tercer año de su carrera universitaria, cuando acompaña a su padrino José María Rojas quien ejerce el cargo de Vicepresidente de la Cámara, a la instalación del Congreso el 24 de enero. Es el día del asesinato del Congreso y el joven heredero de los Sucre apoyará con sus armas a los representantes del partido de Páez.

La sesión del Congreso se inicia pasado el mediodía y algunos de los representantes asisten armados. Es una guerra avisada. El ministro del Interior y Justicia, Tomás José Sanavria, está presente en la ceremonia de instalación, con la finalidad de leer un comunicado del Presidente Monagas para los diputados. El Vicepresidente del Congreso, le solicita que se quede un momento en la cámara, mientras se discute el documento. En la calle se escuchan voces, dicen que en el interior de la sala de sesiones los diputados tienen detenido al ministro; los partidarios del gobierno, enardecidos, intentan entrar en la cámara y

⁹ Ver en: MELO, Jorge Orlando (Compilador) (2004): *Orígenes de los partidos políticos en Colombia*. Colombia, versión virtual en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/politica/origcol/cap3.htm> [26/04/06]

¹⁰ José María Rojas es quien ejercerá en la dictadura paecista (1854) el cargo de ministro de Interior y Justicia y quien apoyará al joven presbítero en su nombramiento como Arcediano en el año de 1862, para ello hay que ver: AHAC: Doc. 35 de la Carpeta 8Ec (Serie Cabildo Catedralicio). Pedro José Rojas, en comunicación del ministerio de lo Interior y de la Justicia No. 330 se dirige al Señor Arzobispo. En ese entonces 1847 Rojas ejercía la vicepresidencia del Congreso Nacional y era partidario de las propuestas denominadas por todos como Conservadoras.

esta acción resulta fatal: dos representantes y cuatro ciudadanos entregan su vida.¹¹

La participación del joven AJS en ese evento se revertirá contra él. Ese mismo año, cuando intente inscribir el cuarto y último año de su carrera como bachiller en derecho canónico en la antigua Universidad Central de Venezuela¹², se le niega la matrícula.

No volvemos a saber de él hasta que se involucre en los hechos de “El Movimiento de Junio de 1853,” el cual se ejecuta contra el Gobierno de José Gregorio Monagas. La nación entera se levanta contra los tiranos. Primero Valencia, en mayo de 1853 y luego se suman Caracas, Margarita y Cumaná. Pero la conspiración falla debido a que los caraqueños dudan cuando es preciso perseverar. En el centro del país la revuelta se conjura casi de inmediato. En el Oriente del país los alzados permanecen en beligerancia hasta el día 15 de junio, cuando un fenómeno telúrico sacude la ciudad de Cumaná, y el desastre obligue a los revolucionarios a desistir y rendirse ante las fuerzas del gobierno.¹³

Los conspiradores apresados sufren juicio y condena, pero debido al clamor general se expide un decreto de amnistía. El gobierno se comporta más benévolo con los acusados que se acogen a este beneficio, la pena se conmuta en algunos casos por exilio. De esta manera AJS es condenado, junto a algunos familiares, a cuatro años de exilio.¹⁴

¹¹ Esta versión se realiza a la vista de la documentación ofrecida por GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Tomo V, pp. 465-470 y el trabajo de CASTILLO BLOMQUIST, Rafael (1991): *José Tadeo Monagas: Auge y Consolidación de un caudillo*, Caracas. Monte Ávila Editores, pp. 111-131.

¹² Archivo de la Universidad Central (AUCV): *Expediente No. 47*, Legajo del Expediente 7. 1863.

¹³ GONZALEZ GUINAN, Francisco (1909-1925): *Historia Contemporánea de Venezuela*. Tipografía del Cojo, Caracas, t. V pp.313-314

¹⁴ Los familiares que se unen a él en el exilio son José Manuel Sucre, Luís Sucre, José Gabriel Alcalá y José Manuel Alcalá, así lo reseña Mons. ROMERO, Mario Germán (1985): *Las Diabluras del Arcediano (Vida del Padre Antonio José de Sucre)* Biblioteca de la Academia

El extrañamiento se planea en principio para México¹⁵ y en unión de los familiares que junto a él se exilan, se embarca en su camino por el Caribe; en su itinerario la embarcación hace una escala en la Costa Atlántica de la Nueva Granada, en Sabanilla. Como la nave permanecerá en esa locación por algunas horas, el joven AJS desciende para conocer esta pobre pero pintoresca población de la costa Neogranadina.

Ahí se informa de las noticias de la vecina República. En 1845 el General Tomás Cipriano Mosquera¹⁶, había tomado la presidencia y designa como su secretario de hacienda a Don Florentino González,¹⁷ quien durante la independencia vivió en Inglaterra y se convirtió en partidario de las ideas liberales. Desde entonces, el país ejecutó las propuestas del modelo liberal.¹⁸ En la Nueva Granada además, desde 1838 se venían estableciendo sociedades democráticas, impulsadas por los *Liberales Draconianos*, conformadas por artesanos, quienes exigían cada vez mas, de manera insistente el respeto a sus actividades, solicitando medidas proteccionistas y para ello hacían protestas públicas, rebeliones y hasta conspiraciones. En 1849, los artesanos decidieron detener las actividades sediciosas y apoyar a José Hilario López¹⁹, candidato

Nacional de la Historia. Caracas, pp. 25-27 y lo constatamos en GONZALEZ GUINAN, op. Cit., pp.325-326

¹⁵ NAVARRO, Nicolás A. Mons.(1951): *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, Tipografía Americana, Caracas, p.364

¹⁶ El General Tomás Cipriano Mosquera fue ferviente partidario del General Bolívar, por lo que pertenece al llamado partido conservador, sin embargo al igual que Páez es quien inicia la práctica de los principios liberales en economía y además no fue muy partidario de la Iglesia. Realmente es curioso, pero al igual que Páez funda el Supremo Consejo del Grado 33 en Venezuela, Mosquera es el fundador del Supremo Consejo del Grado 33 para la Confederación Neogranadina.

¹⁷ Florentino González (1805-1874) Político, periodista, diplomático, hombre público y catedrático. Estudió jurisprudencia en el Colegio de San Bartolomé y fue un economista con tendencia liberal.

¹⁸ En la Nueva Granada al igual que en Venezuela el modelo liberal se inicia con los gobiernos de corte conservador. Las políticas son sinónimo de libre-cambismo, es decir de una visión más Manchesteriana del mundo económico. Esto significa libertad de contratos y más bien un capitalismo mas proclive a apoyar al sector financiero y comercial antes que los sectores productores, es decir, un modelo muy similar al que estaba aplicando Páez en Venezuela.

¹⁹ José Hilario López (1798-1869), Hijo de José Casimiro López y Rafaela Valdéz. Presidente de la Nueva Granada (1846-1853). Ver LLANO, Alonso Valencia: *El General José Hilario López, un liberal civilista* Tesis de Maestría en Historia Andina, FLACSO, Quito, publicado

Liberal, quien una vez instalado en la presidencia, intentó conciliar su partido dividido en dos facciones, como expresamos antes, la de los *Gólgotas* partidarios de la libertad de empresa y los *Draconianos*, impulsores de la intervención económica. La propuesta de coincidencia entre las facciones incluía tres puntos: el proteccionismo aduanero, la entrega de los ejidos al pueblo y la abolición de la esclavitud. De esos tres puntos, al único que se dio cumplimiento fue a la abolición de la esclavitud, en 1852. Pero la protesta se hizo cada vez mas insistente y en la medida que pasaba el tiempo, el ambiente se aproximaba al de una revolución social.²⁰

Con la conformación de este entorno, las dos facciones del partido liberal promovieron candidatos, los *Draconianos* propusieron a Tomas Herrera²¹ y los *Gólgotas* al general José María Obando.²² Este último obtuvo la presidencia, pero desde el primer instante sintió la oposición de los *Conservadores* y los *Gólgotas*. Los artesanos exigían cada vez más la protección arancelaria hasta que por medio de una componenda entre los artesanos y los militares llevaron a la presidencia al General José María Melo. Melo declara inválida la constitución e instala una dictadura que se resiste al modelo librecambista.²³ Pero una vez instalado en el poder, los conservadores se revelan contra ellos para reponer la constitución.

Al conocer esta situación, AJS interrumpe el viaje a México y se alista en las tropas rebeldes que comanda el General Julio Arboleda²⁴. Así inicia su vida

virtualmente en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero1998/9801.htm> [22/04/06]

²⁰ ARBOLEDA, G.(1930): *Historia contemporánea de Colombia*. Tomos III y IV. Imprenta del departamento del Cauca. Popayán, 1930.

²¹ Tomás Herrera (1800-1854) Militar y político Colombiano. Promulgó la constitución de 1854

²² José María Obando (1795-1861) Militar y Político Colombiano, presidente de la Nueva Granada, se le supone como instigador del asesinato del Mariscal Sucre.

²³ Puede revisarse en: <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-e/ensayo/golgo.htm> [22/04/06]

²⁴ Julio Arboleda es en este momento uno de los generales de las fuerzas constitucionales, es sobrino carnal de Mosquera y además su yerno. Ver QUIJANO WALLIS, José María: *Memorias Autobiográficas Históricas, Políticas y de Carácter Social*. Bogotá1917. Capítulo III, pp. 52-67. Puede verse versión virtual en: En [http:// www.lablaa.org/blaavirtual/letra-q/quijano/tres.doc](http://www.lablaa.org/blaavirtual/letra-q/quijano/tres.doc) [20/04/06]

militar en la Nueva Granada el joven Capitán AJS quien destaca por su valor y por su entrega. Casi al final de su vida, Sucre escribe una revisión de estos eventos en una misiva a sus familiares, el documento que se denomina *Despedida*, la cual se publica en el *Correo Nacional* de Bogotá en Enero de 1891, y nos afirma:

"Expulsado del suelo nativo por la tiranía de los Monagas, vine muy joven á este hospitalario país en busca de asilo y libertad, precisamente cuando pasaba por una de las crisis más solemnes y angustiosas de su historia doméstica. El audaz é injustificable alzamiento del 17 de Abril de 1854 había sublevado el sentimiento nacional y coadunado las fuerzas de todos los partidos, para restaurar el imperio de las instituciones, tan osadamente derribadas"²⁵.

Naturalmente, se refiere al golpe de estado y la abolición de la constitución por parte del general José María Melo, quien en alianza con los artesanos y los militares, ejecuta su plan, para derrocar a José María Obando, quien extrañamente se entrega como prisionero ante las fuerzas rebeldes. El evento obliga a una unificación de los liberales de la facción *Gólgota* y los *Conservadores* neogranadinos en contra del partido de Melo.

AJS se une a las fuerzas restauradoras de la constitucionalidad en la Nueva Granada, bajo las órdenes del General Julio Arboleda; nos muestra cómo es su encuentro con Arboleda y sus razones para participar en esta cruzada para reponer las instituciones:

"Lo noble de la causa que tan rudo golpe acababa de recibir, la inminencia misma del peligro y la elocuencia seductora del célebre Arboleda, me decidieron a tomar la espada y alistarme bajo tan simpática bandera, con todo el ardimiento y abnegación que hubiera puesto en defender las libertades de mi propia patria"²⁶.

²⁵ SUCRE, Antonio José: *Despedida* fechada en Bogotá en fecha 17 de diciembre de 1890 y reproducida en El Correo Nacional de Bogotá en Enero 9 de 1891. Reproducido también en: Romero, Mario Germán: *Op.Cit.* p.269, Nosotros utilizamos la reproducción impresa en el libro de mons. Romero,

²⁶ Idem.

En su actividad militar en la Nueva Granada, establece profundas amistades con la juventud neogranadina, quienes comparten junto a él las armas en el combate contra Melo. Entre ellos don Antonio Basilio Cuervo, recientemente graduado de doctor en derecho. Desde esta época y hasta la muerte del joven Cuervo, ambos mantendrán relación y trato de *hermanos*.

Las tropas rebeldes logran tomar Bogotá y apresan tanto a Melo, como a Obando, e instalan a Tomás Herrera provisionalmente en la presidencia. Obando a pesar de ser el derrocado por Melo, fue apresado y se encontraba a la espera de un juicio político por su rendición ante los *revolucionarios de abril*. El Coronel Liborio Escallón, superior inmediato de Antonio José Sucre le imparte la orden de convertirse en el carcelero del General Obando²⁷. Quizá espera que AJS desate todo el odio que pudiera sentir, pero no fue así, y de una manera inexplicable renuncia a seguir perteneciendo al ejército. La única referencia que tenemos de ese acto está en la siguiente cita donde nos expresa:

"[...] Motivos de pundonor y delicadeza, fácilmente comprometidos y apreciados por los hombres de corazón y honor, me hicieron arrimar las armas para no sujetarme al cumplimiento de tan repugnante deber"²⁸.

No tenemos manera de contrastar si fue así, pero desde entonces AJS consigue acomodo en la casa de los Caro y Cuervo, una de las más rancias familias colombianas, de raigambre conservadora. En este hogar llega a ser considerado como otro miembro más. Él mismo manifestará su cariño por la matrona, la viuda doña María Francisca Urisarri de Cuervo, a quien considera como su *segunda madre*²⁹.

²⁷ José María Obando siempre ha sido considerado como el autor intelectual de la emboscada de Berruecos en la que murió el tío y homónimo de Sucre. Obando en este caso es reo de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones oficiales y por traición y rebelión debido a su actitud en abril de 1854 Ver en: <http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/credencial/julio1991/julio2.htm> [20/04/06]

²⁸ SUCRE, Antonio José: *Despedida...*, p. 270.

²⁹ Idem.

B. EL TRÁNSITO DE MILITAR A CLÉRIGO

Una vez reinstalado el *Partido Conservador* en el poder, el ambiente se hace más tranquilo para AJS y junto a su antiguo compañero de luchas don Antonio Basilio Cuervo, se dedicará a emprender labores educativas, ambos se encargan de la educación y el cuidado de los hijos menores de su familia en la vecina Nueva Granada. Muy pronto, el número de los discípulos se verá incrementado, porque a los primeros se añaden los hijos de otras familias bogotanas atraídos por la calidad de los docentes. AJS hace alarde vanidoso de la acción educativa que junto a su *hermano por adopción* desarrolla en el seno de esta familia. La fama que impulsa a estos doctos tutores, provoca que se conviertan en mentores de la juventud neogranadina. La institución educativa se denomina *Liceo de Familia*, funciona entre 1855 y 1856; y él nos relata como fue esa época de su vida:

"Teniendo en mira predominante y casi exclusiva la educación de los menores de la familia, abrimos un pequeño plantel de enseñanza secundaria que en breve hubimos de ensanchar, urgidos por las reiteradas instancias de la flor y nata de las familias bogotanas. Para hacernos merecedores de confianza tan lisonjera, cuanto inesperada para dos jóvenes inexpertos, dedicamos todas nuestras facultades a formar el corazón y la inteligencia de los niños que en tropel acudían a nuestro naciente Instituto.

Bendijo el cielo nuestras fatigas y desvelos: bastaron pocos meses para que fuese nuestro colegio el más floreciente de los de su época y para que esta culta capital quedase como embelesada por la novedad y esplendor de los trabajos literarios de nuestros alumnos. Habíamos hecho una verdadera revolución didáctica. Bello y Burnouf sustituían a Salvá y Nebrija; la Geografía, la Historia, la Filología y la Filosofía eran explicadas por nuestros pequeños discípulos con discernimiento y lucidez muy superiores a su edad"³⁰.

³⁰ Ibidem., pp. 270-271

Se trata de toda una mudanza en las prácticas de su tiempo, los jóvenes tutores utilizan textos de reciente data para materias como el latín y la gramática castellana. En la primera disciplina han cambiado el método de Nebrija utilizado desde el siglo XVII en América por el método de Burnouf, de reciente edición castellana;³¹ y la segunda, sustituyendo la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá por la *Gramática, destinada al uso de los americanos* de Don Andrés Bello³².

Pero esta época era realmente transitoria, AJS retomará sus estudios en el seminario de Bogotá y Antonio Basilio Cuervo dedicará sus esfuerzos a la política e intenta convertirse en catedrático de la Universidad de Bogotá, AJS nos informa de su decisión de convertirse en sacerdote y de nuevo agradece a su familia adoptiva la ayuda para alcanzar convertirse en sacerdote:

“Sin el bendecido hogar y sin el *medium* social que ella me proporcionó, jamás habría sido sacerdote; y de no haberlo sido, sería acaso a la fecha uno de tantos azotes de esta pobre América, si antes no hubiese encontrado la muerte en algún oscuro combate de la encrucijada....”³³

El agradecimiento que siente por la familia Cuervo es notorio en este fragmento. Del mismo párrafo se asoma un posible desprecio por el mundo militar y sus consecuencias en las sociedades americanas, que viven entre revoluciones y que una vez concluidas las guerras, dejan a algunos de estos personajes sin empleo y convertidos en bandidos. Él conoce de sobra ese mundo. Quizá sea ésta una de las razones que lo llevaron a abandonar el ejército de manera intempestiva.

³¹ Esta edición es la traducida por Manuel Carreño y publicada en Santiago de Chile, en 1830.

³² La gramática de Bello tenía apenas ocho años de su primera edición, la cual se realizó en Chile, en Venezuela la primera edición es de 1850. Puede revisarse en: MARQUEZ RODRIGUEZ, Alexis (2002): *Una deuda impagable: la de Venezuela con Don Pedro Grases*, en Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, *Universidad de Barcelona* Vol. VII, nº 411 20 de noviembre de 2002

³³ SUCRE: *Despedida... Op. Cit.*p.271

AJS decide inscribirse en el seminario bogotano y toma las órdenes en 1857. Hay que tener presente que antes de exilarse, AJS había adelantado mucho en su educación universitaria. Estaba apenas a un año de la graduación en una Universidad para un título civil o en un Seminario para tomar órdenes eclesiásticas.

Quizá la primera vez que toma el púlpito es ante la Congregación de Artistas³⁴, en ella aprovecha para dictar en presencia del Arzobispo Herrán³⁵, un sermón que se denomina *Sobre la Dignidad y las Prerrogativas del Obrero*.³⁶ En esta pieza AJS se nos muestra como comentarista del mundo secolar bogotano de su tiempo, crítico de las influencias que los enemigos de la Iglesia obran sobre el pueblo llano. Inicia su exposición indicando cómo debe ser la vida del trabajador, quien por naturaleza comparte la condición que adquirió Cristo en la vida terrena. En su encarnación, el *divino maestro* asumió todas las prerrogativas del obrero:

“Sí, hermanos míos, vosotros sois grandes porque sois los hermanos, los compañeros de Jesucristo; vuestra condición es envidiable, porque fué la que Diós escogió cuando vino a vivir entre los mortales [...]”³⁷

Aprovecha la ocasión para destacarnos que la condición de los obreros es la más digna de todas las de la sociedad y que antes que el desprecio, estos personajes deben ser motivo de las envidias del resto de las personas, incluso de aquellas que están en una mejor posición social.

Pero nos asegura que existen unos hombres que pretenden trastocar el orden que sabiamente ha sido dispuesto por la Providencia. Nos muestra que

³⁴ Recordemos que los Liberales Draconianos son los promotores de estas sociedades de artesanos y que ellas fueron las promotoras de la revolución de Abril de 1854, en este escenario es donde se despliega la pieza que estamos trabajando.

³⁵ Monseñor Antonio Herrán y Zaldúa es uno de los hermanos del General Pedro Alcántara Herrán y Zaldúa y ejerce el cargo de arzobispo entre 1855 y 1868.

³⁶ SUCRE (1857): *Sobre la dignidad y las prerrogativas del Obrero*. El Catolicismo. Año IV. N° 296 15 de diciembre de 1857 pp. 407-410

las diferencias, son naturales, deben permanecer y al resto de los mortales no les queda más que aceptar esta realidad:

“[...] hombres hai que, extranjeros a las santas máximas del cristianismo, no saben conformarse con las desigualdades que la Providencia ha establecido allá en sus designios inescrutables para conservar el orden i la armonía del universo; buscando una igualdad imposible en esta vida [...]”.³⁸

Quienes pretenden la igualdad son manipuladores, encargados de motivar la envidia de los más pobres de la sociedad, cargándolos de odio contra aquellos que viven en una situación más favorecida económicamente. Estos perversos manipuladores son quienes están:

“[...] consumiéndose en baja i ruin envidia al espectáculo de las comodidades de que gozan los opulentos del siglo, quieren trasmitiros su odio i sus malas pasiones [...] esos tales se apellidan los amigos del pueblo, se jactan de trabajar por vuestra mejora, os prometen con sus declamaciones turbulenta situación más favorable que la que la Providencia os ha deparado i en realidad son los que más los desprecian, los que en menos tienen la dignidad de vuestro estado, pues si no fuera así, [¿] por qué empeñarse en inquietaros con comparaciones irritantes entre vuestra pobreza y las comodidades de que son dueños los ricos?”³⁹

Quizá recordando los eventos del 17 de abril de 1854, intenta aplacar el deseo de reivindicación que pudiera existir en las capas más bajas de la sociedad bogotana. Los Artesanos no deben oír a aquellos que al igual que Melo, encienden el resentimiento contra los que son considerados ricos. Estos enemigos del orden, realmente no son amigos de los necesitados, son demagogos que engañan incesantemente al pueblo ofreciéndoles mejoras que son contrarias a la voluntad del creador, que son imposibles en la tierra y que de presentarse, quebrarían los equilibrios sociales.

³⁷ Idem.

³⁸ Idem.

³⁹ Idem.

Además les alecciona en la práctica de la virtud de la *Templanza* como podemos evidenciar en el siguiente fragmento:

“[...] mientras mayores sean las privaciones que tengáis que soportar, mayores serán las liberalidades eternas allá en una vida que nunca concluirá; lejos de mostraros a los ricos como el blanco merecido de vuestra envidia i de vuestro odio, os lo muestra como seres dignos de vuestra caridad i de vuestra compasión, porque esas riquezas, que a lo sumo los acompañaran hasta el borde del sepulcro, los ponen en riesgo inminente i continuo de perder el tesoro del cielo [...].”⁴⁰

Sin duda, AJS apela a la cordura de los Artesanos en este sermón, para que vuelvan al redil de la Iglesia. Haciendo que entiendan que las diferencias son una condición con la que se debe vivir, y que antes de dejarse poseer por la envidia de aquellos que se encuentran en una mayor escala social, deben sentir compasión, porque muy probablemente esos ricos no alcanzarán a llegar al cielo como de seguro si alcanzarán estas primicias los artesanos.

“[...] ¡Cuántos ricos, hermanos míos, cuántos ricos habrá que de buena gana darán todos sus caudales por encontrar algunos instantes de ese sueño profundo i apacible que no parece destinado sino para los que después de una tarea larga i penosa, pero con la conciencia tranquila, con la paz en el corazón van a descansar de sus fatigas sin que el temor de perder lo adquirido, el alarma de ser atacados por los que codician sus bienes, la dolorosa convicción de ser aborrecidos por sus semejantes venga a perturbarlos i a amargar su existencia!”⁴¹

Les conduce a entender que la riqueza, más que una bendición, es una condición que brinda peligro para sus poseedores, mientras la pobreza trae la tranquilidad, no sólo de un futuro espléndido después de la muerte, sino que proporciona felicidades en esta vida.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Idem.

AJS demuestra en sus palabras la preocupación que un sacerdote puede sentir por su grey, la cual está transitando en sus ánimos de sumisa, a rebelde y contestataria. Por eso levanta el evangelio como frontera de ideología, cuando le dice a estos obreros:

“[...] Esta lei divina es vuestra verdadera garantía, vuestro más seguro escudo; ella es el único broquel que puede preservaros contra los amagos de la tiranía, i contra los abusos del poderoso: no es la fuerza, no es la violencia, no son las revoluciones los medios que vuestro Redentor ha puesto en vuestras manos para resguardaros contra el despotismo”⁴²

De nuevo invita a los pobres artesanos a refugiarse bajo el manto de la Iglesia, la única que puede garantizar una mejor vida para aquellos que se encuentran en las capas más bajas de la sociedad. Nada puede conseguirse con las revoluciones, como aquella que promovió Melo en 1854, y ahora nos ofrece su descripción de los enemigos del orden, este orden obviamente está representado en el conservatismo en las instituciones:

“[...] existen hombres que tienen la execrable misión de atacar a la sociedad en sus creencias i en sus instituciones, i el primer cuidado de estos desgraciados es el de arrancaros vuestras convicciones religiosas para que podáis ser los dóciles instrumentos de sus siniestras miras, pues necesitando de vuestros brazos i de vuestra sangre para consumir sus criminales proyectos [...]

Malditos, mil veces malditos los que así os inducen a vuestro suicidio, los que son vuestros más crueles e implacables verdugos; [...]”⁴³

Resulta interesante ver cómo AJS describe a estos personajes que él considera enemigos del orden, y cómo estos cercenan las convicciones religiosas de los pobres, para permitir que sean maleables, para poder conseguir su verdadero objetivo, acabar con las instituciones.

⁴² Idem.

⁴³ Idem.

Para que este posible daño al orden de la sociedad sea conjurado, los pobres trabajadores deben olvidarse de las falsas promesas y volver al redil de la Iglesia, so pena de la irremediable pérdida de sus almas:

“Hermanos míos, el terror me paraliza mis facultades al imaginarme que la muerte pudiera sorprenderos en tan deplorable situación, pues mas allá del sepulcro os aguardaría una sentencia inexorable de eterna condenación [...]

Ahí teneis pues, los tristes frutos que recojereis si impulsados por una deplorable ceguedad, dais ascenso a esos hombres desgraciados que sin fe i sin freno de ninguna clase, se esfuerzan por arrastraros a una pérdida irreparable; por seductoras i brillantes que aparezcan sus teorías, por valiosas i efectivas que se columbren sus promesas, ellas ocultan en el fondo vuestra ruina, porque no son las que Jesucristo os prescribe i os brinda; i si este divino Maestro es liberal i magnífico con vosotros, también es celoso i exigente de vuestra fidelidad: i al oír a otros que no sea a él, o a los órganos lejítimos de su enseñanza, os retirará vuestras patentes de hermanos i camaradas suyos, i os dejará entregados a la mísera condición de víctimas i juguetes de vuestros falsos apóstoles”⁴⁴

El fragmento está cargado de imágenes importantes que hay que destacar con cuidado. Apela a la posibilidad de que los artesanos sufran una muerte fuera del estado de gracia. En tal caso el único resultado es la condena eterna. La preocupación no es sólo espiritual, también involucra lo material, puesto que la condena provendría de la propia acción de quienes lo escuchan, debido a que en la Nueva Granada, actual Colombia el sufragio universal masculino es un derecho que está vigente desde 1854 y por ende todos, incluso los artesanos tenían derecho a elegir a su presidente y sus representantes.

No puede haber excusas en la belleza de los posibles resultados que buscan estos falsos apóstoles. Los *Enemigos del Orden*, están en contra de los preceptos del evangelio y sus propuestas a lo único a lo que conducen es, a la extinción de la gracia.

⁴⁴ Idem.

Cristo quien es verdaderamente liberal es al mismo tiempo celoso, sólo posee un organismo por el cual se transmite su enseñanza, y desconocerá a aquellos que escuchan a los falsos apóstoles de esas execrables doctrinas, por último cierra su sermón con este párrafo magistral:

“Marchad, pues, siempre en la santa lei del Señor, obedeced fielmente a sus preceptos; oíd sin desconfianza su voz infalible i paternal, i yo ministro suyo i en su nombre, os prometo tranquilidad en esta vida y la felicidad en la otra.”⁴⁵

En este fragmento, AJS se alza como pontífice asegurándole a quienes le escuchan que, quizá al igual que Pedro, lo que ate en la tierra quedará atado en los cielos y aquello que desate en la tierra quedará desatado en los cielos. Llegando a prometer la felicidad eterna a quienes oigan y sigan sus enseñanzas.

C. LA GUERRA PERIODÍSTICA

AJS tiene las puertas abiertas de la Iglesia bogotana, tiene la mayor confianza de sus superiores eclesiásticos. Entre ellos, Mons. Herrán⁴⁶, el Arzobispo de Bogotá, quien le asigna cargos de significativo crédito. Ejerce como vicerrector (1857-1859) y rector del seminario conciliar (1860-1861), racionero de la Iglesia Metropolitana de Bogotá y director del Periódico *El Catolicismo*. AJS describe su responsabilidad de la siguiente forma:

“[...] Enrolado apenas en la sagrada milicia, confiriéronme mis superiores jerárquicos la ingrata cuanto peligrosa comisión de dirigir *El Catolicismo*, constituido en órgano oficial del arzobispado. Aterróme semejante

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Monseñor Antonio José Herrán y Zaldúa es el hermano del General Pedro Alcántara Herrán. En el desarrollo de la investigación descubrimos que el General pertenecía a la masonería, mientras el hermano ejercía el cargo de Arzobispo de Santa Fe. Sorprendentemente eso mismo ocurre con Mons. Manuel Mosquera y Arboleda quien es hermano del General Tomás Cipriano Mosquera, también masón fundador del Supremo Consejo del Grado 33 para la Confederación del Centro en Bogotá. Ver en: <http://www.geocities.com/Athens/6824/colombia.html> [20/04/06] puede revisarse además: <http://www.lablao.org/blaavirtual/letra-m2/masones/masones.htm> [20/04/06]

encargo y traté de eximirme de él, porque no se me ocultaban, los sinsabores y amarguras sin número ni medida, que necesariamente había de acarrearle la dirección de un periódico destinado a sostener una lucha terrible y encarnizada, a la que había sido completamente extraño [...]"⁴⁷

Podemos notar que para AJS no existe mucha diferencia entre una misión eclesiástica y una militar. Más adelante, nos mostrará cual era su posición frente a los dos partidos políticos, quienes para la fecha se denominan igual que en Venezuela, y al fin nos muestra la cara del enemigo:

"Hondamente enconado el partido liberal contra el clero por la intervención decisiva de éste en la batalla eleccionaria de 1856, había declarado guerra abierta a la Iglesia, para privarla de todo influjo e injerencia en los negocios públicos y en la dirección de la sociedad civil. Para repeler en la arena de la prensa tan formidable y porfiada agresión, fui designado por la autoridad eclesiástica, a pesar de mis reiteradas súplicas y de las múltiples consideraciones que hice valer, a fin de exonerarme de carga tan enorme y poderosa.

Todo fue en vano: se me hablo de la necesidad de sacrificarme por el bien de la Iglesia y se me impuso silencio en nombre de la obediencia. Hube, pues, de resignarme a correr todos los azares de una contienda, que por fuerza de las cosas tenía que ser muy apasionada y muy violenta, como violenta y apasionada es toda lidia entre partidos de Principios, que están ya a punto de recurrir a las vías de hecho, para dirimir sus viejas y enconadas querellas y para liquidar sus cuentas recíprocas de agravios y rencores sin fin"⁴⁸

Ya no es el capitán de Arboleda, pero encuentra una manera de combatir en el campo de batalla periodístico, de esta manera se enfrentan *El Catolicismo* y *El Tiempo*. El primero dirigido por Sucre, se constituyó en el adalid de las ideas conservadoras de la iglesia y el último era el paladín publicístico de los liberales neogranadinos. Según la interpretación de AJS, la misión que persigue el diario que hace la vocería liberal, es la siguiente:

⁴⁷ SUCRE: *Sobre la dignidad...* p.407

⁴⁸ Idem.

“El Tiempo hace profesión i gala de ser el campeon de la libertad; esta es su ídolo favorito i para mantenerla ilesa i en posesion de sus pretendidos derechos, quiere este periódico que se posterguen todos los intereses [...]

No hai riesgo, pues, de que se enoje "El Tiempo" cuando cada cual practica en *todos sentidos* i sabores a entero placer las delicias de la libertad; todos pueden hacerlo sin incurrir en su desagrado, siempre que no sean ministros de Jesucristo [...]"⁴⁹

Según AJS, *El Tiempo* pretende que todos los derechos se posterguen en favor de la Libertad, pero eso sí, hace la aclaratoria que la libertad debe ser para todos los miembros de la sociedad, no importa qué es lo que se haga, todo vale, con la única excepción de los sacerdotes.

Como antagonista, a *El Catolicismo* le toca ser la oposición de su tiempo, el órgano del arzobispado bogotano en su batalla para mantener los privilegios que desde siempre fueron parte de las potestades de la iglesia, es así porque ciertamente:

“[...] nunca somos mas verdaderos discípulos del maestro a quien seguimos, que cuando reprobamos con todas nuestras fuerzas las personas i las doctrinas de nuestros constantes adversarios.

Estos son incansables en su obra infernal de desmoralizacion i ruina; si no niegan a Dios en su existencia, lo niegan por lo ménos en alguno de sus atributos; si no niegan a Jesucristo, lo niegan por lo ménos en la divinidad de su jeneración [...]"⁵⁰

AJS nos asegura que para considerarse verdadero discípulo del divino maestro hay que oponerse con todo el rigor del caso a los adversarios de la religión. Los enemigos que comparten su tiempo son persistentes ateos, dado que en cualquiera de las consideraciones que realicen frente a la religión y a la sociedad, niegan la existencia de Dios.

⁴⁹ SUCRE, Antonio José (1858): *El Tiempo i el Sacerdocio católico* en *El Catolicismo*. Bogotá, Vol. 1 No. 314, Abril 20 de 1858 pp.124-126

⁵⁰ Idem.

La tolerancia no es el signo de los tiempos. Y en esto no podemos apelar a ninguno de los bandos, para mostrar el ejemplo de cómo debería ser la actitud ciudadana más digna. Cabe preguntarse si ¿puede formarse una sociedad sana y equilibrada con semejante forma de pensar? La respuesta evidentemente es no, y eso es lo que marcará la realidad neogranadina del tiempo que le toca vivir a AJS.

El pugilato de las ideas nos sirve para entender cómo es que se llega a los extremos que experimentan los neogranadinos en su conflicto. Los escritos de AJS, vehementes como su carácter, inflaman el odio y producen una profunda reacción en la prensa liberal. Los liberales, por medio de su periódico, *El Tiempo*, tratan de desprestigiar por todos los medios al erudito presbítero, a quien critican por la mudanza en su vocación, para lo cual ellos aducen haber encontrado las razones:

“El Presbítero Sucre después de haber tentado, en los años que lleva de residencia en el país, todas las profesiones para hacer fortuna, sin lograrla, se apercibió de cuál era la buena mina, y contrariando sus arranques naturales, se echó una sotana y se dio a adular a los prelados. Nadie duda que como negociante ha acertado. A esto debemos que esté siempre en acecho de ocasiones para ostentar su celo en El Catolicismo, llamando sabios, preclaros i santos a los que pueden tirarle migajas, e insultando a los que no pueden darle nada [...] Después de esta abreviada contestación, el presbítero Sucre puede embarrar cuanto papel tenga a la mano para insultar al redactor de *El Tiempo*; si eso le da placer i empleos, celebraremos servirle de algo.”⁵¹

Cargada de cinismo, se nos muestra este párrafo ratificándonos el encono con el que se trataban los adversarios políticos y más aún cómo los redactores de *El Tiempo* bogotano veían al director de *El Catolicismo* como un adversario político.

D. EL CAMBIO DE CANDIDATURAS

En 1860, el General Pedro Alcántara Herrán (hermano del Arzobispo Herrán), quien además era masón, según pudimos investigar, lanza su candidatura a la presidencia de la Nueva Granada. Este General goza de aceptación entre los conservadores, pero al mismo tiempo se trata de una persona conciliadora con los liberales; llegó incluso a mostrar simpatía con las propuestas del federalismo⁵². El ala más tradicional del partido conservador no se mostró muy afecta al ascenso de Herrán, y AJS haciendo uso de su mejor arma, *El Catolicismo*, contribuyó a la destrucción de la candidatura de Herrán, publicando un comunicado con la firma de Mons. Herrán en el cual se expresaba lo siguiente:

“Al proponer esta candidatura, no la iniciamos. La acogemos llenos de entusiasmo y arrastrados por el torrente de la opinión pública.

No es nuestro ánimo, por hoy, exponer con detención las razones que nos hayan movido a manifestar, como lo manifestamos solemnemente, que el señor ARBOLEDA es el candidato de nuestras simpatías, por que en él vemos perfectamente representados los sanos Principios de orden y de estabilidad social que acaban de pasar por una ruda y sangrienta prueba [...]

Nuestros lectores y abonados comprenderán, sin esfuerzo, que no pecamos por falta de independencia y desinterés al recomendarles que, en bien de la república y consultando las actuales exigencias de la sociedad depositen en las urnas electorales el nombre del distinguido ciudadano JULIO ARBOLEDA”⁵³

Recordemos que Julio Arboleda fue el comandante de AJS en su paso por la vida militar y en esta ocasión se encuentra en la arena eleccionaria, intentando alcanzar la presidencia. AJS dio un vuelco importante en favor de Arboleda, quien al final obtendrá el triunfo en la elección. La posición de Sucre le

⁵¹ El Tiempo N° 241, Bogotá, 9 de agosto de 1859.

⁵² El General Pedro Alcántara Herrán y Zaldúa, hermano del Arzobispo, ya había sido presidente de la Nueva Granada, es el mismo de quien hablamos en la nota no. 35. Era masón y esa es quizá, la razón que llevará a Sucre a quitarle el apoyo eclesiástico como candidato presidencial. Para revisar su biografía ver: POSADA, EDUARDO y PEDRO MARÍA IBÁÑEZ (1903). *Vida de Herrán*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia

hizo merecedor a una reprimenda por parte del Arzobispo Herrán, fechada el 14 de septiembre de 1860 y que debió haber sido publicada en la edición del 18 de septiembre, en la cual el prelado le afirmaba:

“[...] uno de los puntos de US. debe tener siempre a la vista es que, representando en su calidad de redactor una persona moral cuya responsabilidad recae sobre el Prelado, no puede US. usar el periódico para ventilar en él cuestiones ajenas a su institución i a las que se conserva siempre extraña e indiferente a la autoridad eclesiástica.

Por estas consideraciones he visto con gran satisfacción mía la prescindencia que todos han notado en *El Catolicismo*, i, que yo le recomendé a US. en la cuestión de la candidatura presidencial que de algunos meses a esta parte ocupaba la prensa política de nuestro país; pero también, por la misma razón, me he impuesto con desagrado que US. ha abandonado últimamente esta prudente y obligatoria reserva, tanto más cuanto que la he recomendado especialmente a mi clero en la carta pastoral que le dirigí con fecha 6 de julio último.”⁵⁴

En la misma se puede notar que a AJS se le impartieron órdenes precisas para mantener el debido cuidado e imparcialidad en relación al asunto electoral antes de la ocurrencia del cambio de candidaturas. Le recuerda que *El Catolicismo* es el órgano del Arzobispado y que debe ser usado sólo para los fines previstos por el pastor.

“[...] También debo decir a US. en esta ocasión que como redactor del mismo periódico, no está autorizado para circular á mis venerables coadjutores en el ministerio de la cura de almas, hoja alguna que no sea previamente sometida a mi aprobación, exigiéndolo así el buen gobierno de la Iglesia que está a mi cargo y del cual tengo que responder a Dios.”⁵⁵

A pesar de la confianza que había gozado AJS le asegura que está sujeto a la supervisión del Arzobispo, sobre todo en la circulación de comunicaciones que tienen la firma de la máxima autoridad eclesiástica neogranadina.

⁵³ Editorial de *El Catolicismo* N° 439 11 de septiembre de 1860.

⁵⁴ HERRAN, Antonio: *Carta del Ilmo. Señor Herrán al Prebendado Dr. Antonio José Sucre, Redactor de El Catolicismo*. *El Catolicismo* N° 441 25 de septiembre de 1860.

AJS responde el mismo día la carta de su Prelado, sometiéndose a la autoridad del Ilustrísimo Arzobispo. Pero no actúa con la misma diligencia en la publicación de esta comunicación en el periódico. La publicación de la nota se difirió por diez días. Mientras se buscaban algunas *aclaratorias*, el documento salió a la calle luego de resuelta la elección presidencial. De esta manera lo aclara el editor de *El Catolicismo*:

“[...] Las piezas preinsertas debieron darse a luz en el número anterior, y al efecto las envió la redacción a la imprenta para su pronta publicación; pero el respetable y pundonoroso editor de este periódico, suplicó al que suscribe que se permitiera suspender la publicación de los expresados documentos hasta tanto que se le explicase si se entendían también con él las reconvenciones de la autoridad eclesiástica, una vez que el señor editor ha tomado hasta ahora una parte muy activa, casi exclusiva, en la redacción de la sección política del periódico.

El infrascrito accedió gustoso á esa exigencia y se complace en manifestar a los lectores de *El Catolicismo*, que se ha declarado por el Ilmo. Sr. Arzobispo que su intención no ha sido otra que reconvenir única y exclusivamente al que suscribe en su calidad de redactor oficial, sin referirse en lo más mínimo a los trabajos del señor Ortiz en esta empresa como editor y como escritor.

Acepta, pues, el infrascrito la improbación del prelado, reconociendo que sobre él pesa toda la responsabilidad de los hechos á que se refiere la amonestación superior [...]”⁵⁵

Sin embargo, las exigencias de Mons. Herrán en cuanto a la imparcialidad del periódico no se cumplen, ni se cumplirían bajo la dirección de AJS. Así lo podemos notar en la edición que circula el día 2 de octubre del mismo año. El editorial se denomina: *La Gran Cuestión de la Prensa Católica* y en el cual nos apunta:

“[...] ¿Puede *El Catolicismo* permanecer indiferente sin que se ponga en manifiesta i ridícula contradicción con la bandera religiosa i moral que

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

tiene la honra de haber enarbolado? No, miéntras nuestros partidos estén separados por tendencias tan trascendentales para la sociedad y para la Iglesia, El Catolicismo debe apersonarse en la lid i apersonarse con todo el ardimiento i abnegación del mas interesado en ella: si en el estado actual de nuestra política, asumiese *El Catolicismo* el carácter de mero espectador, o de mediador imparcial de los belijerantes, merecería mui bien, en el primer caso, las maldiciones i el enojo de los campeones de los principios conservadores de la sociedad; i se atraería justamente en el segundo, el escarnio i la rechifla de los que atacando, nada menos que las doctrinas de la augusta institución de su nombre, no podrían menos que contestar con silbidos i sarcasmos a nuestras oportunas i quijotescas pláticas de mediación i de imparcialidad. *El Catolicismo*, pues, debe ser, como en efecto lo es, el periódico conservador por antonomasia: el partido antirradical por excelencia. [...]"⁵⁷

Para AJS, como para muchos conservadores del siglo XIX, la Iglesia debe rebasar la misión de la cura de almas. Debe procurar la llegada de los feligreses al paraíso, intervenir para mantener el establecimiento en la sociedad e involucrarse, incluso en los negocios terrenales. En la arena política, no puede ser el mero espectador que observa desde las sacristías sin exponer sus pareceres. Debe además, hacer uso de sus medios publicitarios, como es el caso de *El Catolicismo*, para enfrentarse decididamente contra los radicales que pretenden trastocar el orden establecido. Así nos los ratifica cuando habla del periódico de la Iglesia neogranadina, como un partido político⁵⁸.

Según notamos desde el principio, Religión y Política son una misma cosa para AJS, y más aún cuando tras quien persigue la presidencia existe la idea de implantar instituciones civiles. Él siente que su obligación lo lleva a impedirlo con todas sus armas y sus convicciones:

"[...] tal sucede a quien se halla entre el catolicismo i el radicalismo, es decir, entre la luz y las tinieblas, entre Dios i el diablo.

⁵⁷ SUCRE: *La Gran Cuestión de la Prensa Católica*. El Catolicismo N° 442 2 de octubre de 1860.

⁵⁸ MONTILLA R., Luís Carlos, O.F.M. (2002): *La Iglesia Católica en Colombia Entre la tensión y el conflicto* Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 153 Septiembre de 2002, hay versión virtual en la página web del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/credencial/septiembre2002/laiglesia.htm> [22/04/06]

El Catolicismo, pues, no puede ni debe dejar de tener partido, mientras el apellidado radical se mantenga en la arena política; porque si El Catolicismo es el órgano autorizado de la Iglesia en la Nueva Granada, si es el eco genuino de sus intereses, mal podría sostener esos títulos, guardando silencio o afectando neutralidad para con una secta social que precisamente arremete sin reparo contra los principios incontrastables, contra las tradiciones sacrosantas de la Iglesia.[...]”⁵⁹

Este párrafo ilustra a la perfección lo que venimos exponiendo. Así como *El Catolicismo* es sinónimo de Partido Conservador. *El Catolicismo* es la luz, mientras el radicalismo las tinieblas, *El Catolicismo* representa a Dios y el radicalismo el diablo. Además si leemos con cuidado encontramos el término “secta social” con el cual se califica a estos radicales quienes arremeten contra todo lo que representa santidad y tradición.

Nuestro personaje no sólo utiliza *El Catolicismo* para anunciar el cambio en las preferencias de candidato. La imprenta del periódico es la que imprime las papeletas con las que se realiza la elección presidencial. En dicha elección el General Julio Arboleda alcanza la presidencia de la Nueva Granada, pero su presidencia es signada por la inestabilidad e incluso morirá en breve, víctima de un atentado en Berruecos.

En su vejez, el padre nos brinda una revisión de los hechos ocurridos en Nueva Granada en la misiva que dirige, en 1888,⁶⁰ a sus amigos colombianos donde califica su acción como una *diablura*. En 1860 se inicia una nueva guerra civil en Nueva Granada, entre liberales y conservadores. Sucre pasa a ser capellán de los conservadores y en la bandería liberal están juntos Obando (de nuevo el implicado en el asesinato del Mariscal) y el General Mosquera quien originalmente era Conservador y antiguo amigo de la familia AJS. En dicha conflagración murió Obando y así relata AJS el encuentro con los liberales en el campo de batalla:

⁵⁹ Idem.

⁶⁰ SUCRE(1888): *A mis amigos de Colombia*. Santiago 15 de Noviembre de 1888

“...el 29 de abril de 1860 [...].Junto al cadáver del desdichado cómplice de Mosquera, yacía mal herido su secretario el doctor D. Patrocinio Cuéllar, a quien como era natural, consagré de preferencia todos mis cuidados, ordenando previamente que se retirase el cuerpo de Obando para que se le diese decente sepultura.”⁶¹

Aunque el General Obando estaba muerto, mientras su secretario permanecía vivo, hay que resaltar que AJS ordena el retiro del cuerpo y su entierro para que realicen lo que el denomina *decente sepultura*, hay que notar que a pesar de ser sacerdote, no utiliza el término *cristiana sepultura*. AJS no aclara y podría indicar que no se le dieron ningunos auxilios, ni se le ofició algún tipo de bendición⁶².

Tal como lo afirmamos anteriormente el gobierno de Arboleda nace bajo el signo de la inestabilidad, y uno de los ingredientes de esa inestabilidad es el cambio en las candidaturas del grupo conservador, gestado por AJS desde *El Catolicismo*.

Los Liberales no se sintieron cómodos con el triunfo de Arboleda y el General Tomás Cipriano Mosquera y Arboleda⁶³, en una carta dirigida al Presidente de la República Neogranadina, manifiesta lo que piensa del padre AJS y el efecto que del cambio de candidatura en la sociedad neogranadina:

“[...] el cambio de candidatura ha producido una cisión en el país, encabezada por un clérigo extranjero, i emitidos los votos por el candidato que éste representaba sin libertad, por coacción i asalto”⁶⁴

⁶¹ SUCRE (1890): *Carta a doña Soledad Acosta de Samper* fechada en Bogotá, 16 de julio de 1890.

⁶² José María Obando era reconocido como miembro de la masonería por lo cual esto priva más en la decisión de Sucre que la posible culpa de Obando como autor intelectual de la muerte del mariscal de Ayacucho.

⁶³ El General Tomás Cipriano Mosquera y Arboleda es primo de Julio Arboleda y además es suegro de Pedro Alcántara Herrán y Zaldúa. Ver: POSADA, Eduardo y Pedro María IBÁÑEZ (1903): *Vida de Herrán*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia

⁶⁴ SUCRE (1860): *Carta abierta al General Mosquera*, en *El Catolicismo*. N° 455 25 de diciembre de 1860 pp. 875-879

La famosa *diablura* de AJS, había causado una verdadera convulsión en el mundo político neogranadino. Sin embargo, nos queda una duda, porqué la acción de AJS se ejecutó de esta manera, y la respuesta quizá esté en la relación de AJS con el Delegado Apostólico Micleslao Ledochowski, a quien AJS califica de ser su maestro. Es extraño que un presbítero como es el caso de AJS, se atreva a realizar acciones tan radicales a espaldas del Arzobispo Herrán, a menos que tenga el apoyo de algún prelado cuya posición le permita estas licencias y quizá por ello, la reprimenda contra AJS no rebasó los límites del regaño epistolar y aún continuaba en la dirección de *El Catolicismo*.

Tanto la aludida carta del General Mosquera dirigida desde Neiva al doctor Mariano Ospina Rodríguez, presidente de la Confederación, como la respuesta que AJS hace a dicho documento, circulan en el mismo número de *El Catolicismo*. Reproducimos el epílogo de la misiva del padre, para permitirnos ratificar cómo es el pensamiento de este personaje, en relación a aquellos que él denomina *enemigos del orden*:

“Concluyo pidiendoos mil perdones por no daros el título de general con que en tiempos más felices os saludaban vuestros amigos i admiradores, i con el que yo mismo me acostumbré a nombraros desde niño, cuando sobre las rodillas de mi padres aprendía a proferir vuestro nombre con el amor i respeto con que él me enseñó a pronunciar los de los libertadores de Colombia, los de los amigos de Bolívar i Sucre. Pero los tiempos han cambiado, señor; y vuestra conducta con la hija primogénita de Colombia no es la de un libertador sino la de un opresor y habéis hecho causa común con los enemigos más enconados de Bolívar i Sucre!”⁶⁵

Los rumores en las calles de Bogotá indicaban que una vez conseguido el poder, Mosquera pondría al padre AJS en el lomo de una burra y así lo haría salir del territorio neogranadino, rumbo a su tierra.⁶⁶ En el año 1861 llega al poder Tomás Cipriano Mosquera, quien se convierte en un perseguidor de la iglesia. Expulsa al Arzobispo Herrán y a varios sacerdotes, entre ellos a monseñor Ledochowski. Expropia bienes eclesiásticos, aprueba leyes

⁶⁵ Idem

anticlericales: declara la amortización de los bienes de Manos Muertas y la tuición de cultos y será quien cambie el nombre a la Nueva Granada para denominarse República de Colombia.

José Tomás Mosquera nos explica en su reacción y los hechos en la Nueva Granada cuando le comunica a Pío IX, las razones de su acción:

"[...]La prescindencia del poder público en negocios puramente espirituales no fue debidamente apreciada por una parte del episcopado granadino ni por el delegado apostólico, mezclándose uno y otro en cuestiones políticas, y queriendo identificar los asuntos religiosos con las cuestiones políticas que por desgracia tienen dividida esta nación. Los obispos de Pasto y Pamplona, con parte de su clero, se mezclaron en apoyo de un partido para servirse de la religión como instrumento eleccionario de los magistrados políticos. Un canónigo de Bogotá, el padre Sucre, se unió a un club eleccionario, y desoyendo a su prelado el arzobispo, hizo dirigir una circular a todos los curas del arzobispado para que se cambiase la candidatura del general Herrán por la de Julio Arboleda, que era el candidato que destruía la constitución federal. Muchos eclesiásticos se han complicado en la revolución, abusando de su ministerio pastoral, para excitar las masas a la rebelión contra los gobiernos constitucionales de los Estados; algunos de ellos han tomado las armas, y no falta el escándalo de haber muerto un cura combatiendo a la cabeza de una guerrilla [...] Tenemos que lamentar generalmente en nuestra nación la falta de seminarios en donde se eduquen jóvenes para el sacerdocio; y la carrera eclesiástica ha venido a ser una profesión de lucro, dedicándose a ella hombres sin ciencia, y que han sido ordenados muchos individuos sin saber siquiera el latín; de modo que ejercen el ministerio sacerdotal sin entender la Sagrada Escritura ni las oraciones que dicen en la misa. Con mucho sentimiento tengo que decir a Vuestra Santidad que un número crecido de curas vive amancebado escandalosamente, por lo cual no pueden predicar la moral, y se observa que sus prédicas son contraídas a recomendar el pago de contribuciones eclesiásticas para emplear sus productos en sus familias y no en el culto [...]"⁶⁷

⁶⁶ Idem

⁶⁷ Carta de Tomás Cipriano Mosquera a su Santidad Pío IX en: MONTILLA R., Luís Carlos, O.F.M: *Op. Cit.*,

Poco después en la Nueva Granada se nombrará Arzobispo de Bogotá a don Vicente Arbeláez y este último envía a Monseñor Marini⁶⁸, su versión de los hechos que ocurrieron en Bogotá, sin referirse al causante de los problemas que se presentaron en aquella época, entre líneas entendemos claramente a quien se refiere el prelado:

“Antes del año de 1861, hasta cuya fecha se conservó en esta república el principio de legitimidad en el gobierno, el clero tenía intervención directa en la política. [...] El año de 1861 en que el gobierno luchaba con la revolución, y en el momento en que esta tomaba mayores dimensiones, se publicaba en esta capital un periódico religioso, cuyo redactor principal era un canónigo de la catedral y cuyo título era *El Catolicismo*. En este periódico fue en donde apareció sustituida la candidatura del general Herrán, hermano del Illmo. señor Arzobispo (candidatura que había sido generalmente aceptada) con la del señor don Julio Arboleda. Al mismo tiempo se publicó una circular apócrifa del Illmo. señor Arzobispo, en la cual decía que este cambio de candidatura se había hecho porque así convenía a los intereses de la Iglesia y de la religión. Este hecho que se atribuyó al clero, causó la división, el desaliento y puede decirse, contribuyó en mucho al triunfo de la revolución. Triunfante ésta, vinieron como era lógico, sus funestas consecuencias: una cruel persecución contra los prelados y todo el clero, la incautación de los bienes eclesiásticos, la excomunión de todas las comunidades religiosas de uno y otro sexo, y finalmente, la sanción de una constitución atea, en la cual se consignaron todos los Principios de la escuela liberal”⁶⁹

Se trata de un comunicado que hace el Arzobispo Arbeláez quince años después de ocurrido el evento. Ya había fallecido mons. Herrán, y en su carta hay algunas imprecisiones que no deben distraer el análisis de los documentos contemporáneos que hemos hecho, se trae a consideración para que podamos observar cómo fue de contundente la acción de AJS en el cambio de

⁶⁸ don Vicente Arbeláez ejerció el arzobispado de Colombia desde la muerte de Antonio José Herrán en 1868 y hasta su fallecimiento en 1884. Puede revisarse esto en la siguiente dirección web: <http://www.catholic-hierarchy.org/events/> [17/02/06]

Monseñor Marini es el subsecretario de la Sagrada congregación de los Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, para la época en la que el Arzobispo Arbeláez ejerce en Bogotá.

⁶⁹ Carta del Arzobispo de Bogotá señor Vicente Arbeláez a monseñor Marini. ver en ROMERO, Mario Germán (1985): *Op. Cit.*, pp. 69-70. La cita es a su vez extraída de CORDOVEZ MOURE, José María: *Mártires de Ogaño*, en *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*. Aguilar, Madrid, 1957, pp.277-278. El mismo monseñor Romero hace una excelente explicación del error que comete Vicente Arbeláez al referirse a lo apócrifo del comunicado en *El Catolicismo*.

candidaturas. Decimos imprecisiones debido a que no existió ninguna circular apócrifa, el cambio de candidatura se realizó por la publicación de un Editorial.

AJS fue apresado y luego de catorce meses de prisión, se evadió y retornó a Venezuela. A su llegada, los Monagas estaban fuera del Gobierno. Ya había concluido la Guerra Federal,⁷⁰ y regía los destinos del país el General Páez, de quien sabemos muy bien era perteneciente a lo que en Venezuela se llama *Partido Conservador*.

En esta presidencia, el antiguo *León de Payara* había olvidado sus anteriores conflictos con la Iglesia venezolana y había pactado con el clero una alianza que casi se materializaría en un Concordato.⁷¹ El prestigio del presbítero AJS lo llevó rápidamente a formar parte de los sacerdotes de la Iglesia Metropolitana y por sugerencia ante el Presidente Páez, por parte de su padrino el Dr. Pedro José Rojas, es nombrado Arcediano de la Iglesia Catedral de Caracas el 14 de febrero de 1862⁷².

E. DISIDENCIAS ECLESIASTICAS

Aunque se pueda pensar lo contrario, algunos sacerdotes neogranadinos sentían simpatía por las ideas liberales, tal es el caso del Doctor Manuel Fernández Saavedra quien en abril de 1861 predica desde el púlpito de la

⁷⁰ La Guerra Federal es el segundo gran conflicto en Venezuela, después de la Independencia, transcurre entre 1859 y 1863, es también llamada la guerra larga o la guerra de los cinco años.

⁷¹ El caso de la implantación de reformas civilistas en detrimento de las prebendas eclesiásticas en Venezuela es distinto al caso colombiano. En Venezuela quien inicia estas reformas será el General José Antonio Páez en el período de 1830-1845, en ese lapso se eliminan los conventos de menos de cinco miembros, se extinguen las primicias, se prohíbe la entrada a “jesuitas de cualquier sexo”; pero al final de su vida cuando ejerza como dictador actuará de mano con la Iglesia, siendo uno de los promotores del Concordato fallido de 1863. Muy a pesar de esto, el partido de Páez es considerado Conservador, pero en Venezuela no existe un partido Conservador como el neogranadino y quizá más adelante con la llegada de Guzmán Blanco se imponga la realidad que todos de una u otra manera son liberales.

⁷² AHAC: Doc. 35 de la Carpeta 8Ec (Serie Cabildo Catedralicio). Pedro José Rojas, en comunicación del ministerio de lo Interior y de la Justicia No. 330 se dirige al Señor Arzobispo para comunicarle que se le asigna una pensión de 125 pesos mensuales mientras duren sus servicios en la Santa Iglesia Metropolitana.

Metropolitana de Bogotá y en su lección, llega a tildar con estos epítetos a sus hermanos en el sacerdocio que apoyaban al conservadurismo:

"[...] fanáticos, perseguidores, predicadores de muerte y exterminio, tigres sedientos que nunca se hartan de sangre. [...] hombres exclusivamente ocupados de sus medros i ganancias personales i enteramente olvidados de los intereses i gloria de Dios."⁷³

La sola lectura del párrafo puede llevarnos a considerar que se trata de una crítica al Presbítero AJS, quien probablemente preocupado por el tono, apela a la dignidad del sacerdote que de esta manera se expresa. Le reprime, abogando por la unidad de criterio que debe privar en el seno de la Iglesia neogranadina. Por medio de una *Súplica* que hace circular por intermedio de *El Catolicismo*, le refiere que para llegar a estos extremos de acusación hay que tener en mano pruebas: personas, lugares, tiempos y sucesos. Si no es así, se trata de meros rumores, *calumnias tan temerarias como escandalosas*. AJS le asegura:

"[...] que ningún sacerdote de la Arquidiócesis ha predicado jamas, por lo ménos públicamente la persecución, la muerte, ni el esterminio de hombre o partido alguno. Ninguno, Señor [...]"⁷⁴

El regaño es breve pero contundente, ya que lo concluye con esta verdadera amenaza e insulto a la dignidad de ese sacerdote. Es importante no dejar de lado que AJS es un extranjero en la Nueva Granada, a pesar que se le ha aceptado como otro miembro de la sociedad, sus liberalidades en la relación incluso con otros sacerdotes, se presta a la sospecha en relación a los apoyos que probablemente amparaban a nuestro personaje:

⁷³ SUCRE (1861): *Súplica*. Señor doctor Manuel Fernández Saavedra. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 8 No. 465, abril 04 de 1861 pp.149

⁷⁴ Idem

"[...] no me obligue US, si es que continúa haciendo uso tan estraño del santo ministerio del púlpito, no me obligue a prescindir de los miramientos que todavía quiero guardar a los años, al sagrado carácter i a la dignidad de US, publicando todas las piezas justificativas así judiciales como extrajudiciales que están a mi disposición, i que, sin comentario alguno de mi parte, probarían hasta la evidencia que no merece crédito alguno el pretendido apóstol i reformador del Clero granadino.

Escoja, pues, US, entre un silencio prudente, o una dolorosa, sí, pero justa manifestación de la verdad. Quiera Dios iluminar el entendimiento de su señoría, para que se persuada de que el primero de los extremos es el que mas conviene a su propia fama."⁷⁵

Muy probablemente don Manuel Fernández era una persona mayor, debido a que AJS se refiere a los miramientos que tiene por su edad, pero no duda en hacerle saber que usaría cualquiera de las potestades para hacerle callar de manera prudente o arriesgarse a perder la reputación. Veremos más adelante, que AJS no duda en llevar a otros sacerdotes a juicio ante las autoridades romanas e incluso ante el Santo Oficio.

Las disensiones no se presentan sólo en este aislado sacerdote, algunos laicos con profunda conexión con el clero también manifiestan sus posiciones en favor de *El Liberalismo*.

El Señor José María Vergara, colaborador de *El Catolicismo*, tradujo y publicó en su imprenta un folleto que por las mismas fechas circulaba por Europa denominado *El Papa i el Congreso*. El folleto era uno de tantos, que ponía en entredicho la autoridad Papal y la doctrina de la Santa Madre Iglesia.

AJS escandalizado le asegura a Don José su consternación, debido a que de las prensas que dirige este personaje, ha salido la reproducción de este folleto, del cual AJS nos da noticia:

⁷⁵ Idem

"[...] el folleto aplaudido i ensalzado como precursor de los diabólicos triunfos que sueña contra la iglesia, por la prensa protestante i racionalista de Inglaterra y Alemania, i por la prensa volteriana y panteista de Francia i de Bélgica; el folleto anunciado con infernal y pomposa alegría por el corresponsal del *Tiempo* como la buena nueva para los enemigos de Dios i su Cristo [...]"⁷⁶

AJS nos relata su dolor debido a que no es concebible que un joven adalid de la religión cristiana se haga eco de tan horribles proposiciones y secunde la perversión de los enemigos de la iglesia:

"[...] olvidan por un instante sus odios i sus prevenciones contra la Iglesia para hacer lugar a la justicia i al derecho; protestando contra los principios y tendencias del malhadado folleto! [...]"⁷⁷

Mientras en esta tierra bendita, el joven Don José Vergara se ha hecho eco de los enemigos de la Iglesia y la usurpación de los estados pontificios, al permitir:

"[...] propagar entre nuestros sencillos pueblos la publicación que con tanta hipocresía como audacia, se ensaña contra los mas poderosos elementos de bienandanza i las mas sólidas garantías de la prosperidad con que cuentan esa Religión i esa Iglesia que le son tan queridas."⁷⁸

De nuevo los humildes son la preocupación de AJS, debido a que pueden ser manipulados y propensos a aceptar cualquier propuesta contraria a la majestad de la Iglesia de Roma. El daño que proporciona este publicista al país con la publicación del libelo es, a los ojos de AJS: atroz, comparable a la acción de Bruto cuando asesinó a Cesar, y le asiente:

"[...] Tu también, hijo mío!" Perdone U, señor Vergara, mi jenial franqueza; pero el famoso *tu quoque!* pueden aplicárselo a U. con mas

⁷⁶ SUCRE: *Señor José Ma. Vergara i. V.* El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 412, marzo 06 de 1860 pp.138-140

⁷⁷ Idem

⁷⁸ Idem

razón la Iglesia y la Patria, con motivo del cuaderno que U. ha hecho o ha permitido reimprimir en las oficinas de su imprenta.”⁷⁹

Hasta este momento hemos podido observar que la actividad del Padre Sucre, primero en Venezuela, luego en la Nueva Granada, para lo cual nos tocó revisar la documentación de dicho personaje existente en los archivos colombianos. Además, pudimos notar la pertenencia de importantes políticos Neogranadinos en la masonería y la vinculación de estos con las más altas dignidades eclesiásticas. La actividad de AJS se centra en la política, sin importar si ejerce como militar, o como sacerdote y prueba de ello son sus sermones, la polémica que causa con sus editoriales en *El Catolicismo*, a la par de la influencia de Sucre en la determinación de la Presidencia de Arboleda y las consecuencias que ese acto ocasionó en la política neogranadina, así como en las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Pudimos observar que los conservadores neogranadinos son, al igual que los conservadores de Páez, quienes inician las reformas liberales y quienes intentan eliminar los fueros. Es decir, luego de la muerte de Bolívar el General Tomás Cipriano Mosquera inicia las reformas que traerán el liberalismo económico y político a su tierra. En el Partido Liberal Neogranadino existe un ala, denominados popularmente *los Gólgota*, que representan a los comerciantes y a los prestamistas, quienes comparten con los conservadores el gusto por la *libertad de cambio* en estas tierras.

Notamos además que existe un ala del *Partido Liberal Neogranadino*, denominada los *Radicales*, y apodados los *Draconianos*, formado fundamentalmente por artesanos quienes ambicionan la protección de sus empresas y combaten las libertades en el mundo financiero. Estas fuerzas, dirigidas por el General Melo detienen las reformas que en este sentido estaba poniendo en práctica el General Mosquera.

⁷⁹ Idem

Capítulo II

CONTRA LAS LOGIAS Y LAS GRAFÍAS

Para José Antonio Ferrer Benimeli, s.j.¹ la *Masonería* tiene una importante participación en los fenómenos políticos de la contemporaneidad, en sus propias palabras nos refiere:

“La Masonería es un fenómeno sociopolítico que con más o menos protagonismo ha estado presente en nuestra historia de una forma directa a veces, indirecta otras, pero constante, a lo largo de estos tres últimos siglos. [...]

[...] La Masonería se había convertido en un recurso fácil sobre el que echar la culpa de todo lo malo ocurrido en España y en el mundo, tanto en el terreno político como en el religioso y social, e incluso histórico. La Masonería venía a ser un antro desde el cual se había dirigido la política [...] La Masonería se nos presentaba desde una óptica de lucha constante contra la Iglesia católica y la religión, atribuyendo a su influjo toda la política anticlerical seguida en España en los últimos siglos, especialmente desde Carlos III”²

Sin embargo está rodeada de mitos y leyendas que pretenden por una parte adosarle los más importantes cambios históricos, por otra convertirla en el sujeto de las mayores atrocidades que han ocurrido en la historia. En el siglo XIX la masonería buscaba sitio como parte de la sociedad. Esta es la época en la

¹José Antonio Ferrer Benimeli, s.j., es un Historiador que ha dedicado buena parte de su investigación y abundante bibliografía a la Masonería en la Historia Universal y en especial en la Historia de la España contemporánea.

cual harán gala de su pertenencia a la hermandad muchos personajes, realizarán desfiles callejeros. Es el momento en el cual se les puede precisar geográficamente en sitios que denominan templos. Incluso hacen remitidos por la prensa con panfletos escritos de acuerdo a su usanza: con las señas y jergas de su oficio.

Por su parte, la Iglesia está experimentando durante el siglo XIX la pérdida de su poder temporal.³ Es un contrapunto en el cual la masonería va proponiendo la creación de instituciones civilistas, mientras la Iglesia va perdiendo el influjo que durante los siglos anteriores había logrado establecer en la sociedad y en la política.

El siglo XIX es, además, escenario de la caída de la puerta Pía por las huestes de Víctor Emmanuel I. Acto que demuestra de manera radical el derrumbe que experimenta el poder papal en Roma. Los líderes, que están forzando estos cambios uno político y el otro militar: Mazzini y Garibaldi, conseguirán sus mundanos propósitos en contra de la Iglesia de Roma; ambos además de liberales, eran conocidos como carbonarios y masones. Quizá para Roma liberales, masones y carbonarios, eran una misma cosa; todos representaban la pérdida del poder temporal del Vaticano y eran para la Iglesia decimonónica el enemigo.

En casi toda la América se heredan las formas políticas de la Colonia y a pesar de la Independencia. A mediados del siglo XIX permanecen en casi todas las antiguas colonias del imperio español intactas las relaciones entre la Iglesia y

² FERRER BENIMELI, José Antonio, s.j (1982): El Contubernio Judéo-Masónico-Comunista. Del Satanismo al Escándalo de la P-2" Madrid. Ediciones ITSMO. p. 13-14

³ Pío IX en la primavera de 1848 tuvo que huir y refugiarse en el Reino de Nápoles debido al ataque de las fuerzas republicanas. Giuseppe Mazinni se proclamó presidente de la república italiana poco después, las fuerzas francesas recuperaron Roma y el Papa se mantuvo rebelde hasta 1870 cuando las fuerzas Franco Prusianas se retiraron y las tropas italianas marcharon contra Roma. El Vaticano lanzó unos cañonazos y luego se rindió, sin embargo., el papa se mantuvo desde entonces recluido en el Vaticano, negándose a entrar en negociaciones con el Gobierno Italiano. Ver en FERRER BENIMELI: Op. Cit., pp. 37-42.

sus Estados. La América Española estaba intentando conformar un sistema de gobierno civil, separado de las influencias eclesiásticas. Las políticas comunes son la eliminación de los fueros que privilegiaban a los clérigos, conformar cementerios y registros civiles, reglamentar los testamentos, eliminar los bienes de Manos Muertas y limitar la influencia de los sacerdotes en la educación.

El apoyo de la Iglesia a las fuerzas conservadoras tiene como costo la expropiación de sus bienes y la limitación de su influjo en la política de estos países. En este capítulo, nos toca ver si existió una influencia de la masonería en esos cambios y revisar el tratamiento que el padre Sucre le propina a esta sociedad.

I. LA SECTA MALDITA

En 1864 un masón llamado José Ruiz, habitante de Barcelona, realiza un viaje que concluiría fatalmente en Barquisimeto. Cae enfermo con cierta gravedad y preocupado por el tránsito de la muerte, hace llamar a un sacerdote para recibir los auxilios de la *Confesión* y la *Unción de Enfermos*. El llamado lo responde el Padre Domínguez, a quien le refieren que dicho enfermo se encuentra:

"[...]en la casa de un sarjento, que vive a inmediaciones de la logia: que a la hora fijada se trasladó al punto designado y se le informó que el enfermo no había salido de la casa de la Logia; que pesar de ello penetró en el local y se puso a la voz con Ruiz, el cual al tratar sobre confesión le dijo que estaba dispuesto a hacerla, a condición de que no le interrogase el Cura sobre tres o cuatro puntos, uno de los cuales era el de la mazonería, que trató de convencerlo que una confesión en esos términos no era el sacramento que él podía administrar, sino antes bien una sacrílega profanación [...]"⁴

De acuerdo a las normas del canon, un sacerdote no se podía prestar para cumplir las exigencias de Ruiz. Sin embargo, el Padre Domínguez no sólo

dispensó a Ruiz con una visita sino que lo hizo en otras tres ocasiones. Llegó incluso a ofrecerle otro lugar de habitación, considerando entre otras, la posibilidad que fuese por miedo a sus *hermanos*, que Ruiz se negaba a abjurar de la masonería. Ruiz insistió en permanecer en el local de la Logia y falleció al cuarto día siguiente a la primera visita del clérigo. Una vez muerto, el mismo individuo que solicitó los auxilios del sacerdote para el enfermo, fue a requerir los responsos por el alma de Ruiz y la mediación del Padre Domínguez para darle sepultura. Todo fue en vano. Debido a las circunstancias de la muerte de Ruiz, el sacerdote no podía hacer nada adicional a lo ya obrado. En cuanto a la sepultura del cadáver, expidió una papeleta para que el celador del cementerio le diera sitio en el anexo al campo santo, en el área que no estaba bendecida por los sacerdotes, donde se le daba cabida a todos aquellos que mueren fuera del estado de gracia.⁵

Como era de esperar, el evento ocasionó un profundo pesar entre los miembros de las logias venezolanas. Se suscitaron variadas cartas al Congreso, al Ejecutivo Nacional y los comunicados por prensa comenzaron a hacerse rutinarios.⁶ La Gran Logia, organismo que confedera a las logias del territorio nacional, nombró una comisión para elevar un informe con la finalidad de someterlo a la consideración de dicha sociedad y para dirigirlo luego a diferentes instituciones gubernamentales. Dicho informe, curiosamente le llegó en sobre cerrado al Padre Sucre.⁷ En dicho documento se solicita a la Gran Logia dirigirse al Congreso y solicitar la realización de las reformas jurídicas que impidan el desamparo en el que se encuentran quienes no están sujetos a la religión romana.

⁴ ASCANIO RODRIGUEZ, Juan Bautista (1925): *Apuntes y documentos para la historia del Registro Civil en Venezuela*, Caracas Tipografía Americana, p.6

⁵ Idem pp.5-6. Toca comentar que morir fuera del estado de gracia significa morir por suicidio, en pecado grave, como es el caso de pertenecer a las sociedades secretas, como es el caso de Ruiz, o ser perteneciente a otra religión distinta a la Católica Romana.

⁶ El libro de Ascanio Rodríguez es prueba evidente de ello y varios números de El Federalista, El Independiente, El Porvenir, etc.

⁷ Así se refiere en la Carta del Arcediano al Arzobispo publicada en El Federalista 9 de agosto de 1864 No. 305 y en el Folleto: *La Iglesia y la Masonería. Apuntalamientos de Actualidad*, Caracas, Imprenta del Independiente, 1864

En el documento se expone que los Sacerdotes y Prelados están en un conflicto por la contradicción entre la legislación venezolana y las bulas que excomulgan a los masones, y había que hacerle saber al Soberano Pontífice:

"[...] el conflicto en el que se hayan los Prelados de Venezuela por la necesidad en que están de obedecer y cumplir la Constitución y leyes; y las órdenes del gobierno en ejecución de aquéllas, son las cuales se encuentran en oposición las disposiciones pontificias contra los mazones, y que obtenga de Su Santidad que ponga en armonía con la Constitución y leyes de la República las instrucciones que les comunique a los Prelados sobre la Masonería."⁸

Como referimos *El Arcediano* y otros curas de la Iglesia Metropolitana recibieron una copia de este informe realizado por los Señores Pedro Martínez, Rafael Martínez, Isaac J. Pardo, Gerónimo Pompa y Manuel Cadenas Delgado. El Informe estaba fechado en julio de 1864 y se dirigía a la Gran Logia. La respuesta eclesiástica se hizo en agosto de ese mismo año, cuando el padre Sucre publicó un primer folleto denominado: *La Iglesia y la Masonería. Apuntalamientos de Actualidad*, en el cual se describe cómo es la acción de los masones, cómo son sus ritos y en el cual, utilizando las mismas publicaciones masónicas, enhebra argumentos para hacerlos entender que vivían víctimas del error llamándolos a hacer acto de contrición y propósito de enmienda:

"[...] Si en mis apreciaciones sobre la masonería hay dureza e intolerancia, es la necesaria dureza de la verdad en pugna con el error; es la inocente intolerancia de la verdad que no puede vivir en paz con el error; es la necesaria dureza, la inocente intolerancia de la verdad que no conoce términos medios ni se permite descanso hasta no expulsar completamente al error de los dominios del entendimiento: dominios que sólo a ella le pertenecen y en donde sólo ella debe habitar. 'Atacar abiertamente el error, decía ha pocos años en el seno de la Academia francesa uno de sus más ilustres miembros, atacar abiertamente al error, combatirlo a todo trance hasta haberlo destruido en los espíritus, es derecho y deber no sólo del hombre apostólico, sino también del publicista, del historiador y del filósofo, de todo el que profesa la verdad,

⁸Ver el *Informe a la Gran Logia*, ASCANIO RODRIGUEZ: *Op. Cit* p.14

sea cual fuere la ciencia de que se trata o la materia que se discuta'. En gracia de este sabio axioma, me creo con derecho para quedar tranquilo y satisfecho de los bruscos ataques que en este escrito he inferido a la sociedad en que estáis afiliados”⁹

La publicación del folleto era la respuesta a las críticas masónicas generadas en torno a la actitud del Presbítero Domínguez y que se encontraban en el informe de los masones a la Gran Logia; pero lo que se desplegaba en el fondo era el encuentro de dos mundos. La actitud del sacerdote tenía fundamento en las comunicaciones recibidas directamente de Roma y para lo cual los sacerdotes no debían tener ningún tipo de consideraciones con los miembros de las sociedades secretas que no abjuraban de su error.¹⁰

Los masones por su parte, consideraban que como las bulas papales no habían sido aprobadas por el Congreso, es decir, no tenían *El Pase*, no estaban en vigencia en el territorio nacional. Esto permitía a los francmasones considerar sin ningún desparpajo que podían pertenecer a la fraternidad masónica y ser *católicos, apostólicos y romanos*. Además, consideraban que no existía nada contrario a las enseñanzas católicas en la práctica masónica.¹¹

La insistencia de los masones barquisimetanos en sus solicitudes al padre Domínguez, para auxiliar a Ruiz, permite entrever que hasta entonces el trato con los masones había sido indiferente. Es por ello que solicitan la atención de Ruiz, incluso convaleciendo éste en el local de la logia. En cambio, la actitud del sacerdote Domínguez marca una diferencia y el apoyo de los sacerdotes más conservadores, como es el caso de Sucre, indica que las relaciones no mantendrían el mismo tono al menos a los ojos de los representantes de la

⁹ SUCRE, José Antonio (1864): *La Iglesia y la Masonería*. Apuntalamientos de Actualidad. Caracas. Imprenta Independiente., p.35

¹⁰ AHAC: Legajo 53 Ep. Episcopales: *Permisos para actuar en los casos de Francmasones por Pío IX*, Doc. 13 de 1852.

¹¹ ASCANIO RODRIGUEZ, Juan Bautista: *Op.Cit*, p.6

Iglesia. Según veremos más adelante, hasta ese momento la tolerancia había regido las relaciones entre el Catolicismo y la masonería.

Pero la audacia que se están permitiendo los masones en el siglo XIX excede cualquier límite, tanto, que en los primeros días del año 1865 se publica un aviso, en el cual se notifica a los lectores de *El Porvenir*, lo siguiente:

"Bautizo Masónico:

(Remitido)

Ayer tuvo lugar el Bautizo Masónico del joven Nicolás hijo del estimado Nicolás Veloz [...]"¹²

Ese aviso al parecer, fue la gota que hizo derramar la indignación de *El Arcediano*. Contesta con un artículo que se publica en *El Federalista* en el cual expone que:

"[...] Si el bautismo anunciado es el mismo instituido por Jesucristo Nuestro Señor, entonces la Logia ha cometido una usurpación sacrílega [...] Si tal bautismo es distinto del instituido por nuestro Divino Redentor, entónces es la Masonería, en presencia de la Iglesia, una secta herética e infiel... Si no es ni lo uno ni lo otro, sino un mero remedo, una simple parodia del bautismo, entónces la Logia ha incurrido en una impía profanación á los ojos de la fe católica"¹³

El artículo nos ofrece detalles de las ceremonias masónicas y se refiere al grave error que cometen estos señores con la asistencia a sus reuniones. Los sentimientos francmasónicos afloraron y la respuesta no se hizo esperar, por lo que con el mismo título en el diario *El Porvenir*, publican un artículo con seudónimo:

"Bautizo Masónico:

Con éste título ha publicado el Arcediano Dr. Antonio José Sucre un artículo en el Federalista no.428 en el que se muestra ignorante de lo que

¹² El Porvenir no. 250 del 5 de enero de 1865

¹³ SUCRE, José Antonio (1865): *Bautismo Masónico* en El Federalista 6 de enero de 1865 No. 428

es un bautismo masónico, después que en su folleto la Iglesia y la Masonería se exhibió el masón mas masón, por sus profundos conocimientos en el arte real [...]" ¹⁴

El duelo periodístico que como sabemos es uno de los estilos que el padre Sucre maneja con fluidez, le lleva a recopilar más material y hacer publicar un segundo folleto denominado: *La Iglesia y la Masonería. Casos de conciencia suscitados por un francmasón*, en el cual añade algunos comentarios sobre la acción de los masones, e incluso explica más detalles de los rituales de estos caballeros.

La mayor preocupación de *El Arcediano* radica en lo que él considera el elemento más peligroso de esta asociación mundana, que debido a su indiferentismo religioso, aleja a sus miembros del camino recto:

"[...] los masones introducen en materia de religion una indiferencia mas destructiva que la que prevalece en todas las otras sectas." ¹⁵

La masonería acepta a sus miembros sin poner peros a sus creencias religiosas, cosa imperdonable en el mundo católico del siglo XIX. Pero como estamos en Venezuela y como la mayoría del país era católica, debía suponerse que las logias debían estar llenas de bautizados católicos. Ellos mismos lo expresan en su informe de la siguiente manera:

"[...] conforme con el espíritu de la Mazonería que admite en su seno, como la República, a religionarios de todas las religiones y que a ninguno prohíbe el ejercicio de la que profesa. Pero la circunstancia de ser Católica la inmensa mayoría de los Venezolanos, hace que la gran mayoría de las logias sea de católicos" ¹⁶.

¹⁴ El Porvenir no. 255 del 10 de enero de 1865. Arte Real es una de las tantas denominaciones que se le da a la masonería

¹⁵ SUCRE, José Antonio (1865): *La Iglesia y la Masonería. Casos de Conciencia suscitados por un Franc - Masón y resueltos por el Arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana*. Caracas. Imprenta Independiente, p.14

¹⁶ Informe a la Gran Logia Julio de 1864 Ver ASCANIO RODRIGUEZ, p.12

A decir de Sucre, los *hermanos* se reúnen con la finalidad de ejecutar sus ritos y como si fuese un acto mágico, basta con sólo un pequeño número de auténticos conocedores, para que se lleve a efecto la acción perniciosa de la secta. De esta manera, se logra transmitir su efecto maligno sobre la sociedad entera. Tanto, que mientras los practicantes sean más ignorantes y menos pregunten, resulta mejor a los perversos fines que persiguen los más versados¹⁷.

A juicio de AJS, esa macabra acción que los masones realizan en la trastienda de sus logias es la misma que ha obrado ultrajes terribles en la historia de la humanidad. Atroces eventos como lo han sido: la Revolución Francesa en el siglo XVIII y la Revolución Italiana en el presente siglo:

“[...] debo hacer cumplida justicia á los Masones de Venezuela. Hombres de bien en su mayor parte, y cristianos, si no fervorosos, al ménos sinceramente adictos á la fé que heredaron de sus progenitores y que es la de sus esposas é hijos, son incapaces de cooperar á sabiendas ó intencionalmente á esos infames ultrajes, irrogados en las decoraciones y símbolos de la Orden á nuestra santa y divina Religion.”¹⁸

Por ello los folletos de *El Arcediano* están dirigidos a convencer a los pobres ilusos, quienes ven en la sociedad un centro de adscripción y un lugar donde conseguir negocios. Recordemos que estamos en una sociedad que no posee una situación económica boyante, como es la Venezuela del siglo XIX, cosa que el mismo Sucre conoce y describe:

“[...] Los mas de los *hermanos* no ven en la Masonería sino una institución inocente, que les proporciona ocasión de entablar relaciones con hombres que se hacen amigos [...]”¹⁹

Esta aseveración certeramente nos ofrece una de las razones fundamentales de la pertenencia a las logias masónicas y quizá de la pérdida de preponderancia en los siglos siguientes. Las logias debían ser lugares donde

¹⁷ SUCRE: *La Iglesia y la Masonería.*, Op. Cit.

¹⁸ SUCRE: *La Iglesia ...* p. 17

podía conseguirse negocios y trabajos, cosa muy importante en una sociedad en la que es difícil subsistir y muy probablemente la relación entre la masonería y el gobierno permitía a los masones disfrutar de los contratos con el gobierno, quien en buena medida debió favorecer a los miembros de esta institución.

La audacia masónica no se detuvo ahí. Siguieron publicando avisos, proclamas y notas. Incluso artículos en los cuales se ponía en duda la autoridad de la Iglesia, como fue el caso de la publicación por entregas de un artículo traducido del italiano, escrito originalmente por Giuseppe Mazzini, en el cual se hace oposición a la encíclica *Quanta Cura* y al célebre *Syllabus* de Su Santidad Pío IX. Este artículo se publicó en *El Federalista*²⁰ y sirvió para que el sacerdote replicara con otro artículo denominado Pío IX y Mazzini.

En el *Syllabus* se enumeran los errores de la modernidad. Todos aquellos de los cuales un buen cristiano tiene que alejarse. Incluido el indiferentismo religioso, el panteísmo, el naturalismo, el racionalismo, el comunismo, el socialismo, y la pertenencia a las sociedades secretas, entre otros. Mazzini quien es reconocido como un personaje realmente conflictivo pertenecía a la Sociedad de los Carbonarios²¹ y se había empeñado abiertamente en la lucha política por conseguir el establecimiento de un Estado Italiano. Vamos a leer un párrafo de Mazzini para hacernos una idea del personaje:

"Hay palabras que fascinan al pueblo: libertad, progreso, derechos del hombre; y hay otras que lo asustan: despotismo, privilegio, esclavitud. Sepamos hablarle, emplear oportunamente las unas y las otras y el pueblo estará con nosotros."²²

¹⁹ Idem

²⁰ MAZZINI, Giuseppe: *Contestación a la Encíclica*. El Federalista no. 687 Caracas, 21 de noviembre de 1865

²¹ La Carbonería es una sociedad política, patriótica y secreta específicamente ideada y extendida en Italia en el siglo XIX, donde se conocen con el nombre de Carbonari.

²² Contestación a la Encíclica. A Pío IX, Papa en el Federalista no. 687 Caracas, 21 de noviembre de 1865

El escrito contra Pío IX es un documento lleno de irreverencia y oposición a la autoridad papal. Veamos una muestra del inicio de dicho artículo:

"Con vuestra última encíclica habéis lanzado un anatema al mundo civilizado, a su conciencia, a la vida que lo alienta, como si ese mundo, esa conciencia y esa vida no fuesen obra de Dios. Como el náufrago que siente subir el agua a su garganta se despoja de cuanto puede ser esencial a su vida, buscando desesperadamente su salvación, así vos, sin esperanza, arrastrado por las agitaciones de una agonía de pecador, os despojáis de todo espíritu de amor, de toda idea de santidad, de esta tierra llamada por los designios de la Providencia a la perfección infinita, de todo concepto de progreso para el cristiano, de esa tradición que ha constituido en ocho siglos el derecho de vida del Papado [...]"²³

Sucre no era capaz de soportar una invitación como ésta a la diatriba y le anuncia al editor de *El Federalista* la magnitud de su error, al atreverse a exponer a sus suscriptores a la lectura de un artículo tan atroz:

"[...] debo confesarlo, ingenuamente, señor redactor, para mí no cabe discusión, no hay imparcialidad posible entre Pío IX y Manzini; es decir, entre el inocente y el culpable, entre la víctima y su verdugo, entre el juez y el reo [...] Yo no puedo vacilar, pues, ni ser imparcial entre Pío IX que sentencia y Manzini que blasfema."²⁴

Como capellán, quizá acostumbrado al trato con rudeza, propio de los militares y colocando hitos precisos a cualquier cosa que se afirme contra el Papa, y en favor a los cambios que se están generando en estas naciones, ensaya la posibilidad de darle lecciones de religión al redactor de *El Federalista*, en su propio diario. Porque no se puede permitir la licencia de obrar aquello que desde Roma ha sido prohibido de acuerdo a los mandatos que propone el *Syllabus*:

"[...] Mucho pudiera objetar contra este eclecticismo, o contra este indiferentismo entre intereses tan encontrados, si fuera mi ánimo hacer

²³ MAZINNI, Giuseppe: *Contestación a la Encíclica*. El Federalista no. 687 Caracas, 21 de noviembre de 1865

²⁴ SUCRE, José Antonio (1865): *Pío IX y Manzini* en El Federalista núm. 689. 23 de noviembre de 1865.

en este artículo reflexiones más o menos abstractas en nombre de la moral y del buen sentido del género humano.”²⁵

Nos propone la posibilidad de hacer historia con supuestos, cuando nos explica desde su óptica, los desmanes que se hubiesen evitado y que han sido obrados por este demagogo que pretende materializar el sueño de unificar a Italia:

“[...]Me propongo nada menos que hacer ver a los lectores de su diario que ese hombre a cuyos escritos le otorga U. el ‘sello de la ciencia, de la meditación y la honradez’, o miente como un villano, o ignora la historia contemporánea, o no medita lo que escribe, cuando con tanta audacia insinúa en su infame carta, que Pío IX ha burlado todas las esperanzas que hace diecisiete años concibieron sobre él la libertad de Italia y la regeneración política de la Europa; y que si hubiera oído los conceptos de él, Mazzini, se hubiera evitado largos períodos de anarquía y sangrientas rebeliones.”²⁶

Para *El Arcediano*, la preocupación de este hecho radica en la posible influencia de los escritos de Mazzini entre los venezolanos. Contrario a aceptar como cierto que Pío IX se había burlado de sus feligreses, en su magisterio ha cedido mucho, arriesgando demasiado en favor de la libertad y de la unificación de Italia, incluso casi a riesgo de su vida. Mientras Mazzini y su facción no han cejado en sus exigencias, convirtiendo a toda la nación Italiana en un campo de batalla, con todo lo que ello significa, es decir, ferocidad y violencia. Los límites para estos bárbaros, no existen:

“[...] La facción de Mazzini, había asesinado a Rossi porque había llegado a ser el ministro de un Papa liberal; no le faltaba ya mas que deshacerse del Papa mismo”²⁷

En el primer capítulo, pudimos examinar lo que ocurrió en Colombia, ahora tenemos una idea de la visión de AJS, respecto a lo ocurrido en Italia. El

²⁵ Idem

²⁶ Idem

siglo XIX fue un siglo sangriento y de reformas profundas, en las cuales el papado perdió definitivamente la preponderancia que había exhibido desde los primeros siglos de la Edad Media. En el siglo XIX el Vaticano perdió territorios, poder político y las iglesias en nuestros países perdieron propiedades y en general se perdieron las prerrogativas que habían detentado desde los tiempos de la Colonia, como un derecho adquirido.

Hasta entonces, los individuos marcaban el ciclo de sus vidas por el paso de los sacramentos. Fundamentalmente eran los símbolos que ataban la vida del cristiano por sus vínculos con la Iglesia. Hasta entonces no existían similares en la vida civil. De esta manera, un niño se presentaba ante el sacerdote, quien lo bautizaba, sus padres y padrinos se comprometían ante la comunidad eclesiástica en mantener a este nuevo *párvulo*, fiel a las enseñanzas y principios de la Santa Madre Iglesia; el joven en la adolescencia se compromete a sí mismo con su Iglesia a seguir el camino con la Confirmación; ese joven en el transito hacia la adultez, podía decidirse por el sacerdocio, con el sacramento del Orden; o podría decidirse a formar familia, pero previo a eso debía realizar un Matrimonio Eclesiástico, que garantizase una unión carnal libre de pecado, el nacimiento de hijos legítimos y la plenitud de los derechos de estos para con la sociedad cristiana. Por último, una muerte digna sólo se podía dar dentro de los cánones de la Iglesia, con el sacramento de la Unción y por la manifestación de su último deseo, en un testamento atestiguado por el confesor.

En el Siglo XIX, el individuo en el mundo civil tenía que obtener las bendiciones de la Iglesia para existir y requería permanecer como feligrés. La Colonia y sus instituciones perduraban en medio de la República y los sacerdotes abogaban por el mantenimiento del orden colonial, mientras los políticos se oponían al establecimiento existente, intentando implantar una reforma civilista.

²⁷ Idem

Un hombre como Ruiz, referido al inicio, no podía estar en plena posesión de sus derechos, ni en ésta, ni en la otra vida. Él mismo de plena voluntad, con su pertenencia a la masonería, interrumpió el vínculo con su Iglesia. La sociedad del siglo XIX estaba haciendo un cambio radical en la vida de los individuos, los estaba sacando del cobijo de la Iglesia y los estaba acogiendo bajo las instituciones regidas por una sociedad laica. El individuo que había sido feligrés, debía ahora trastocarse hacia la condición de ciudadano. Por eso, los vínculos que se pretenden en la nueva sociedad son laicos; sin embargo, no proscribían los vínculos religiosos. El hombre de sociedad tenía que establecer nuevos hitos marcados por el cumplimiento de las leyes, una vez cumplidos los deberes con la sociedad, ese mismo ciudadano, si lo decidía de plena voluntad, podía cumplir con los sacramentos eclesiásticos.

En Venezuela se pretendió una reforma así desde los primeros días de la República y el suceso de Ruiz, lo único que hizo fue precipitar los petitorios de un sector de la población. Pero el padre Sucre usó todos sus medios para combatirlos, para evitar que en estas tierras la Iglesia perdiera las prerrogativas que había obtenido. Así se lo refiere en comunicación *El Arcediano* a su mentor, otrora nuncio de Su Santidad en la república de la Nueva Granada, el Cardenal Ledochowski:

"[...]se ha acallado completamente la gritería Franc-Masónica, sin que los *hermanos* hayan vuelto a hacer alarde de sus impías y violentas ceremonias; pero lo más práctico e importante de la polémica es que toda las algazaras que gastaron para promover reformas trascendentes en la legislación del país como matrimonio civil, secularización de los cementerios y registro de nacimientos ha venido á parar en nada pues dentro de tres o cuatro días va el Congreso á cerrar sus sesiones, y no hay el mas lejano indicio que se hagan tales cosas[...]"²⁸

²⁸ SUCRE: Antonio José (1865): *Carta Al Sr. Epi. Micleslao.Ledochowski* Arzobispo de Tebas y Nuncio Apostólico Bruselas. Caracas Junio 8 de 1865 Archivo Secreto Vaticano. Venezuela. Affari Ecclesiastici Straordinari Fasc. 475 Doc. 11 ff. 81-84

Ciertamente, cuando AJS vincula a *La Masonería* como promotora de los cambios civiles, nos está demostrando que era una creencia generalizada la vinculación entre *La Masonería* y los cambios que se desplegaban en el mundo civil. El silencio francmasónico al que se refiere *El Arcediano* era momentáneo, los grupos de la sociedad civil trabajaban tras bastidores para conseguir sus objetivos de reforma,²⁹ cosa que ocurrió bajo el mando de otro declarado miembro de la *secta maldita*: el General Antonio Guzmán Blanco³⁰.

II. UN TEMPLO A LA CIVILIDAD

Resulta necesario aclarar que, para los años que estamos revisando, el templo que los masones tienen entre las esquinas de Jesuitas y Maturín en Caracas, no estaba construido. Ellos acostumbraban a reunirse en la esquina de Sociedad, el mismo sitio de reunión de la Sociedad Patriótica y de la Sociedad Masónica³¹ Pero una vez que se concluya la obra del templo masónico el mismo *Ilustre Americano*³² nos ofrece su interpretación de la masonería en el discurso de instalación del mencionado templo:

“...Este es el templo de la humanidad civilizada, lo he levantado sabiendo muy bien lo que hacía, y asumiendo la totalidad de las responsabilidades que tan insólito hecho entraña. Desde este punto de vista encontraréis explicado como es que al mismo tiempo que he levantando este Templo a la Masonería, estoy construyendo otro al Catolicismo, que es el más suntuoso de Sur América y como, si tuviese tiempo, erigiría una sinagoga y otro templo a la secta protestante...”³³

²⁹ ASCANIO RODRIGUEZ: op. cit.

³⁰ Desde este momento vamos a usar como sinónimo de Antonio Guzmán Blanco: AGB, *Ilustre Americano*, Regenerador y Autócrata civilizador.

³¹ REVERON G, Eloy (1996): *La Masonería en Venezuela*. Historia para todos. No. 17. Caracas, 1996.

³² Con este epíteto se conoce a Antonio Guzmán Blanco.

³³ GUZMAN BLANCO, Antonio (1876): *Discurso el día de la instalación e inauguración del Templo Masónico* el 27 de abril de 1876. Se trata de otra fanfarronada de Guzmán quien asegura ser quien levantó el Templo. Pero todas las actividades de la construcción; la compra del terreno, el proyecto y la ejecución son obra de la Logia Esperanza No.7. Sin embargo, estos masones no pudieron concluir la y solicitaron ayuda del Gobierno, quien efectivamente asumió la

De todas formas, la participación de Guzmán Blanco aunque él se la arroge en la cita, será tardía. Cuando los miembros de la Logia Esperanza No 7 a la cual pertenecía Guzmán Blanco agoten sus recursos, recurrirán al *Ilustre Americano* para completar la obra y en consecuencia él apoya la construcción con la finalidad de concluirla. Lo realmente importante para nuestros propósitos es la manera en la que nos describe el edificio del templo: *es el templo de la humanidad civilizada*, y como refiere su participación: *asumiendo la totalidad de las responsabilidades*. De aquello de lo que nos habla, es de un fenómeno asociado a la ciudadanía, *El Autócrata Civilizador*³⁴ se describe como un individuo responsable ante la sociedad que representa, aparte de la arrogancia cabe preguntarse: ¿Así entendía Guzmán Blanco la masonería? ¿Es para él una misma cosa que la sociedad liberal que estaba obrando los cambios en el mundo del siglo XIX? Probablemente sí. Los escarceos en la Sociedad no son fáciles y la documentación es poca para responder preguntas de ese tamaño, sin embargo queda para evaluarlo en trabajos que desarrollen esa línea de investigación.

Aunque se le reconoce como creyente y amigo de varios sacerdotes de su tiempo, es evidente que el *Ilustre Americano* entendía la práctica religiosa como un asunto personal. Junto a su definición de religión, nos ofrece su versión de cómo se debe establecer la relación con el Señor, y no en vano afirma:

"La religión de la época se reduce a creer en Dios, a practicar la moral y el deber en cada instante de la vida, único culto digno de ese Dios y a recordar a Jesucristo como el gran modelo de la humanidad. Allá van las sociedades modernas, y nosotros desmentiríamos nuestro manifiesto destino, si dejáramos de incorporarnos a ese movimiento."³⁵

construcción y la concluyó. La Iglesia a la que se refiere Guzmán en este segmento es la Iglesia de Santa Teresa.

³⁴ Este es otro de los apodos con que se conoce al General Guzmán Blanco.

³⁵ GUZMAN BLANCO, Antonio (1874): *Mensaje del General Guzmán Blanco Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela*, presentado al Congreso de 1874 Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX (desde aquí vamos a simplificarlo como PPV s. XIX) Vol. 11 Tomo II Caracas. Ediciones del Congreso, pp.388-389.

Al leer el discurso, uno puede entender que Guzmán Blanco representa, como nadie en la sociedad venezolana la realidad del siglo XIX en países más avanzados, es un hombre que ha visitado varias veces Europa, que es el símbolo de los tiempos en modernidad. Es practicante de los errores a los que se refería Pío IX en su *Syllabus*, así como los que enumera Sucre en su artículo *Pío IX y Mazzini*. El proyecto liberal en todos los puntos del globo, es el del mundo laico, el triunfo de lo civil sobre lo clerical, la independencia de la conciencia y la mayoría de edad del individuo que pretende romper la patria potestad que la Iglesia Católica ejerce sobre el mundo occidental. Los eclesiásticos como Pío IX en Roma y como Antonio José Sucre en estas naciones intentan vanamente impedirlo; mientras los liberales, son quienes pondrán las cortapisas para evitar que los deseos de los conservadores se cumplan, no en vano Guzmán Blanco se atreve en su discurso de inauguración a afirmarnos: “[...] La civilización del siglo XIX es el triunfo de la Masonería.”³⁶

Pero estos hombres no sólo dedican sus esfuerzos para entablar batallas publicísticas contra Sucre y otros personajes. *Soto terra* se mueven para materializar el mundo laico, incluso conspiran en favor de los que parecieran sus enemigos, o ¿es qué ellos no los veían como enemigos? En los libros de actas de la Logia de Guzmán, *Esperanza no. 7*, se puede encontrar esta curiosa invitación a los masones de esa logia y los pertenecientes a las otras logias:

“[...] que se nombre una comisión con el objeto de visite a las otras LL.: que trabajan en esta capital para manifestarles que la Sociedad de Beneficencia que preside el Rmo. Señor Arzobispo está trabajando en la realización de un proyecto de atender en una casa especial a los pobres que hoy buscan subsistencia mendigando: que este proyecto por su tendencia caritativa pertenece claramente al círculo mas.: y que esta L.: desea que sus hermanos contribuyan por su parte a la realización de la obra, prestando las LL.: su cooperación a las juntas parroquiales

³⁶ GUZMAN BLANCO, Antonio (1876): *Discurso...Op.Cit.*

establecidas por la Junta directiva de la Sociedad de Beneficencia y presididas por los párrocos de las respectivas parroquias”³⁷

De este documento podemos inferir que los masones van a la iglesia, y además, colaboran con sus párrocos en la realización de obras de beneficencia, por lo que podemos afirmar que en estas tierras, las licencias eran tácitas y hasta podemos afirmar que algunos sacerdotes tenían dudas sobre la vigencia de algunas Bulas, Encíclicas y otras regulaciones canónicas. La libertad y la tolerancia eran tales, que un masón podía ser católico practicante. Sentían que no había conflicto en ello. En el Capítulo anterior vimos que los arzobispos Mosquera y Herrán tenían hermanos carnales, practicantes de la masonería. Aquí en Venezuela vamos a tomar el caso de Ildefonso Riera Aguinagalde³⁸, hermano del Presbítero Andrés Riera, y sobrino del anciano sacerdote franciscano Ildefonso Aguinagalde, párroco de la iglesia de la Merced. Riera en 1864 publicó en el periódico *El Eco de los Estados* un artículo denominado: *La Masonería y la Amplitud de Pensamiento*, donde se comunica con los sacerdotes solicitándoles:

“[...] Es necesario que el sacerdocio católico, liberal y tolerante por institución y por doctrina, acomodándose al progreso de los tiempos y a la gestación nunca interrumpida de nuevas ideas y de nuevos pensamientos, destemple a su vez, en obsequio a su ministerio de enseñanza, ese resorte tirante del cuerpo de la disciplina que ajustó bien en época lejana, que pudo ser hasta saludable en otros días pero que en los actuales carece de prestigio porque ha perdido la autoridad.

Es necesario que el clero comprenda que vive en una época de libertad y reacciones, de emancipación y examen.”³⁹

³⁷ Actas de la Logia Esperanza No. 7, Tenida Ordinaria del 1 de enero de 1862. Biblioteca Nacional de Caracas. Colección de Libros Raros Sala Arcaya. No está disponible al público, pero se puede solicitar para investigación.

³⁸ Ildefonso Riera Aguinagalde es un azeado político, articulista brillante, es hijo de Andrés Riera, sobrino de Ildefonso Aguinagalde (sacerdote y párroco de la iglesia de la Merced), hermano de Andrés Riera Aguinagalde, del cual hablaremos de seguida. Según pudimos averiguar Idelfonso pertenecía a la masonería.

³⁹ RIERA AGUINAGALDE, Idelfonso (1864): *La Masonería y la amplitud de pensamiento*. En OROPEZA VASQUEZ, Luís (1991): *Idelfonso Riera Aguinagalde: Ideas democráticas y luchas del escritor*, Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, Estudios, Monografías y

Siendo sobrino y hermano de sacerdotes se siente cómodo en la institución masónica, sin dejar de ser practicante de la religión católica. Muchos otros, como Ildefonso Riera, se acercan a las Logias en búsqueda de un lugar donde asegurarse amigos, empleos y negocios; al tiempo que jamás han abandonado su credo católico. La sociedad venezolana decimonónica que vive convulsionada por revoluciones y premuras económicas, debió ser un lugar difícil para gozar de tranquilidades económicas personales. En ese ambiente la masonería juega el papel de un centro de adscripción; por ello muchos profesionales, comerciantes y artesanos se hermanan en esta institución.

En Venezuela se reciben las órdenes de pontificales en el procedimiento que se debe seguir cuando un sacerdote se encuentra con un *liberi muratori*,⁴⁰ así como con cualquier personaje de una sociedad secreta. Eso es lo que dictará las acciones del padre Domínguez en el caso de Ruiz. Algunos años después, Monseñor Uzcátegui, Arzobispo de Caracas, le comunica al Santo Padre, en relación a una entrevista sostenida con Guzmán Blanco en torno a dos sacerdotes, que se encontraban apresados por solicitar las insignias y libros masónicos a dos feligreses quienes en confesión aseguraron pertenecer a esta institución:

“[...]En una conferencia que tuve con el Presidente, que lleva el título de Jefe y Protector de todas las Logias de Venezuela, se manifestó sumamente indignado por la conducta que sobre este punto, observa el clero en cumplimiento de su deber; y en tono amenazante me ha exigido "que ocurra a la Santa Sede, suplicándole que autorice a los Eclesiásticos de ésta República, a fin de que no exijan a los masones la entrega de sus diplomas, alegando que ellos son católicos, apostólicos, romanos y que el Gobierno fabrica templos, sostiene el culto y paga puntualmente las asignaciones eclesiásticas: que los masones de aquí no son como los de

Ensayos No. 140, pp. 287-301. Publicado originalmente en *El Eco de los Estados*, el jueves 19 de mayo de 1864

⁴⁰ Entre los múltiples epítetos que reciben los masones están: *liberi muratori*, hijos de la viuda, hijos de la luz, soldados de la paz, francmasones, masones de la piedra franca, etc. **Falta colocar el documento.**

Europa, que estos reconocen la autoridad del Papa, profesan la doctrina de Jesucristo y creen en todos los dogmas de la Iglesia Católica”⁴¹

El incidente descrito por Mons. Uzcátegui, es prueba evidente que los masones venezolanos se sienten distintos a los masones europeos. Estos son católicos, apostólicos y romanos, pero no simples católicos, sino militantes que practican los sacramentos. Quizá cuando Guzmán Blanco exige al Arzobispo la licencia en el trato a los masones venezolanos, se refiera a personajes como él mismo y como Ildefonso Riera Aguinagalde quienes no encuentran contradicción entre su pertenencia a la masonería y la práctica de la religión Católica.

Los comunicados que recibe Sucre en sus críticas a la masonería le dan seguridades en relación a que los masones venezolanos no están excomulgados. Su ausencia de mácula radica en que las bulas, encíclicas y los documentos como el *Sylabus*, no tienen efecto en el territorio nacional, debido a que éstas, jamás recibieron *El Pase* que obliga la Ley del Patronato Eclesiástico, que en el aparte 8° de su artículo 4° otorga como atribución al Congreso:

"Dar a las bulas y breves que traten de la disciplina universal o de reforma y variación de las constituciones regulares, el pase correspondiente para que sus disposiciones sean observadas en la República, o bien disponer y dictar las reglas correspondientes para que no se cumplan ni tengan efecto alguno, siendo contrarias a la soberanía y prerrogativas de la Nación, designado las penas en que incurran los que no las observen y cumplan”⁴².

Definitivamente, el patronato eclesiástico aseguraba para los masones la absoluta soberanía de lo civil sobre lo religioso en esta tierra de gracia.

⁴¹ Del Arzobispo de Caracas Crispulo Uzcátegui para Excmo. Sr. Cardenal, Secretario de Estado de Su Santidad. Caracas, Agosto 7 de 1887. Ver Archivo Vaticano Secretaria di Stato, Venezuela, Fasc. 1 Rubrica 251 ff.94/97. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (1998) (Recopilador): *Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX)* Tomo II Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, pp.351-353

⁴² Ley de Patronato Eclesiástico. Ver en MENDEZ SERENO, Verónica Cristina (1995): *La Iglesia Católica en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela

III. ¿SACERDOTES MASONES?

El caso de José Felix Blanco es el más sonoro. Este sacerdote, prócer y militar, salta la barda y desde la Independencia pertenece abiertamente a la masonería, donde llega a obtener los más altos grados. Pero según él mismo refiere desde 1849, llega al conocimiento de que aquello que practica, está prohibido por las altas dignidades eclesiásticas. De esta manera, solicita el perdón por sus faltas al Santo Padre. De hecho, podemos observar que trece años después, en 1862 Monseñor Guevara se encuentra solicitando la rehabilitación de este sacerdote en el Vaticano, tal y como reza el presente documento:

"Aun no he tenido el honor de saber el resultado de la súplica que dirigí a Su Santidad respecto a la antigua solicitud del Pro. José Félix Blanco, tantas veces reiteradas por este anciano Sacerdote que, arrepentido de sus extravíos desea volver cual otro Hijo pródigo a la Casa de su Padre, que tiene el poder de redimir y perdonar los más grandes crímenes, proponiéndose reparar con una vida ejemplar y verdaderamente sacerdotal, los escándalos que hubiere dado siguiendo la carrera militar y su secularización.

[...]

Además me atrevo a asegurar que todos los fieles del Arzobispado de Caracas, y aún los de la Diócesis de Guayana y Mérida, experimentarían un gran gozo y sería para ellos un día de júbilo aquel en que viesan al Pro. José Félix Blanco rehabilitado para el ejercicio de su Ministerio. Las Sociedades secretas, o sectas francmasónicas, tan justamente condenadas por la Iglesia, quedarían confundidas en aquellas regiones con la abjuración pública que este Sacerdote hiciera de los errores de dichas sectas, si Su Santidad se lo exigiera, y sería este un nuevo triunfo para la Iglesia; al paso de que si se le negase absolutamente la gracia que con tanta fe y confianza ha implorado a la Santa Sede, sería de temerse que exacerbado su ánimo (acaso por sugerencias de los mismos enemigos de la Iglesia) se extraviase más el expresado sacerdote."⁴³

El Sumo Pontífice no había decidido en relación a la situación del Presbítero Blanco y este último procurando el beneficio del perdón en un término

⁴³ Del Arzobispo de Caracas Silvestre Guevara y Lira para El Ilmo. y Reverendísimo Señor Arzobispo de Tesalónica. Roma, Julio 18 de 1862. Ver Archivo Vaticano Affari Ecclesiastici

menor. Abjura públicamente de su pertenencia a la masonería, de una manera totalmente voluntaria.⁴⁴

Pero el caso del padre Blanco no será el único. Un poco más tarde en 1865, el Congreso está haciendo uso de la potestad que le otorga la *Ley de Patronato* y discute el nombramiento de las dignidades eclesiásticas vacantes para la diócesis de Barquisimeto y la de Calabozo, esta última recientemente creada. Entre los candidatos destacan los padres José Francisco Mas y Rubí y Ciríaco Piñeiro, a la par de otros sacerdotes para cubrir las plazas, pero la designación recae sobre Andrés Riera Aguinagalde, hermano de Ildefonso,⁴⁵ y en otro sacerdote de la diócesis merideña, párroco de una iglesia en Maracaibo, que se denomina el padre Rincón.

El nombramiento de eclesiásticos para cubrir los cargos episcopales se realizaba ante el Congreso de acuerdo a la Ley de Patronato Eclesiástico. Pero Roma tenía la última palabra. Casi de inmediato algunos sacerdotes, entre ellos José Francisco Mas y Rubí enviaron comunicados a la Santa Sede para aclarar algunos elementos que debían ser tomados en consideración, antes de la elevación de los presbíteros propuestos.

Straordinari, Venezuela, Fasc. 473 ff.60-61. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Op. Cit. Tomo I pp.392-393

⁴⁴ En 1856 se hace referencia a una solicitud que realizó en 1849, otra en 1852 y ésta, la tercera, que se está realizando en 1856. Por supuesto no es la última, el Sacerdote rebelde insistirá en su posición de arrepentimiento hasta 1862 cuando abjura de la masonería, pero, curiosamente, sus hermanos no lo retiran de las listas y en 1864 se le ve, al menos publicado en el cuadro de autoridades de la Logia Estrella de Occidente no. 50 ostentando el grado 33. Los datos fueron recabados en los Archivos de IVEM (Instituto Venezolano de Estudios Masónicos) que dirige el Historiador Eloy Reverón. Ver además. GONZALEZ GUINAN, Francisco: *Historia... Op. Cit.* T VIII Cap. 8, p.279

⁴⁵ Ildefonso Riera Aguinagalde, hermano del Padre Andrés Riera, era masón, pertenecía a la Logia La Estabilidad No.48 del Oriente de Caracas, además era diputado a la Gran Logia. de la República de Venezuela y ostentaba en 1866 el grado 18. De esa misma logia pudimos constatar, en un Cuadro Logial la participación del fallecimiento de su padre, en 1865, denominado Andrés Manuel Riera (igual que el Sacerdote), quien también es masón, no dudamos que probablemente se confundió al uno con el otro. Los datos fueron recabados en los Archivos de IVEM (Instituto Venezolano de Estudios Masónicos) que dirige el Historiador Eloy Reverón.

El Canónico Doctoral Más y Rubí es el primero en enviar una carta al Arzobispo Franchi, Encargado de los *Negocios Eclesiásticos Extraordinarios de Su Santidad*. Según él, sin ningún prejuicio, sólo por amor a su iglesia la cual ve perjudicada, realiza una protesta, la que inicia con la presente aclaratoria:

"[...]No quisiera tomar parte en este delicado negocio, no sea que se me juzgue interesado, bien es que Rincón no fue electo para la Diócesis de Barquisimeto, para la que he sido presentado a la Santa Sede Apostólica; también porque pienso que Su Santidad mirará como no hechas las últimas elecciones del Gobierno para los nuevos Obispados: empero sabiéndose que el Ilustrísimo Sr. Boset, digno Obispo de esta Diócesis, marcha a la ciudad eterna, y siendo íntimo amigo de *Rincón*, a la vez que a Su Ilustrísima no le acomoda vivir en esta ciudad, se teme y con razón, que en caso de no poder conseguir sus Bulas para el Obispado de Calabozo, para lo cual lleva especial recomendación del Gobierno, lo pide para su Obispo Auxiliar, para poder Su Ilustrísima residir en Caracas. Es por esto Excelentísimo Señor, que me propongo exponer a la Santa Sede por el órgano de Vuestra Excelencia lo que creo en conciencia, a fin de que no me vea un día obligado a exclamar: *Ve mihi quia toerix*"⁴⁶

La acusación contra Rincón tiene tres puntos importantes. En primer lugar, el sacerdote electo es miembro de la *Asamblea Nacional* y en su condición de diputado pudo haberse hecho proponer y elegir como *Obispo de Calabozo*. La segunda, es que en esa posición de diputado, en su momento, no aceptó la firma del *Concordato* celebrado entre *La República* y la *Santa Sede*. La tercera, que debe saberse con claridad, es que Rincón no es *expósito*, como lo afirma su partida de bautismo, él es el hijo natural de una zamba, la cual vive aún en Maracaibo, y, que además hace oferta pública de los servicios sacramentales de su hijo sacerdote. Si esto era cierto, el origen y sus acciones, convierten al padre Rincón en un personaje indigno para el obispado. La condición racial del padre Rincón es descrita por el canónico Mas y Rubí al Arzobispo Franchi de la siguiente manera:

⁴⁶ Carta del Canónico Doctoral José Francisco Mas y Rubí al Exmo. Señor Arzobispo Franchi, Encargado de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios. Mérida de Venezuela, junio 17 de 1864, Archivo Vaticano Affari Ecclesiastici Straordinari. Venezuela. Fasc. 475. ff.19-20. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Op. Cit. Tomo II pp.166-169

"[...] El mismo Dr. Rincón es un zambo en su color, en sus facciones, en su pelo y en sus acciones, y los que han visitado estos lugares pueden informar a Vuestra Excelencia con cuanto desprecio se mira aquí esa raza descendiente de Etíopes, aunque estemos en República." ⁴⁷

Mas afirma que él parece observar que los zambos se comportan de una manera distinta al resto de los humanos, ya que se refiere a que el sacerdote electo es zambo en todas las características, además de *sus acciones*. La cita es una pieza que nos permite auscultar los prejuicios del siglo, porque este canónico le explica al Arzobispo Franchi que Monseñor Boset, ha ordenado a muchos de esta raza, quienes tienen plagada la Iglesia y que la hacen sumirse en el mayor de los desprecios, de manera tan notoria que: *ya no hay blanco que quiera ordenarse*. ⁴⁸

El Padre Mas y Rubí le asegura entonces que hay que evitar la elevación de Rincón a la sublime dignidad del episcopado, si esto ocurre, *"sería toda una calamidad para la Religión Católica en estos países"*. ⁴⁹

Pero la masonería también aflora en la comunicación de Mas y Rubí, debido a que le afirma a mons. Franchi:

"[...] En Maracaibo, ciudad de nacimiento de Rincón y en donde sirve una parroquia, se sabe que los candelabros de su Iglesia han servido en la logia para las funciones de los francmasones." ⁵⁰

Si fuese cierto esto, el padre Rincón no sólo era impuro para ser exaltado a obispo, sino que además cometía profanación con los implementos litúrgicos. Pero en la competencia por las acusaciones, el padre Sucre quizá sabe dirigirlas con mayor precisión. En su Carta al Cardenal Ledochowski, afirma:

⁴⁷ Idem

⁴⁸ Idem

⁴⁹ Idem

⁵⁰ Idem

"[...] Del otro pretendiente Rincón, tengo que decirle cosas todavía más deshonrosas, á más de que se le ve trabajando con irresistible descanso para obtener la mitra. Su persona ha sido en estos últimos meses objeto de rumores y comentarios tan infames e inmundos que me avergonzaría de reproducirlos en esta carta, á no exigirlo la imperiosa y preferente necesidad de los sagrados intereses que veo en tan inminente peligro. Pues bien Monseñor á ese desdichado sacerdote se le señala por la voz pública de sodomita."⁵¹

Esta acusación es terrible, pero no se queda ahí, se extiende ofreciéndonos detalles de cómo es que dicho sacerdote se da a la práctica de sus perversiones, aclarándonos que no es un simple chisme:

"[...]se atribuía eso como una natural, malevolencia de odios de partido los que ha venido á dar un golpe de muerte á la reputación de este desventurado es el insólito escándalo del que su nombre ha sido blanco, últimamente, un joven llamado Paredes se acerco á uno de los jueces manifestando su decidida proposición de entablar contra Rincón una demanda formal por haberle propuesto á este que se prestare en saciar los apetitos de su ante física concupiscencia El juez, aunque seglar y nada piadoso, se horrorizó ante las horrendas consecuencias de esa acusación inusitada en los procesos forenses de este país y logró, ya de por si ya interponiendo la influencia y valimiento de altos funcionarios, al demandante que desistiese de su acción; pero la ocurrencia ha penetrado tan hondamente en la conciencias públicas que sujetos de gran respetabilidad eclesiástica y legos, no ocultaría la aquiescencia que en sus espíritus ha encontrado la tremenda y mas degradante imputación, demás está que lo diga entre la indeferentista y antieclesiástico ha tenido favorilísima acogida y muy rápida propagación, esta deplorable y estupenda novedad. Misera Iglesia venezolana que así se ve deshonrada con la perspectiva de hombres semejantes para obispos suyos!"⁵²

Es curioso que un sacerdote con semejante expediente no sea separado de su parroquia en Maracaibo, o al menos trasladado a otra diócesis con la finalidad de evitar el escándalo. Pero de ser cierta la acusación, se estaría eligiendo a un prelado sin moralidad. A decir de Sucre, no sólo la iglesia es

⁵¹ SUCRE, Antonio José (1865): Carta al Al Sr. Epi. Mgr.Ledochowski Arzobispo de Tebas y Nuncio Apostólico Bruselas. Caracas Junio 8 de 1865 Affari Ecclesiastici Straordinari Fasc. 475 Doc 11 ff 81-84. Documento Inédito transcrito de la copia fotostática en los archivos de la Fundación Polar.

pobre por la escogencia de estos personajes para ascender al cargo episcopal, lo es también por la calidad de sus dirigentes actuales:

"[...]Y bien Monseñor yo lo temo todo del carácter condescendiente y meticuloso de nuestros prelados americanos, carácter del que U mismo ha vivido mas de una vez, experiencias bien ingratas no espero imposibles que á los Sres. Guevara y Bosset les falta bastante llegado el caso, era bastante para transmitir á la Santa Sede la verdad en toda su terrible y peligrosa desnudez y mucho más si en favor de los aspirantes *episcopales*, los altos poderes de esta desdichada República toman á pecho el negocio. Así pues por la sangre de N, S., Jesucristo con la que se adquirió una Iglesia sin mancha y sin arruga, le ruego encarecidamente que haga llegar á las gratas del Sumo Pontífice estos informes cuya veracidad y pureza de intención tanto más cuanto siento al escribirlos el santo sentimiento de la presencia del Dios de la Justicia que penetra hasta los pliegues mas recónditos de la conciencia."⁵³

Este documento es importantísimo para explicarnos de nuevo asuntos tratados en el capítulo anterior. Sucre le asegura al Cardenal Ledochowski "él se teme todo del carácter condescendiente y meticuloso de los prelados americanos". No olvidemos que Sucre y Ledochowski conocieron y trataron en la Nueva Granada a los Arzobispos Mosquera y Herrán, ambos hermanos de importantes políticos que eran masones confesos.

Y volviendo al tema de la masonería, Sucre tiene cosas muy importantes que explicarnos sobre el otro candidato a Obispo, el presbítero Riera. El Arcediano le confía al Cardenal Ledowski una acusación tan grave como la anterior. Riera pertenece a las filas del enemigo:

"[...]Respecto de Riera, paso por la pena de decirle que desde su arribo á esta ciudad desde la Nueva Granada, no ha dado ningún paso que disipe los justos temores de las gentes piadosas inspiran sus antiguas y públicas relaciones con las logias masónicas; por el contrario se le ve siempre reunido con los mismos hombres, y siempre llamando la atención pública de un modo lastimoso, con la libertad de sus conversaciones y costumbres; hay quien asegura que ha tenido la audacia de asistir á la

⁵² Idem

⁵³ Idem

Gran Logia de esta capital para rebatir los folletos que he publicado contra la Francmasonería. Lo que es incontestable es que está completamente dominado por un hermano suyo llamado Ildefonso que es un impío tan frenético, quien en los pocos días que estuvo á la cabeza del Gobierno revolucionario de Barquisimeto, intentó poner en planta las diabólicas leyes de Mosquera, de quien es entusiasta discípulo y panegírico."⁵⁴

Los Riera Aguinagalde: Ildefonso, el médico y Andrés, el sacerdote, se habían unido al ejército liberal, bajo las órdenes de Ezequiel Zamora, y permanecieron en esa bandería hasta que llegó el conservatismo al poder, con la dictadura de Páez. En esa época el sacerdote barquisimetano huyó a la Nueva Granada donde fue aceptado por Mons. Herrán, a pesar que no tenía ningún documento que lo acreditara como clérigo. Eso también es expuesto por Sucre, y es suficiente pretexto para hacerlo ver como sospechoso de cualquier cosa atroz.

Las cartas iban y venían. Nicanor Rivero, rector del seminario metropolitano de Caracas, se une a *El Arcediano* Sucre para acusar a Mons. Riera de pertenecer a la masonería. Mientras otros sacerdotes como Mons. Domingo Quintero, el padre Ildefonso Riera, párroco de la Iglesia de la Merced, el Arzobispo Guevara y Lira apelaron en favor de Riera, pero el daño estaba consumado y más de una década después de estas acusaciones, en una comunicación del Cardenal Simeoni para Mons. Cocchia, se le da a entender a Riera que debe abjurar para librarse de los rumores que lo vinculan a la masonería:

"[...] Está el hecho de que él desde hace tantos años, o no ha pensado, o no ha llegado a disculparse ante la opinión pública de las acusaciones llevadas contra él, y esto ha impresionado profundamente al Sumo Pontífice [...]"⁵⁵

⁵⁴ Idem

⁵⁵ De Giovanni, Cardenal Simenoi para Mons. Rocco Cocchia Roma, Abril 9 de 1877. Ver Archivo Vaticano Nunziatura in Venezuela, Fasc. 3 (7-10) ff.213-216. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) *Op. Cit.* Tomo II pp.97-99

Al parecer Riera era inocente, y su inocencia le impedía entender que a los ojos de sus colegas era necesario abjurar, para conseguir el perdón. Creía que con el sólo hecho de ser sacerdote iban a aceptar su palabra. Por eso, cuando se le sugiere al presbítero Riera la abjuración, para evitar que se siguiera pensando de él como hereje, procede a hacerlo de la siguiente manera:

"[...] interesa a mi honra promover justificación solemne y formal para desmentir un hecho que se me atribuye, y que niego con toda la fuerza de mi honrada conciencia, porque no siendo, como no es, cierto, su imputación tiende á producir el concepto equívoco, de que en algún tiempo hubiese podido yo pertenecer a una secta que la Iglesia ha condenado y desacatado las decisiones que con justicia y derecho Ella ha pronunciado. El hecho á que me contraigo es, una abjuración solemne y pública de la secta masónica hecha por mi [...]"⁵⁶

La documentación nos permite establecer que en Venezuela, como en la Nueva Granada, existen sacerdotes que simpatizan con el Liberalismo y otros, como *El Arcediano*, que dirigen sus preferencias por el Conservatismo. De la misma manera, encontraremos siempre tanto conservadores, como liberales dentro de las listas masónicas, lo que nos permite entender que no se puede afirmar de una manera tajante que masonería sea sinónimo de Liberalismo.

Pero si es claro que el clero no es un partido con ideología única en materia política, y eso puede explicar la actitud que tomarán los clérigos en el conflicto entre la Iglesia y el Estado en el gobierno de Guzmán Blanco.

Sin embargo, iniciamos esta última sección del segundo capítulo con la exposición de la existencia de un sacerdote masón, y nos preguntamos cómo se explica. Primero partiremos de un asunto fundamental: la Ley de Patronato había impedido que las bulas llegaran a difundirse, por lo que algunos sacerdotes no tenían idea de la existencia de bulas antimasónicas.

⁵⁶ Abjuración del Presbítero Andrés Riera Aguinagalde 21 de noviembre de 1876. Archivo Secreto Vaticano, Fasc. 3 (1) ff.219-221. Este documento no aparece en la recopilación del Dr. Lucas Guillermo Castillo Lara

Uno de los sacerdotes que nos puede dar claves claras para comprender la ausencia una cultura profunda en el clero venezolano y su tratamiento en relación a cualesquiera disposiciones del canon, es el padre Baralt. Este humilde sacerdote quiere enviar una carta a Su Santidad y le solicita asesoría a Mons. Rocco Cocchia. Él le refiere:

"[...] Todas estas preguntas ponen de tal manera en relieve mi ignorancia, que me quitan el mérito de confesarla: y temo ofender la mui acatable respetabilidad de V.E. ocupándole con tales nimiedades que para mí son montañas pero que aquí en Curaçao, Exmo. Señor, aunque el R. Vivario Sr. Kikens y otros sacerdotes sean ilustrados, no me dejarían tranquilo en punto al estilo y usos de la Curia Romana.

De este hecho particular me toca ser a mí, por la misericordia de Dios, triste ejemplo, tomo motivo oportuno para hacer notar a V.E. los resultados de no haber tenido nunca Venezuela ni un solo periódico religioso: religioso: con la honrosa excepción del Ilmo. Sr. Obispo de Guayana y después (en p. inf.) no me acuerdo de donde. Este Prelado, de santa memoria, publicó la Crónica Eclesiástica, que no tuvo largo tiempo de vida periodística. Talavera, Obispo de Tricala. El Ilmo. Sr. Guevara tiene la gloria de haber sido el primero que haya ido a ver, oír y aprender a los pies del Padre Santo; y con Monseñor Guevara fue el Ilmo. Sr. Boset, Obispo de Mérida. No se que ningún otro Obispo de Venezuela haya ido jamás a Roma.

Por esto, Exmo. Señor, por la carencia de periódicos, por la ausencia absoluta (no interrumpida ni con una sola reunión) de las Conferencias Eclesiásticas que el Ilmo. Sr. Boset si promovía, fomentaba y tenía: oír la falta de una Biblioteca con acceso a ella; por que sí hay en Caracas como 500 volúmenes que pueden servir de base y que forman las librerías del Seminario y del Palacio Arzobispal: Por todo lo dicho y otras causas que silencia por no fastidiar a V.E., por todas ellas es que el Clero de Venezuela y por supuesto los fieles, sabemos el nombre del Pontífice Reinante y ...nada más.[...]"⁵⁷

⁵⁷ Carta del Pro. Miguel Antonio Baralt al Exmo. Ilmo. Señor Don Fr. Rocque Cocchia, Digno Obispo de Oropé y Delegado Pontificio de la Santa Sede cerca de Sto. Domingo, Haiti y Venezuela, Curaçao, marzo 21 de 1875 Archivo Vaticano Nunziatura in Venezuela, Fasc. 1 (1-2). ff.68-70. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Op.Cit. Tomo II pp.24-29

Tenemos que darle la razón al padre Sucre en su diagnóstico de los males de la Iglesia venezolana. Los sacerdotes de su tiempo tienen muy poca cultura religiosa, lo que permite eventos como el ocurrido con el presbítero Blanco. Cuando Guzmán Blanco decreta el establecimiento de los registros civiles y se establezca el matrimonio civil, algunos sacerdotes contraerán nupcias, y eso será motivo de escándalo en la curia. El padre Baralt nos confiesa que no existía un contacto asiduo con Roma, hasta que, juntos Mons. Guevara y Mons. Boset van al Vaticano. Por último es sonoro que este humilde sacerdote nos asegure que en materia religiosa *“El Clero apenas conoce el nombre del papa, nada más”*.

Los problemas que se suscitaron en la Nueva Granada debieron sorprender mucho a estos sacerdotes y la llegada de un prelado del peso y el intelecto de Antonio José Sucre, debió haber sido un hecho notable.

En cuanto a la intervención de Sucre con relación a la elección de Riera y Rincón, un ministro de Guzmán Blanco, don Lucio Pulido, nos ayuda a explicar qué es lo que pudo desatar la posición de Sucre, así lo señala en una carta a Mons. Franchi, el mismo que recibe las quejas del padre Mas y Rubí:

"[...] El Padre Sucre es el hombre de peores condiciones y de más exaltado carácter. Poseído constantemente de un frenesí amenazador, no se para en medios en materias de ambición: con la idea algo vieja de que debe ser Obispo, no pierde ocasión de situarse en la Corte Romana echando mano de armas, las más prohibidas. Para darle a U. una idea de la conciencia de este sujeto, me bastará revelarle a U. que en Bogotá suplantó la firma del Venerable Metropolitano Señor Herrán en una elección de Presidente de la República, en la cual siendo el Sr. Herrán (hermano del Arzobispo) el candidato de mayor opción, hizo aparecer al Arzobispo en una Circular, que Sucre inventó para el Clero, recomendando a este que trabaje por Arboleda, como enemigo de su hermano el General Herrán. Sucre trabajaba por Arboleda, porque éste le había ofrecido hacerlo Sucesor de Herrán en el Arzobispado, para lo cual obligaría al venerable anciano a renunciar. El Arzobispo descubrió la superchería y en un manifiesto acusó a Sucre de indigno y abusivo. Este es Sucre, demagogo y ambicioso de estupendas proporciones y no

reparando en medios. Hay algo más: en la primera elección de los Obispos para Barquisimeto y Calabozo que ahora se trata de proveer, Sucre intrigó desde Bogotá para que se le nombrase a uno de ellos, pero sólo obtuvo unos 20 votos y desde entonces se halla resentido en ese particular. Conviene que la Corte Romana conozca a este Sacerdote, para evitar que sus chismes y calumnias y su desmedida ambición sean causa de conflictos entre la Santa Sede y el Gobierno, pues me aseguran que hasta contra el Muy Venerable e Ilmo. Arzobispo de Caracas se ha atrevido a enviar informes a la Santa Sede. Por fortuna este Digno Prelado es bien conocido en Roma y los hombres de Estado que tienen en mano la dirección de los asuntos de la Iglesia, no se dejarán sorprender por informes desautorizados y de personas que, aunque perteneciendo al Clero, sólo se cuidan de sus intereses personales. Sin embargo es conveniente que U. comunique confidencialmente estos informes para mayor seguridad. [...]"⁵⁸

Pero, hasta ahora, estamos en camino de entender que el Padre Sucre no es un simple sacerdote. Sus sentimientos y su pensamiento lo delatan como un verdadero político conservador. Basta con repetir la oración con la que él se confiesa ante su adorado prelado Mons. Micleslao Ledochowski, para dejarnos libre de dudas:

"[...] bien sabe que soy ultramontano y gracias á Dios y á cierto conde polaco mi inolvidable maestro [...]"⁵⁹

En el siglo XIX era normal que los sacerdotes se dedicaran a la política, vimos arriba que el Presbítero Rincón era diputado del Congreso e incluso formó parte de la Asamblea Constituyente. Mons. Guevara y Lira además fue presidente del Congreso en la época de los Monagas. De hecho, era regular que un sacerdote tuviese preferencias políticas y que además ejerciese cargos públicos. Los sacerdotes en los siglos XVII y XIX estaban demasiado preocupados por la pérdida de sus privilegios, las condenas ejecutadas a la

⁵⁸ Carta del Ministro de Exterior Dr. Lucio Pulido al Ilmo. y Revmo. Monseñor Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica, París, julio 3 de 1865 Archivo Vaticano Affari Ecclesiastici Straordinari, Venezuela, Fasc. 474. Ff.80-84. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Op. Cit. Tomo I pp.417-419

⁵⁹ SUCRE, Antonio José: Carta al Sr. Epi. Mgr.Ledochowski Arzobispo de Tebas y Nuncio Apostólico Bruselas. Caracas Junio 8 de 1865 Affari Ecclesiastici Straordinari Fasc. 475 Doc 11 ff 81-84. Documento Inédito.

masonería se repite en Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII, León XII, Pío IX y León XIII. En la alocución *Multiplices Inter* que Pío IX hace en 1865, expresa:

“Entre las numerosas maquinaciones y medios con los cuales los enemigos del nombre cristiano se han atrevido a atacar la Iglesia de Dios, y han intentado, aunque en vano, destruirla y aniquilarla, es preciso contar a esta sociedad de hombres perversos, vulgarmente llamados masonería, la cual contenida primero en las tinieblas de la oscuridad, se ha determinado presentarse al fin a la luz para la común ruina de la religión y la sociedad humana. Desde que nuestros predecesores, los Romanos Pontífices, fieles a su deber pastoral, descubrieron sus emboscadas y sus fraudes, juzgaron que era preciso no perder un momento para reprimir con su autoridad, condenar y exterminar como con una espada a esta secta criminal *que ataca las cosas públicas y santas.*”⁶⁰

Se requiere establecer varias cosas antes de cerrar el capítulo. En la investigación en el Archivo Arquidiocesano de la Ciudad de Caracas no conseguimos ninguna referencia al Padre Rincón, ni acusación alguna de pertenencia a la masonería o de prácticas escandalosas en relación a sus preferencias sexuales. Consideramos que de ser ciertas las acusaciones del Arcediano, el escándalo debería haber sido incontenible y sólo lo referencia González Guinán como un candidato a la diócesis de Calabozo, pero ya había fallecido, para el momento de escoger a Andrés Riera.

En cuanto a Riera en las listas masónicas que nos facilitó el historiador Eloy Reverón presidente del Instituto Venezolano de Estudios Masónicos, IVEM, encontramos al señor padre del sacerdote Andrés Riera, quien se llamaba igual que su hijo. Él pertenecía a la Logia Estabilidad No. 48 de Barquisimeto, junto a su otro hijo Idelfonso Riera Aguinagalde. Probablemente ahí radique la confusión que hizo a este sacerdote sufrir de la duda de sus superiores y sobre todo perder la oportunidad de alcanzar la mitra.

⁶⁰ FERRER BENIMELI, J. A. s.j.: *Op. Cit.*, pp. 40-41

Volviendo al tema de nuestra investigación, diremos que *la Masonería* efectivamente tuvo mucho que ver en los cambios que fueron gestando la formación de un Estado laico. Para ello, los miembros de esa sociedad influyeron en los más variados países, apoyando las transformaciones que involucraban la pérdida de los fueros y privilegios de la Iglesia y la milicia. Es por ello, que la *Iglesia Católica* la identificó como un enemigo del magisterio que ejercía sobre la sociedad y en esta época se encontraba perdiendo la autoridad que siempre había detentado en el mundo político, sobre todo como rectora moral y espiritual de los Gobiernos.

Nos falta aún revisar esos cambios que llevaron a la implantación del Matrimonio Civil y la formación de los Registros Civiles, así como la pérdida del poder económico. Eso será materia de los siguientes capítulos.

Pudimos además, notar que la vinculación entre los masones y los clérigos de la Nueva Granada y de Venezuela, incluso la consideración que los masones venezolanos tienen de su condición de católicos. Esto quizá se retrata sorprendentemente con José Félix Blanco un sacerdote venezolano de los inicios del siglo XIX, quien además fue militar y masón. Incluso para los miembros de esa sociedad, era perfectamente natural el pertenecer a la masonería y ser católico de religión. Por otra parte pudimos evidenciar que cuando se quería detener la exaltación de un obispo, se podía apelar a casos graves como lo eran la pertenencia a la Masonería e incluso la práctica de conductas sexuales inapropiadas, y pudimos ver que el padre Sucre fue uno de los acusadores en el pugilato por destruir la imagen de los sacerdotes que podían ser nombrados obispos.

Debemos recalcar además, la presencia de racismo en las consideraciones que el canónico Mas y Rubí expone en relación al Presbítero Rincón, quien estaba propuesto para cubrir el cargo de Obispo de Calabozo.

Capítulo III

ASÍ EN LA TIERRA COMO EN EL CIELO

Al concluir la Guerra Federal, el país se encuentra tratando de enrumbarse entre la dictadura paecista, y los fallidos intentos de gobierno que encabezan primero Falcón y luego los Monagas. La incertidumbre que rodea los negocios hace muy difícil la consecución de éxito. Es un ambiente poco propicio a la inversión y la especulación se convierte en la actividad más floreciente. Muy pocos logran acumular algo de fortuna y quienes alcanzan a hacerlo, no tienen a su disposición el tiempo, ni las habilidades para hacer sus patrimonios productivos. La única alternativa es entregar el dinero a los agiotistas.

Los bancos son los grandes ausentes y en las pocas ocasiones en las que se estableció ese tipo de instituciones, entre sus objetivos jamás se dispuso la ejecución de operaciones directas con el público.¹ Esto dio pie a una actividad floreciente: la del prestamista, que ofrecía oportunidades para el depósito y el préstamo, que para buena parte de la población tenía un denominador común: *La Usura*.

¹ Tal ocurrió con el Banco Nacional y con el Banco Colonial Británico entre 1840 y 1848.

Don José María Monserrate² es uno de esos pocos duchos en las finanzas que ofrecen sus servicios en la Venezuela decimonónica. Su negocio consiste en administrar fondos, recibe los dineros de los particulares, quienes le confían sus patrimonios a su leal saber y entender, mientras él realiza préstamos a los mutuuarios, los cuales, dada la escala de las necesidades, eran mucho más abundantes que los depositantes.

En un país sin bancos, el prestamista ocupa el lugar de estas instituciones, que en las sociedades es imprescindible, proporcionando sitio a los depósitos y cubriendo los requerimientos de préstamos a los productores. El prestigio de este personaje fue acrecentándose debido a la generosidad de sus tasas de interés. La difusión de sus habilidades entre los depositantes, le atrajo muy diversos clientes. Pero el negocio del préstamo en esta época es difícil y cualquier acción conducente al cobro de las deudas se convierte en una labor titánica.

La confianza venía siendo el sustento del negocio del señor Monserrate, hasta que un buen día la situación se tornó insostenible. Su negocio se vino abajo. Cuando declaró la quiebra, los depositantes pudieron constatar lo efímeras que realmente eran las tasas que en algún momento pudo ofrecer este audaz agiotista. En los países en los que la cultura financiera no es la norma, siempre el culpable de una quiebra o de una pérdida es el administrador, la responsabilidad de los demás se diluye, unos alegan desconocimiento, otros engaño, pero en la Venezuela decimonónica, Ricardo Becerra, acusa a los depositantes de avaricia, mientras El Arcediano nos ilustra en relación a las dificultades financieras de un país que no tiene las condiciones de los países mas avanzados.

I. UNA LECCIÓN DE FINANZAS

En la mañana del 19 de marzo de 1857, los lectores venezolanos que estaban en posibilidad de leer el editorial de *El Federalista*, encuentran en la

² Don José María de Monserrate es un personaje del cual se consigue poca información, tan sólo la

pluma de Don Ricardo Becerra³ una respuesta para la confusión que se vive en la ciudad, cuando algunos lloran su pérdida y otros esconden la vergüenza de haberlo perdido todo, el editorial nos lleva a distinguir la posibilidad de otros culpables, además de Monserrate:

“A primera vista los culpables son únicamente los prestamistas de dinero al 1 1/2 y hasta 2 por ciento mensual, interés absurdo en Venezuela como en todo país de existencia industrial normalizada, siendo notable la triste circunstancia de que, por ejemplo, en la lista de la quiebra Monserrate, aparezcan fomentando y viviendo de esa usura á todas luces pecaminosa, algunos sacerdotes católicos. Apreciado en general semejante hecho, no hai otros responsables de su existencia que los prestamistas; pero descendiendo á lo concreto, á lo relativo, la cosa cambia de aspecto ¿Es culpa acaso de esos tenedores de pequeños capitales en numerario, que en Venezuela haya tan poca seguridad para las empresas del trabajo y que por tanto esté limitado el círculo de segura colocación de esos capitales y que fuera de él el riesgo triplique el interés leal, equitativo? ¿En la presente situación de todas las industrias nacionales y principalmente de la agrícola, quién va á optar, por ejemplo, por el cultivo del café ó el negocio de los algodones para emplear un capital que con una retroventa ó con una acción prendaria obtiene aquí mismo un uno y medio? Nadie o mui pocos.”⁴

Becerra estaba muy en lo cierto. En un país normal la tasa de interés no puede ser del 24% anual.⁵ Si es así, entonces ¿quién puede dedicarse a la agricultura, o a cualquier otra actividad productiva?, pues al parecer, ninguna actividad era más rentable que la usura y él acusa a los que quieren vivir de esta actividad, es decir, al señor Monserrate y los ilustres depositantes de ese agiotista.

Venezuela tiene en el momento del incidente de Monserrate menos de 40 años de vida republicana, y a pesar de la corta existencia de las leyes liberales del

reseña de Ricardo Becerra, en el editorial al que nos referiremos en la nota 4.

³ Ricardo Becerra (1836-1905) de origen Neogranadino, es el editor de El Federalista, desde esa tribuna hará defensa de las posiciones laicas y este editorial es uno de tantos en los que ataca a personajes de la iglesia.

⁴ BECERRA, Ricardo: *Editorial* publicado originalmente en El Federalista No. 1080, Caracas, Marzo 19 de 1867. Reimpreso en Refutación a las opiniones del Sr. Arcediano Dr. Antonio José Sucre, sobre el préstamo a interés y a la “justificación” de sus opiniones Caracas, Imprenta de Melquíades Soriano 1867 p.3

⁵ El equivalente de 2% mensual es 24% anual.

paecismo, en el espíritu de sus nacionales se considera pecaminoso cualquier negocio que se produzca por la ganancia usuraria.

Aquellos quienes quieren dedicarse a un negocio como puede ser la agricultura o la industria, sin mucho capital, tienen que encontrarse con los prestamistas quienes quieren explotar a los productores, haciendo poco fructífero un trabajo que está a todas luces lleno de riesgos. Y con razón se pregunta, ¿quien va a dedicarse a la agricultura? Si con mucho menos esfuerzo puede obtenerse un rendimiento del 24%.

Hay que añadir que Becerra mientras vivió en la Nueva Granada formó parte de las filas de la facción de *Los Gólgotas*, en el partido liberal neogranadino, es decir la facción más propensa a otorgar libertades y la que se unió a los Conservadores en el combate contra el General Melo, quien derogó las leyes del libre préstamo, así como la constitución liberal neogranadina. El mismo incidente del 17 de abril al que nos referimos en el capítulo I.

En Venezuela, venimos observando, se mantienen aún vigentes en algunos frentes las ideas de la colonia, por lo que el escándalo, el rumor y el chisme son buenos medios, cuando la gran masa de la población escasea en luces y entendimiento. De esa manera, cuando Becerra se refiere a los sacerdotes católicos como culpables de vivir de la usura, está lanzando perlas a los puercos. La explicación ramplona que ofrece Becerra, da pie a *El Arcediano* para mostrarnos la vastedad de sus conocimientos en una lección magistral de mercados financieros que se extenderá por varios números de *El Federalista*.

Hay que hacer notar que Becerra, muestra una tolerancia increíble, ya que es quien facilita el uso del periódico que el mismo dirige, *El Federalista* como medio para que se despegue esta disputa, muestra de la expresión sana de la diatriba democrática que, en el clima de la más absoluta libertad, se desarrollará. De esta manera inicia AJS su disertación, ubicándonos claramente en el origen

de los pensamientos de Becerra y tratando de identificar a cada contendiente en la rivera que efectivamente le corresponde:

“En esa hermosa tierra granadina, donde vió usted la luz primera y donde encontré yo inolvidable hospitalidad, forma usted parte de esa famosa escuela radical que, así en política como en economía social, levanta mui alta la bandera de una libertad ilimitada: natural es, pues, que ahora me sorprenda no poco viéndolo aquí situado en el extremo opuesto, hasta el punto de condenar como usura a todas luces pecaminosa, el interes que dichos prestamistas cobran por la locación de sus pequeños capitales”⁶

Sucre se refiere a la facción de *Los Gólgota*, quienes al unísono con el partido Conservador en el Gobierno de Tomás Cipriano Mosquera desperdigaron las reformas de corte liberal. Becerra, debería establecer su conformidad con la libre fijación de la tasa de interés, ¿no es esa la norma de una sociedad en la que la libertad brilla incontestablemente?

Pero al mismo tiempo anuncia a la audiencia que su intención es la del buen pastor, cuando coloca a cada oveja en su respectivo redil. Resulta que en su reciente viaje a Roma, Sucre consultó a los más notorios teólogos, a los más importantes jurisconsultos de la ley canónica. Luego de su peregrinar por Europa, el presbítero Sucre ha llegado a hacerse además de ducho en la canonjía, hábil en las nuevas tendencias de la ciencia económica y nos expresa que la visión de la iglesia ha sufrido un cambio. Con el pasar del tiempo se ha confirmado que el préstamo es un instrumento que contribuye a la prosperidad de los pueblos, y el conocimiento cierto de esto, es la voz unánime de los hombres competentes que hoy reconocen, cómo es que se realizan los negocios en estos tiempos.⁷

La meridiana luz del sacerdote no sólo ubica su pensamiento conservador en una rivera, y el de Becerra en la orilla contraria, sino que además establece

⁶ SUCRE, Antonio José: *Carta al redactor de El Federalista* publicado originalmente en El Federalista No. 1080, Caracas, Marzo 19 de 1867. Reimpreso en *Refutación a las opiniones del Sr. Arcediano Dr. Antonio José Sucre, sobre el préstamo a interés y a la "justificación" de sus opiniones*. Caracas, Imprenta de Melquíades Soriano 1867, p. 4

⁷ Ídem

diferencia entre las bondades y perversiones del crédito, así como moraliza sobre la imposibilidad de separar en las cosas humanas, aquello que es absolutamente bueno y lo que es definitivamente malo:

“Mui lejos estoi de desconocer los peligros del crédito; porque si bien es verdad que las mas de las veces aprovecha á empresas útiles, también es cierto que en algunas ocasiones contribuye á locas especulaciones y está no siembre excento de usuras exorbitantes. Pero, ¿Dónde hai debajo del cielo institución alguna libre de todo abuso? ¿Acaso porque el bien y el mal anden mezclados y revueltos en todas las cosas humanas, han de quedar anatemizados bajo una misma proscripción? [...]”⁸

Lo sorprendente es el relativismo que vive en esta frase, es decir, se admite que el bien y el mal andan mezclados en el mundo, sin que ello signifique ninguna condena para la acción del crédito, en la sociedad laica. ¿No hay pecado en la usura? ¿No lo hay en la especulación? Sin duda sorprende que un defensor del Syllabus como observamos en el capítulo anterior, nos embista ahora con este pase a la escuela manchesteriana de economía.

Para AJS el pensamiento de la <iglesia no es ya el de la Escolástica, inspirado en las enseñanzas de Aristóteles,⁹ y reflejado en los escritos de los filósofos medievales, quienes hace mucho tiempo nos explicaron de la ausencia de fertilidad del dinero, objeto éste que no puede ser comparado a los ganados, ni a los cultivos que se reproducen, multiplicando la riqueza de sus poseedores. Estos pensadores se preguntaban ¿Quién ha visto florecer una planta de monedas? ¿Cómo, entonces, puede aspirarse a que el dinero pueda incrementarse? Y por consecuencia clara ¿cómo puede pensarse en la existencia de una tasa de interés?

Eran otros los tiempos de la escuela de Atenas, otros también los de la Escolástica que hizo suyas las formas básicas del pensamiento aristotélico y que

⁸ Ídem

⁹ ARISTOTELES: *La Política*. Edición Bilingüe Traducción por Julián Marías y María Araujo Madrid Instituto de Estudios Políticos. 1951, p.1258

anatemizó el cobro de intereses por los préstamos. Sucre lo sabe, pero hay personas cuyos conocimientos no han tropezado con la luz que emana de los nuevos pensadores, los que han demostrado que existe un nuevo enfoque en torno al asunto del préstamo a interés, ellos nos muestran que aquello que antaño se denominaba *usura*, es ahora perfectamente lícito y admisible:

“El cambio producido en las relaciones sociales de la industria y el comercio modernos se ha escapado á la penetración de varios moralistas que, aplicados sin cesar á la lectura de las antiguas obras que tratan de la usura, no leen como es debido las que se escriben en nuestros días sobre este asunto [...]”¹⁰

Quienes están limitados a los tratados escritos por los teólogos y canonistas de la antigüedad, no saben que en Roma el enfoque actual, es distinto, así como en Europa las ideas económicas son propicias al progreso y el mundo financiero no escapa al progreso de las nuevas ideas. Sucre, es conocedor de estos nuevos puntos de vista y afirma que él también hubiese permanecido en la oscuridad si no fuese por la contingencia de su viaje a Europa.

Hoy, con el capitalismo desplegando su acción de progreso sobre la sociedad decimonónica, el hombre debe entregarse a la actividad productiva, a la industria floreciente y por ello, uno de los elementos fundamentales del desarrollo de las sociedades es el préstamo. Como galeno de la sociedad moderna, Sucre no duda un instante en recetar la actividad crediticia con la finalidad de mejorar la salud moral del pueblo.¹¹ En sus propias palabras nos dice:

"[...] Autorícese la prescripción del interés, á fin de reportar algun beneficio de esas pequeñas sumas y entonces resultará una doble ventaja que importa mucho señalar, pues el pueblo se acostumbrará á la economía y acrecentará sus recursos para el porvenir. En lugar de entregarse a los gastos inútiles e inmorales las más de las veces, adquirirá hábitos de orden, será más asíduo en el trabajo, comenzará a formar un modesto capital que,

¹⁰ SUCRE: Op. Cit, p. 4

¹¹ Idem

engrosando de año en año, le servirá quizá para formar, andando el tiempo establecimientos florecientes y en donde en todo caso hallará seguro abrigo, para los malos días de falta de trabajo, de enfermedad o de vejez.”¹²

La receta del porvenir para Sucre es sencilla, mejor aún, moralizante, puesto que visto desde esta rivera no existe nada pecaminoso en el préstamo a intereses, la práctica de dicha actividad, permite a las naciones adquirir los hábitos de orden que a estas sociedades serían tan caros. El depositante se asegura la dignidad para las épocas en que la abundancia no es la norma, mientras que el solicitante del préstamo puede acumular fortunas, e incluso permitirse el desarrollo de otras actividades, aún más florecientes y útiles a la sociedad. La lección de esta primera respuesta tiene como conclusión, la justificación del préstamo a intereses por sus grandes benéficos a la sociedad:

“Resumiendo, pues, las consideraciones que con tanta brevedad acabo de esponer, resulta que el crédito es una institucion útil al comercio cuyos recursos multiplica, y acrecienta la fortuna pública cuando es bien dirigido. Exigiendo el interés no comete el prestamista injusticia alguna, pues solo se limita á pedir la remuneracion del servicio que presta, contribuyendo con su concurso á la ganancia de otro.”¹³

Hasta ahora deslumbra en su lección como una expresión sencilla de quien quiere expresar las bondades inherentes en el buen uso del crédito, y por tanto comprender que se trata de una institución que brindar las mayores ventajas, no sólo para quien presta, también para quien solicita el préstamo, todos en la relación financiera resultan ganadores. Pero además, nos refiere que el préstamo no es una actividad malsana, es un servicio, por el cual se obtiene una remuneración que debe ser natural.

Como bien lo supo explicar el Padre Sucre, a pesar de sus efectos benéficos, atrae el crédito en torno a sí a algunos gandules que pueden utilizarlo para provecho perverso; son aquellos que sin la debida moral solicitan dineros

¹² Ididem, p. 5

para no retribuirlos, pero un crédito bien administrado, remediaría uno de los grandes problemas de la economía venezolana decimonónica: la ausencia de capitales:

“Por lamentable que sea que algunos de nuestros propietarios rurales, tomen dinero prestado, más bien para hacer gastos superiores á su respectiva posición, que para emplearlo en la mejora y fomento de sus predios, es innegable que las más de las veces tienen motivos mui legítimos los agricultores para apelar á este recurso, porque en su estado actual necesita nuestra agricultura de capitales abundantes [...]”¹⁴

AJS nos lleva a pensar exactamente lo contrario que expuso Becerra en su Editorial. Hay personas que actúan irresponsablemente en sus actividades mercantiles, y son ellos quienes en lugar de usarlos para hacer florecer sus emprendimientos, los emplean para gastar por encima de su capacidad de compra, por encima de su nivel social y económico. Además nos alumbró en relación al verdadero problema que vive la sociedad venezolana en el ámbito financiero y económico, el problema es la necesidad de fondos para financiar las actividades.

Realmente es sorprendente leer estos párrafos en los cuales *El Arcediano* se nos muestra ideológicamente afín a las ideas de la libertad. El Libre Contrato es un compromiso del liberalismo y tanto en Venezuela, como en la Nueva Granada, parece ganarse además, las simpatías de los partidos conservadores, pero en el Syllabus se lanza condena al liberalismo y vemos a AJS haciendo gala de su afinidad con este principio de la escuela inglesa clásica de economía, denominada Escuela de Manchester. Las ideas del liberalismo son producto del cambio que implicó la reforma en el mundo europeo, esa moral protestante, debería ser una razón para que un sacerdote, como es el caso de AJS no se haga eco de esa forma de pensar.

¹³ Idem

¹⁴ Idem, p. 8

Pudimos observar en la cita anterior que el padre no se llama a engaños, conociendo que existen algunos solicitantes de crédito que los contratan, para gastarlo de manera dispendiosa, muy ajena a la mejora y al fomento de sus actividades productivas.

Pero no solicita un control de la actividad económica, considera que el libre albedrío debe reinar en los negocios privados, para que así florezca la prosperidad en todas las naciones, y para que cada cual pueda desarrollar a plenitud los talentos que posee:

“[...] obligado está por ello un buen gobierno á suprimir toda prohibición que embarace el movimiento de las transacciones y deben mirarse mucho los moralistas para no dar decisiones irreflexivas, que al ser tomadas por regla de conducta, darían por resultado el detener el impulso de la prosperidad pública.”¹⁵

Laissez faire, Laissez pasèe, parece ser el lema del singular presbítero que no se cansa de sorprendernos, hablándonos de este principio como una virtud cardinal, la cual garantiza el desarrollo pleno de las habilidades que el creador asignó a cada uno de sus hijos, ¿quién duda que puede ser así? Mas aún cuando este letrado sacerdote nos increpa como todo un erudito en las finanzas, como un adalid de la libertad económica, así nos va recordando las virtudes de esta institución, que los moralistas mal entendidos pretenden limitar, en sus propias palabras:

“Llena el préstamo su misión en esta obra útil, facilitando la clasificación de las capacidades; porque provee al agricultor inteligente de capitales necesarios para cultivar, mejorar, abonar o regar sus tierras; porque permite al negociante entender sus operaciones y realizar vastas empresas; porque ofrece al letrado, inhábil para los trabajos agrícolas é industriales, una parte legítima en ganancias á que contribuye consagrándole sus ahorros, de este modo siguen unos y otros sus aptitudes y gana cada cual en no violentar la suya[...].”¹⁶

¹⁵ Idem, p. 11

¹⁶ Idem, p. 11

Cada uno en su posición, hace crecer sus ventajas y las vuelca en legítima ganancia, para merecer el justo premio, por la actividad que realizan, el productor con su capacidad para contribuir al crecimiento de sus operaciones, mientras quien ofrece sus recursos, obtiene una remuneración por el riesgo que asume, todos obtienen justicia. Cabría preguntarse ¿la justicia del mercado?

La disertación económica que el presbítero nos ofrece, es la más pura expresión del pensamiento clásico de la economía, centrándose en exaltar la función que cubre la institución del préstamo en la sociedad; entendiendo que la tasa de interés es un incentivo, que permite la existencia de esta institución maravillosa, dadora de tantos beneficios, los cuales sigue explicándonos en su exposición:

“[...] Fórmase entónces entre el pensamiento y la fuerza una asociación que engendrará prodigios; pero si se le quita al préstamo su remuneración, junto con la destrucción del crédito comercial vendrá inevitablemente la esterilidad de las vocaciones especiales: los funcionarios públicos, los literatos, los artistas tendrán que hacerse negociantes o labradores para utilizar sus fondos, y morirán los inventores con su secreto por falta de dinero para explotarlo.”¹⁷

Conocedor de la conducta humana, el padre Sucre entiende que no puede haber caridad en la economía. Casi nos expresa que el egoísmo es la fuerza que moviliza el progreso, que la tasa de interés es la remuneración que el préstamo necesita para seguir existiendo, sin él, el edificio de la economía se viene abajo y las consecuencias serían más que desastrosas.

Nos ofrece una versión pletórica de la disciplina del trabajo. Porque si algo es cierto, es que la ociosidad es la madre de todos los vicios, y así nos lo expresa sin miramientos:

¹⁷ Idem, p. 11

“La moral que está tan interesada en estirpar la pereza, no lo está menos en fomentar la economía; la economía, en efecto supone trabajo, templanza, conducta regular, buenas costumbres; no es económico quien no mide sus gastos, quien se entrega á una vida disipada.

[...]

La economía evita igualmente los desórdenes de la sensualidad, los excesos de la bebida, los desmanes del juego: muchos de nuestros obreros en las ciudades y la inmensa mayoría de nuestros jornaleros en los campos, ofrecen á este respecto cuadros asáz aflictivos para los ojos del patriota y del cristiano [...].”¹⁸

Una virtud tan aristotélica como la templanza, se encuentra en aquellos que hacen de la producción el centro de su actividad, Debemos a todas luces propiciar la disciplina, el trabajo, el orden, para oponerlos a toda esta suerte de malabarismos que ofrece la caridad malentendida, la cual sería el producto de la ausencia de una tasa de interés.

El conocimiento del sacerdote de la economía sorprende sobremanera, cuando hasta nos propone con claridad meridiana su propuesta para una teoría de la tasa de interés, expresada con pelos y señales en el siguiente párrafo:

“Depende la rata regular del interés de dos elementos; del valor locativo del numerario y de los azares que el acreedor corra de no ser reembolsado. Alza esta rata cuando el dinero está escaso y abundan los mutuatrios; baja cuando hai abundancia de prestamistas y de numerario, sucediendo con este precio como con el convenido en cualquiera otro contrato, que su cantidad se regula por la oferta y la demanda.”¹⁹

Simplemente se trata de un contrato, donde dos partes con la más absoluta libertad pactan las condiciones del negocio, y la tasa de interés es tan sólo la expresión visible del precio al que se arbitra el crédito. El padre nos explica como las relaciones entre la oferta y la demanda son las que determinan si el precio es alto o bajo. En ningún momento se refiere a que se trate de usura. Es un mercado

¹⁸ Idem, p. 12

¹⁹ Idem, pp. 13-14

en el cual se expresa de manera genuina y clara la mano invisible, que actúa obrando equilibrios, haciendo justicia con el precio.

Además hay un factor que es necesario tomar en cuenta, que es el riesgo que corre el prestamista cuando el mutuuario no es solvente, incluso pudiendo llegar a ser realmente un maula:

"[...] El segundo elemento que entra en la fijación de la rata del interes consiste en la solvencia del deudor. Si es seguro el recobro de los fondos prestados, nada debe exigir el prestamista por el alza que no existe; tal sería el caso en que el mutuuario ofreciese garantías suficientes; por ejemplo, la de una hipoteca segura, ó la del depósito de mercancías ó de cualesquiera otros valores. Pero el que presta sus fondos tiene derecho á exigir una indemnizacion, si se considera mas ó ménos espuestos á no ser pagado: indemnizacion variable en su precio segun los riesgos de no reembolso."²⁰

Subsanado el problema de los riesgos, las garantías y el precio, hay que entender que aquello de lo que hablamos es de dinero, pudiendo este materializarse simbólicamente en monedas, incluso en billetes, pero al final de cuentas es un bien intangible, como intangible es su precio. Ante esta metafísica de lo material, el padre nos invoca con toda la teoría del valor que envuelve al dinero, según su enfoque:

"[...] Lo importante en las transacciones es, no que los objetos cambiados sean fértiles á la manera de un campo ó de una vaca, sino que entrañen utilidades. Los consejos de un médico, las lecciones de un profesor, las melodías de una hermosa voz, el trasporte de viajeros en un carruaje, son cosas infecundas según la lei que preside la multiplicacion de los seres; pero producen resultados valuales en dinero, prestan servicios, porque hai igualdad en el contrato, valor real en cada objeto del cambio."²¹

Podrá ser intangible el dinero, podrá ser además infecundo, pero: sirve como medida del valor de las cosas que se negocian en el mundo material, tiene

²⁰ Idem, pp. 13-14

²¹ Idem, p. 15

derecho a tener como toda cosa que se transa un precio y ese precio no es otra cosa que la tasa de interés.

Hay que tener claro, muy a pesar de todo lo expuesto, que la Iglesia está sobre todo y ella no se funda más que en la verdad para juzgar aquello que es lícito al hombre, independientemente de lo que piensen todos los demás:

“Más, así como no debe confundirse á los abogados con los tribunales ni á los jurisconsultos con el lejislador, así como tampoco debe confundirse á los doctores católicos con la Iglesia. La Iglesia ordena, enseña, manda más no dicta cursos de metafísica; decide si un acto es permitido ó prohibido, mas no se funda en la filosofía para pronunciar sus juicios; son los teólogos y los canonistas los que se entregan á esta clase de discusiones bajo su propia responsabilidad y sin comprometer la de la Iglesia[...].”²²

Conocedor de que la teoría no es buena si no sirve para explicar la realidad, dirá que para analizar la situación que viven los venezolanos es necesario entender lo beneficioso y útil que es el crédito a la sociedad, y que nunca debe ser confundido con la acción de la usura:

“Ahora bien, si hemos de aplicar estas doctrinas á nuestro pais, donde dejando la lei á los contratantes en completa libertad de fijar el interes del dinero, es la costumbre la reguladora de la rata ¿por qué ha de calificarse de *usura á todas luces pecaminosa* el precio del interes cobrado por *setenta* prestamistas, con arreglo á la costumbre mas ó menos seguida en esta plaza? ¿No está diciendo el número mismo de estos prestamistas que lo que ellos percibian por el interes de su dinero es lo que hoi se acostumbra pactar en este mercado?”²³

Esta actividad está muy alejada del pecado; no es usura lo que practican los hombres virtuosos que han llegado a pactar un acuerdo con arreglo a las costumbres permitidas, incluso la ley los ampara puesto que les permite establecer este precio en la más absoluta libertad.

²² Idem, p. 26

²³ Idem, p. 28

Y concluye demostrándonos cual es en la verdadera diferencia entre el mercado de créditos venezolano y el europeo, al cual seguramente Becerra se refiere cuando habla de un país de existencia industrial normalizada. La diferencia está exclusivamente en la abundancia de los prestamistas y la calidad de los riesgos que corren, porque:

“Si en las principales plazas de Europa, donde á cada cien varas se encuentran las casas de cambio con sus enormes pilas de numerario en solicitud de destino, donde las instituciones y costumbres populares rodean á los capitales de toda clase de seguridades, se cobra seis, ocho y por diez por ciento, ¿qué mucho es que entre nosotros, donde el numerario anda tan escaso y tan reacio para la circulación, donde reinan la desconfianza y la inseguridad como compañeras inseparables de todo linaje de negociaciones, se cobre el doce, el diez y ocho y veinticuatro por ciento?”²⁴

Definitivamente, en un país donde escasea el dinero, donde los riesgos son elevados, no puede encontrarse una tasa de interés mejor que la que ofrecen los prestamistas. La diferencia entre las tasas de Europa y las de Venezuela, es el efecto de una condición de mercado que los hace totalmente diferentes.

II. EL MUNDO AL REVÉS

La posición de Sucre no podía pasar sin provocar escándalo en la sociedad venezolana del último tercio del siglo XIX. Esto no era la cátedra donde el Dr. Sucre podía explayarse y los alumnos sólo asentir con el gesto, sin atreverse a discutir, hubo oyentes que se revelaron contra la propuesta de *El Arcediano* y uno de ellos fue Don Ildefonso Riera Aguinagalde, quien le esgrimirá al Dr. Sucre toda una colección de citas extraídas de la Ley Mosaica y de los evangelios donde se condena abiertamente la actividad de la usura, donde asienta que las cosas no pudieron cambiar tan violentamente en el mundo eclesiástico:

²⁴ Idem, p. 28

“El cambio radical que ha sufrido el orden de las cosas en sus condiciones morales y económicas, y que alega el Sr. Arcediano para declarar muertas las leyes canónicas que atañen exclusivamente á los eclesiásticos, y por las cuales se les prohíbe el comercio y el interés usurario, no es suficiente motivo para absolverlos del pecado”²⁵

Según el parecer de Riera, los curas deben estar en su curato, no pueden deambular por ahí en negocios mundanos, tienen que recluirse en sus sacristías, deben vivir para el altar y de su altar, no pueden al mismo tiempo, ser negociantes y servir a Dios. Venezuela estaba tranquila hasta que *El Arcediano* con sus artículos la incendió de escándalo, ha puesto el mundo al revés, ha derogado el orden y santificando tanto el crédito como la tasa de interés, y se pregunta:

“¿Adónde irá a parar esta sociedad con la doctrina de la usura santificada? y ¿á qué abismo, Dios mío, de incalculables males conducirá a Venezuela la misma doctrina que permite al gremio eclesiástico ejercerla? ¿Qué extravío lamentable ha conducido al Dr. Sucre, hombre respetable por su alta dignidad y prendas morales, á ser apóstol de tan peligrosa propaganda? ¿Cómo será, que despues de haber visto y tratado en Roma el clero mas sabio é indisputable el mas virtuoso de la tierra, haya podido acoger para su patria y para la Iglesia en que sirve, *la libertad del interés* proclamada en Norte América?”²⁶

El Dr. Riera va esgrimiendo una a una sus propuestas, usando como escudo las sagradas escrituras: el Antiguo y el Nuevo Testamento, hecha mano de las epístolas de San Pablo, hace referencia a fragmentos de los padres de la Iglesia, los que en coro se unen a Santo Tomás de Aquino, así como algunas contundentes sentencias extraídas de las encíclicas. Todas para demostrarle a *El Arcediano* que *Ahora y Siempre, por los Siglos de los Siglos*, la usura es y será un pecado, mucho más grave, cuando quien la ejerce es un eclesiástico.

A decir de Riera, hay leyes que regulan las acciones de los hombres. Es falso que se pueda acordar una tasa de interés para los préstamos entre las

²⁵ RIERA AGUINAGALDE, Idelfonso: *No Hurtaras* publicado originalmente en El Federalista No. 1080, Caracas, Marzo 19 de 1867. Reimpreso en Refutación a las opiniones del Sr. Arcediano Dr. Antonio José Sucre, sobre el préstamo a interés y a la “justificación” de sus opiniones Caracas, Imprenta de Melquíades Soriano 1867 p.44

partes sin intervención de más nadie. En Venezuela rige la ley del 20 de abril de 1845 en la que se estipula una tasa de interés del 5% para los préstamos, y ésta por vía de una acción civil puede ser incrementada hasta un 9%, pero no más.²⁷

El escándalo desbordó los límites porque en Venezuela el clero siempre fue tranquilo. Nunca se prestó a la difusión pública de sus pareceres en materia canónica; nunca hubo manifestaciones populares que propiciaran el escándalo, Nunca se ventiló un conflicto tan polémico como aquel en el que un cura, pretendiera ensalzar el capitalismo financiero. Por eso, el Dr. Riera se pregunta:

“¿De dónde viene este viento impetuoso, que soplando sobre el santuario, no solo apaga las luces de la caridad sino que pretende transformar a los Cristos de la abnegacion, en lobos rapaces?”²⁸

Hasta entonces los clérigos se habían comportado con mesura, dedicados al desarrollo sereno de sus curatos y nunca habían manifestado cuestiones que propiciaran el escándalo.

El mismo Riera nos expondrá una realidad que brilla en la historia de la Iglesia venezolana, es decir, la absoluta pasividad de sus pastores, quienes se han mantenido al margen en bastantes ocasiones. Tantas que son notorias, como lo fue el conflicto del Arzobispo Méndez con Páez, como lo será el de Monseñor Guevara y Lira con Guzmán y entre esos dos casos surge el escándalo de este cura experto en banca. Por eso el Dr. Riera considera que la Iglesia no sucumbirá a las tentaciones de un sacerdote que pretende santificar el libre interés y predica la buena nueva del préstamo. Confía que la tradición de pobreza y recogimiento del clero venezolano se mantendrá a pesar de las tentaciones de *El Arcediano*, ratificando lo que siempre observó del clero nacional:

²⁶ Idem pp. 44-45

²⁷ Idem p.44

²⁸ Idem p.45

“El clero de Venezuela es por una dichosa y marcada esepcion en el continente sud-americano, el más evangélicamente modesto, el más abnegado y el más simpático á la sociedad”²⁹

Como puede notarse, el sentimiento que se respira en la nación respecto a su clero es de respeto, nunca llegaron a imaginar que uno de sus miembros pudiese expresarse de manera favorable al crédito y a las altas tasas de interés. Para todos es común considerar que los acreedores son inocentes, quienes sufren por los rigores de la economía y por las crueldades de sus prestamistas.

Por último y para concluir, Riera también apunta al culpable de la situación que se está viviendo y la encuentra fuera del clero que en Venezuela vive de la caridad pública, que en su bondad dirige sus oraciones al cielo durante las horas del día, mientras que durante la noche siembra de beneficios al país. Ese clero que se viste con harapos pero ofrece siempre una sonrisa en su rostro, no es el culpable de las aberraciones que estamos viviendo:

“La lepra de la usura fomentada en Venezuela por algunos sacerdotes, dicen las gentes, que ha venido de ultramar: el océano,-agregam,- favoreció en mal hora con sus corrientes benéficas las naves que cargaron á la patria esa sizaña peligrosa que anda mezclada con la espiga excelente de nuestros ministros caritativos. Ojalá que si roce no contamine la piedad de nuestro clero ni la santa heredad del Dios de la pobreza!”³⁰

Así nos añade un nuevo elemento para considerar, los sacerdotes venezolanos, son humildes, fieles seguidores de las doctrinas del evangelio y viven con pobreza sirviendo a las almas de sus feligreses. Pero conviven en este ambiente, junto a nuestros sacerdotes, otros que venidos del extranjero, quienes son los sacerdotes que se dedican a fomentar la usura y vivir del crédito.

III. Y PERDONA NUESTRAS DEUDAS...

²⁹ Ídem p.48

³⁰ Ídem p.49

El mundo está de tal forma al revés que un seglar es quien da lecciones de canon a *El Arcediano*. Pero no es sólo esto, la situación económica que vive la nación es delicada. Luego de la Guerra Federal y el Gobierno de Falcón la parálisis se ha convertido en la norma. Los negocios eclesiásticos estaban también en una pésima situación y así lo reflejan las actuaciones de AJS en favor de los intereses de la Iglesia:

"Las imposiciones á censo ó á renta perpétua están prohibidas por las leyes del país y no ofrecen seguridad porque no hai registros de hipotecas que aseguren que las fincas no están gravadas y que presentan suficiente garantía. Por otra parte los que piden prestado para sudvenir á sus negocios, rehusan ordinariamente gravar sus fincas con censos, prefiriendo mas bien pagar anualmente interes á razon del cuatro ó del cinco por ciento."³¹

Es cierto que los censos estaban demorados, pero además el desorden en las finanzas eclesiásticas había obrado la pérdida de buena parte de ellos, algunos se desconocían, otros estaban atrasados y la mora tenía los escasos recursos de la Iglesia en peligro. Con la finalidad de poner en orden estas rentas la curia metropolitana, contrató al señor Juan de Dios Méndez. Su contrato incluía una jugosa comisión por los patrimonios que logran ser recuperados.

Las condiciones fueron aprobadas por el Cabildo Metropolitano e incluso el señor Méndez había intermediado ya en el cobro de algunos de los censos atrasados, llevado a tribunales a los deudores, que insistían en permanecer insolventes. El Arcediano pretendió declarar nulo el contrato realizado entre el Cabildo y el Sr. Méndez, para ello el padre Sucre declaró que los sacerdotes que habían contratado al cobrador, no tenían la potestad para votar en esta decisión.³²

Hay que recalcar, la situación de la iglesia era tan desesperada que el mismo Sr. Méndez lo expone en estas líneas:

³¹ SUCRE, Antonio José: *Justificación*, p. 13

“[...] La iglesia necesita con urgencia de fondos para atender á los mas indispensables gastos del Culto, pues es sabido que el Tesoro público ha tiempo que no paga las asignaciones eclesiásticas [...]”³³

El estado de desorden y el retraso en los pagos de las deudas era de tal magnitud, que cuando recurren al Sr. Méndez, no hay una idea precisa de cuanto posee el tesoro eclesiástico en censos. Algunos de ellos no pueden ser precisados y la mayoría trasciende a las anotaciones que los eclesiásticos tienen en sus folios de la catedral, porque:

“[...] La Catedral no los cobra, no puede cobrarlos ni puede asegurar su capital porque todo lo ignora [...] Que con los traspasos sucesivos de los censos de unas fincas en otras, sin anotarse debidamente esos traspasos: que con el trascurso del tiempo hayan variado los nombres de los montes, quebradas &c. que conformaban los linderos: que por referirse las mas veces estos á los nombres de haciendas ó á los de sus dueños primitivos que han cambiado muchas veces; y que por otras mil razones, entre las cuales obra poderosamente la vigilante astucia de los censuatarios para librarse de la hipoteca [...]”³⁴

Una vez concluida la Guerra Federal, las finanzas venezolanas están en la más rotunda ruina. Las finanzas eclesiásticas no son la excepción, algunos deudores habían muerto, otros habían perdido la productividad de sus haciendas.

El daño era tan radical, que los deudores comenzaron a dirigirse al Arzobispo, buena parte solicitaba la condonación absoluta de las deudas, la anulación de los saldos en mora y el cambio de los cánones que habitualmente habían sido de 5% a 3% anual.

³² MENDEZ, Juan de Dios: Contestación a la protesta que contra el acuerdo del Venerable Cabildo Metropolitano de la Catedral de Caracas de 21 de junio último, han publicado los Sres. Canónigos Sucre, Alpízar y Castillo. Caracas. Imprenta de V. Espinal e Hijos.1864

³³ MENDEZ: Op. cit. p.14

³⁴ Ídem

En 1863 el Sr. Gabriel Monteverde propietario de un censo a favor de la Iglesia y garantizado con una casa de habitación en la esquina de Llaguno por un monto de \$1600 se dirige al Ilmo. Arzobispo Silvestre Guevara y Lira solicitando:

"[...]

1° La Condonación absoluta de los réditos vencidos a la fecha

2° La reducción el monto del Censo a la cantidad de \$1000, y

3° Rebajar el canon de los réditos de 5% a 3%"³⁵

La respuesta del Arzobispo se realizó en noviembre de 1863 en la que accede a reducir a la mitad los réditos vencidos y con relación al segundo y tercer punto de la solicitud, decide dejar inalterable las condiciones del Censo contratado originalmente³⁶.

La lluvia de petitorios fue incesante, hasta que el Clero entendió que reduciendo los réditos de 5% a 3% conseguirían al menos obtener algunos recursos y los censos no terminarían siendo un contrato sin valor y sin posibilidades de ser cobrado³⁷.

Los censos habían estado en tal grado de abandono que el mayordomo de las rentas de la fábrica de la Catedral de Caracas, el Sr. José Padilla, en los empolvados libros de Registro no lograba dilucidar quién debía, ni cuánto debía a la Metropolitana. Por eso, y de acuerdo a lo que ya se venía realizando, se decide la contratación del Señor Doctor Juan de Dios Méndez para cobrar las deudas atrasadas por los Censos. En el contrato el antiguo Deán ahora Obispo de Guayana, Mons. Domingo Arroyo, aceptó negociar una comisión con el Dr. Méndez equivalente al 70% de las deudas desconocidas y entre 30% y 50% para

³⁵ Archivo Histórico Arzobispal de Caracas: del Sr. Gabriel Monteverde al Ilmo, Sr. Arzobispo, Caracas xx de xxxxxx de 1863. Legajo 94 Ce.

³⁶ Ídem.

³⁷ Puede verse a tal efecto los Legajos 94Ce y XXCe pertenecientes al Archivo Histórico Arzobispal de Caracas, donde se tienen las comunicaciones y respuestas en los casos de reducciones de Censos.

las conocidas que se pudieran recuperar.³⁸ Para hacer conseguir que los acreedores accedieran a ponerse a derecho se ofreció la reducción de los cánones de 5% a 3%, tal y como ya venía ocurriendo. Todos los gastos judiciales y los costos de investigación serían asumidos por el abogado y la Iglesia si se recuperaba algo, podría obtener los flujos desde entonces en adelante.³⁹

Para que esto pudiera ser posible, la Iglesia tendría que ofrecer la reducción de algunos intereses que de otra manera nunca pudieran ser cobrados y la condonación de algunos capitales sujetos al Censo, de otra manera, jamás saldría de los polvorientos y desordenados registros. Esto no le pareció regular a *El Arcediano Sucre*, y procedió a enviar una acusación a la Sagrada Congregación del Concilio, en marzo de 1864, referida a las acciones del Deán Metropolitano con los bienes eclesiásticos.

La respuesta no se hizo esperar y el Deán Metropolitano preocupado seriamente con relación a su reputación como eclesiástico, contestó como sigue:

"Nunca creí en efecto, Emmo. Señor, que el Arcediano Sucre llevase su temeridad hasta el exceso de introducir en esa Sagrada Congregación bajo la moderada denominación de dudas, una verdadera acusación contra la mayor y más sana parte de este Capítulo y contra mi mismo [...]"⁴⁰

En el mismo documento el Deán nos describe cómo es la situación económica del país y cómo es el estado de las finanzas eclesiásticas al final de la guerra federal:

"[...]Por consecuencia de las guerras desastrosas y de los frecuentes [destrucción parcial del documento] por más de medio siglo han afligido a este país [destrucción parcial del documento] duda la incuria de los Administradores y colectores de estos últimos tiempos, un gran número de

³⁸ MENDEZ, Juan de Dios: Contestación a la Protesta que contra el acuerdo del V° Cabildo Metropolitano de la Catedral de 21 de junio último, han publicado los Sres. Canónicos Sucre, Alpízar y Castillo. Imprenta de V. Espinal e Hijos, p.1.

³⁹ Al Emmo. y Rmo. Señor Cardenal Perfecto de la Sagrada Congregación del Concilio, del Sr. Deán y Cabildo Metropolitano. AHAC Doc. 39 Legajo 8Ec

⁴⁰ Ídem.

censos han permanecido absolutamente infructuosos, perdidos unos otros de muy difícil averiguación y otros en fin, cuyos réditos por muchos años atrasados no se lograría cobrar sino por ejecuciones judiciales y dispendiosas, es decir, sin hacer gastos considerables que el estado de las rentas no podría soportar."⁴¹

Como los acuerdos que habían realizado suponían la reducción de los capitales a censo y la reducción de los intereses, entonces Sucre los acusó a todos de *dudas* por la posible enajenación de bienes eclesiásticos, lo que era un delito contra el Código de Derecho Canónico:

"El Acuerdo del 21 de junio es nulo ipso jure y no ha podido ser dictado son alentarse á la faz del cielo y de la tierra contra las disposiciones de los Sagrados Cánones sobre exageraciones de bienes eclesiásticos"⁴²

Casi en paralelo, el encargado de la fábrica de la Iglesia Metropolitana llamado José Padilla sale en defensa de su posición y publica el siguiente aviso, en tres ocasiones seguidas:

"Al Público:

El M.V. Sr. Dean y Cabildo, por acta capitular y del siete del corriente, revocó el poder que para el cobro de algunos censos había conferido al Sr. Dr. Juan de Dios Méndez, salvo su merecido buen crédito y estimación dejando este negociado al infraescrito mayordomo de rentas de fábrica.

Caracas, junio 1 ° de 1864

J. Padilla"⁴³

Consideramos que si en ese momento había alguien con la intención de negociar su situación con la Iglesia, al ver este aviso, probablemente no persistirá en las mismas intenciones. Pero, peor aún, cómo las ropas estaban tendidas en la acera, el Dr. Méndez, también hizo su aviso en prensa que rezaba así:

"Censos de Catedral:

⁴¹ Ídem.

⁴² MENDEZ, Juan de Dios: Op. cit., p.11

⁴³ Ver Aviso en El Federalista 13 de junio de 1864 No. 258, también apareció con fecha 13 de junio de 1864 en la edición del 14 de junio No. 259 y 15 de junio No. 260.

Con motivo del aviso publicado por el señor José Padilla en los números 258, 259 y 260 de "El Federalista" sobre revocatoria del poder del M.V. Cabildo de la I.I.C. hago saber al público que estoi en pleno goce de la autorización que aquella venerable corporación me ha conferido para entenderme a que se refieren los acuerdos del 23 de junio y 10 de julio del año próximo pasado, y que ni un sólo instante ha dejado de honrarme ella con el mejor concepto de confianza

Caracas, junio 21 ° de 1864
Juan de Dios Méndez"⁴⁴

Para que no quedara duda el mismo número de El Federalista tenía el siguiente aviso:

"Habiendo otorgado poder General al Doctor Juan de Dios Méndez, para que me represente en todos mis asuntos quedan revocados y cualesquiera que haya otorgado hasta la fecha.

Caracas, 2 de julio de 1864
Pro. B. Campos"⁴⁵

Pero como el que estaba en contra del acuerdo era *El Arcediano*, la disputa no podía quedar con una victoria del patio enemigo, por lo que usando el mismo título del aviso del Dr. Méndez, hacía público:

"Avisos

Censos de la Catedral

Con motivo de bajo el título de este ha publicado el Sr. Juan de Dios Méndez, en el Federalista del 6 del Actual, nos vemos en la penosa obligación de declarar: Que el día 7 de junio del año corriente, retiró el Venerable Capítulo por mayoría de cuatro votos contra tres la autorización que se refiere dicho señor en su aviso, y que aunque es cierto que el 21 del mismo mes, se le volvió a conferir esta autorización, esto se hizo en concepto de los que suscriben por una mayoría ilegítima y que se ha arrogado facultades que no le pertenecen, contra la cual hemos protestado en toda forma y solemnidad. Importa, pues, que todos los deudores de la Catedral, estén en la inteligencia que el Señor Juan de Dios Méndez esta cobrando los censos atrasados de esta Santa Iglesia contra lo prevenido en las leyes canónicas y civiles; y de que los infraescritos están resueltos a omitir medio alguno para impedir tamaño desorden.

Caracas, Julio 8 de 1864

⁴⁴ Ver Aviso en El Federalista 6de julio de 1864 No. 278.

⁴⁵ Ídem

Antonio José Sucre, Arcediano, Manuel Alpizar y Perez, Canónico Penitenciario y Ramón Castillo Prevendado"⁴⁶

El Dr. Méndez en defensa de las arremetidas de *El Arcediano*, recurrió a la publicación de los documentos del Cabildo que lo autorizaban y en el cual se aseguraba:

"[...] Tranquilo y aún satisfecho quedó el Cabildo de haber tomado este único partido posible para evitar la pérdida total, siquiera de una parte de aquellos capitales destinados por la piedad de los fundadores al sostenimiento del culto divino de esta Santa Iglesia; y el Dr. Méndez estaba consagrado con un interés propio de su honradez y laboriosidad al desempeño de su encargo; cuando un incidente que no es el caso referir, vino a turbar la armonía que reinaba entre él y el administrador Padilla y dar origen o más bien a ofrecer un pretexto que parecía buscarse para introducir la discordia en el Cabildo y formarse un partido[...]"⁴⁷

En esa misma publicación el Arzobispo Silvestre Guevara y Lira ratificaba que el Sr. Juan de Dios Méndez se encontraba en ejercicio del poder para realizar los rescates y para propiciar los acuerdos con los acreedores de censos, dichos documentos concluían con la siguiente afirmación:

"[...] El Arcediano no quedo con esto satisfecho. Era necesario después de haber ofendido al Cabildo, escandalizar también al pueblo con la publicación de su filípica."⁴⁸

La justificación que realizó el Arzobispo en favor de las autorizaciones dadas al Dr. Méndez para negociar y así como los procedimientos permitidos en dichas negociaciones, se fundó en las Reales Cédulas que habían sido emitidas por Carlos III en el siglo XVIII con relación a los bienes eclesiásticos de las Colonias.⁴⁹ Ratificándonos que incluso las dignidades eclesiásticas reconocían la plena vigencia de las normativas coloniales. Esta fue la gota que derramó el vaso en la discusión, por lo que *El Arcediano* aprovechó el lance para fustigar al Arzobispo,

⁴⁶ Ídem

⁴⁷ Documentos del Archivo del Cabildo Catedralicio, publicados en El Federalista 8 de agosto de 1864 No. 304

⁴⁸ Ídem

sacando a relucir los artículos del Código de Derecho Canónico y las Encíclicas vigentes. Usando su vehemente e insidioso estilo, le pregunta al Arzobispo:

"[...] ¿Os creéis tan justo y tan omnisciente como el señor de las justicias y el Dios de todas las ciencias, y me sorprendéis a mi tan ciego y tan culpable en la causa que estoy sosteniendo, como nuestro primer progenitor en el momento de su fatal caída [...]"⁵⁰

Y refiriéndose al uso de las reales cédulas, para justificar el contrato otorgado al abogado, apunta, señalando claramente que las insignias episcopales no tienen implícito el otorgamiento divino de luces canónicas:

"[...] Si insistís en alegar *reales cédulas* para sostener puntos canónicos, permitidme que después de inclinarme profundamente ante vuestras insignias episcopales, me enderece delante de vos y haciéndome eco de un sínodo de la Iglesia, os repita con piadosa fiereza esta gran máxima proclamada por el Concilio de Calcedonia: *quando agitur de caresis canonicis, no debere intervenire, nigi judias, negie ullos laicos*"⁵¹

Para un sacerdote las cédulas reales no podían estar por encima de las disposiciones canónicas, y mucho menos si estas disposiciones proceden del reino de Carlos III,⁵² El uso de esa documentación le sonaba a nuestro Arcediano, a todas luces *sospechosas*, quien insiste recordándonos estas escenas de la historia de esta manera:

"[...] Vais a cavar cisternas rotas, de donde sacáis una real cédula depresiva de la dignidad episcopal, y de donde también podías haber sacado las Reales Cédulas que el deista Aranna, el regalista Floridablanca y el desamortizador Campomanes hacían firmar a Carlos III para condenar al gobierno y a la miseria a miles de sacerdotes, para romper las relaciones de 40 millones de católicos con el Jefe de la cristiandad, para despojar los santuarios de los dones amontonados en diez siglos por la piedad de los

⁴⁹ Ver Aviso en El Federalista 8 de agosto de 1864 No. 304.

⁵⁰ Carta del Arcediano al Arzobispo publicada en El Federalista 9 de agosto de 1864 No. 305

⁵¹ Ídem.

⁵² Carlos III es el artífice de la Expulsión y persecución de la Compañía de Jesús en el Nuevo Mundo, según fuentes reputadas los ministros del mismo eran pertenecientes a la masonería y representantes de lo que se denomina el Despotismo Ilustrado, por lo que el escándalo del Arcediano tiene desde el punto de vista del pensamiento religioso reconocidas bases.

pueblos, [...] Abandonáis la *f fuente de las aguas vivas* con sus Concilios, con sus Pontífices, con sus Doctores; y vais a catar en los *algibes secos* de las reales cédulas de un Soberano aconsejado por Ministros anticatólicos y rodeado de una corte volteriana[...]"⁵³

Para un buen sacerdote, para un santo sacerdote, los cánones exigen la aplicación de la encíclica de Paulo II denominada *Extravagante Ambitiosa*, por la cual está prohibida la enajenación de los bienes eclesiásticos y le ratifica que esta rige aun y cuando la ignore *Su Señoría Ilustrísima*, aun y cuando nunca haya obtenido el Pase de la República, cuando le afirma:

"[...] Alega U.S. Ilima. que esta constitución no ha sido nunca recibida en América y que por consiguiente no está vigente para esta Iglesia de Venezuela. Pero, ¿Por quién no ha sido recibida para que esta no *recepción* quite esa Constitución Pontificia el valor legal que debe tener para todo cabildo en uno y otro fuero"⁵⁴

Insistimos sobre el punto, debido a que de acuerdo al célebre *Patronato Eclesiástico*⁵⁵, el cual ha estado en vigencia desde la Colonia y que ha sido ratificado como ley de la República desde 1824, es decir en la *República de Colombia*, años antes que Venezuela se constituyese como República independiente. Según este documento, para que un Concilio, Constitución Eclesiástica, Bulas y Breves entren en vigencia necesitan de la autorización del Congreso, esta autorización es la denominada con el título de: *Pase*⁵⁶

Así le asegura al Arzobispo que:

"[...] El no uso de dicha constitución no es alegable, y sin el beneplácito Apostólico no deben hacerse enajenaciones [...]"⁵⁷

⁵³ Ídem.

⁵⁴ Documentos del Archivo del Cabildo Catedralicio, publicados en El Federalista 8 de agosto de 1864 No. 304

⁵⁵ El Patronato está en vigencia desde 1753 cuando Benedicto XIV lo firma con Fernando VI y mantenido por todo el período Colonial, en la Gran Colombia se convierte en Ley en 1824 por orden de Francisco de Paula Santander y hasta este momento está en plena vigencia.

⁵⁶ GONZALEZ O., Hermann, s.j.: Iglesia y Estado en Venezuela. Caracas, 1997. UCAB, pp. 130-147

En esta cita, además, nos explica por qué es que se dirige ante la Sagrada Congregación del Concilio, quejándose de las dudas sobre la acción del Cabildo Catedralicio en materia de bienes eclesiásticos.

Debido a estas normas, es ilícito el contrato que se le otorgó al comisionista y por ende resulta nula cualquier comisión que le ofrezcan. Revisando la pieza, le establecía una comisión de 70 por ciento de los réditos devengados de los censos que se encontraban extraviados o desconocidos, otra del 50 por ciento de aquellos que tienen más de diez años de atraso y el 30 por ciento de los que tienen menos de diez años que no se cancelan.⁵⁸

La iglesia estaba tratando de ordenar sus finanzas, y por ello el señor Deán, unido al Cabildo Catedralicio, otorgó este contrato. Pero por la insistencia y las críticas de Sucre, fue anulado. En la respuesta que el Deán brindó a las críticas de Sucre, llega a manifestar henchido de impotencia: “[...] el Arcediano, que nada respeta [...]”⁵⁹.

Escandaloso o no, el Arcediano nos demostró de esta manera erudita y cínica que ningún sacerdote en el suelo patrio, poseía el dominio de las disposiciones canónicas, el conocimiento de la Teología vigente.

IV. UNA BATALLA EN LOS CIELOS

Luego de concluido el proceso de las comisiones al Sr. Méndez se presentó la quiebra de Monserrate y aunque no hubo una disputa abierta, el primero en entablar una posición fue Becerra, al que luego seguirá El Arcediano Sucre, disertando en torno a las bondades y ventajas del préstamo, y por último la erudita propuesta de Ildefonso Riera Aguinagalde; pero era natural, el escándalo en esta

⁵⁷ Documentos del Archivo del Cabildo Catedralicio, publicados en El Federalista 8 de agosto de 1864 No. 304

⁵⁸ Ídem

⁵⁹ AAC: Serie Cabildo Catedralicio 8Ec Doc. 39. *Cuestión entre el muy V. Señor Deán y Cabildo y el Señor Arcediano Dr. Antonio José Sucre sobre Censos.*

ocasión se manifestaba en la diatriba entre Sucre y su opositor, un médico, convertido en canonista.

El Arzobispo, monseñor Guevara y Lira se interpuso en la batalla publicística, tratando de concluir la y sancionando su posición con una pastoral que incluía la siguiente sentencia:

“Todo provecho, toda ganancia, todo interés excesivo ó moderado que se exija precisamente en virtud y por razón del simple mutuo es ilícito y usurario por derecho natural, divino y eclesiástico”.⁶⁰

El Arcediano, sin embargo, no se quedó en silencio. Publicó una Justificación, en la que pretendió adosarse la pastoral del arzobispo y refiriéndose a Riera le menciona a su superior:

"[...] un secular sin precedentes ni autoridad profesionales para tratar la cuestión en el terreno teológico y canónico, se entrometió a decidirla dogmáticamente, oponiéndome para ello una replica en alto grado agresiva [...]"⁶¹

Y solicitó a monseñor que le evitase tener que enfrentarse a tamaño contendiente. Ciertamente era difícil que el Dr. Riera, cuya vastedad de conocimientos resultaba incontestable, se refiriera a las propuestas del Arcediano diciendo:

"[...] La fábrica reemplaza al moralista el escritorio de descuento reemplaza á la conciencia, el crédito sustituye á la justicia, el préstamo absuelve al avaro y Rostchild destrona á Jesucristo"⁶²

⁶⁰ Ídem. p. 23

⁶¹ SUCRE, Antonio José: *Justificación*. Reimpreso en Refutación a las opiniones del Sr. Arcediano Dr. Antonio José Sucre, sobre el préstamo a interés y a la “justificación” de sus opiniones Caracas, Imprenta de Melquíades Soriano 1867, p. 2

⁶² RIERA AGUINAGALDE: Op. Cit. p.36-37

La contundencia de lo expresado por Riera es tan poderosa que hasta el mismo Sucre lo reconoce y se lo comunica a su prelado en los siguientes términos:

"[...] no contento con abrumarme con toda su literatura y toda su teología, y toda su erudición escrituraria, y todo su edificante celo por la sana moral, lanza mi adversario un nuevo grito contra mí porque, armado con la instrucción pastoral que US Illma. se ha dignado publicar recientemente".⁶³

El Arcediano esperaba que monseñor Guevara hiciese un testimonio de adhesión a su propuesta sobre el crédito y el préstamo a intereses, pero monseñor Guevara tomó partido por la propuesta clásica de la Iglesia dejando al Arcediano sólo en el campo de batalla contra las propuestas ofrecidas por Riera Aguinagalde

"[...] en todo lo que dejo escrito no hay párrafo, no hay período no hay frase, no hay palabra que no esté yo dispuesto a censurar y condenar inexorablemente, si la Iglesia Católica, mi santa madre e infalible maestra me dice por sus órganos respectivos que hay en ello algo digno de censura y reprobación: la fuerza de mis convicciones y los resultados de mi propia experiencia me hacen esperar, con la ayuda de Dios, que este homenaje de sumisión y obediencia que estoy pronto a rendir a mis superiores espirituales me será, llegado el caso, muy espontáneo, muy placentero y muy honroso, comenzando por el respetable pastor a cuyas órdenes inmediatas me ha colocado la Divina Providencia y a quien profeso todo el amor y veneración filial que demanda su augusto carácter y sus prendas personales".⁶⁴

Mientras para no inquietar demasiado a los que pudiesen suponer que las acciones de los sacerdotes tenían algo de pecaminoso o pudieran prestarse a dudas, coloca el préstamo sujeto a intereses dentro de la esfera de lo civil y desde ese fuero, le comunica a los canónigos lo que de seguidas copiamos:

"[...] los eclesiásticos no deben ser inquietados y deben estar tranquilos, y no pueden por consiguiente ser tachados de usura ó de ilícita negociación, toda vez que consideren las leyes y procedimientos civiles y el común y tácito consentimiento de los pueblos que autorizan el préstamo a interés

⁶³ SUCRE, Antonio José: *Justificación...*, p. 4-5

⁶⁴ Ídem.

como títulos suficientes para justificar los contratos en virtud de los cuales colocan ellos su dinero de esa manera.”⁶⁵

Pero todo está consumado, el pastor no atiende a las insinuaciones de *El Arcediano* y lo deja sólo en la batalla contra Riera Aguinagalde. Para colmo de males, los sacerdotes de la ciudad de Caracas se comunican en breve misiva al Pastor dándole su apoyo.

Ante este grado de desesperación, el Arcediano vuelve a tomar la pluma y sugiere cambiar de instancia jerárquica par dirimir el conflicto, proponiendo llevar el problema a la autoridad romana, donde él tendría todas las de ganar:

“Si alguna vez declarase la Santa Sede usurario injusto y pecaminoso el contrato de préstamo á interés, tal como se practica hoi en las naciones cultas y cristianas, y tal como lo he sostenido y defendido yo en la prensa de mi patria, entonces me callaré, doblaré la cerviz y diré con el gran San Agustín: *Roma lucuta est, causa finita est*. Ha hablado Roma, terminada está la causa.

Pero mientras la Cátedra de San Pedro presencie con su impasible majestad las controversias que sobre esta materia se agitan en las escuelas, y permita profesar libremente las opiniones que he abrazado y publicado, las sostendré con todo el vigor de mis convicciones, repitiendo con el grande obispo de Hipona: *In necesarios unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas*: Unidad en las cosas necesarias, LIBERTAD EN LAS DUDOSAS, caridad en todas”.⁶⁶

De las líneas anteriores se puede extraer que la condición que vivía la Iglesia venezolana del siglo XIX era totalmente precaria en materia económica y financiera y, además, nos demuestra que la cohesión en torno a las ideas profesadas por los eclesiásticos, no eran el denominador común.

Y el Arcediano destaca como dueño del conocimiento teológico, canónico y mucho más, hasta el económico. Pero sobre todo, posee el valor de enfrentarse al

⁶⁵ SUCRE, Antonio José: *Justificación...*, p. 13

⁶⁶ Ídem. p.16

Arzobispo. Sin embargo un año después, tiene el tupé de dirigirle la siguiente comunicación, pidiendo literalmente sus vacaciones:

"Ilmo. Señor Arzobispo:

Antonio José Sucre, Arcediano de la S. I. M. ante U. S. Illma. con el debido respeto represento: Sabe U.S. Illma. que hace bastante tiempo padezco una enfermedad rebelde hasta ahora á todos los cuidados y remedios de la ciencia médica. Según la opinión de acreditados facultativos de esta ciudad, me convendría un viaje á Europa, ya por los efectos de una larga travesía marítima y de la transición del clima, ya por los variados recursos que por allá ofrece la medicina y la cirugía para atacar dolencias del genero de la que padezco.

Por otra parte, Illmo. Señor, abrigo un deseo ardiente, incesante, deseo cuya legitimidad y santidad comprende U.S. Illma. mejor que nadie porque ha inquietado noblemente el alma de cristiano y de Obispo, sin dejarla tranquila hasta no haberlo satisfecho. Este deseo no es otro que el de ver la Augusta faz de N.S. Padre Pío IX y el de besar sus sagrados pies.

Por estas razones y fiado en la bondad genial de U.S. Illma. le suplico humildemente se digne estenderme una licencia indefinida para separarme por algún tiempo, tanto del Coro de Catedral á que pertenezco aunque indigno, cuanto del territorio de esta Arquidiócesis.

Es Gracia que espero de U.S. Illma en Caracas á 25 de Nbre. de 1865

Illmo. Señor

Antonio José Sucre, Arcediano"⁶⁷

La enfermedad debió haber sido realmente grave y el olvido de los agravios, deudas y penas, aún mayor, porque el Arzobispo, expidió la autorización para el viaje el mismo día y no contento con ello, Mons. Guevara se desparrama en elogios para con el Arcediano, a quien se le reconoce de la siguiente manera:

"[...] Certificamos que el expresado Dr. Sucre no está inmerso en ninguna irregularidad ó pena eclesiástica que sepamos; que ha desempeñado fielmente en nuestra Catedral las funciones de su oficio y dignidad y sostener también con zelo verdaderamente sacerdotal los fueros, derechos y prerrogativas de la Iglesia Católica y la autoridad divina del Romano Pontífice en las cuestiones que se han suscitado por la prensa [...] que las excelentes cualidades morales que distinguen a dicho Señor Arcediano le han hecho acreedor a la estimación que le profesamos; y por tanto lo recomendamos en el Señor[...]"⁶⁸

⁶⁷ AAHC. Legajo Sacerdotes 14 Ec.

Del presente capítulo podemos extraer que la situación financiera venezolana del período anterior al guzmancismo, no era propicia al desarrollo de los negocios y de la misma manera podemos inferir que la mayoría de los negocios estaban en la ruina. En ese ambiente a la Iglesia le toco vivir rodeada de las mismas vicisitudes. Esas condiciones permitieron que ocurrieran fenómenos como la quiebra de José María Monserrate y que da pie para la diatriba entre las posiciones de un liberal no tan partidario de las libertades de contrato como Ricardo Becerra y de un conservador como es el caso de AJS, e incluso, la participación de Ildefonso Riera Aguinagalde, quien nos muestra la visión de los partidarios de la bandería liberal, que son más comunes en Venezuela, es decir, la de quienes están en contra de las libertades de contrato.

El signo de los tiempos no es propicio a los negocios y vemos el intento de recuperar de las finanzas eclesiásticas por parte del Cabildo Eclesiástico y del Dr. Juan de Dios Méndez, que será frustrado por el combate férreo de *El Arcediano*.

El tema financiero es, quizá tan fructífero que nos permitió explorar la forma de pensar más común entre los clérigos venezolanos, representados por el mismo Arzobispo, quien es su superior eclesiástico. De esa última sección, podemos extraer que para mons. Guevara y Lira sigue vivo el orden colonial y el considera que las regulaciones establecidas por Carlos III seguían en plena vigencia. A esta posición se opone la propuesta de *El Arcediano* Sucre quien expone que la Iglesia ahora, es partidaria de la libertad financiera y del crédito.

⁶⁸ Ídem.

Capítulo IV

¿ESTO ES LA CIVILIZACIÓN?

Venezuela fue colonia desde el siglo XV, por ello, cuando ocurrió el proceso que históricamente denominamos *la Independencia*, estaban en vigencia las *Cédulas Reales*, la Iglesia se regía por las disposiciones del Patronato Eclesiástico, incluso pudimos evidenciar que el Arzobispo Silvestre Guevara y Lira así como casi la totalidad de la Curia Metropolitana suponían que en el siglo XIX estaba en plena vigencia lo instituido en las *Cédulas Reales* de Carlos III.

Venezuela para el año de 1868 tenía en su haber, cincuenta y siete años desde la firma del acta de la independencia y 38 años como República Independiente. Pero sus leyes e instituciones no eran las de una República propiamente dicha, era un híbrido en el que se mezclaban instituciones y leyes monárquicas, procedentes de la Colonia con otro tanto de instituciones y disposiciones republicanas, sin que existiese una línea clara que pudiera deslindar el fuero civil del fuero eclesiástico. La Iglesia tenía mucho que ver en el ciclo de vida del hombre. Estaban establecidos binomios como nacimiento y Bautismo, adolescencia y Confirmación, adultez con Matrimonio u Orden, muerte con Unción y Testamento.

Todo se entremezclaba sin que pudiera haber un sentido de lo civil y otro de lo eclesiástico. Naturalmente en esta situación, el hombre era feligrés, antes que ciudadano. Como la mayoría de los habitantes eran de religión católica, los registros de nacimientos, matrimonios, defunciones y testamentos habían sido relegados como funciones naturales de la Iglesia.

Acabada la Guerra Federal y durante la dictadura de Páez, en 1862 se inició la redacción de un Código Civil, pero éste no cuajó y se vino abajo con la dictadura. Pero la conformación de un Código Civil era un tránsito que no se podía aplazar, y los diputados de 1868 propusieron la discusión de un Código Civil, que tampoco llegó a materializarse. Se necesitaba la conformación de una verdadera revolución a manos de Guzmán Blanco, para que se derrumbaran los fueros que privilegiaban lo Eclesiástico dentro de lo Civil.

I. UNA REPÚBLICA COLONIAL

Durante la Colonia, los reyes tuvieron la facultad de determinar las altas autoridades eclesiásticas por medio del *Patronato Regio*; luego de la independencia los republicanos trataron de tomar para ellos el derecho de Patronato y después de diferentes reformas, el 22 de julio de 1824, el gobierno colombiano,¹ bajo la Presidencia de Francisco de Paula Santander, decretó la *Ley de Patronato Eclesiástico*,² norma impregnada de un profundo sentimiento laico que establecía límites a la actividad de la iglesia y a las potestades que el poder temporal tendría sobre la iglesia de Jesús. Escasos seis años después se separa la Gran Colombia, y la República de Venezuela inicia su vida civil entre el primado del Arzobispo Ramón Ignacio Méndez y la presidencia de José Antonio Páez.

¹ Llamamos aquí Colombia a lo que generalmente se denomina la Gran Colombia, éste último nombre se le da a la república que surge en la Independencia para diferenciarla de la República de Colombia que será el nombre que asuma la República de la Nueva Granada desde 1860.

Al formarse la nueva República, el Arzobispo Ramón Ignacio Méndez insistió tozudamente en la eliminación del Patronato, hasta que el Congreso ratificó plenamente el contenido de la ley de 1824, el día 15 de marzo de 1833³. Casi instantáneamente, el gobierno suspendió los diezmos y decretó la eliminación de los conventos que estuviesen conformados por menos de 8 personas, por lo que buena parte de las órdenes regulares masculinas desaparecieron del territorio nacional. Posteriormente, en 1834, se decretó la libertad de cultos y, en 1837, se decretó la supresión de los conventos religiosos⁴.

Esta etapa de alta tirantez entre la Iglesia y el Estado incluyó la expulsión en dos ocasiones del Arzobispo Méndez. En 1830, al negarse a jurar la Constitución, y en 1836 por sus protestas ante las arbitrariedades del Gobierno, con respecto a la eliminación de los diezmos. El Arzobispo Méndez muere en 1839, cuando se encuentra en el exilio. Poco después, en 1852, el papa Pío IX elevó a la silla arzobispal de Caracas a Monseñor Silvestre Guevara y Lira. En el gobierno de los Monagas este Prelado alcanzó altos cargos públicos. Fue Senador y Presidente del Senado y mantuvo excelentes relaciones con los caudillos orientales. De esta manera, el Arzobispo Guevara era tenido por amigo de los *Liberales*.

Veamos lo que le escribe el Obispo de Guayana al Abate Sebastián Buscioni, donde nos da varias pistas para entender cuáles eran las realidades que vivían el clero venezolano y las características de las relaciones entre su prelado y el gobierno:

² CORTES, Santos Rodulfo: *Antología Documental de Venezuela (1492-1900)* Caracas, 1960 pp.279-290.

³ NAVARRO, Nicolás E (1931): *Disquisición sobre el Patronato Eclesiástico en Venezuela* pp.80-81

⁴ ya para este momento Antonio Leocadio Guzmán se encuentra separado de la actividad gubernamental y el consejero de Páez es Ángel Quintero, hermano de Mons. Quintero, Obispo y Deán Metropolitano en el Conflicto Guzmán Guevara.

"Tiene, es verdad, el defecto de carecer de grados académicos, y aún de haber cursado clases formales en la Universidad; más dotado de talento natural y aplicación [...] Además en Guayana no hay ningún Sacerdote de grados y de estudios universitarios [...] El es muy dócil y humilde, y se consultará siempre en todos los casos difíciles: Es verdad que en circunstancias comunes no se habría hecho esta elección, pero está explicada ya la causa. El Señor Guevara es pariente muy inmediato del Expresidente Monagas, y compadre, comensal y muy querido del actual Presidente, también Monagas, quien ha tomado el más grande interés en esta elección."⁵

Es importante ver que nos ratifica las condiciones de escasa cultura, del Arzobispo Guevara y del resto de los sacerdotes, nos añade que la elección para cubrir el arzobispado entre otras causas, se explica en la relación que mantenía con el Presidente Monagas.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se regían de acuerdo a la ley de Patronato desde la separación de Colombia, y aunque en el segundo artículo de esta ley se insta al Ejecutivo a celebrar un Concordato con la *Santa Sede*, todos los intentos por propiciarlo, desde entonces y a lo largo de tres décadas, son infructuosos. Posteriormente, en plena guerra civil, *El Arzobispo* Silvestre Guevara y Lira convence a José Antonio Páez para que lo envíe a Roma, con la finalidad de negociar ese Concordato tan ansiado por el Clero. El Gobierno que Páez ejerce de manera dictatorial, cede ante las exigencias del *Arzobispo* y el *Concordato* se negocia con una rapidez inusitada entre el plenipotenciario Arzobispo, representando los intereses del gobierno venezolano, y el secretario del Estado Vaticano Jacobo Cardenal Antonelli. Este documento es firmado por ambos con fecha 26 de julio de 1862.⁶

El General Páez de esta etapa, no es el mismo de los inicios de la república, anticlerical y civilista. Junto a las canas, se le desarrollaron unos

⁵ Del Mariano Obispo de Guayana Al Señor Abate Dr. Sebastián Buscioni Caracas, Mayo 1, de 1852 *Affari Ecclesiastici Straordinari*, Año 1852 Fasc. 466 ff.11-12

sentimientos más clericales, es, también, amigo del *Arzobispo*, de *El Arcediano* y de manera absoluta mucho más propenso a permitir leyes que privilegiaran los intereses eclesiásticos.

El *Concordato* se ratifica por el Ejecutivo y se realiza el protocolar canje de documentos en la ciudad de Roma, el 1 de junio de 1863. Pero tenemos que insistir en el contenido de la ley, puesto que el Concordato, al contrario del Patronato, deja al Estado y a la sociedad bajo la tutela de la Iglesia. En su artículo 2º, por ejemplo, nos comunica:

“La educación de la juventud en las universidades, colegios, escuelas, tanto públicas como privadas y demás establecimientos de instrucción será enteramente conforme la doctrina de la misma religión católica; y por tanto los obispos y ordinarios tendrán del todo libre la dirección y vigilancia de la doctrina perteneciente a las facultades de teología, derecho canónico y demás instituciones eclesiásticas de cualquier género que sean. Los mismos ordinarios y obispos, además de la solicitud que por su propio ministerio ejercen en la educación de la juventud, vigilarán que no haya nada en la enseñanza de cualquier otra ciencia que sea contrario a la religión católica y a la honestidad de las costumbres.”⁷

Pedro José Rojas, secretario y ministro de Páez, a la vez editor de *El Independiente*, aprovecha la ocasión para brindarle un editorial a la importante ley, en el cual nos refiere:

“Un Concordato se ha firmado en Roma. No conocemos todavía sus términos, ni podemos decir si se elevó a pacto el proyecto escrito aquí por el Gobierno. Pronto haremos conocer del público este proyecto, junto con las modificaciones que haya podido sufrir. Entre tanto la celebración del

⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, “Anales Diplomáticos Venezolanos...”, documento N.º.89. Ver también: GONZALEZ GUINAN, Francisco: *Historia Contemporánea de Venezuela*. T. VIII pp. 276-277

⁷ Concordato con la Santa Sede. Publicado en *Documentos que hicieron historia*. (Siglo y Medio de Vida Republicana 1810-1964). De la Independencia a la Federación, Caracas, Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, T. I. Caracas, 1961 pp.560-567.

Concordato, tan difícil como fue y como pareció hasta ahora, será un acto más del actual Gobierno, que hará imperecedera su memoria.”⁸

De acuerdo a la Ley de Patronato, hacía falta la ratificación⁹ del Concordato por parte del Congreso. Pero antes que esto ocurriese, con la derrota de los conservadores y el ascenso al poder de los liberales se acaban los años felices del Arzobispo Guevara y Lira. Se instala, en 1864, una Asamblea Constituyente; ésta solicita el Concordato para su revisión y, como el contenido del acuerdo está en diametral oposición a los principios civilistas que se están cimentando en esta nueva etapa republicana, la Asamblea lo desconoce, instando al Ejecutivo a negociar un nuevo Concordato con la Santa Sede.

A pesar de que desde 1811 se inicia el proceso de la independencia, los gobiernos que desde entonces se instalaron, abundaron mucho en leyes económicas, pero poco en la legislación civil. En el período monaguense, uno de los pocos que insistió sobre ese tema, Antonio Leocadio Guzmán, expuso en muchos casos las necesidades de la sociedad civilizada: se requería establecer ciertas garantías a los extranjeros para que viniesen a poblar a Venezuela, razón más que importante debido a que no se concebía el progreso sino como un producto de la actividad de la raza blanca, más precisamente aquellas que conforman las naciones del norte europeo, dónde abundan los protestantes. Dentro de esta nueva visión, es incompatible que la Iglesia siga teniendo las prerrogativas que había alcanzado. El siguiente fragmento, es expresión de estos deseos en letra de Antonio Leocadio Guzmán:

“Declarada la libertad de conciencia y la de cultos en nuestras instituciones, es incomprensible como exista todavía vigente la

⁸ ROJAS, Pedro José: *Venezuela y Roma* Editorial del Independiente N°.715 Caracas, 9 de septiembre de 1862 colección Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX Vol. 8 *Pedro José Rojas La Doctrina Conservadora* Tomo II pp.109-110.

⁹ A esto es a lo que se conoce con el nombre de *Pase*, que consistía en la aprobación que el Congreso le daba a los documentos emitidos por el Vaticano, todo esto de acuerdo a la ley de Patronato.

disposición por la cual el contrato matrimonial haya de celebrarse exclusivamente ante los curas católicos. Esto equivale a llamar a los extranjeros, y prohibirles que formen familias legítimas en el país.”¹⁰

Es importante revisar lo que este político piensa en torno a la necesidad de instituir un Matrimonio Civil. Cree que la legitimidad o ilegitimidad de los matrimonios es un asunto que concierne al juicio de los contrayentes, en otras palabras considera que es un contrato bilateral, en el cual solo deberían privar los impedimentos de edad e incesto. De esta forma, no existe jurisdicción, ni siquiera la paterna, que pueda evitar el desarrollo pleno de esta voluntad. El matrimonio debe ser, por naturaleza, indisoluble y servir de fundamento a la familia, piedra sillar del edificio social. Considera que la conciencia de los contrayentes es enteramente independiente de todas las demás conciencias, incluso las que censuran el proceder de quienes desean unirse en matrimonio.¹¹

“Declarada la libertad de conciencia y la de cultos en nuestras instituciones, es incompatible cómo exista todavía vigente la disposición por la cual el contrato matrimonial haya de celebrarse exclusivamente ante los curas católicos. Esto equivale a llamar a los extranjeros y prohibirles que formen familias legítimas en el país. Es prescribirles, indirectamente, en su mayor número, que no se fijen entre nosotros. Es barrenar la moral, y autorizar la corrupción. Es prohibir el matrimonio aun a venezolanos por naturalización y por nacimiento.

El matrimonio es, y ha sido siempre un contrato civil. Son las leyes civiles las que lo autorizan, las que lo hacen indisoluble, las que legitiman los hijos habidos en él, las que apropian y distribuyen las herencias, y las que definen los derechos y deberes de los cónyuges”¹²

Está convencido que la Ley de Matrimonio Civil es una necesidad, que la reclama el progreso, la moral y el honor de la República, tratando de evitar violentar los cánones constitucionales de la libertad de conciencia y de cultos,

¹⁰ GUZMAN, Antonio Leocadio: *Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia*. PPV s. XIX Vol. 6 Tomo II p.74.

¹¹ Ídem.

¹² Ídem.

introduciendo la autoridad civil en el santuario del alma, y concluye asegurando:¹³

"Nosotros los católicos nos casaremos según nuestras convicciones religiosas, con absoluta independencia de ajená voluntad, y para asegurar nuestros derechos y los de nuestros hijos en el orden civil, iremos antes o después de celebrado el casamiento tal como ahora existe, a declararnos cónyuges ante el magistrado civil; pero los extranjeros de otras creencias tendrán la misma libertad para cumplir sus deberes civiles y religiosos, en lo cual, ni a nosotros ni a nadie perjudicarán."¹⁴

Pero éstas son las ideas que están convulsionando a Europa, y que han atravesado el Atlántico para atreverse a derrumbar los fueros en los países que van desde México hasta Colombia y en Venezuela. Apenas están asomándose, son las ideas de los Liberales. En 1864 el papa Pío IX expone ante el mundo la posición de la Iglesia en la Encíclica *Quanta Cura* y el famoso *Syllabus*, el anexo que enumera los grandes errores del progreso y los daños que éstos ocasionan sobre la humanidad. El último punto de este documento (no.80) lanza condena contra el liberalismo y por tanto, cualquier posibilidad de pacto entre la Iglesia Romana y esta forma de pensamiento.

II. PECADOS CIVILES, VIRTUDES ECLESIASTICAS

El mundo se está convirtiendo en laico, los gobiernos legislan con la finalidad de crear nuevas normas e instituciones para regir en las relaciones que antes eran potestad de la Iglesia. Julián Viso, un liberal que tendrá una polémica importante con El Arcediano Sucre, nos afirma, seguro de lo que quiere, las bases de la nueva legislación civil:

¹³ NAVARRO: *Op. Cit.* citando: Resolución enviada por el Ministro del Exterior Antonio Leocadio Guzmán, al señor jefe municipal de Puerto Cabello Setiembre 12 de 1872. pp.121-123.

“[...]en la reforma del Código Civil debe obrarse por razones políticas ó sociales y *no por consideraciones de orden religioso* sin que se tenga en cuenta *la doctrina de una Iglesia sea cual fuere*, porque toda legislación impuesta en nombre de creencias religiosas *viola la libertad de conciencia*.”¹⁵

Quizá lo mas importante de esta cita, es lo referido a la *Libertad de Conciencia*, y el referir que la doctrina de la Iglesia está en contra de esta libertad, efectivamente, la pretensión de los legisladores se dirige a abrir espacios para las anheladas inmigraciones de europeos nórdicos, quienes eran considerados los pueblos mas avanzados de su época. Pero como era de esperarse, los eclesiásticos no están dispuestos a perder las prerrogativas que hasta entonces han costado el tesonero esfuerzo de siglos. Este problema vive en las propuestas que el clero le expone al gobierno, en ocasión del nuevo código civil:

“Cuando se proclama tanto la libertad del hombre y todos sus derechos, no se concibe cómo se ha sancionado en un Código [civil] artículos que atacan así a la una como a los otros. Este es un principio reaccionario, un ataque directo a la Religión a la Iglesia y a la propiedad. En éste no se ha hecho otra cosa que pagar tributo al fanatismo de las ideas que ya pasaron, y a una filosofía meteórica que no deja en pos de sí sino tinieblas. “Es impreciso impropbar en alta voz, en nombre de la Religión que también tiene derechos porque es protectora de todos, en nombre de la propiedad que es uno de los más precisos, en nombre de la libertad verdadera y en nombre de la justicia, una disposición tan absurda: es preciso impropbarla por la civilización, por la moral y por todos los sanos Principios que sirven de base a la sociedad.”¹⁶

En voz de su Prelado, la Iglesia, nos expone que la nueva legislación pretende embestir contra los principios que la Religión ha extendido en el mundo civilizado y contra la Propiedad. Nos expone además que las ideas que están

¹⁴ Ídem.

¹⁵ SUCRE, Antonio José: *Refutación del señor Doctor Julián Viso contra las observaciones hechas por el Ilustrísimo señor Arzobispo sobre el Código Civil*. 1868. p. 1.

¹⁶ Arquidiócesis de Caracas y Venezuela: *Observaciones que el Arzobispo de Caracas y Venezuela hace al Ejecutivo Nacional*. pp. 18-19, Caracas febrero 7 de 1868.

detrás de estos cambios son pasadas, exhiben el fanatismo y no traen sino el oscurantismo. Por ello debe ser improbadada. El nuevo Código propone que todo lo relativo al matrimonio debía ser visto y examinado por los jueces civiles, ellos tendrán que decidir por asuntos como la separación de los cónyuges y el destino que se daría a los hijos, cuando tradicionalmente la jurisdicción de la familia había quedado a los eclesiásticos. Entonces, el Arzobispo Guevara y Lira expone:

“[...] De ordinario sucede que los motivos que haya para pedir el depósito ó confiar los hijos al uno ó al otro de los cónyuges, no se comunican con tanta franqueza á un juez civil como á uno eclesiástico, y en caso de comunicarse, no son apreciados en el mismo grado, puesto que en los asuntos de conciencia hai naturalmente en los ministros de la Religion mas tacto para juzgarlos y mas acierto para dirigirlos. [...]”¹⁷

Asuntos graves como el adulterio, la infidelidad, el repudio, otros temas delicados, íntimos, como el divorcio saldrían de la sacristía e irían a parar al gabinete de un juez civil, un seglar. En su forma de pensar, no se puede asegurar que a un juez civil se le puede confiar con plena confianza toda la verdad, y que por tanto no podría tener todos los argumentos para tomar una decisión realmente justa. El Arcediano, por su parte, asegura que se podrían ocultar hechos importantes que impedirían conocer las verdaderas razones y darían un juicio poco veraz. El temor a la indiscreción del juez es algo con lo que tropezaría este articulado, mientras que en el juez eclesiástico pueden llegar a abolir sus diferencias, porque en ellas: “[...] es la voz de la religión que habla”¹⁸

Los eclesiásticos estaban excluidos en el Código Civil en todo lo referido a las materias de orden y en la moral pública, y El Arcediano se pregunta

¹⁷ GUEVARA y LIRA, Silvestre: *Observaciones que el Arzobispo hace al Ejecutivo nacional sobre el "Código Civil" para ser sometidas al Congreso en la parte relativa a los Cánones y Disciplina de la Iglesia*. 1868 Caracas, Febrero 7 de 1868. p. 2.

¹⁸ SUCRE, Antonio José: *Refutación del señor Doctor Julián Viso contra las observaciones hechas por el Ilustrísimo señor Arzobispo sobre el Código Civil*. 1868. p. 5.

¿cuáles son los atributos que hacen mejor a la autoridad *civil* frente a la autoridad *eclesiástica*? E imprecisa al Dr. Viso, con la siguiente afirmación:

"[...] séame lícito observarle que el orden y la moral pública nada han perdido hasta la hora presente, por hallarse sostenidos y enaltecidos por una religión que en nombre de Dios y so pena de eterna condenación, intima á pueblos, familias é individuos, fidelidad inviolable hácia todos los deberes de la vida civil."¹⁹

Precisamente, en el caso del adulterio se previó en el Código que la infidelidad femenina era causal para la ocurrencia del divorcio, mientras que la del marido lo era sólo cuando daba pie al escándalo público, pero de acuerdo a la Observación que hizo el Arzobispo, eso no era de manera exacta lo que prescribían los textos que alimentaban los seminarios:

"[...] es evidente que, sin que deje de ser mas detestable y de más fatales consecuencias el adulterio en la mujer que en el marido, tiene aquella el mismo derecho para pedir y obtener la separación quo ad torum et habitationem, es decir, la exención del domino que sobre su cuerpo tiene su consorte desde el momento en que este falta á la promesa jurada [...]"²⁰

Para AJS es lo mismo el adulterio femenino, que el masculino, pero eso no era en realidad la esencia de la protesta de El Arcediano, el estaba en contra de una legislación que excluía a la Iglesia, que había sido la única instancia en estos hechos humanos. Cuando Viso intentó armarse de las Sagradas Escrituras, así como de textos de la teología escritos por pensadores protestantes, como es el caso de Justo Henningio Boehmero, El Arcediano le salió en defensa de lo expuesto por el Arzobispo asegurándole lo nada docto del origen de sus ideas:

¹⁹ SUCRE, Antonio José: Op. Cit. p. 6.

²⁰ SUCRE: Op. Cit. p. 7.

“[...] el lenguaje de usted, como el de todo que el preconiza *tolerancia* en ese punto de la *repudiación*, no es de cristiano, *sino de judío*. [...]” ²¹

El matrimonio, al igual que para liberales como Antonio Leocadio Guzmán (ver supra) era indisoluble, pero en su caso, sólo la Iglesia tenía la potestad de discriminar quiénes podían obtener la licencia de un Divorcio y nos asegura además:

“[...] Saltan a la vista sus inconvenientes: rompe la lei un vínculo precioso de familia, abre la puerta á esperanzas locas y á extravíos posibles. [...]” ²²

Naturalmente para AJS lo que se busca con la nueva legislación es llevar el desorden y el libertinaje a la sociedad venezolana del siglo XIX. ¿Cómo podrían funcionar en estas tierras las normas de los países protestantes de Europa? El repudio de una esposa y la institución del divorcio no es cosa que puede ser decidida por un juez civil y eso no puede estar en la legislación de un país acostumbrado a las normas que imperan en la tradición católica.

III. REGISTROS CIVILES Y ECLESIAÍSTICOS

En franca contradicción con lo acostumbrado, el código le estaba cercenando a la Iglesia la posibilidad de involucrarse en el derecho de familias, pero al mismo tiempo, se le obligaba a manejar los *Registros Civiles*. Los eclesiásticos debían entonces mantener dentro de sus sacristías un libro de Registro Civil, además del libro de los registros que de acuerdo a las leyes eclesiásticas, manejaban los sacerdotes.

²¹ SUCRE: *Op. Cit.* p. 12.

²² GUEVARA y LIRA, Silvestre: *Observaciones que el Arzobispo hace al Ejecutivo nacional sobre el "Código Civil" para ser sometidas al Congreso en la parte relativa a los Cánones y Disciplina de la Iglesia.* 1868 Caracas, Febrero 7 de 1868. p. 10.

El trabajo paralelo preocupó a los sacerdotes, debido a las múltiples ocupaciones de la cura de almas, no podían añadir la manutención de Registros que debían ser llevados por civiles, si esos eran el deseo y la necesidad que establecían las nuevas leyes.

La legislación convertía a los *Párrocos* en oficiales públicos dedicados a la ejecución de labores de registradores públicos. Pero eso sí, sin que esto les de cabida a tener algún ápice de poder en el ámbito civil, puesto que:

“[...] Los Párrocos no quedan constituidos en funcionarios públicos, sino que vienen a ser oficiales públicos en el registro del estado civil; funcionarios públicos son aquellos que ejercen una porción de autoridad pública y los oficiales públicos, aunque obran con un carácter público, no ejercen sin embargo ninguna porción de la autoridad ejecutiva.”²³

Esto tiene explicación en dos realidades que se vivían en la situación cotidiana del momento, en primer lugar, la ausencia de empleados suficientes y capacitados para llevar a cabo un proyecto de erección de los Registros Civiles y, en segundo término, la urgencia que estos legisladores tenían de impedir las prerrogativas que la Iglesia poseía, y que podía llegar a engrandecerse con esta facultad.

La preocupación de los legisladores estaba obrando una serie de procedimientos administrativos muy enredados para los Registros Civiles, e incluso pretendió establecer procedimientos para los registros eclesiásticos de manera tal, que parecía que los legisladores temían que algún sacerdote aprovechara la privacidad de las sacristías para bautizar de manera clandestina a los párvulos.

²³ SUCRE, Antonio José: *Refutación del señor Doctor Julián Viso contra las observaciones hechas por el Ilustrísimo señor Arzobispo sobre el Código Civil*. 1868. p. 18.

Sin embargo, la disposición del Código en los procedimientos del registro civil y el eclesiástico era demasiado complicada, mientras que, la exigencia de que los sacerdotes ejercieran como oficiales públicos, convirtieron la reforma en un proceso casi imposible. Era, al mismo tiempo como tener y no tener un registro civil y lo único que consiguieron fue que la asamblea optara porque no se tuviese registros civiles.

IV. PATRIA POTESTAD, EMANCIPACIÓN Y ESCÁNDALO

Otra de las disposiciones del Código que se discutía en 1868 fue la que legislaba la Patria Potestad. Se disponía que los hijos, independientemente de su sexo, se consideraban emancipados de la potestad del padre cuando cumpliesen 25 años, pero para los AJS resultaba imposible que este derecho se extendiese a las hijas, porque en este caso. Una cosa son los varones y otra, por supuesto las féminas. En ningún momento podríamos esperar que:

“[...] la facultad en las hijas de familia para abandonar la casa paterna, sin motivo honesto y legítimo, por el mero hecho de tener veinticinco años cumplidos [...]”²⁴

El temor a la emancipación femenina radicaba en la honestidad. No existía razón para que a las hijas se les otorgue dicha prerrogativa y así lo recalca el Arzobispo:

“[...]Está bien que el hijo quede emancipado, de hecho después de que ha llegado á la edad de la mayoría; pero no está bien que la hija, aunque haya pasado de ella, si no está casada, queda exenta de la patria potestad[...] Y no solamente debe derogarse, sino que tambien debiera espresarse de un modo claro que la hija no debe salir de la patria potestad del padre ni de la madre, si no está casada, tenga la edad que tuviese.”²⁵

²⁴ SUCRE, Antonio José: *Refutación...* p. 17.

²⁵ GUEVARA y LIRA, Silvestre: *Observaciones...* p. 11.

En este punto El Arcediano no da mucha cabida a la discusión, esta es la única y valedera postura, a pesar de lo expuesto en relación a la infidelidad matrimonial, que para el sacerdote es no puede ser razón de diferencia, en el caso de la patria potestad: la mujer no puede ser emancipada, de sus progenitores, salvo mediante la consecución del sacramento matrimonial.

V. LOS BIENES DE MANOS MUERTAS

Uno de los grandes problemas de finales del siglo XIX era el de los bienes de *Manos Muertas*. Se aceptaba y era un mito perfectamente creído, que para que la riqueza llegara a todos los estratos de la sociedad, los bienes deberían estar en circulación. Esto significaba que cualquier bien pudiese ser vendido y comprado por cualquier individuo.

Se conocía por Bienes de Manos Muertas aquellos que estaban en posesión de la Iglesia, estos eran bienes que no podían ser vendidos, y como expusimos, se consideraba que no propiciaban que la riqueza circulara, debido a que pertenecían a organizaciones que no estaban prestas a venderlos. Para evitar la acumulación de bienes en manos de las llamadas instituciones de Manos Muertas²⁶, en el proyecto de Código Civil se establecía que:

“[...] Las Iglesias, Cabildos eclesiásticos, las Municipalidades, los establecimientos de hospitalidad, beneficencia e instrucción pública y todos los cuerpos de manos muertas, no pueden adquirir por testamento, bienes inmuebles de ninguna especie.”²⁷

²⁶ La definición de Manos Muertas viene de Inglaterra, donde se denomina *mortmain*, el problema radica en que las propiedades donadas o adquiridas por la autoridad eclesiástica no podían ser enajenadas. La preocupación de los economistas era por qué los bienes en manos de las Iglesias no podían entonces volver a la circulación, no podían ser dados en sucesión y por tanto no podían pagar derechos hereditarios.

²⁷ GUEVARA y LIRA, Silvestre: *Observaciones...* p. 17.

La Iglesia venezolana no debió haber sido poseedora de grandes patrimonios, no podía serlo, porque Venezuela había tenido pocos instantes de prosperidad a mediados y finales del siglo XVIII. Quizá al inicio del siglo XIX la sociedad podría ser lo suficientemente rica para que la Iglesia también fuese propietaria de terrenos, censos y otras propiedades. Pero el proceso de la independencia fue ruinoso para todos, incluso para la Iglesia, esta realidad obró que la pobreza se convirtiese en una norma. Luego la República cercenó parte de los fueros eclesiásticos y específicamente en el período paecista, el cual, según asomamos, fue verdaderamente anticlerical y sobre todo enemigo de las órdenes regulares. La Guerra Federal también implicó grandes sacrificios y ahora la Iglesia no estaba viviendo sus mejores tiempos. Por ello los eclesiásticos debieron llenarse de consternación y aseguran:

“[...] Hasta los pueblos bárbaros han sabido respetar y proclamar este principio”.²⁸

Existía entre la población la sospecha de los testamentos precipitados, y quienes tenían la facultad legislativa asumían que los sacerdotes conseguían de los moribundos heredades para parroquias, santos y vírgenes. Por ello, en la nueva legislación se prohibiría la herencia a personas no físicas. Debió tener algún sustento la sospecha, debido a que el Padre Sucre consideraba esta propuesta como la prohibición de un derecho natural. Para El Arcediano, las ideas que se esconden en las disposiciones sobre los Testamentos del Código Civil tienen un corte *Comunista*, pertinaz y atroz. Manifiesta su descontento en que el Estado pretenda legislar sobre las propiedades de las personas y advierte con verdadera preocupación:

“[...] Cuidado señor Dr. Viso! No juguemos con tales doctrinas! Por tener el gusto de defender teorías singulares y ocasionadas á peligrosas innovaciones, cuidado con abrir la puerta á revoluciones verdaderamente

²⁸ Ídem

sociales, último desastre que le falta á este desgraciado país para desaparecer del catálogo de las naciones cultas!”²⁹

Pero entonces, qué es para nuestro erudito sacerdote el derecho de la Propiedad, cuál es la definición que nos ofrece:

“[...] la libertad, en materia de propiedad, es la facultad que cada cual tiene de usar de sus bienes como mejor le convenga”³⁰

Naturalmente, esa libertad absoluta forma parte del concepto del siglo donde el poseedor no sólo tiene el derecho a poseer, él puede vender, trocar, arrendar, destruir y consagrar sus bienes a obras benéficas, para restituir por actos de justicia y, por qué no, para aliviar su conciencia y ganar con ello la paz eterna.³¹

“[...] Porque no hai un solo ciudadano á quien la razon y el buen sentido no digan que la facultad de disponer de sus bienes por testamento, es un derecho, es un derecho natural que nadie puede arrebatarse [...] y no un derecho privado á discreción del legislador”³²

Por eso el tema de las manos muertas torna agrio a El Arcediano, es a él a quien dedica sus mayores y más profundas cavilaciones en su oposición al desaguizado de Código que se discute.

Las cosas no son como asegura Julián Viso. La Iglesia tiene también derechos a poseer, Cristo jamás prohibió a su Iglesia ni a sus discípulos tener propiedades; si así fuese, Judas no sería el encargado del Tesoro de los discípulos; si así no fuese, un jurista, poderoso y rico, como José de Arimatea, no sería considerado en los evangelios discípulo del *Divino Maestro*.

²⁹ SUCRE, Antonio José: *Refutación...* pp. 24-25.

³⁰ SUCRE, Antonio José: *Refutación...* p. 25.

³¹ Ídem.

³² SUCRE, Antonio José: *Refutación...* p. 26.

Por eso la Iglesia posee, no por un capricho del emperador Constantino, tampoco porque los jerarcas de la Iglesia hicieron oídos sordos de las enseñanzas del Señor, y por el contrario, jamás se dejaron seducir por los príncipes de la tierra, no es así, y si Jesús prohibió a sus discípulos poseer propiedades, el Dr. Viso como buen seguidor de las enseñanzas del divino maestro, debería:

“[...] cuanto antes desprenderse de la posesión de todos sus bienes temporales so pena de estar en perenne rebeldía con la voluntad de Jesucristo”³³

El problema de los bienes de manos muertas, era la tónica de las políticas económicas de mediados del siglo XIX. Los liberales italianos expropiaron al Vaticano, Don Benito Juárez también realizó su parte en México y Mosquera aplicó políticas del mismo corte en la vecina Nueva Granada. Ahora este código pretende cosas tales, para estas latitudes. Todo esto se hace evidente, porque en los legisladores está sembrado el pensamiento torcido con relación a lo perjudicial de las *manos muertas*, y respecto a este concepto nos dirá:

“[...] Ese *fantasma*, ese *vestiglo*, ese *endirago*, que tan hondamente conmueve los temores del señor Viso, ese maldito absurdo de las *manos muertas*, pone en eminente peligro á las naciones, segun la escuela de ciertos economistas empedernidos, so pretexto de que los bienes adquiridos por una corporación se enclavan perpetuamente en sus manos, y saliendo así de la circulación, dejan de ser productivos para la sociedad”³⁴

AJS nos expone la creencia de que los Bienes de Manos Muertas perjudican a la economía es un absurdo, no está sustentada en la realidad. Es producto de un simple odio a la Iglesia, por quienes quieren despojarla para arrancarle su preponderancia social, para reducirla a la mendicidad, fruto maligno de la mente perversa de D'Alembert.³⁵

³³ SUCRE, Antonio José: *Refutación del señor Doctor Julián Viso contra las observaciones hechas por el Ilustrísimo señor Arzobispo sobre el Código Civil*. 1868. p. 28.

³⁴ SUCRE, Antonio José: ... p. 33.

³⁵

Para AJS son las perversas teorías comunistas que afirman que el derecho de propiedad no surge de los intereses de los propietarios, sino de los requerimientos del *bien público*, y el *bien público* no es el producto de la libertad de los individuos sino de la capacidad de estos bienes para contribuir al enriquecimiento del patrimonio del Estado.

VI. UN CATECISMO DE CIUDADANÍA

El instante es aprovechado por este ilustre sacerdote para definir lo que él entiende por cada elemento de la sociedad. Como si estuviésemos estudiando un Catecismo de Civilidad, tan famosos en aquellos años del siglo XIX, podíamos preguntar *¿Qué es el Estado?* Y el padre Sucre nos responderá:

“[...] Es el centinela de los derechos de cada uno, el defensor armado de las voluntades legítimas de los ciudadanos; no existe de por sí mismo y por su propia cuenta; su razón de ser es el bien del país; su misión es gobernar según los instintos, las voluntades y los intereses de los asociados de quien es jefe y representante [...]”³⁶

En su visión, el Estado, es el representante de las voluntades de los ciudadanos, por ello cuando depositan los propietarios el voto, no lo hacen para que sus representantes limiten los derechos de la propiedad, las disposiciones testamentarias y los derechos para heredar. Hay que notar claramente, que el derecho de voto en este momento es censitario, pertenece a los propietarios y El Arcediano está muy lejos de pensar en contrario a esta disposición, demostrándonos que su ideología en esta materia es totalmente conservadora. El Estado es casi una alusión al Estado Inglés del Siglo XIX, ejecutor de tres funciones básicas: realizar la administración de la Justicia, convertirse en el Garante de la Seguridad y asegurar el sagrado derecho de la Propiedad.

³⁶ SUCRE, Antonio José: *Refutación...* p. 26.

Si preguntamos qué entiende El Arcediano por Sociedad, él gustoso responderá:

"[...] *Sociedad* es unión de *muchos* que conspiran á un solo fin. La *multitud* es su parte *material* que le suministra *sugeto*; su parte *formal* que la constituye en su esencia propia, es la recíproca union que se deriva de un principio de cohesión, llamado *autoridad*." ³⁷

En su definición encontramos un eco claro de las ideas del *Commonwealth* que los Británicos utilizan para denominar a la sociedad, es una asociación de individuos, quienes le dan sentido a la Sociedad, no existe por si misma, dándonos a entender que entiende al individuo como parte más importante, acentuando en sus ideas que tiene un claro acento liberal, y si tenemos dudas preguntemos ¿qué entiende entonces por esos elementos que él mismo nos subrayó en su definición de sociedad? ¿Qué son multitud y autoridad?:

"[...] *Multitud y Autoridad* son, pues los dos elementos ó los dos factores de la vida *social*, que tiene al bien comun la concorde operación de los asociados. Ahora bien, ¿cómo es que la autoridad produce esa unión y concordia de movimiento en las partes múltiples de ese cuerpo? No de otro modo que en la fuerza del derecho. El derecho le da el título por el cual puede presentarse como principio unificante y motor de la multitud; el derecho ejerce en la autoridad la fuerza *unitiva y motiva* de la operación social." ³⁸

Los elementos que nos expone Sucre son los que le dan sentido a la vida social, el derecho, es decir, las leyes son las que le dan unicidad a la multitud que conforma la sociedad de, es la Autoridad del Estado representada en las leyes la que le da coherencia y sentido a la unión de los individuos. Pero nos da a entender con claridad que debe ser ejercida por la elite quien sólo puede tener el criterio para discernir lo que es mejor para el resto de los miembros de esa sociedad. Observemos qué es lo que opina de la opinión pública:

³⁷ SUCRE, Antonio José: *Cartas Polémicas de un Sacerdote Católico*. 1868. pp. 35-36.

“[...] esa opinión pública que U. aclama como la reina de las conciencias, es real y verdadera, y entónces se reduce al despotismo de la mayoría sobre la minoría; ó es ficticia, simulada, hija del fraude ó la violencia, y entónces se reduce á la opresión que un corto número de audaces ó charlatanes ejercen sobre la nación entera.”³⁹

Aflora de nuevo la preocupación de AJS sobre la manipulación de la opinión pública por los políticos de su tiempo, valdría la pena preguntarse si es a la demagogia de los liberales a la que se refiere el padre Sucre cuando habla de la ficticia y simulada hija del fraude; así como si son los liberales los demagogos a quienes llama audaces o charlatanes; la respuesta aunque no aparece en el documento, seguramente sería afirmativa.

Preocupado por la preponderancia que en el último tercio del siglo XIX se le está dando a la opinión pública, máxime cuando la mayoría de este país es poseedora de poco criterio, las luces son escasas en la mayoría. El vulgo no tiene la capacidad para crearse una opinión, tal cosa no nos puede llevar por buen derrotero a los ojos del Padre Sucre:

“[...] Pretender pues que la opinión pública sustituya á la Iglesia en el gobierno de las inteligencias, es pretensión descabellada, como quiera que forzosamente ha de formularse así: "La opinión pública no es *verdad*, ni por esencia, ni participación; sin embargo con ella debe conformarse la inteligencia, que no puede conformarse sino con la *verdad*". ¿A dónde, sino á un hospicio de locos, podría U. ir á proclamar semejante fórmula?”⁴⁰

Aunque suene contradictorio en el primer folleto de La Iglesia y La Masonería encontramos la siguiente cita:

“[...] Pretendéis reformas de gran trascendencia en nuestra legislación, porque así lo demandan los intereses de la logia. Pero ¿será esto

³⁸ Ídem.

³⁹ SUCRE, Antonio José: *Cartas...* p. 42.

⁴⁰ SUCRE, Antonio José: *Cartas...* p. 41.

equitativo, será esto aceptable en un sistema de gobierno que, como el nuestro esta basado sobre la doctrina republicana del querer y de los intereses de las mayorías? Supongo que en Venezuela se cuentan los masones á lo sumo, por unos cuantos miles; siempre será un hecho que los no-masones nos contamos por centena de miles hasta completar y exceder el millón. ¿Con qué títulos, pues os lo pregunto atrincherado en nuestras instituciones democráticas, con que títulos podrán los que son menos, los que apenas constituyen unos cuantos miles, reformar y transformar, en gracia de sus intereses, la legislación que está en perfecto acuerdo con los intereses de los que somos más, de los que constituimos muchas centenas de millar?”⁴¹

Esta cita nos permite explicarnos a qué se refiere AJS cuando habla de despotismo de las mayorías, para nuestro sacerdote resulta lógico que cualquiera que pretenda darle libertades de opinión a toda la población, lo que está es abriendo las puertas a un manicomio de proporciones descomunales.

Por ello no deja al Dr. Viso sin apuntarle un buen regaño de educador, que corrige a un alumno que pretende la brillantez ocasional, pero que no llega a crear un discurso de profundidad, pues:

“[...] no basta para salir con lucimiento en polémicas tan árduas como la que U. ha emprendido, leer á las volandas alguna mala enciclopedia ó algun vergonzante repertorio de ocasión; pues si es cierto que puede lograrse con ello efímera erudición de oropel, de luego á luego se presenta inexorable la severa verdad de obras serias y meditadas, para dar al traste con la frágil y abortiva ciencia adquirida en pocos minutos de improvisada lectura”⁴²

La preocupación de AJS se centra en la pérdida de preponderancia que está viviendo la Iglesia en el siglo XIX y la ocupación de espacios por el mundo civil, por ello pretende con todas sus fuerzas evitar lo que está ocurriendo en Venezuela, que es el reflejo de lo que ocurre en otras latitudes.

⁴¹ SUCRE: *La Iglesia y la Masonería*. Apuntalamientos de la actualidad. Imprenta Independiente. Caracas, 1864, p.15

⁴² SUCRE, Antonio José: *Cartas...* p. 7.

VII. ¿QUÉ COSA PIENSAN LOS LOCOS?

La urgencia de una legislación civil en la Venezuela decimonónica no es nueva. Al inicio de este capítulo pudimos observar cómo se expresaba Antonio Leocadio Guzmán en torno a la necesidad de normar a la Iglesia y darle libertad en otros puntos. Volvamos sobre el mensaje del padre de Guzmán Blanco al Congreso en la época monaguense:

“La Iglesia Católica de Venezuela reclama la atención del legislador. De hecho es católica la nación casi entera; y en todas circunstancias no puede menos que ser importante su armonía con las leyes, prácticas y conveniencias de la familia política, que constituimos por la Ley Fundamental. La tuición del Soberano es imperfecta por la ley actual. La Iglesia está esclavizada en puntos en que debiera ser independiente, y en otros, esenciales a la paz y a la armonía en la sociedad, está fuera del alcance de los poderes públicos.

El fuero de que goza el clero en negocios civiles y delitos comunes, es una contradicción de nuestros Principios constitucionales.

La palabra “Patronato” trae consigo su definición de régimen español, y arrastró al legislador a dejar en la oscuridad la tuición, el derecho soberano sobre todos los actos externos complicados con la vida de la sociedad.”⁴³

La propuesta que traen los civiles venezolanos incluye diversos puntos, entre los que se cuentan: el Matrimonio Civil, la institución de los Registros Civiles y la legislación precisa del derecho de sucesión. El viejo Guzmán hace estas propuestas, porque las considera necesarias para las inmigraciones, ya que él está convencido que si estas se materializan, nos traerían el progreso y la modernidad a Venezuela.

Los problemas a estas alturas del siglo no se han solucionado, los puertos y las ciudades están siendo comenzados a ser poblados por extranjeros, algunos de ellos no son católicos, y algunos otros, como el renombrado caso de Ruiz visto en el capítulo II, son masones.

El país necesitaba que la sociedad se rigiera de acuerdo a normas civiles claras. Para un funcionamiento más eficaz del Estado se requerían: Registros Civiles, para regir la actividad natural del individuo: el nacimiento, el matrimonio, la muerte, y el testamento. Todos estos hitos, hasta este momento dependían en buena parte de la iglesia y esto podría significar complicaciones importantes cuando se trata de individuos de otras creencias, o de quienes no viven en estado de gracia a los ojos de la iglesia, o quizá como nos asoma Antonio Leocadio Guzmán eso impediría que los extranjeros vengan a vivir al país.⁴⁴

Los artículos de opinión resaltan la necesidad de traer inmigraciones que procuren consigo el *Progreso* tan ansiado. Estas inmigraciones por las que claman los venezolanos del siglo XIX son las de europeos de raza blanca, preferiblemente anglosajones, germanos, que no son precisamente practicantes del Catolicismo Romano. Para ello necesitan de una legislación civil que permita a éstos producir, generar riqueza y disponer de ella para heredarla.

Revisando la documentación disponible en la Biblioteca Nacional hallamos una recopilación realizada por Juan Bautista Ascanio Rodríguez que testifica el impulso que los masones le están dando para la implantación de reformas judiciales, al cual se refiere el Padre Sucre en su carta al Cardenal Ledochowski⁴⁵.

El revuelo que ocasionó el Caso Ruiz llevó a varias logias a comunicarse con el Congreso de la República y con el Ejecutivo Nacional para la pronta aprobación de un Código Civil que evitase la ocurrencia de eventos como el experimentado por Ruiz en Barquisimeto. La preocupación de estos individuos

⁴³ GUZMAN, Antonio Leocadio "Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia. PPV s. XIX Vol. 6 Tomo II pp.69-70.

⁴⁴ GUZMAN, Antonio Leocadio: Op. Cit. p.74.

⁴⁵ SUCRE: Antonio José: Carta Al Sr. Epi. Micleslao.Ledochowski Arzobispo de Tebas y Nuncio Apostólico Bruselas. Caracas Junio 8 de 1865 Archivo Secreto Vaticano. Venezuela. Affari Ecclesiastici Straordinari Fasc. 475 Doc. 11 ff. 81-84

se patentiza en la siguiente comunicación que dirigen los miembros de la Logia Esperanza No. 37 a los Congresantes de 1867:

"[...] El derecho de comprobar auténticamente su nacimiento y sus padres, de contraer matrimonio legítimo, de tener hijos legítimos, y sobre ellos y sobre la mujer potestad legítima, los de la sucesión, de la tutela y demás que se derivan de aquellos hechos de nacer y de casarse, así como el derecho a ser sepultados con decoro en un lugar seguro y decente, los tenemos los venezolanos en nuestro carácter de venezolanos y de hombres, no á virtud de profesar tal ó cual religión[...]"⁴⁶

Entre las diferentes comunicaciones se nota la necesidad de establecer una legislación que permita a los ciudadanos un fuero que proteja sus derechos civiles:

"[...] nacer, contraer matrimonio y morir son actos que para todos los ciudadanos deben producir efectos civiles iguales, y en consecuencia conviene que todos tengan las mismas facilidades, igual modo de comprobarlos é iguales garantías [...]"⁴⁷

En este capítulo pudimos evidenciar varias cosas. Hay un deseo en las naciones que se están conformando de establecer leyes civiles que permitan a los nacionales vivir sin la tutela de la Iglesia. Esto proviene del deseo de poblar la nación con individuos y familias europeas, practicantes del protestantismo, fundados en la capacidad industrial de esos nacionales. La conformación de los registros civiles y de la instauración del Matrimonio Civil, preocupan sobremanera a los sacerdotes, en especial Antonio José Sucre quien teme por la posible perversión de la sociedad.

⁴⁶ Comunicación de la Logia Esperanza no. 37 a los Ciudadanos Senadores y Diputados de la Legislatura Nacional, en Caracas, 10 de abril de 1867 Ver ASCANIO RODRIGUEZ, Juan Bautista: op. cit. p.48

⁴⁷ Comunicación de la Logia Prudencia no. 40 a los Ciudadanos Senadores y Diputados, en Caracas, 25 de marzo de 1867 Ver ASCANIO RODRIGUEZ, Juan Bautista: op. cit. p.48

El liberalismo que nos propone como norma en el mundo económico y financiero, no es el conservatismo que nos propone en el mundo civil, para las familias y para los individuos. Por otra parte, pudimos evidenciar la acción de los masones por detrás de bastidores con la finalidad de obtener las reformas civiles.

Por último, la lectura de la documentación nos permitió establecer la forma en la que AJS entendía el mundo civil y la idea la opinión pública, de hecho de los mismos escritos pudimos extraer un catecismo de civilidad a ser aplicado en el mundo del siglo XIX.

Los conflictos civiles, financieros y religiosos que hemos revisado hasta este capítulo estallarán en un conflicto entre el superior eclesiástico Mons. Guevara y Lira y el líder político del momento Antonio Guzmán Blanco, que desarrollaremos de seguida.

Capítulo V

UN CISMA A LA CRIOLLA

I. LA VERSIÓN TRADICIONAL

La versión tradicional de la historiografía es el impasse entre Diego Bautista Urbaneja y el Arzobispo Guevara y Lira. El primero de los personajes, era tío de la madre de Antonio Guzmán Blanco y había enviudado. Para su primera esposa el matrimonio con Urbaneja era el segundo, y tenía una hija de su primera unión. Una vez fallecida su esposa, Urbaneja decide contraer nupcias con la joven que había sido su hijastra, y queriendo sacramentar el matrimonio con ella, solicitó las debidas dispensas del Arzobispo.

De esta forma nos lo explica el Arzobispo Guevara en misiva enviada a su Santidad Pío IX, donde además nos da sus razones del impasse:

“...perdió su esposa, que había sido viuda, i entonces dicho Doctor quiso tomar por esposa la hija de su primera mujer. Ocurrió a mí por la dispensa que no pude conceder, como es claro: este fue el primer motivo de desavenencia conmigo. Ocurrió luego al Señor Spacapietra, Arzobispo entonces de Trinidad, i nada obtuvo; por lo cual celebró su matrimonio ante un ministro protestante i regresó a Venezuela, en donde quedó aislado de la buena sociedad i considerado por todos como un hombre de mala vida, como un público incestuoso. Años más tarde se presentó un día en mi palacio acompañado de la mujer con quien vivía, para servir de

padrinos en un bautismo que debía hacer yo, i llamándolo aparte le hice ver la imposibilidad en la que me hallaba de aceptarlos como padrinos, prohibiéndolo las disposiciones canónicas; encendiéndose en cólera i protestó hacer la guerra a la Iglesia toda su vida (...) Nombrado él más tarde Gobernador Civil del Distrito Capital ocurrió la función del Jueves Santo, en cuyo día es costumbre heredada de la España en sus antiguas colonias que, cerrando el monumento en que se deposita la Sagrada Hostia, se ponga la llave al cuello del primer Magistrado civil, costumbre que no ha podido desterrarse oír el celo con que las autoridades legas reclaman ese, que llaman uno de los privilegios del patronato i que ha causado más de un conflicto. Yo no podría confiar la llave del Sagrario a un hombre públicamente escandaloso, i así luego que cerré el Tabernáculo puse la llave a mi propio cuello: esto puso el colmo a la indignación de aquel sujeto i juró vengarse de mí...”¹

Si asumimos incontestables las palabras del prelado, terminamos por aceptar que este conflicto es un problema personal, una venganza que Urbaneja tramó y ejecutó contra la iglesia. Esta pareciera la única razón de las *supuestas* persecuciones y expulsiones.

A la par de los problemas personales entre Urbaneja y Guevara, recordemos que estaba aun fresca la herida del Concordato fallido, por lo que la ley de Patronato permanecía vigente. Sumemos al inventario el conflicto de los censos, que fue desarrollado en el capítulo II de este trabajo. Los pocos recursos de la iglesia estaban en juego y con ella las hipotecas que gravaban estas propiedades. Para el gobierno de Guzmán esos bienes sujetos a censo eran de *manos muertas* y los censatarios estaban sometidos al peso de una deuda que pudiera ser considerada excesiva y extremadamente difícil de amortizar.

Hay que insistir en que las tasas de interés de los censos no eran altas, en comparación al mercado de los agiotistas, pero resultaba totalmente improductivo que un agricultor o cualquier persona se sujete al pago de rentas,

¹ ORTEGA-LIMA RUIZ, Rafael: Visión de las Relaciones Iglesia Estado durante la época Guzmancista en Venezuela (1870-1898). Carta de Mons. Silvestre Guevara y Lira a Pío IX de fecha 15 de febrero de 1871.

sin que los recursos del préstamo estén aplicados a la actividad productiva, que es lo que ocurre en la relación censal.

Cuando Guzmán Blanco asume el poder en 1870, pretende, en todo sentido, una verdadera revolución. El nuevo gobierno se inaugura con un cuerpo de reformas. Todas llevan la intención de traer al país los aires de la modernización. Para la nueva concepción de la administración es necesario poner en circulación todas las propiedades y terrenos, y debido a la institución censal, los bienes sujetos a ésta, permanecían fuera de la circulación.

Como pudimos observar, de acuerdo a su condición política y social, la Iglesia era un blanco fácil, puesto que la ley de Patronato la mantenía sometida a la tutela de la autoridad civil, y esta legislación viene como anillo al dedo para la ejecución del proyecto de Guzmán.

Apegados al principio de la modernización, el gobierno emite el primer decreto de censos en mayo de 1870. Mientras esto ocurre, el Arzobispo Guevara y Lira está en Roma para la realización del Concilio Vaticano (que posteriormente se denominará *el Primero*). Con la aplicación de este decreto, una de las escasas fuentes de recursos de la Iglesia le es arrebatada², ya que se establece la restitución de las propiedades a sus legítimos dueños y la subrogación de las deudas a nombre del Estado, con lo que el censalista aceptaría en canje un “billete de la deuda pública”³ con fecha de liquidación determinada. El propietario de las tierras o los inmuebles podría desde entonces ejercer los derechos sobre su propiedad. Pero para la Iglesia, las rentas tenían fijada una fecha de vencimiento sin prórrogas.

² NAVARRO: *el Arzobispo Guevara y Guzmán Blanco*. Primer decreto sobre Censos del 7 de mayo de 1870. pp. 3-5.

³ El término “billete” es traducción literal del inglés Bill que constituye un título de deuda de corto plazo (menos de 3 años) Por lo que nos están hablando de un bono de la deuda pública.

El Obispo de Coro nos da una idea de la rebeldía de la alta jerarquía de la Iglesia en relación a los decretos emitidos por el *Autócrata*⁴, quien estaba legislando en relación a los Censos:

“[...] En conclusión no encuentro potestad en U. para dictar el anunciado decreto de 7 de mayo, y según las disposiciones constitucionales y legales y los eternos e inmutables Principios de justicia, tampoco tienen la potestad los Congresos ni otra autoridad alguna de la República”⁵

Los aires religiosos no eran los mismos que se respiraban durante el Gobierno Azul. Mons. Guevara acababa de regresar de Roma cuando se van a desencadenar los sucesos de septiembre de 1870. El prelado está renovado en su fe por los principios del *Concilio Vaticano* y por la publicación de la encíclica *Quanta Cura* y su aún más famoso anexo: el *Syllabus*. El Arzobispo, junto a Antonio José Sucre, serán los sacerdotes que nos aportarán ideas en torno al conflicto y es contra ellos que se centrará la lucha de Guzmán Blanco.

El 26 de Septiembre de 1870, Guzmán Blanco se encuentra en campaña. Luego de su triunfo en la batalla de Guama envía a Diego Bautista Urbaneja, Ministro del Interior y Justicia, una orden para celebrar el triunfo del gobierno sobre sus opositores con un *Te Deum* en la Catedral. Urbaneja hace la solicitud al Arzobispo Guevara, requiriendo la celebración eucarística para las ocho y media de la mañana del día 29, de la siguiente manera:

“Los recientes triunfos alcanzados en Occidente por el heroico ejército Federal, sobre los obcecados enemigos de la paz pública, son en concepto del Presidente de la República en campaña y del Gobierno, *“una manifiesta revelación de que la Providencia protege nuestra causa, no solamente contra toda maquinación y todo esfuerzo de nuestros enemigos, sino hasta de nuestros propios errores.”*

⁴ Este es uno de los tantos epítetos para referirse a Antonio Guzmán Blanco, también se le conoce como el *Autócrata civilizador*, *El Ilustre Americano*, y *el Regenerador*.

⁵ AGN: Secretaría del Interior y Justicia. 1870 DCCCXXVII fs.91-92. *el Obispo de Coro se dirige al jefe de los Ejércitos...Para exponer el criterio que le merece el decreto sobre redención de censos.*

En tal virtud el Gobierno ha dispuesto que se cante un Te Deum, a las ocho y media A. M. el jueves 29 del corriente en acción de gracias al Todopoderoso, por su visible protección a la causa nacional; y en consecuencia espera, que su señoría Ilustrísima disponga lo conveniente, a la ejecución y solemnidad de aquel acto, dignándose invitar con tal fin, al muy venerable Capítulo y al respetable Clero de esta Capital.⁶

Si nos detenemos en el documento, lo único impuesto es la fijación de una fecha y hora para una celebración eclesiástica, en general puede ser comparable a cualquier comunicación de este estilo entre el Gobierno y la Iglesia; pero la aceptación del triunfo, como fruto de la voluntad del Altísimo quien incluso llega a proteger al nuevo gobierno de sus propios errores, son una muestra que aleja este pedido de una irreverencia ante los superiores eclesiásticos. Hasta podría aceptarse la solicitud como una manifestación normal, dentro de la forma en la que se habían establecido las relaciones entre los representantes de la Iglesia y el Estado a la luz de la ley de Patronato y, con más razón, cuando se daba por descontado que existía una entrañable amistad entre El Arzobispo Guevara y el General Antonio Guzmán Blanco. La relación entre los personajes podría permitir ciertos deslices en la comunicación. Pero veamos el tono de la respuesta del Arzobispo. En primer lugar admite su disposición a cumplir los deseos de Guzmán:

“...estamos dispuestos a deferir gustosos a la excitación que nos hace el Gobierno, pues nada más justo ni más digno que el testimonio solemne de reconocimiento que debe tributarse a la inefable bondad de Dios Nuestro Señor por un acontecimiento...”⁷

Pero contrariamente a lo esperado por los liberales, monseñor Guevara propone que la realización del Te Deum esté condicionada por la magnanimidad del Gobierno, conminándolo a que haga una amnistía total con los prisioneros, miembros de la facción conocida como los *azules*:

⁶ NAVARRO: *Op.Cit.* de Diego B. Urbaneja al Arzobispo de Caracas y Venezuela Caracas, setiembre 26 de 1870. p.11.

“Si algo puede ciertamente consolar y aun llevar el regocijo a nuestro afligido corazón de Pastor de esta numerosa Grey que el Señor se ha dignado en confiar a nuestra solicitud, en medio de las calamidades de la guerra que pesan sobre ella, y satisfacer nuestras aspiraciones de Obispo católico y de hijo de esta Patria en que la Divina Providencia ha querido que viéramos la luz primera, es sin duda el suspirado y feliz advenimiento de la paz, de esa hija del Cielo que los Angeles anunciaron en la tierra a los hombres de buena voluntad, y del régimen legal, de la libertad, del orden y del progreso que el ciudadano Presidente cree entrever como inmediata e inevitable consecuencia de la victoria recientemente alcanzada por las armas del Gobierno, cuyos bienes han sido siempre el objeto preferente de nuestras incesantes súplicas al Padre de las Misericordias y Dios de todo consuelo.

Mas para lograr definitivamente bienes tan indispensables al reposo y bienestar espiritual y temporal de esta perturbada y afligida sociedad, *no basta el triunfo militar de que se felicita el Gobierno, porque ese triunfo sería incompleto e ineficaz, si no fuese acompañado de un triunfo político que lo consolidase y enalteciese, cual sería el decreto de una franca y perfecta amnistía, que al mismo tiempo que quitase a los vencidos todo motivo, toda ocasión y todo pretexto de insistir en la desastrosa y desesperada lucha, acreditase al país la verdadera fuerza del Gobierno.*

Nadie, Señor Ministro, puede desconocer que la atribución más digna y más noble de la Potestad civil encargada por la Providencia del régimen y gobierno de un pueblo cristiano y civilizado, la atribución que más convence a los asociados de que esa Potestad no viene sino de Dios, *non est potestas nisi a Deo*, según la enérgica frase del grande Apóstol es la atribución de la Clemencia. *Un Gobierno que perdona y olvida, ejerce una misión mucho más fuerte que un Gobierno que castiga y reprime hasta la severidad, porque la magnanimidad sienta muy bien a quien nada teme y quien no duda de su victoria; al paso que la represión y el rigor son necesidades tristemente impuestas a quien no se encuentra bastante poderoso para confiar en su triunfo.”*⁸

Es sorprendente, ver que en los capítulos anteriores pudimos ver a Mons. Guevara conciliador, siempre sabiendo jugar un juego político favorable al Gobierno, sin embargo, resulta extraño leer ahora un documento en el cual exige

⁷ NAVARRO: *Op Cit.* del Arzobispo de Caracas al Ciudadano Ministro de lo Interior y justicia Caracas, setiembre 27 de 1870. pp.11-13.

⁸ Ídem.

abiertamente condiciones a otro Gobierno. Pero no todo lo que comunica el Arzobispo es reto y encono, más adelante suaviza su tono y hasta llega a suplicar con la finalidad de conseguir sus objetivos, conminando a Urbaneja como representante de Guzmán, para que perdone a sus enemigos, como predicaba el Señor:

“Para dar, pues, cabida en nuestra alma a una alegría santa que satisfaga y consuele a todos nuestros hijos, sin excepción de ningún género, se nos hace necesario ofrecer al Dios Omnipotente, que es un Dios de bondad y de amor, un homenaje de acción de gracias que tenga el doble objeto de celebrar el suceso que asegura y consolida el poder a los unos y el que devuelve a los otros la libertad civil y los inocentes goces del hogar doméstico.

Son estos, señor ministro los motivos que nos inducen a diferir por algunos días la celebración de la solemnidad religiosa que nos exige el Gobierno, mientras este tiene a bien acordar como se lo suplicamos encarecidamente, la medida de magnanimidad y sabiduría política que nos hemos permitido indicar...”⁹

La *Iglesia venezolana*, hasta entonces, con la única excepción del incidente de Monseñor Méndez y el General Páez, había sido complaciente con el Gobierno, hubiese sido éste del partido que fuese. En Venezuela la Iglesia no se parece a ninguna de las iglesias latinoamericanas, e incluso las europeas de su tiempo. Si bien el tono de Guevara en la respuesta a Urbaneja, así como las posiciones beligerantes de Sucre y la referencia que hicimos del Obispo de Coro, son la tónica común del sacerdote decimonónico; en Venezuela los prelados habían sido conciliadores, y los feligreses venezolanos nunca habían sido partidarios de los extremos en las posiciones religiosas.

Sucre, por su parte, asume su lugar en la disputa tomando las posiciones de quien defiende a la iglesia contra sus enemigos, quienes en el mundo se encuentran extendiendo sus tentáculos: ensayando reformas y cambios,

⁹ Ídem.

haciéndolo más laico. Veamos como Sucre le explica las razones de esta posición al Deán de la Catedral:

“Pero aún antes de resolver según la ley una cuestión que tanto importa a la paz de nuestro espíritu y al honor y porvenir de la autoridad eclesiástica en la Arquidiócesis, la voz del corazón y de la conciencia puramente individual, resuena interpretándonos así: ¿cómo sería posible que rindiéramos los homenajes del respeto o de la gratitud en medio de los ritos sagrados, y tributásemos las distinciones que solo merece la fe sincera y viva a los mismos que maquinan y están ejecutando la extinción del culto a que estamos consagrados? ¿Cómo sería posible que ardiese el incienso del Santuario delante de los que despojan los Altares? ¿Cómo sería posible que depositáramos la preciosa llave del monumento sepulcral de Nuestro Señor en manos de aquellos que se atreven a insultar con su presencia el Sacramento Eucarístico, olvidados de que el Juez Supremo de vivos y muertos está condenando desde el fondo de su Tabernáculo, a los perseguidores de esa Iglesia que El ha adquirido con su sangre para hacerla pura e inmaculada?”¹⁰

De nuevo nos ofrece la versión tradicional para justificar la acción del Arzobispo, pero entremezclada con las posiciones políticas contra los que quieren ejecutar las reformas civiles. Al día siguiente, el Arzobispo Silvestre es conminado a abandonar el país y el prelado instruye al cabildo de la catedral metropolitana, así como al resto del clero para que no cedan ante las exigencias del Gobierno, amenazándolos con la suspensión *ipso facto, incurrenda*¹¹.

Desde entonces, pero por poco tiempo, el Arcediano asume la batuta de la Iglesia; éste intenta mantener la cohesión clerical en contra de las posiciones liberales; por tanto, en contra de las ideas que Guzmán intenta imponer en estas latitudes, y es de esta forma que se dirige al Presidente Guzmán Blanco en su primera misiva desde la ciudad de Caracas:

¹⁰ NAVARRO: *Op. Cit.* del Arcediano Antonio José Sucre al Muy Venerable Señor Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana. Caracas, 4 de abril de 1871. pp.60-68.

¹¹ NAVARRO: *Op. Cit.* del Arzobispo Guevara a los Venerables Curas y Capellanes de la Iglesia de esta ciudad, Septiembre 28 de 1870 pp. 19-20. (lat. Tan pronto ocurra)

“Hoy al cabo de tres meses de expatriación, me dirijo a vos con esta salutación que la historia pone en boca de las víctimas de los tiranos de la antigua Roma: *Caesar, morituri te salutant!*”

Si; el que a la ley de venezolano y amigo vuestro, estaría a punto de morir si solo el dolor pudiese abreviar los días que Dios concede a sus criaturas, os saluda con la agonía suprema de quien ve a su patria clavada en ignominioso lecho de muerte por la mano impía del hijo desnaturalizado a quien otro hijo amoroso de esa madre infeliz tratara y distinguiera con particular predilección.”¹²

Pero es sólo la introducción de una misiva que Sucre dirige a Antonio Guzmán Blanco y en la cual usará la pluma para herir repetidas veces al *tirano* que rige los destinos de la república, en la que expone:

¿No os gritan vuestra conciencia, vuestro buen sentido, vuestra memoria misma, que la augusta víctima no tiene otro delito a los ojos de vuestro Ministro de lo Interior que el *non licet* que contra él fulminara, infligiendo un severo castigo a su licenciosa y anticatólica vida, siguiendo en ello el ejemplo del Precursor de Jesucristo en frente del incestuoso Herodes?

¿No os gritan vuestra conciencia, vuestro buen sentido, vuestra memoria misma, que para saciar su hambre de venganza y saborear sus rencores con todo su nauseabundo y llagado paladar, encontró el nuevo Herodes oportuna, adecuada y calurosa cooperación en la presuntuosa ignorancia, en la soldadesca petulancia y en los depravados instintos de vuestro Ministro de Guerra y Sustituto en el ejercicio de vuestro poder?¹³

La crítica es tan contundente que Sucre es conminado a acompañar en su exilio a Mons. Guevara. La siguiente misiva, mucho más cáustica, la enviará desde Trinidad. En ésta última, como buen exorcista, trata de identificar el demonio que vive en el espíritu de los políticos que conducen la patria, para desterrarlos del cuerpo de la Nación:

“¿Por donde comenzar y sobre quién detenerme entre esos demonios encarnados en vuestra persona y en las de vuestros Ministros? ¿Cual será el objeto preferente de mis reflexiones? ¿Será el triple demonio del

¹² NAVARRO: *Op. Cit.* del Arcediano Antonio José Sucre al Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco. Caracas, julio 10 de 1871. pp.60-73.

¹³ Ídem.

orgullo herido, de la ambición insaciable, de la venganza sedienta que os aguijoneó a levantar y congregar en torno vuestro a los peores malhechores de nuestra patria, estimulando y exasperando sus hábitos de pillaje con la perspectiva de inmenso botín, y poniendo al servicio de esa vergonzosa cruzada vuestra espada, vuestra inteligencia y vuestras riquezas, a trueque de humillar a vuestros enemigos, de enseñorearos de la cosa pública y de tomar ruidoso desquite del agravio que sufristeis en el infausto 14 de agosto de 1869?

¿Será el múltiple demonio de todos los pecados capitales personificados con su más cínico desarrollo en vuestro Ministro de lo Interior?

¿Será el doble demonio de voraz rapiña y de grosera orgía que se hospeda en el alma de vuestro Ministro de Guerra?

¿Será el cuádruple demonio de refinado materialismo, de epicúrea incredulidad, de rencor permanente y de ponzoñoso dogmatismo que se sostiene tenazmente arraigado en el corazón de vuestro septuagenario Ministro de Relaciones Exteriores, decano de vuestro Gabinete, menos por su avanzada edad que por su larga práctica en el arte de alborotar y seducir las masas cual tribuno corruptor y corrompido, para escalar el poder y vivieren las altas regiones cuál sátrapa insolente y sibarita?

¿Será el demonio singular de la intemperanza que posee a vuestro indefinible Ministro de Crédito Público, sacrílego ejecutor de ese infame latrocinio que habéis bautizado con el nombre de decreto sobre redención de censos?

¿Será el demonio sin nombre que ha extinguido prematuramente todo estímulo de honor y ha marchitado en flor todo sentimiento de dignidad en la conciencia de vuestro Ministro de Fomento, famélico promulgador del robo oficial a caudales de la Iglesia, tan joven por sus años y tan viejo por sus continuas y repugnantes metamorfosis?

¿Cual de esos espíritus impuros traídos en vos, con vos y por vos a la casa de Gobierno para acabar despiadadamente con la sociedad civil y con la Iglesia de la infortunada cuna de Simón Bolívar y de Ramón Ignacio Méndez, cual de esos impuros, pregunto, será el primero y el más formidable de los testigos y jueces que han de probar y fallar en inapelable sentencia que sois en efecto el más hipócrita y execrable de los déspotas, el más hipócrita y execrable de los perseguidores de la Iglesia de Dios?¹⁴

¹⁴ NAVARRO: *Op. Cit.* del Arcediano Antonio José Sucre al Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco. Trinidad, julio 15 de 1871. pp.73-79.

Utiliza la figura de Coriólano, republicano y exento de ambiciones personales, para oponerla a la figura de Guzmán. Para Sucre, el Autócrata sólo es un militar insignificante y cobarde, lo cual se evidencia al ser el líder de las turbas que saquearon a Caracas, en abril de 1870, cuando retornó al panorama político venezolano:

“Compréndase sin trabajo que la compasión desarmase los furores de Coriólano, porque en fin de cuentas ese noble sentimiento anda siempre hermanado con el verdadero valor, y el romano lo poseía hasta el heroísmo; pero ¿qué compasión ha de hallar cabida en vuestro menguado corazón de general de parada, de militar de bufete, a quien nadie vio jamás entre el humo de los combates, ni en medio de los peligros serios de la guerra?

Si, pues, fue lógico y muy lógico que el romano retrocediese horrorizado ante la perspectiva inminente del saqueo de Roma, lógico y muy lógico debía ser que el caraqueño otorgase y presidiese el saqueo de Caracas; porque si el uno fue un valeroso adalid, el otro no es sino... completad vos mismo la frase con el competente calificativo, que a mi me falta ánimo para hacerlo, tanto así me abrumba y me humilla el recuerdo de mi antiguo cariño por vos!”¹⁵

Luego de ésta, hay dos cartas más; la última de ellas está fechada en Ciudad Bolívar. Por tanto se puede extraer que Sucre anduvo en esos años a la par de expatriado, dentro del territorio nacional.

Mientras el presbítero Sucre desglosa su discurso de impropiedades contra el *Autócrata Civilizador*, los "azules" no cesan de conspirar y recurren al apoyo del clero: de palabras, obras y bendición. El General Gómez, líder azul, se comunica con Mons. Arroyo para solicitarle sus exorcismos, con el fin de acabar con el demonio liberal que gobierna en Caracas:

“La Revolución nacional cuyo programa es la unión de los venezolanos y la extinción de los odios de partidos, ha añadido al pabellón azul la Cruz, signo de nuestra redención, porque esa Revolución es no solo política y

¹⁵ Ídem.

social, sino sostenedora de los fueros de la Iglesia, hollados por la Dictadura de Guzmán, y se propone tender una mano protectora a sus ministros abandonados de mucho tiempo a esta parte por los gobiernos que han sucedido hasta hoy.

El que suscribe espera que SS Ilustrísima se digne dar su bendición episcopal a las banderas del Ejército, el domingo 24 de los corrientes; para que revelando la fe que nos anima, aliente al soldado en la hora del peligro y nos alcance la protección del Todopoderoso.”¹⁶

El Padre Arroyo, quien es conocido como partidario guzmancista, no dudará en prestar sus favores al General que dirige la conspiración, ratificándonos la posición que expusimos de los sacerdotes como complacientes con cualquier tipo de gobierno y con sus opositores:

“He recibido la muy apreciable nota de usted fechada ayer, en la que se sirve designarme para bendecir las banderas del Ejército de Oriente, y en respuesta digo a usted, que estoy muy dispuesto a complacerle”¹⁷

Las relaciones de este General con el clero rebelde, son muy estrechas, puesto que el militar intercambia misivas con los importantes prelados en el exilio. Dentro de esta línea, el Arzobispo Silvestre Guevara y Lira le responde una misiva al General Gómez, con fecha 4 de Octubre, la cual es muy sobria, pero de la siguiente forma la suscribe: “su afectísimo servidor, amigo y Capellán”¹⁸.

Las relaciones de los dirigentes "azules" con los sacerdotes expulsados salen a la luz por medio de un mecanismo de espionaje que Guzmán Blanco implanta para mantenerse informado de las actividades conspirativas en la república. Así, en una misiva fechada el 10 de agosto de 1872, Pedro José Rojas se dirige al Padre Sucre y le refiere los males de él y las desgracias que

¹⁶ NAVARRO: *Op. Cit.* del General Antonio Gómez al Ilustrísimo Señor Dr. J.M. Arroyo y Niño. Obispo de Guayana, Setiembre 22 de 1871. pp.80-81.

¹⁷ Ídem.

observa en el país, y hasta se permite la licencia de profetizar cual será el destino de los liberales que ahora detentan el poder:

“...he estudiado el país. ¡Qué barbarie la nuestra! O si se quiere: ¡Que civilización!

[...]

No le hablaré de su inmediato regreso a Venezuela por que las cosas no están aquí asentadas. Si lo podrán estar de veras durante el mando, que nunca será sino arbitrario, de estos señores, lo dudo; pero por lo menos no habrá la guerra que autoriza todo desmán, y habrá apariencias que respetar, y una vez dividido el grupo que hoy sirve de apoyo a la situación, podrá haber resistencia abajo y habrá debilidad arriba”¹⁹

La carta es, a juicio de Guzmán, razón suficiente para conducir al otrora ministro Paecista a las orillas de La Guaira y conminarle a acompañar a los sacerdotes extrañados.

Sucre regresó al territorio nacional para unirse a las fuerzas contrarias al Gobierno. De hecho, su última carta contra Guzmán está fechada en Ciudad Bolívar, en noviembre de 1871,²⁰ pero, muy probablemente debido a las derrotas de los rebeldes, termina por descubrir que se trata de una causa perdida, desiste y se exilia en Chile.

Sin embargo, hay que decir en descargo, que el clero estaba dividido. No había cohesión entre sus miembros y es bastante probable que no estuviesen adecuadamente adoctrinados. La ausencia de un clero educado se explicará mas adelante cuando revisemos la participación de Mons. Baralt.

¹⁸ NAVARRO: *Op. Cit.* de Silvestre Arzobispo de Caracas al General Antonio Gómez, Jefe del Estado Mayor General. Puerto España, Octubre 4 de 1871. pp.86-87.

¹⁹ Carta de Pedro José Rojas Al Padre Sucre, fechada en Caracas el 10 de agosto de 1872. Reproducida en la Opinión Nacional No. 1.100 el 11 de noviembre de 1872. Publicada en la colección Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX Vol. 8 “Pedro José Rojas La Doctrina Conservadora” Tomo II pp.411-414.

²⁰ NAVARRO: *Op. Cit.* Cuarta carta de Antonio José Sucre, Ciudad Bolívar, Noviembre 4 de 1871. pp. 87-91.

Cuando se instaura el Código Civil, algunos sacerdotes se acercarán a los Registros con la finalidad de legalizar sus relaciones con algunas damas venezolanas, los documentos evidencian la existencia de matrimonios de sacerdotes en diferentes regiones del país. Esto debió haber causado un importante escándalo y la reacción de la alta jerarquía eclesiástica. El Vaticano se convierte en el receptor de las comunicaciones de las distintas posiciones del Clero Venezolano; llegan así cartas de curas en favor y en contra de ambas posiciones, lo que debió alimentar en el Vaticano la idea de que el conflicto podía degenerar en una conflagración civil y religiosa, como había ocurrido hace algunos años en México y en la Nueva Granada.

II. TEOLOGÍA GUZMANCISTA

Antonio Leocadio Guzmán, padre del *Autócrata* que conduce las riendas del país en estos tiempos, tiene un papel relevante en el conflicto entre la Iglesia y el Estado. Junto a las posiciones de los sacerdotes, nos va a dar el instrumental para descifrar el suceso. Estas ideas han sido expuestas desde mucho antes, cuando Guzmán, el viejo, ejerció el cargo de ministro en el gobierno de Monagas. En esa ocasión expone un plan de ideas con respecto a los papeles del Gobierno y de la Iglesia, en un mundo liberal:

“La Iglesia Católica de Venezuela reclama la atención del legislador. De hecho es católica la nación casi entera; y en todas circunstancias no puede menos que ser importante su armonía con las leyes, prácticas y conveniencias de la familia política, que constituimos por la Ley Fundamental. La tuición del Soberano es imperfecta por la ley actual. La Iglesia está esclavizada en puntos en que debiera ser independiente, y en otros, esenciales a la paz y a la armonía en la sociedad, está fuera del alcance de los poderes públicos.

El fuero de que goza el clero en negocios civiles y delitos comunes, es una contradicción de nuestros Principios constitucionales.

La palabra “Patronato” trae consigo su definición de régimen español, y arrastró al legislador a dejar en la oscuridad la tuición, el derecho

soberano sobre todos los actos externos complicados con la vida de la sociedad.”²¹

En palabras de Antonio Leocadio Guzmán entendemos que existía un fuero especial para los sacerdotes, y al mismo tiempo el Patronato hacía la Iglesia demasiado dependiente de los gobernantes. Por eso él propone cambiar la legislación y concederle libertades a la acción de la Iglesia.

La propuesta incluye diversos puntos, entre los que se cuentan el Matrimonio Civil y la iniciación de los Registros Civiles. Antonio Leocadio Guzmán hace estas propuestas porque las considera necesarias para fomentar las inmigraciones; él está convencido, que estos inmigrantes, traerán el progreso y la modernidad a Venezuela.

Los problemas a estas alturas del siglo, no se han solucionado; Los puertos y las ciudades están siendo poblados por extranjeros; pero además el gobierno pretendía traer a estas tierras europeas,²² de preferencia los del norte del viejo mundo y de religión protestante; por ello el reclamo para que la sociedad se rija de acuerdo a normas civiles claras. Solicitan Registros Civiles, para normar la actividad natural del individuo: el nacimiento, el matrimonio, la muerte, y el testamento, que estaban atados por los sacramentos eclesiásticos y podría llegar a significar complicaciones importantes cuando el fin que se perseguía era traer a estas tierras a individuos de otras creencias.

Una sociedad civilizada, como la que Guzmán tiene en mente, necesita dar ciertas garantías a los extranjeros que deberían venir a poblarla. Esta nueva visión es incompatible con la de una Iglesia que ostentaba las prerrogativas que había alcanzado hasta entonces. El siguiente fragmento es expresión de estos deseos en la mente de Antonio Leocadio Guzmán:

²¹ GUZMAN, Antonio Leocadio “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia. PPV s. XIX Vol. 6 Tomo II pp.69-70.

²² Como citamos anteriormente en el capítulo V, p. 112

“Declarada la libertad de conciencia y la de cultos en nuestras instituciones, es incomprensible como exista todavía vigente la disposición por la cual el contrato matrimonial haya de celebrarse exclusivamente ante los curas católicos. Esto equivale a llamar a los extranjeros, y prohibirles que formen familias legítimas en el país.”²³

Las ideas del padre de Guzmán Blanco brillan por su avanzada concepción liberal. Cree que la "legitimidad o ilegitimidad de los matrimonios es un asunto que concierne al juicio de los contrayentes"²⁴, en otras palabras considera que es un contrato bilateral, en el cual solo deberían privar "los impedimentos de edad e incesto". De esta forma, no existe jurisdicción, ni siquiera la paterna, que pueda evitar el desarrollo pleno de esta voluntad. El matrimonio debe ser, por naturaleza "indisoluble" y servir de "fundamento a la familia, piedra sillar del edificio social". Considera que la conciencia de los contrayentes, es enteramente independiente de todas las demás conciencias, incluso las que censuran el proceder de quienes desean unirse en matrimonio.

La persona que preside la realización de este contrato civil sólo recibe el "sí de las partes", por esto "nadie casa ni puede casar a la mujer libre y al hombre libre, los que se casan son los que quieren ser cónyuges entre sí". El liberalismo del viejo Guzmán flota en su pensamiento cuando nos dice: "El Gobierno civil no tiene jurisdicción en la conciencia del individuo, que es la que rige sus acciones para con Dios", porque nadie tiene derecho para convertirse en juez de las creencias de nadie.

Está convencido que la Ley de Matrimonio Civil es una necesidad, que la "reclama el progreso, la moral y el honor de la República", tratando de evitar violentar "los cánones constitucionales de la libertad de conciencia y de cultos,

²³ GUZMAN: Ibidem. p.74.

²⁴ Ídem.

introduciendo la autoridad civil en el santuario del alma", y concluye asegurando.²⁵

"Nosotros los católicos nos casaremos según nuestras convicciones religiosas, con absoluta independencia de ajená voluntad, y para asegurar nuestros derechos y los de nuestros hijos en el orden civil, iremos antes o después de celebrado el casamiento tal como ahora existe, a declararnos conyuges ante el magistrado civil; pero los extranjeros de otras creencias tendrán la misma libertad para cumplir sus deberes civiles y religiosos, en lo cual, ni a nosotros ni a nadie perjudicarán."²⁶

El *affaire* se origina en el último tercio del siglo XIX, cuando se está desplegando una conmoción en Europa. En Italia se gesta la unificación y el papado comienza a perder el poder que durante siglos había ostentado. En 1864, el papa Pío IX expone ante el mundo la posición de la Iglesia en la Encíclica *Quanta Cura* y su famoso *Syllabus*, el anexo que enumera los grandes errores del progreso y los daños que estos ocasionan sobre la humanidad. El último punto de este documento (no.80) lanza condena contra el liberalismo y por tanto, cualquier posibilidad de pacto entre el Pontífice y esta forma de pensamiento. El mundo se va haciendo laico, los gobiernos legislan con la finalidad de crear nuevas normas e instituciones para las relaciones que antes eran potestad de la Iglesia.

Europa está convulsionada, a la par que en América el liberalismo triunfa y se extiende. México, a mediados de siglo, aprobó las leyes que impedían la intervención de la Iglesia en los asuntos civiles.²⁷ Venezuela está entrando tarde al proceso, ya han pasado casi cuatro lustros de la experiencia mexicana, cuando se presenta la salida del Arzobispo Guevara. Antonio Leocadio Guzmán

²⁵ NAVARRO: *Op. Cit.* citando: Resolución enviada por el Ministro del Exterior Antonio Leocadio Guzmán, al señor jefe municipal de Puerto Cabello Setiembre 12 de 1872. pp.121-123.

²⁶ Ídem.

²⁷ En México se había generado toda una cadena de revoluciones y guerras entre 1856 y 1867, por las leyes anticlericales de Juárez y Lerdo y la aprobación de la constitución liberal, en 1857. La revolución de Puebla, luego el apoyo del Arzobispo Haro, posteriormente el ascenso de

es el ideólogo más importante de este proceso. La amplitud del conocimiento intelectual del *Ilustre Venezolano* le permite desglosar sus opiniones sobre los temas religiosos, y su visión acerca de los concordatos es lapidaria:

“...si se estudia la Historia de esos concordatos, se verá que no han sido otra cosa que el precio pagado por los opresores de los pueblos al Papado, por el apoyo que éste les ha prestado, ya para ensanchar sus dominios, ya para vengar ofensas, o ya para obtener ventajas de familia, o para mejor oprimir a sus pueblos.

Pretende la Curia Romana que los Concordatos son el origen de la facultad de los pueblos, o de los representantes de su soberanía, para elegir los Obispos, mientras que la verdad es, que los Concordatos fueron y son unos pactos fraudulentos, con malos Reyes, para combinar intereses mundanales, con la violación de mil trescientos años de disciplina constante de la historia de la Iglesia Católica.”²⁸

Aunque suene profundamente anticlerical, Guzmán se nos muestra como conocedor de la historia de la Iglesia, cuando llena de elogios la llamada Iglesia de los Padres. Hace contraposición de ésta con la Iglesia de la Edad Media y critica la elevación del Papado como institución, cuando nos cita:

“Muchos otros hechos, doctrinales y sentencias de gran número de Doctores eminentes de la Iglesia, de Concilios, de ilustres Prelados, y de Santos adorados por la Cristiandad en sus altares, y a quienes la Iglesia reza continuamente, pudiera yo estar en comprobación de la verdad evidente que vengo probando de que la Iglesia fundada en Jesús, por sus apóstoles, y por el martirologio sagrado que la ennobleció en los primeros siglos, no reconoció en el obispado de Roma, ni infalibilidad ni la jurisdicción omnipotente, que a fuerza de usurpaciones sucesivas, aprovechando la ignorancia de toda la Edad Media, por el cambio de Mercedes y poderes con los peores soberanos que ha venido teniendo Europa, ha llegado al escandaloso abuso de convertir al Prelado de Roma en prelado de todas las Iglesias...”²⁹

Maximiliano, fueron una cadena de hechos violentos en los que la Iglesia participó por la vía del apoyo moral y material.

²⁸ GUZMAN, Antonio Leocadio “Cuestión Eclesiástica” Discurso del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, Senador por el Estado Guárico en la sesión del Senado de Venezuela el 31 de marzo de 1876”. PPV s. XIX Vol. 6 Tomo II p.380.

²⁹ NAVARRO: *Op. Cit.* citando: “Discurso del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, Senador por el Estado Guarico en la sesión del Senado de Venezuela el 31 de marzo de 1876”. p377.

La posición xenófoba y en contra de las órdenes regulares que nos impone *El Ilustre Venezolano*, es notable. Nos explica por qué considera peligroso permitir la emigración de estos religiosos a Venezuela:

“En fuerza de las razones expuestas y en uso de la facultad que le concede el parágrafo único del artículo único del decreto legislativo del 15 de mayo de 1845, se ha servido declarar como perjudiciales a los intereses de la República todos los extranjeros de ambos sexos pertenecientes a cualesquiera de las órdenes religiosas que existan, bajo cualquier nombre u objeto, así como los sacerdotes seculares, y en consecuencia le prohíben la entrada en el territorio de la República.

Mas como puede haber algunos sacerdotes seculares que deseen venir al país y que por sus virtudes merezcan ser admitidos, el Poder Ejecutivo se reserva conceder o no al que lo solicite el permiso correspondiente.”³⁰

Aunque estas ideas sirven muy bien para considerar a Don Antonio Leocadio como un anticlerical y un enemigo de la iglesia, hay que presentar en descargo, que tiene profundos lazos que lo unen con algunos personajes del clero y hasta religiosas de su época.³¹ Debemos también recordar lo que nos expuso Ildefonso Riera con anterioridad en relación al clero extranjero, acusándolo de ser el verdadero culpable de los males de la Iglesia en el siglo XIX venezolano.³²

También salta a la vista su preocupación en las vicisitudes de las monjas, en la expresión de este personaje en su discurso al Congreso de 1876:

³⁰ GUZMAN, Antonio Leocadio "Resolución de la Secretaría de Interior y Justicia. Orientaciones a los Gobernadores de Provincia para Proceder en el caso de los Sacerdotes Extranjeros. 5 de febrero de 1849

³¹ Algunas de las informaciones que Antonio Leocadio le envía a su hijo tiene origen en comunicaciones que sacerdotes le dirigen, como el padre Salomón Briceño.

³² Ver capítulo 3, pp. xx-xx

“...para que fuesen arrojadas a la calle sin pan y sin abrigo las vírgenes consagradas a Dios, que atraen sobre la nación, por sus continuas plegarias, las bendiciones del cielo...”³³

Antonio Leocadio Guzmán, profundamente político, creyó en un inicio en la posibilidad de una negociación con Guevara para solucionar el conflicto, como el mismo se lo hará saber al Arzobispo, cuando éste no había abandonado todavía el territorio nacional:

“nos habríamos entendido política, amistosa y cristianamente como en todo lo que había ocurrido hasta mi salida...”³⁴

Pero cuando la negociación se convierte en un imposible, el padre del *Autócrata* concluye convirtiéndose en el asesor de su *Toñito*³⁵ en las relaciones con la Santa Madre Iglesia y en las posiciones que éste último debe asumir en torno al problema de Guevara. La red de amigos e informantes de Antonio Leocadio incluye sacerdotes y laicos. Esto permite que el Viejo tenga información de primera mano, como la que incluye este telegrama:

“Unos capellanes del coro de Catedral, que con licencia de Baralt fueron a ordenarse en Curazao, no lo han sido, porque aquel Prelado dijo que de oficio ignoraba la jurisdicción del Señor Baralt. Uno de ellos siguió a Santo Domingo, cerca de Agua Santa y éste le dijo que para el cuatro de agosto estaba fijada su salida de Santo Domingo para Curazao. En Santo Domingo estaban Galán y otros godos empeñados en una suscripción para recibir a Guevara con la mayor bullaranga posible, asegurando que le esperaban de San Thomas.

Los clerizontes españoles y sus adeptos, seminaristas de Guevara murmuran agriamente al Nuncio porque no ha ido a San Thomas a la entrevista que le convidó Guevara en aquella isla. Guevara y Rojas se

³³ NAVARRO: *Op. Cit.* citando: “Discurso del Ilustre Prócer Antonio Leocadio Guzmán, Senador por el Estado Guárico en la sesión del Senado de Venezuela el 31 de marzo de 1876”. p377.

³⁴ GUZMAN, Antonio Leocadio: a Guevara Caracas, octubre 19 de 1870, Archivo de la Biblioteca Nacional caja No.41.

³⁵ En las cartas íntimas Antonio Leocadio escribe a su hijo usando este diminutivo.

han tratado allí como íntimos, y es notable que el segundo que parecía desvalido ha tomado casa y se ha mostrado vanidosamente”.³⁶

El asunto se convierte en un delicado problema de Estado, el mismo Antonio Leocadio se lo comunica a su hijo, cuando le informa que Level le trae para revisar comunicaciones que quiere dirigir a la Santa Sede:

“Anteayer me vio el señor Level, me leyó su borrador de comunicación a Roma, quiso saber mi opinión, por encargo tuyo, y me reduje a dibujarle dudas, aconsejándole que espere tu resolución mientras yo te escribo como lo hago ahora”³⁷

Antes de esta comunicación hay una, mucho más importante para esclarecer el problema y que ayuda a explicar, además, el extrañamiento posterior del presbítero Miguel Antonio Baralt.³⁸ En ella se refiere, citando tres cartas previas:

[...] En la tercera te hablé de la cuestión *Presidencia del Cabildo Eclesiástico*, que quiere apropiarse el señor Baralt, por sobre Cánones y constante disciplina de la Iglesia; y que el Cabildo con excepción de Tejera le está negando, bien que rehuendo o difiriendo la cuestión canónica, y valiéndose de las disposiciones del Código, que penan a los que publiquen, circulen o cumplan cualesquiera disposiciones de Roma sine *el pase* del Gobierno. Esta contestación de Baralt está todavía pendiente; y no sé que partido tome. Si insiste prescindiendo *del pase* será *desobedecido*, porque en este punto estamos de acuerdo.

Pedir el pase, como yo temía, casi le es imposible, por lo que acabo de saber. El *Silabus*, excomulga a todo el que pida *pase* de un Gobierno. Para publicar, circular o cumplir lo que quiera que venga de Roma, y el señor Baralt es hombre que estima vigente el *Silabus* en Venezuela,

³⁶ AFJB: De Antonio Leocadio Guzmán para Antonio Guzmán Blanco Telegrama de Caracas a Valencia, julio 17 de 1873.

³⁷ AFJB: De Antonio Leocadio Guzmán para Antonio Guzmán Blanco Carta de Caracas a Valencia, enero 12 de 1874.

³⁸ Miguel Antonio Baralt es el párroco de La Guaira y como tal recibe a Guevara cuando este regresa pero se le exige la firma del memorando, en 1872. Monseñor Guevara lo nombra Provisor, Vicario General y Gobernador Apostólico de la Arquidiócesis, cargo que no acepta. Este personaje aunque parece jugar un papel no muy definido en la contienda y rechaza la elección como Arzobispo, realizada por el Congreso, definitivamente pertenece a los “curas de Guzmán”.

aunque ni en ella, ni en país alguno se haya reconocido vigente, otorgándole *el pase*. Y lo singular es que en sus conversaciones con el clero les predica la doctrina y aún asoma la amenaza.

Otra singularidad es que esa resolución sobre presidencia, aunque se cite a Roma, sin designar Congregación ni dar fundamento, tiene [que ser] comunicada por el Nuncio de Santo Domingo, cuya jurisdicción en Venezuela, sabe el señor Baralt, que está negada por todos los Poderes Públicos.

Como si esto no fuera bastante, para probar la triste transformación de este señor Vicario, me consta, y debo informarte, que se opone abiertamente a la deposición de Sucre, calificándola de anticanónica.

En estos varios respectos, el señor Baralt que tiene por mentores a Riera, Ponte y los españoles se exhibe como el más pertinaz ultramontano. Mientras nos vemos, te aliviaré el peso de estos informes, con algo que veo, y que desarrollado, puede ser de mucha consecuencia. Como la cuestión Presidencia es de amor propio, el desacuerdo del Cabildo con el Vicario, bien conducido, puede llegar a ser rompimiento, y de tal linaje que llegaría a ser fecundo, en propósitos de una trascendencia que tu conoces como yo.”³⁹

Puede observarse que en la versión de Guzmán, el viejo, monseñor Baralt era demasiado respetuoso de los cánones de la Iglesia, e incluso que no creía necesario el pase para considerar vigente las resoluciones del Vaticano. Esto es interesante, y ratifica lo que venimos diciendo en relación al Pase, y nos muestra por qué se trata de un conflicto entre dos mundos. El de aquellos que consideran las leyes de los hombres y que éstas impiden la vigencia de las bulas, encíclicas y otros documentos canónicos y la de quienes consideran vigentes las normas de Roma independientemente de su aceptación por el Poder Legislativo.

Nos explica que el Syllabus considera excomulgado a quienes soliciten el pase al gobierno, cosa que no es cierta, esa legislación no aparece en ninguno de los 80 puntos del Syllabus, antes bien en el punto XX nos expone:

“La potestad eclesiástica no debe ejercer su autoridad sin la venia y consentimiento del gobierno civil”.⁴⁰

Sorprendentemente nos refiere que Antonio Leocadio Guzmán está hablando sin conocer el documento que comenta.

Por último pone en el mismo saco a los sacerdotes Baralt, Riera y Ponte (futuro Arzobispo) y a los sacerdotes españoles, considerándolos a todos como *ultramontanos*.

En esta misma misiva denota el cuidado, la preocupación con la que trata el problema, el conocimiento de los cánones vigentes y hasta el *maquiavelismo* del viejo Guzmán. Al final de la comunicación limita el ámbito del problema y sus decisiones a la Presidencia cuando le informa a su hijo que le ha comunicado al señor Level que, en su concepto, Guzmán Blanco se “reserva exclusivamente toda resolución en el contacto con la Iglesia.”⁴¹

Poco después, siguiendo al pie de la letra los consejos de su progenitor, Guzmán Blanco se dirige a Su Santidad el Papa. En esa comunicación se refiere a la necesidad de que el Santo Padre resuelva la acefalía de la Silla de Caracas y declara: “que el señor Guevara se ha convertido de motu propio, en un Obispo imposible para Venezuela”⁴²; en ella propondrá a Pío IX sus cuatro candidatos para cubrir la posición que Monseñor Guevara dejara vacante, estos son

³⁹ AFJB: De Antonio Leocadio Guzmán para Antonio Guzmán Blanco Carta de Caracas a Valencia, enero 24 de 1873. Con respecto al padre Riera ver nota 22. La destitución de Sucre se realiza en enero 25 de 1873, ver NAVARRO: Op. Cit. p. 208.

⁴⁰ Pío IX: Encíclica Syllabus. 8 de diciembre de 1864. Hay versión electrónica en: <http://www.rcadena.net/Syllabus%20-%20castellano%20-%201864.htm> en la misma se reseña: Tomado de *Colección de las alocuciones consistoriales, encíclicas y demás letras apostólicas, citadas en la Encíclica y el Syllabus del 8 de diciembre de 1864, con la traducción castellana hecha directamente del latín*, Imprenta de Tejado, a cargo de R. Ludeña, Madrid 1865, páginas 3-52.

⁴¹ Ídem.

⁴² NAVARRO: Op. Cit. “Carta de Guzmán Blanco a Su Santidad Pío IX, Caracas 7 de febrero de 1873”. pp. 217-219.

Domingo Quintero⁴³, José Manuel Arroyo⁴⁴, Miguel Antonio Baralt y José Antonio Ponte.

Es también el Viejo Guzmán quien nos brinda su juicio para achacar la culpa de este problema que vivió el Estado con la Iglesia:

“¿con que propósito tanta i tan laboriosa lucha?, que debemos felizmente a la estupidez de Guevara, i a la tentada ambición de Sucre”⁴⁵

Esto arroja luces en relación del por qué el incidente de Mons. Guevara no se profundizó y terminó por convertirse en una explosión civil de bandos a favor y en contra de la Iglesia y del Estado, como ocurrió en México años antes. En esa misma misiva denota que sí existieron sacerdotes que fueron fieles a la causa liberal:

“¿Por qué excluir un Cabildo que nos ha ayudado con toda la mansedumbre de un cordero?”⁴⁶

III. Y... ¿CÓMO PIENSA GUZMÁN BLANCO?

Antonio Guzmán Blanco en el ámbito público se reconocerá como un librepensador, quien no acepta intermediarios entre él y el otro mundo, cuando apuntala:

"La religión de la época se reduce a creer en Dios, a practicar la moral y el deber en cada instante de la vida, único culto digno de ese Dios y a recordar a Jesucristo como el gran modelo de la humanidad. Allá van las

⁴³ Se trata del hermano de Ángel Quintero, ministro y consejero de Páez. Ángel Quintero fue enemigo jurado de Antonio Leocadio Guzmán, padre del Autócrata, sin embargo, el padre Quintero se cuenta entre los curas amigos de Guzmán Blanco.

⁴⁴ Este es el mismo sacerdote quien junto a Sucre bendijo los pendones del ejército azul en Ciudad Bolívar

⁴⁵ AFJB: De Antonio Leocadio Guzmán para Antonio Guzmán Blanco, Carta, Caracas, junio 3 de 1876.

⁴⁶ Ídem.

sociedades modernas, y nosotros desmentiríamos nuestro manifiesto destino, si dejáramos de incorporarnos a ese movimiento."⁴⁷

En el ámbito de la intimidad, las cartas entre Guzmán Blanco y su esposa Ana Teresa dan señales claras al respecto. Después de la batalla de Guama le comunicó a su compañera el resultado de la siguiente manera:

“Triunfamos. La batalla fue en Guama, a dos días de aquí. Una cuestión que nos habría costado dos meses y quien sabe que sacrificios, los godos vinieron a resolverla, cuando nadie lo esperaba. Pero yo los presiento. Creyeron que Salazar y Colina estarían todavía sin municiones, mientras que ya les había llegado los 100.000 tiros y 500 hombres de refuerzos. ¡Que bondadosa es la Providencia!”⁴⁸

En estas cartas el mesianismo de Guzmán Blanco es, además de enfermizo, evidente, cuando asegura: “Es Dios quien me viene conduciendo en esta campaña.”⁴⁹ Ciertamente, un hombre que se encuentra encumbrado en el poder, como él, sólo puede recurrir a la figura de Dios por dos razones no excluyentes: o se trata realmente de un creyente, o está utilizando a la Providencia para justificarse. Más adelante, en 1872, cuando triunfó en el Apure sobre las fuerzas azules, le envía otra misiva en la que acepta la intersección de Dios, a favor de su causa:

“Se acabo el canallaje godo. Vencidos en todas las posiciones, huía hasta el Arauca, río navegable, tormentoso y lleno de animales carnívoros, allí los alcanzó la fuerza que mandé a perseguirlos, y el que no está prisionero, murió o ahogado o se lo comieron los caimanes, babas y caribes.

⁴⁷ GUZMAN BLANCO, Antonio: Mensaje del General Guzmán Blanco Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, presentado al Congreso de 1874 PPV s. XIX Vol. 11 Tomo II pp.388-389.

⁴⁸ CASTELLANOS, Rafael Ramón: *Guzmán Blanco Íntimo*. Ediciones Librería Historia. Caracas, 1969. Carta a Ana Teresa fechada en Puerto Cabello, Octubre 22 de 1870. “Guzmán Blanco Íntimo”

⁴⁹ CASTELLANOS: *Op. Cit.* Carta a Ana Teresa fechada en Camaguán, Diciembre 14 de 1871. pp.253-254

Han terminado de un modo que sólo con la intervención de Dios puede explicarse.”⁵⁰

Pocos días después retomará el tema el cual al parecer se ha convertido en una obsesión, en medio de los triunfos militares sobre sus enemigos:

“Vivo tan atareado que no puedo decirte en una carta sino poco de lo mucho que te contaré muy pronto en Caracas, sobre este milagro de mi fortuna en Apure.

Yo no me olvido nunca de Dios. Es un Dios con el que cuento con mas fe en todas mis cosas, Para mí esa es una evidencia de la preferencia que Dios tiene por mí.”⁵¹

El problema que estalló en Caracas en 1870, a raíz de la solicitud del Te Deum, ocurre cuando Antonio Guzmán Blanco y Antonio Leocadio Guzmán se encuentran fuera de la capital. Sin embargo, Guzmán Blanco considera esto como un evento sin mucha importancia y así se lo participa a su compañera:

“No tengas cuidado por lo del Arzobispo. Yo lo arreglaré todo de un modo satisfactorio”⁵²

A estas alturas, la ingenuidad en Guzmán Blanco no es una característica que pueda ser aceptada de buen grado, pero puede suponerse que consideraba esta complicación como un suceso de fácil solución. Una manifestación más de lo que él denominaba:

“Eso que se llama desorden, inseguridad y despilfarro no son sino concesiones indispensables [...]: es una transacción con las tendencias funestas que en todas las revoluciones se desarrollan...”⁵³

Sin embargo, tuvo que llegar a la Capital de la República para darse cuenta que estaba completamente equivocado. El problema no era algo que

⁵⁰ CASTELLANOS: *Op. Cit.* Carta a Ana Teresa fechada en San Fernando, Enero 10 de 1872.

⁵¹ CASTELLANOS: *Op. Cit.* Carta a Ana Teresa fechada en San Fernando, Enero 25 de 1872.

⁵² CASTELLANOS: *Op. Cit.* Carta a Ana Teresa fechada en Puerto Cabello, Octubre 22 de 1870.

podía solucionarse políticamente, al menos en este momento, puesto que la intransigencia del Arzobispo chocaba directamente contra la majestad presidencial. El *Autócrata* está convencido de esto cuando dice:

“...no creo que en la administración deben considerarse obstáculos, los que pueden vencerse con el derecho, el esfuerzo y la constancia...”⁵⁴

El Arzobispo, el Arcediano y El Rector del Seminario, se atravesaron en medio del proyecto guzmancista y esto para Guzmán Blanco era imperdonable. Muchos amigos del *Autócrata* lo habían hecho: Salazar, Linares Alcántara, Nicanor Bollet Peraza, en la política, así como Rojas en los negocios, y hasta podríamos encontrar paralelos en la expresión “Si Matos, Boulton y compañeros se me atraviesan...” cuando éstos, sus habituales socios, le jugaron el juego contrario en la propuesta del Banco Francoegipcio, en 1890.

Luego del decreto de expatriación Guzmán Blanco intentó negociar con el Arzobispo, sin conseguir ningún acuerdo. Guevara se marchó a Trinidad en diciembre de 1870.⁵⁵

Una vez expatriados el Arzobispo y sus compañeros, Guzmán Blanco se dedica a pacificar el país. El proceso le lleva dos años en los cuales combate contra las fuerzas “azules”; mientras, se están desarrollando las batallas con los *azules*, el 11 de julio de 1871, Guzmán decreta la suspensión del destierro arzobispal⁵⁶, pero el Ilustrísimo Arzobispo no regresa.

Los rechazos del Arzobispo a negociar tienen diversas explicaciones, Guevara y Lira en carta a Pío IX, referirá que es por el tratamiento que se les da a los

⁵³ GUZMAN BLANCO, Antonio: “Polémica Periodística” en PPV s XIX Vol.10, P.427

⁵⁴ GUZMAN BLANCO, Antonio: “En defensa del Septenio” en PPV s XIX Vol.11, P.411

⁵⁵ NAVARRO: Op. Cit. “Mi despedida a los Barceloneses”, Caracas Diciembre 8 de 1870. p. 48.

⁵⁶ NAVARRO: Op. Cit. “Decreto de Suspensión del Destierro del Arzobispo Guevara”, Caracas Julio 11 de 1871. p. 46.

Padres Sucre y Rivero, así como a la independencia de la Silla Catedralicia.⁵⁷ Pero, cuando Guzmán Blanco suspende el decreto de expatriación, está buscando el retorno del Arzobispo para ganar, entre otras cosas, una batalla del otro mundo a los “Azules”. En los hechos, Guevara no quiso plegarse a ser un aliado de la causa de Guzmán. Después, cuando la guerra estaba terminada y los enemigos de Guzmán no tenían nada que buscar, entonces el Arzobispo se decide y comunica:

“Terminada la guerra en Venezuela, creí llegado el momento de regresar a mi diócesis... revocado el decreto de mi extrañamiento, yo podía volver cuando quisiera”⁵⁸

De esta forma, regresó el 31 de agosto de 1871. Guzmán Blanco mandó detener la embarcación en la que regresaba, en la rada de La Guaira y la abordó el Dr. Lino Duarte Level, secretario del Presidente, quien llevaba un memorando del Dictador, en el cual el Arzobispo se acusaba de haber conspirado contra el Gobierno. El Arzobispo se negó a cumplir las órdenes y fue conminado a regresar de nuevo a Trinidad.⁵⁹ Monseñor Guevara responderá a esta reacción del Gobierno con una pastoral, en la cual expresa:

“A una agresión de esta naturaleza, Dios y la conciencia Nos mandan levantar nuestra voz, consagrada a ser siempre órgano de la verdad, para decir a la República y en especial al Clero y al pueblo que forman nuestro rebaño: no, el informe del Ministerio es un tejido de calumnias; jamás hemos dado un paso que tendiese a fomentar la guerra; siempre hemos suspirado, pedido al Cielo y trabajando por la paz; y en testimonio de ello, ahí está nuestra vida durante la insana persecución que hemos sufrido, examínesela con imparcialidad, véase cuánto hemos tenido que tolerar en secreto y dígame si, lejos de merecer la grave inculpación que se Nos

⁵⁷ ORTEGA-LIMA RUIZ, Rafael: *Visión de las Relaciones Iglesia Estado en la Época Guzmancista 1870-1898*. cita una carta de Mons. Guevara a Pío IX fechada el 26 de agosto de 1872 pp.76 y ss. Ver también su nota No.104. Nicanor Rivero fue el rector del seminario diocesano de Caracas. quien se marchó por propia voluntad junto al Arzobispo cuando este se dirigió a Trinidad.

⁵⁸ ORTEGA-LIMA RUIZ: *Op. Cit.* cita una carta de Mons. Guevara a Pío IX fechada el 25 de septiembre de 1872 p.81.

⁵⁹ NAVARRO.: *Op. Cit.* Caracas 31 de enero de 1873 pp.187-188

hace, no hemos llevado nuestra paciencia más allá de lo que podía reclamar la más rigurosa neutralidad”⁶⁰

El *Ilustre Americano*, luego de tratar de pactar en tres ocasiones con monseñor Guevara⁶¹, desiste y expresa:

“...Venezuela no tiene para resolver esa dificultad clerical, sino uno de dos extremos: o abdica su soberanía y acepta al Señor Guevara, tal y como quiere imponer Roma, y deja convertir a la Patria en una sacristía extranjera; o, asumiendo los legítimos derechos de Soberano, levantándose a la altura de su nacional dignidad, y correspondiendo a la lustración del siglo y a su propia regeneración, desconoce, leal y valerosamente, las usurpaciones de la Curia, e instituye su Iglesia esencialmente Venezolana, reglamentada conforme a los Principios y prácticas de la Religión primitiva de Jesús.”⁶²

Desde ese entonces, el trato público que el *Autócrata* le dará al Arzobispo será de señor Guevara. Ya para Guzmán, Guevara es el Arzobispo Imposible. El *Regenerador* quiere una nación distinta. Quiere que deje de ser una comarca atrasada y la quiere conformada por ciudadanos. A esto se dirige con diferentes medidas, como lo será la extinción de los seminarios y la creación de la cátedra de estudios religiosos en la Universidad Central de Caracas. En los considerandos del decreto de extinción de los seminarios, se denota qué es lo que persigue la decisión:

“Considerando:

1° Que en los seminarios clericales, por el aislamiento en que están sus alumnos y por los textos y doctrinas que en ellos se enseñan, se forma un clero extraño a las instituciones políticas y refractario a las ideas y marcha progresiva de la República.

2° Que el trato de los alumnos eclesiásticos con los civiles, en unas mismas aulas, contribuye a armonizar las tendencias y hábitos de unos y otros, en beneficio del Estado y de la Iglesia...”⁶³

⁶⁰ NAVARRO.: *Op. Cit.* Carta Pastoral que el Ilmo., Señor Arzobispo de Caracas y Venezuela dirige a sus diocesanos. (aunque no está fechada debe ser de finales de Agosto de 1872.)

⁶¹ NAVARRO: *Op. Cit.* El Arzobispo fue expatriado de nuevo el 31 de enero del 1873 por la vía de un decreto Decreto de Extrañamiento enero 31 de 1873. Pp. 188-190

⁶² GUZMAN BLANCO, Antonio: *Mensajes al Congreso de la República.* en Mensajes Presidenciales 1875, Presidencia de la República. Caracas,1983

⁶³ NAVARRO: *Op. Cit.* Decreto de extinción de Seminarios 21 de setiembre de 1872 pp. 124-125.

La reacción de los representantes de la Iglesia queda plasmada en la respuesta del Deán del Capítulo Metropolitano:

“Guizot, protestante, pero hombre probo y estadista sabio, se espresaba (sic) de esta manera: “En otras épocas, cuando las creencias religiosas eran mui (sic) generales y mui (sic) poderosas; cuando las razones mundanas de entrar en la carrera eclesiástica eran poderosas también; cuando esta carrera abría el camino a la fortuna, al poder, a los honores, comprendo perfectamente que no había necesidad de escuelas eclesiásticas preparatorias: comprendo perfectamente que el clero salía naturalmente y en suficiente número, de las escuelas públicas, de en medio de la educación común; y que entonces, en efecto, bajo tales condiciones sociales, valía mucho más para la sociedad y para el clero mismo que las escuelas públicas fuesen escuelas eclesiásticas preparatorias, y que Bossuet se hubiera educado al lado del gran Conde.

[...]

Los seminarios, ciudadano Presidente, son en efecto establecimientos destinados a formar en la piedad, en la ciencia y en las virtudes sacerdotales a los jóvenes Samueles que el Señor llama en la infancia, o en la adolescencia, al santo ministerio...Allí reciben una educación necesaria, adecuada y correspondiente al ministerio de abnegación que más tarde han de profesar, ejercitándose en la práctica de virtudes absolutamente indispensables a su objeto: la castidad, la humildad, la obediencia, la contracción al trabajo, el amor al estudio, la oración frecuente y la caridad de Jesucristo. El trato del mundo, por el contrario, debilita estas virtudes y las enflaquece hasta el punto de hacerlas perecer.

La iglesia, como sociedad instituida y reconocida en todos los países y edades del cristianismo, posee por derecho divino, el de educar a sus alumnos en la forma y modo que a bien tenga.”⁶⁴

Antes del cierre de los seminarios, el ministro Sanavria designa al Deán y prelado doméstico de Su Santidad, Dr. Domingo Quintero, para la cátedra de *Historia Sagrada*, al Dr. José Manuel Mendoza, para Religión, Lugares Teológicos e Historia Eclesiástica y para la Cátedra de Teología Dogmática y Moral al Dr. José Antonio Ponte, con lo que quedará instalado el cuerpo de

catedráticos de Ciencias Eclesiásticas de la Universidad Central de Caracas.⁶⁵ Quintero, el mismo Deán de la Catedral, acepta gustoso el nombramiento. Poco después, el día 28 de octubre de 1872,⁶⁶ se conmemoraba la fiesta patria con la celebración de un Te Deum, para lo que se invita a la alta dirigencia política venezolana.

Guzmán y sus ministros asisten a la celebración eucarística. Éste es apenas el primer Te Deum que el clero canta en contradicción a las órdenes del Arzobispo. Monseñor Guevara decidió en noviembre, desde la Isla de Trinidad, la suspensión de todo el cabildo metropolitano⁶⁷.

Pero las ideas de la modernidad en Guzmán Blanco son una obsesión, extingue los conventos, fija dotes a los miembros de estos claustros y destina las propiedades conventuales a la Universidad de Caracas, porque quiere que:

"[...] ella pueda ensanchar la esfera de sus enseñanzas, aclimatar en el país las ciencias naturales, tan fecundas para el progreso de las industrias, traer de Europa especialistas, fundar su jardín Botánico, aumentar su instrumental de Física, montar laboratorio químico, etc." ⁶⁸

De la misma forma decreta la eliminación de las primicias.⁶⁹ Elimina los fueros eclesiásticos y asigna un presupuesto eclesiástico para la manutención del clero. Dentro de la nueva forma de pensar, los Registros Civiles y el Matrimonio Civil son otra necesidad, en una nación que busca convertirse en

⁶⁴ NAVARRO: *Op. Cit.* Mensaje del Deán y Cabildo Metropolitano al Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, Presidente provisional de la República en ocasión del Decreto de extinción de Seminarios Caracas, 24 de Septiembre de 1872 pp. 126-132

⁶⁵ NAVARRO: *Op. Cit.* Nombramiento de Catedráticos Ministerio de Fomento. Caracas, septiembre 10 de 1872. p.103.

⁶⁶ En el siglo pasado, en este día, incluso en vida del Libertador, se celebraba el Natalicio de Simón Bolívar, en realidad es el día de San Simón.

⁶⁷ NAVARRO: *Op. Cit.* Entredicho de la Catedral y Suspensiones. Puerto España, noviembre 11 de 1872. pp.139-142.

⁶⁸ NAVARRO: *Op. Cit.* "Mensaje del General Guzmán Blanco al Congreso Nacional" Caracas 20 de Febrero de 1874". pp.247-249.

⁶⁹ NAVARRO: *Op. Cit.* Caracas 6 de febrero de 1873 p.190

polo de atracción de los extranjeros. Guzmán Blanco quiere capitales extranjeros y también inmigración que haga prosperar el país.

De la misma forma en que Antonio Leocadio Guzmán se refirió, varias veces a la necesidad de estas reformas en Venezuela, los sacerdotes, frente al establecimiento de estos cambios, encontrarán a un mentor que elevará su protesta: Don Hilario Boset, el Obispo de Mérida. Monseñor lanza una condena contra aquellos que se acojan exclusivamente al matrimonio civil:

“...el matrimonio ha sido considerado, aun por los gentiles, como un contrato sagrado; más entre los católicos y verdaderos hijos de la Iglesia, él se mira como un pacto natural, divino y sacramental.

[...]

no puede de ningún modo verificarse entre los fieles, un matrimonio que no sea sacramento, cualesquiera que sean por otra parte las formalidades civiles y legales; por que de lo contrario no pueden ser consideradas esas uniones, en el sentido católico, sino como un concubinato autorizado, tantas veces deplorado y condenado por la Iglesia.

[...]

...en el caso que un católico desoyendo la autoridad de la Iglesia, prescindiendo de los remordimientos de su conciencia y las frecuentes exhortaciones de su Párroco, resolviera vivir en el matrimonio civil, sin elevarlo a Sacramento; entonces no podrá ni a la hora de la muerte, recibir ningún sacramento, muriendo en este caso impenitente.⁷⁰

El ámbito de la libertad personal que de manera muy liberal Don Antonio Leocadio expuso en su ocasión, encuentra respuesta en la voz del Obispo de Mérida. Pero como se logra leer en los párrafos seleccionados de la Pastoral, Boset se inmiscuye en los asuntos civiles, y contra la majestad de la Presidencia. El *Autócrata civilizador*, no lo duda, le expide un decreto de extrañamiento, amparado en que él mismo había emitido un decreto anterior, en el cual garantizaba el extrañamiento a quien no acatase las leyes del Código Civil.⁷¹

⁷⁰ NAVARRO: *Op. Cit.* Pastoral del Obispo Boset sobre el Matrimonio Maracaibo, 12 de febrero de 1873 pp.196-200

⁷¹ NAVARRO: *Op. Cit.* Decreto Caracas, 31 de enero de 1873 pp.188-190

Es necesario aceptar una realidad. Venezuela era una nación independiente, desde hacía casi medio siglo, pero en los asuntos civiles, permanecía en la época Colonial. Los Censos son sólo una parte de la realidad. La vida privada del venezolano permanecía en la sacristía; el nacimiento, el matrimonio, la muerte y los testamentos, eran actividades en las que la iglesia tenía una importancia capital. Para el nuevo orden guzmancista, las herencias son un elemento de especial interés. En la Colonia, y hasta bien entrado el siglo XIX, las Iglesias, los clérigos y hasta alguna santa o virgen de alguna Iglesia podía heredar bienes. En materia de herencias, la palabra sacerdotal era elemento de importancia capital para atestiguar cuál era la última voluntad de un sacramentado. Este Código Civil declara incapaz de recibir testamento a aquellos impedidos de suceder. Declara incapaces a las iglesias y a los ordenados *in sacris*, con la salvedad que se trate de herencias que reciban de sus familiares, y hasta llega a impedir que estos puedan recibir herencias por disimulo, en otras personas. La nueva legislación define claramente los testamentos, los divide en abiertos y cerrados y, en ambos casos, el testamento tiene que ser dado ante un Registrador Público, no por la palabra de un sacerdote.⁷²

En la concepción guzmancista, todos los privilegios tienen que ser abolidos, y hacia allá se dirigen las reformas del *Ilustre Regenerador*. Sin embargo, ocurre que estas son reformas que van hacia el ámbito más íntimo, se está dando cuerpo a nueva categoría del ser humano: el ciudadano. Al elevar el Código Civil, Guzmán Blanco regula con normas precisas la vida del individuo y, al decretar la libertad de conciencia, cercena los poderes temporales que durante siglos detentaban los prelados, limitando su poder a las fronteras de sus templos y sacristías.

⁷² Recopilación de Leyes y decretos de Venezuela. Tomo 5. Imprenta Nacional, 1951 Ver Artículos 700 y ss. Código Civil, dado el 20 de febrero de 1873. pp. 285-579

Dentro de esta nueva concepción, la de Guzmán Blanco, es necesario cercenar el poder temporal del clero. Hay que orientar a los nacionales en el uso de las nuevas normas civiles. El individuo no debe ser considerado más un feligrés, esta calidad se cambia por la de ciudadano y se pretende crear una idea de identidad nacional, compatible con la de ciudadanía. El Estado que funcionaba en instalaciones improvisadas, busca acomodo y pretende mostrarse definido. A esto obedece, la expropiación del convento de las Carmelitas, para darle sitio definitivo al Poder Legislativo y la Iglesia de la Santísima Trinidad, para destinarse a ser mausoleo de los héroes de la nación; a los nuevos ciudadanos se les inculcará el culto a este nuevo Santoral Patrio, se diseña un empireo con los *dioses de la libertad*. Esta idea nos persigue a los venezolanos, incluso en estos días, pasados ya más de cien años. Para darle espíritu al ciudadano, la educación laica se inicia sin demora, es en la época guzmancista en la que más escuelas públicas se fundan y en la que se decreta la educación obligatoria y gratuita⁷³. por lo que es evidente que uno de los puntos álgidos del proyecto de Guzmán consiste en cultivar al individuo del progreso.

IV. GUZMÁN BLANCO EL HEREJE Y SU PROYECTO CISMÁTICO

Luego de cuatro años, el país político estaba pacificado y el proyecto guzmancista se había apeado del caballo, se dirigía sobre los rieles del progreso a recuperar el tiempo derramado en los campos batalla. Era tiempo ya de sentarse a resolver el problema de la acefalía de la Iglesia. Guzmán Blanco lo referirá en su mensaje al Congreso de ese año:

⁷³ Este decreto fue emitido el 27 de junio de 1870, posterior al decreto de redención de Censos, pero anterior al Te Deum resulta extraño que este decreto no haya sido punto de honor en el conflicto eclesiástico, máxime que las materias que se consideran obligatorias tienen que ver con la civilidad, y son en lo más absoluto laicas como son Principios Generales de Moral, Lectura y Escritura del Idioma Patrio, Compendio de la Constitución Federal y Aritmética Práctica. Probablemente porque no representaba un punto importante en la relación de poder. Como nota ilustrativa se puede informar que en 1873 existían 141 escuelas federales y 251 Escuelas municipales con un total de 15.081 alumnos y en 1885 existen 1312 Escuelas Federales y 645 Municipales con un total de 99.456 alumnos, lo que demuestra que existe soto terra una verdadera revolución en el área educativa.

“La Iglesia católica romana sigue a cargo de un vicario apostólico por las razones que os expuse en mi mensaje del año pasado. Tal situación es contraria a las leyes de patronato y leyes de la República, como lo es a los mismos cánones y a las sanas tradiciones de la Iglesia de Jesús. Pero como el Congreso anterior declaró vacante la silla arzobispal de Caracas, es de esperarse que el presente haga desaparecer aquella anomalía eligiendo arzobispo para que pueda ser regentado por el gobierno a su Santidad, a quien toca otorgar la potestad de orden. Este es el medio único de evitar la acefalía, desde que el vicariato lo hacen imposible nuestras leyes; y porque es atentatorio contra la soberanía del país el ejercicio de toda jurisdicción que no parte del soberano territorial. Es la ocasión también de que propongáis obispo para la Diócesis de Mérida, vacante por la muerte del reverendo señor Boset.”⁷⁴

El Autócrata se había comunicado con Pío IX, solicitando la designación de un nuevo Arzobispo, desde hacía más de un año. Hasta ahora, Guzmán Blanco contaba con una facción del clero que le era servicial, que dependía de los favores del Gobierno y por tanto se decide a actuar⁷⁵. Amparado en la ley de Patronato vigente propone designar, *a motu proprio*, por la votación del Congreso, un Arzobispo. La decisión recaería en el Presbítero Baralt. Pero este cura, tal y como lo asomaba Antonio Leocadio Guzmán, no se atrevería a saltar por encima de las decisiones de Roma. Efectivamente, el Pbro. Baralt se comunica al Congreso respondiendo en los siguientes términos:

“Urgido por esta doble obligación que me incumbe de guardar y hacer guardar entre los católicos las leyes sabiamente establecidas para el régimen de la Iglesia, mi conciencia se resiste al silencio, desde que mi humilde persona, por el carácter de que está investida, sea la que corra ya de boca en boca de los habitantes de esta ciudad, como el candidato que el ciudadano Presidente recomienda al Soberano Congreso para el Arzobispado de Caracas y Venezuela. Y es un deber mío evitar que

⁷⁴ GUZMAN BLANCO, Antonio: Mensaje del General Guzmán Blanco Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, presentado al Congreso de 1874 PPV s. XIX Vol. 11 Tomo II pp.388-389.

⁷⁵ AFJB: Pudiera decirse que casi todas las cartas que los Padres Baralt, Quintero, Arroyo, Ponte y hasta el mismo Sucre se comunican con Guzmán Blanco con la finalidad de cobrar sus dietas y solicitar ayudas para reparar sus iglesias, para realizar construcciones y hasta para pagar deudas que en algún momento contrajeron. Ver epistolario de estos personajes en la Fundación Boulton

procedáis a la elección, manifestándoos desde luego que no me sería posible aceptar el alto honor, sin duda inmerecido, con que me favorece el ciudadano Presidente de la República, en su recomendación por mensaje especial dirigido a las Honorables Cámaras reunidas en Congreso.

[...]

El Arzobispo de Caracas y Venezuela no está vacante canónicamente, aunque a juicio de ese Cuerpo Soberano y ante el Gobierno nacional esta Sede haya vacado por la declaratoria del Congreso nacional en año próximo pasado.

[...]

...y declaro en virtud de esa misma autoridad apostólica, que el Sacerdote que acepte dicha elección obra en abierta contravención de los Sagrados Cánones y santas disposiciones de la Iglesia, desconociendo de hecho la suprema autoridad del Soberano Pontífice, que es su cabeza, y por tanto se hace cismático; a reserva de que el Supremo Pastor de la Iglesia universal, en cuyo nombre hablo, deje oír su voz autorizada y decisiva y condene o apruebe lo que crea conveniente condenar o aprobar en este particular.⁷⁶

Guzmán Blanco, apoyado en este desacato, extraña a Baralt quien se dirige a Curazao.⁷⁷ pero, a pesar de la desobediencia, el *Ilustre Americano* no abandonará a Baralt a su suerte, ni tampoco Baralt dejará de estar relacionado a la causa del Autócrata, puesto que desde esa isla acusa recibo de 500 venezolanos, que le envía el Presidente para su manutención en la Isla.⁷⁸

Ante la negativa de Baralt, se propone al Obispo de Guayana, Mons. Arroyo para cubrir la vacante en la Catedral y sorpresivamente, el cura que junto al Padre Sucre bendijo los pendones *azules* en la rebelión contra el *Autócrata Civilizador*, acepta la propuesta:

“...Y es por esto, Señor, que acepto tan honorífico nombramiento, y cuento por otra parte, con que el Gobierno de mi Nación, de conformidad con las leyes y Principios reconocidos, eleve todo lo obrado a Su Santidad, Nuestro Santo Padre, para los efectos consiguientes. Tenga U.

⁷⁶ NAVARRO: *Op. Cit.* Del Pbro. Miguel Antonio Baralt al Presidente del Congreso Nacional Caracas 17 de marzo de 1874 pp.254-258

⁷⁷ NAVARRO: *Op. Cit.*... p.258

⁷⁸ AFJB: Carta de Miguel Antonio Baralt al Presidente de la República, Curazao, febrero 13 de 1875.

Señor Presidente, la dignación de manifestar al Soberano Congreso que tan dignamente preside, mi eterno reconocimiento por las inmerecidas bondades de que he sido objeto.- Dios guarde a U.”⁷⁹

La reacción de la Iglesia no se hizo esperar. Monseñor Arroyo fue amonestado desde Roma por aceptar ser nombrado por el Congreso como Arzobispo de Caracas, y presenta su renuncia al cargo.⁸⁰

Así, de nuevo el Arzobispado se encuentra civilmente acéfalo. Entre las soluciones, Guzmán Blanco comienza a pensar en la posibilidad de ejecutar la separación de la Iglesia de Roma; ya Antonio Leocadio había expuesto esta posibilidad como un exabrupto, cuando nos refiere:

“Mis Colegas de comisión pretenden que yo formule un proyecto de Ley sobre desconocimiento de las jerarquías eclesiásticas. Esto me parece que es desconocer la importancia del acto, i (sic) la verdadera autoridad del proceder.

Desde que tú has creado una comisión ad hoc para la consideración de la materia, no creo que pueda procederse...”⁸¹

A pesar de todo, se juegan esta carta como un mecanismo de presión, con la finalidad de conseguir apresurar las decisiones de la curia de Roma en relación a la renuncia de Guevara y el nombramiento de un nuevo Arzobispo. El proyecto existe⁸² y consiste en una separación absoluta entre la Iglesia y el Estado, declara constitucionalmente que no existe religión de Estado, desconociendo totalmente cualquier religión, sus representantes, preceptos y normas. Este proyecto fue discutido mientras ocurrían las negociaciones con Monseñor Cocchia, pero es bien cierto que si el *Autócrata Regenerador* quisiera

⁷⁹ NAVARRO: *Op. Cit.* Comunicación del Obispo Arroyo al Presidente del Congreso Nacional Caracas 17 de marzo de 1874 pp.260-261

⁸⁰ NAVARRO: *Op. Cit.* Carta de Monseñor Arroyo al Ministro del Interior Ciudad Bolívar Agosto 17 de 1874 pp. 478-479.

⁸¹ AFJB: De Antonio Leocadio Guzmán para Antonio Guzmán Blanco Caracas, mayo 18 de 1876.

⁸² GONZALEZ OROPEZA., Hermann: *Iglesia y Estado en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello, 2da. Ed. Caracas, 1997. pp.351-352.

haber ejecutado esta ley, lo hubiese hecho sin miramientos, puesto que ese personaje pensaba así:

“Es innecesario que nadie busque eludir en todo o en parte las responsabilidades del Septenio. Su factor principal fui yo, y desde entonces me declararé su único responsable. Por eso, siempre dije: mi gobierno: Yo.”⁸³

El ritmo de Guzmán Blanco no es el mismo ritmo con el que se mueven las decisiones vaticanas y en el año de 1875 llega a Santo Domingo Monseñor Rocco Cocchia como Delegado Apostólico del Vaticano en asuntos extraordinarios. Este nuevo personaje viene revestido de amplios poderes para decidir en materia eclesiástica. Guzmán Blanco, un poco escéptico, busca para tantear el terreno a un personaje amigo de las ideas del gobierno, conocido a su vez como un individuo intachable y profundamente religioso, el Dr. Antonio Parejo.

El Dr. Parejo recibe órdenes para ir a Santo Domingo a reunirse con Monseñor Cocchia. Dichas órdenes son muy precisas y dan una idea clara de que Guzmán Blanco estaba cansado de la paciencia vaticana. En 1873, él había requerido a Pío IX la solución del problema, pero cualquier solución que Guzmán quisiera darle al problema se encontraba con alguna oposición sacerdotal. Las órdenes para Parejo casi le indicaban que tenía que sentarse y no moverse, hasta conseguir la solución. Si Parejo intuía que lo que se pretendía era darle largas, debería regresar de inmediato⁸⁴. Parejo se embarcó y pasó por Curazao buscando al Padre Baralt. Pero el Baralt se negó a dirigirse a Santo Domingo.

La solución fue intempestiva. Pocos días después de su llegada a la isla caribeña, llegaron las órdenes de Roma. Parejo regresó a Venezuela, mientras Monseñor Cocchia se dirigió a Trinidad. Como ya referimos, Guzmán Blanco

⁸³ GUZMAN BLANCO: *En defensa del Septenio* en PPV s XIX Vol.11, P.411

contaba con agentes que espiaban la situación en Trinidad y que le informaban al Presidente.⁸⁵ Mons. Guevara insistía tercamente en no renunciar, pero de todas formas, el encargado de los negocios del Vaticano llegó a La Guaira con la renuncia de Guevara⁸⁶.

Los informes de los agentes guzmancistas, que al parecer estaban errados o prejuiciados contra mons. Guevara y la negación a su pretensión de convertir a Baralt en Arzobispo, complicaron la primera visita de Cocchia a Venezuela. El Vaticano, sin embargo, estaba interesado en la solución definitiva del conflicto. Podemos intuir que esa era la misión de Mons. Cocchia. El Gobierno había enviado informes de la conspiración de los sacerdotes al Vaticano. Por su parte, los sacerdotes habían enviado también cartas y, en especial, Mons. Guevara, quien mantenía comunicaciones muy frecuentes con la Santa Sede para exponer sus posiciones. Estas cartas debieron determinar la urgencia con la que se trató de resolver el problema de la silla venezolana. Estaban demasiado frescas la explosión ocurrida en México y la separación que ocurrió en la Iglesia de Suiza. Las preocupaciones en torno a este punto son evidentes en la comunicación que Rocco Cocchia envía a Su Santidad:

“Vengo a dar cuenta de mi misión en Trinidad y en Venezuela. Obteniendo un remedio a la cuestión que desde hace seis años afectaba a la última Iglesia, me encontré en frente a dos elementos ambos en diverso modo contrapuestos. Uno el Gobierno, que por ansias de fama o por la insinuación de un prepotente, como he observado, buscaba el Cisma: el otro, el Arzobispo, que viendo en él un elemento de revolución, se ha opuesto al primero [...]

El hecho de aquella iniquidad se hubiera convertido en fatal, ora porque el Presidente de Venezuela es omnipotente en su país, ora porque el escándalo se hubiera transformado con facilidad una replica de las

⁸⁴ NAVARRO: *Op. Cit.* Instrucciones que se comunican al Señor Doctor Antonio Parejo por el Ministro de Relaciones Exteriores Caracas, abril 2 de 1876 pp. 341-342

⁸⁵ NAVARRO: *Op. Cit.* “Hechos históricos, en relación a la cuestión religiosa en los años de 1875 y 1876” por Antonio Parejo pp. 337-352

⁸⁶ Guevara renunció el 16 de mayo de 1875

situaciones de la Nueva Granada, México y cualquier otra de aquellas Repúblicas.”⁸⁷

El remolino de ideas que pasan por la mente de Guzmán Blanco es evidente, por el trato descortés que inicialmente le tributa a Mons. Cocchia. La reunión entre Guzmán Blanco y Mons. Cocchia se da en Macuto. Parejo refiere que fue una reunión privada que duró aproximadamente dos horas; al cabo de las cuales Guzmán Blanco salió transformado por la felicidad, y le dijo que “...Todo está arreglado...”⁸⁸ Posteriormente, Mons. Cocchia se dirigió a Saint Thomas para comunicarse con Mons. Antonelli, con la finalidad que se pudiera declarar vacante la silla Arzobispal. Luego, como parte de su misión, el Delegado Apostólico le tocará informarle al Presidente Guzmán Blanco la designación de José Antonio Ponte como Arzobispo de Venezuela, quien definitivamente es elevado por el mismo Mons. Cocchia el 30 de noviembre de 1876.

José Antonio Ponte, el Arzobispo designado, se encuentra entre el cuarteto de candidatos sugeridos por Guzmán a Roma para suplir a Guevara y Lira, en 1873. El Presbítero es designado catedrático, cuando se abren las cátedras universitarias de estudios religiosos. Este sacerdote se mantendrá como aliado del *Ilustre Americano*, intercediendo para tratar de solucionar los problemas de Urbaneja en la dispensa canónica, con la finalidad de contraer matrimonio eclesiástico con su hijastra⁸⁹ y se mostrará implacable cuando alguno de sus sacerdotes critique la obra de su *Amado Tocayo*.⁹⁰

⁸⁷ ORTEGA-LIMA: OP. Cit. p. 126. Traducción no oficial del italiano.

⁸⁸ Ídem.

⁸⁹ AFJB: De José Antonio Ponte a Antonio Guzmán Blanco Caracas, Septiembre 27 de 1877.

⁹⁰ AFJB: Casi todas las comunicaciones de este sacerdote desde 1864 y hasta el año de 1877, se encabezan con expresiones como la referida, a la par de Amado Amigo, Amado Antonio y varias de ellas son muy familiares en las que hay invitaciones a "tomar chocolate". Se hace referencias a casos de sacerdotes rebeldes como el de un padre Urdaneta en la misma carta de la nota anterior y a un padre Cordero, en una carta enviada desde Valencia, con fecha Febrero 4, de 1877.

El nombramiento de Mons. Ponte traerá una época de larga paz en las relaciones Iglesia y Estado. Incluso, es conciliador cuando Mons. Guevara quiere regresar, la invitación de Ponte le indica "aquí hay trabajo hasta para tres obispos más...",⁹¹ mostrando la necesidad de clérigos que siempre ha sufrido la Iglesia Católica venezolana.

Mons. Cocchia, a quien Antonio Parejo adorna con una anécdota que nos habla de la honradez del prelado, en la cual refiere que Guzmán Blanco le indicó que quería hacerle un regalo por su *inmenso servicio* a la Patria. Comenta que el Presidente se había enterado que Monseñor era pobre, y mantenía madre y hermanas, por lo que dijo a Parejo que quería obsequiarle un terreno, para que le generara rentas con la finalidad de aliviar sus dificultades. Cocchia, según narra Parejo, adivinó el ofrecimiento y le dijo:

"Permítame, Doctor, que le diga que lo estimo mucho para creer que trate de ofenderme, pero debo agregarle que yo miraré como una ofensa la menor insinuación que se permitan hacerme para ofrecerme dinero. Nuestras relaciones han sido muy cordiales porque están basadas en la mutua estimación y yo dejaría de merecerla de usted desde que dejase de ajustar mi conducta a lo que demanda mi propio respeto"⁹²

Este personaje que se las vio frente a los desaires del *Autócrata Regenerador*, llegará a tener en buen grado su amistad con el Presidente, según se desprende del epistolario de Guzmán Blanco, en el que hay expresiones como la que se anota:

"[...] no solo por las páginas que tiene bien ventadas en la historia de su patria, sino también por la manera tan alta, tan desprendida, con que dio cima a la cuestión, que me ofreció la oportunidad de conocerle y admirarle.

⁹¹ GONZALEZ GUINAN, F.: Historia Contemporánea de Venezuela. Tomo XI pp.312-314. De José Antonio Arzobispo de Caracas a Silvestre Guevara y Lira. Carrizal, Agosto 12 de 1877.

⁹² NAVARRO: *Op. Cit.* "Hechos históricos, en relación a la cuestión religiosa en los años de 1875 y 1876" por Antonio Parejo pp. 337-352

Aquellas injurias, creo, han puesto al nuevo gobierno en reserva conmigo. Escribí a su tiempo y hasta hoy no me han contestado.⁹³

De la carta se puede extraer que Mons. Cocchia no era muy bien visto por los enemigos de Guzmán Blanco, ni muy querido por los círculos conservadores caraqueños, situación que explica muy bien la documentación referida por Navarro en torno a la discusión que se generó en los años posteriores al incidente y sobre todo la defensa que asume el Dr. Antonio Parejo en la misiva anterior. Además, para quienes pretenden explicar la acción de Mons. Cocchia como la de un verdugo que inmola al Arzobispo en Trinidad para conseguir su renuncia, se puede alegar con la siguiente misiva que también dirige a Guzmán Blanco:

“[...] No dudo también que en la condición en que se encuentran las cosas habrá perfecta armonía entre el Estado y la Iglesia. En todo estoy a su disposición con la lealtad de siempre.

En particular me permito recomendarle a Monseñor Guevara, que aunque nunca me ha mandado saludo, yo empero no debo olvidarme de él”.⁹⁴

Monseñor Cocchia es todavía visto como demasiado blando en su trato con Guzmán Blanco y en algunas interpretaciones de este conflicto se le asignará una supuesta debilidad al encargado de negocios de su Santidad.

V. EL PADRE BARALT ES LA CLAVE

La clave para descifrar el misterio del cisma criollo, se puede ubicar en los documentos del Padre Miguel Antonio Baralt. Éste sacerdote cubría el cargo de párroco de la Guaira cuando Guzmán toma el poder en 1870, había granjeado una buena amistad con el dictador y la característica fundamental de este sacerdote es su habilidad para vivir con sus convicciones sin alterar para nada el medio en el cual habitaba. Cuando el Arcediano es expatriado, asume el

⁹³ AFJB: De Rocco Cocchia para Antonio Guzmán Blanco Sto. Domingo, febrero 6 de 1876.

⁹⁴ AFJB: De Rocco Cocchia para Antonio Guzmán Blanco Sto. Domingo, marzo 12 de 1879.

vicariato en la catedral, y ahí hizo gala de su disposición para mantenerse callado y no protestar; esto le hace creer a Guzmán que se doblegaría con facilidad a cualquier exigencia.

Es a Baralt al primero al que ofrece el cargo de Arzobispo, pero la ambición de Baralt no era ésa, y rechaza la propuesta Guzmán Blanco, de nuevo, al sentirse contradicho, arremete y expulsa a monseñor Baralt y le ofrece el cargo a Quintero, quien si acepta, ocasionando el efecto que realmente quería el Autócrata, que era voltear la mirada de Roma hacia Venezuela.

Baralt se refugia en Curazao y desde ahí entabla amistad con el Obispo Cocchia; hay que tener bien claro que Guzmán Blanco se encarga de hacerle llegar una pensión a Baralt en el exilio, por lo que no lo abandonó irremisiblemente e insistió en el nombramiento de este último para la silla arzobispal. Él, quien conoce cómo se puede enfrentar con paciencia a hombres como Guzmán Blanco, le dará claves a Mons. Cocchia para descifrar la naturaleza del venezolano y de las realidades de su Iglesia y su Gobierno:

"[...] Me parece haber dicho á V.E. que lo del Patronato á la Venezolana es una pura palabrería y que si fueran estos todos los males y peligros de la Iglesia en esa República serían ningunos [...]"⁹⁵

Él describe a la perfección las intrigas de la curia mientras ejerció el cargo de Vicario Apostólico, cuando se las tuvo que ver con los sacerdotes que efectivamente estaban apoyando la posición de Monseñor Guevara, naturalmente por sus actitudes frente a Guzmán y por su posición, que, más que neutral, parecía una posición guzmancista.

⁹⁵ Carta del Pro. Miguel Antonio Baralt al Eximo. Ilmo. Señor Don Fr. Rocque Cocchia, Digno Obispo de Oropé y Delegado Pontificio de la Santa Sede cerca de Sto. Domingo, Haiti y Venezuela, Curaçao, marzo 8 de 1875 Archivo Vaticano Nunziatura in Venezuela, Fasc. 2 (4-6) ff.170-172. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX) Tomo II pp.166-169

"En 13 meses que desempeñé el Vicariato Apostólico de Caracas sufrí contrariedades y desprecios del Cabildo, soporté sordas intrigas de clérigos que, secundando los deseos del Ilmo. Señor Guevara, querían volcar aquella situación cuya existencia pesaba, es decir, les causaba dolor, fui insultado por un canónigo y también por un sacerdote. Todo esto dicho más o menos claramente, para tener excusa si yo contestaba. Pero no la alcanzaron, Gracias a Dios! El bien de la iglesia estaba ante mis ojos, y casi ni esfuerzo alguno tenía que hacer. Los seguí tratando con igual afecto y cordialidad, lo que dió por resultado que en la hora suprema, les respondí a todos con mi proceder y casi todos me rodearon.⁹⁶

Sus sentimientos le son explicados al Obispo de Orope y delegado del Pontifice en Santo Domingo, Haití y Venezuela. Los ataques que recibe, los acepta como ministro de la iglesia y se niega a contestarlos, porque ello sería un triunfo para los perseguidores de la Santa Madre Iglesia, que la quieren ver en un conflicto interno:

"[...] Antes y después de mi expulsión, he sido molestado con escritos de Trinidad, en uno dijeron que yo era un vil esclavo de Guzmán por el dinero. En las Pastorales no da Mr. Guevara al Vicario Apostólico el simple título de Señor, que es de pura y trivial civilidad (y esto ha sido notado en Roma!) En los Artículos enviados a L'Universe dice que yo permití que la Autoridad Pontificia fuese despreciada en mi persona, pero eso tiene bien su explicación porque cada uno conoce bien lo que merece! ¿He contestado yo una palabra? Cuídeme Dios de hacerlo. Sería un triunfo para los enemigos de la Iglesia, y esto me basta fuera de otras consideraciones, para guardar el más inquebrantable silencio."⁹⁷

Pero si algo es peculiar en este humilde sacerdote es su posición política. Habíamos comentado que él callaba e incluso llegó a conseguir ciertos favores

⁹⁶ Carta del Pro. Miguel Antonio Baralt al Eximo. Ilmo. Señor Don Fr. Rocque Cocchia, Obispo de Orope y Delegado Pontificio de la Santa Sede cerca de Sto. Domingo, Haití y Venezuela, Curaçao, diciembre 19 de 1874 Archivo Vaticano Nunziatura in Venezuela, Fasc. 1. ff.12-22. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX) Tomo I pp.568-575

⁹⁷ Carta del Pro. Miguel Antonio Baralt al Eximo. Ilmo. Señor Don Fr. Rocque Cocchia, Obispo de Orope y Delegado Pontificio de la Santa Sede cerca de Sto. Domingo, Haití y Venezuela, Curaçao, diciembre 19 de 1874 Archivo Vaticano Nunziatura in Venezuela, Fasc. 1. ff.12-22. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX) Tomo I pp.568-575

de Guzmán Blanco, con paciencia, antes que con el conflicto y el encono. Pareciera que no tenía una posición política definida, pero este sacerdote es todo un republicano, hasta se considera ciudadano como podemos observar en la presente afirmación que hace a Mons. Cocchia:

"[...] En política, como ciudadano no son para mí iguales todos los sistemas [...]"⁹⁸

Tan republicano se considera, que no comulga con las posiciones que hemos observado hasta ahora en el desarrollo de los documentos del Padre Sucre, pero, además, nos da fe de las posiciones que se llegaron a vivir en nuestro país en el tránsito del Arcediano Sucre:

'[...] Pero jamás he conspirado contra ningún Gobierno. Jamás he aconsejado a nadie que vaya a la guerra. Jamás he trabajado en elecciones ni directa, ni indirectamente. Aunque en una ocasión (perdóneme V.E. la confianza de un hijo) fui excitado a ello por Mr. Guevara en una carta que no tengo conmigo y de la cual no he echo uso alguno. Como sacerdote soy sostenedor de los Gobiernos. Siguiendo en esto la doctrina de la Moral Cristiana, en todas sus consecuencias, diversidad de casos y rarísimas circunstancias que la rebelión es permitida.⁹⁹

La posición de Mons. Baralt nos indica entre líneas y de manera directa que el conflicto que se presentó en la Iglesia Venezolana, es producto de la intransigencia y de la actitud que trajo el Arcediano, tratando de internacionalizar el conflicto que él mismo vivió en la Nueva Granada. Y frente a las posiciones

⁹⁸ Carta del Pro. Miguel Antonio Baralt al Eximo. Ilmo. Señor Don Fr. Rocque Cocchia, Obispo de Oropé y Delegado Pontificio de la Santa Sede cerca de Sto. Domingo, Haiti y Venezuela, Curaçao, diciembre 19 de 1874 Archivo Vaticano Nunziatura in Venezuela, Fasc. 1. ff.12-22. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX) Tomo I pp.568-575

⁹⁹ Carta del Pro. Miguel Antonio Baralt al Eximo. Ilmo. Señor Don Fr. Rocque Cocchia, Obispo de Oropé y Delegado Pontificio de la Santa Sede cerca de Sto. Domingo, Haiti y Venezuela, Curaçao, diciembre 19 de 1874 Archivo Vaticano Nunziatura in Venezuela, Fasc. 1. ff.12-22. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX) Tomo I pp.568-575

beligerantes de los jerarcas de la Iglesia venezolana, propone seguir las máximas de tolerancia, que el mismo practicó y la cual le dio buenos resultados:

*"[...] No detracto al Ilmo. Sr. Guevara que es mi Prelado y a quien supongo víctima mas de malos consejos que de su propio caracter. Es que debo imponer a V.E. de todo, quia magna sape intelligenus ex parevis. Y es evidente Exmo. Señor, lo repito y lo aseguro que con una sola de las máximas que V.E. expone y sienta, con una sola bien practicada, no estaríamos hoy al borde del abismo."*¹⁰⁰

Claramente monseñor Baralt nos refiere a lo mal aconsejado que se encuentra su superior Guevara y Lira, pero además, es sorprendente que este humilde y casi despreciado sacerdote nos ofrezca una versión tan clara, que permite reinterpretar los sucesos del "conflicto" entre Mons. Guevara y Guzmán Blanco.

VI. EL RETORNO DE SUCRE

Después del fallecimiento de Mons. Ponte, le sucede como Arzobispo Mons. Crispulo Uzcátegui, quien había fungido como asistente del primero en su gobierno eclesiástico. Este prelado, en una primavera mañana caraqueña de 1893, le tocó recibir la siguiente misiva del padre Sucre:

"...Como verá V.S.I. por el documento que tengo el gusto de incluir la carta a fines del noventa solicite y obtuve del Arzobispado mis letras de excardinación para incorporarme a la arquidiócesis que tan dignamente rige V.S.I.

*Sí no lo hice así cuando volví a Caracas a principios del 91 fue por la mala conducta que mostraron conmigo el gobierno de los señores Andueza y Villegas y porque estaba amontonándose sobre nuestra querida patria los elementos de la sangrienta conflagración que acaba de debilitarla, que hacían perder toda esperanza de vivir allí en paz."*¹⁰¹

¹⁰⁰ Carta del Pro. Miguel Antonio Baralt al Exmo. Ilmo. Señor Don Fr. Rocque Cocchia, Obispo de Oropé y Delegado Pontificio de la Santa Sede cerca de Sto. Domingo, Haití y Venezuela, Curaçao, enero 04 de 1875 Archivo Vaticano Nunziatura in Venezuela, Fasc. 1 (1-3) ff.55-59. Citado por: CASTILLO LARA, Lucas Guillermo (Recopilador) Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX) Tomo II pp.11-15

¹⁰¹ AAC: Del Padre Antonio José Sucre al Arzobispo Crispulo Urdaneta, Santiago de Chile, abril 24 de 1893. Legajo 14 Ec.

Se trataba de un nuevo intento en la búsqueda de hogar y tranquilidad por parte del Padre Sucre, quien en los últimos 20 años había cambiado diversas veces de domicilio entre Colombia, Chile y Roma.

El Arzobispo muy a pesar de la necesidad de canónigos para atender a la feligresía, respondió la carta con una nota muy lacónica, en la que se referirá a la solicitud de Sucre de la siguiente forma:

"...sentimos sobre manera no tener para ofrecerle un puesto digno de los méritos y servicios prestados por usted a la Iglesia."¹⁰²

Hay que tener en cuenta que cuando mons. Ponte recibe a mons. Guevara y Lira le expone que hay trabajo para muchos sacerdotes en la Iglesia venezolana, y en esta ocasión el Arzobispo Uzcátegui responde de una manera tan cortante y seca al presbítero Sucre. Mons. Urdaneta nos hace pensar en que está movido por los temores ante la beligerancia de AJS, aunque en este momento cuenta con sesenta y dos años y es de suponer que para este momento su temperamento debería ser más tranquilo.

En este capítulo pudimos evaluar la participación de AJS en el conflicto entre el Arzobispo Guevara y Lira y el General Antonio Guzmán Blanco. El mismo, nos permite entender que esa participación es indirecta, al parecer actúa tras bastidores, haciendo el papel del apuntador de la obra. Sin embargo, la habilidad de El Arcediano le hace ser el blanco de quienes buscan un culpable para una actitud tan extraña, como la de Mons. Guevara, quien había sido un individuo no abundante en luces, pero sí en habilidad para negociar políticamente. Esta actitud es explicada a plenitud cuando el presbítero Baralt nos asegura que Mons. Guevara es más víctima de malos consejos, que de su carácter.

¹⁰² AAC: Del Arzobispo Crispulo Urdaneta al Padre Antonio José Sucre, Caracas, Julio 24 de 1893. Serie Sacerdotal Legajo 14 Ec.

El conflicto se inicia con una solicitud de un Te Deum, y pasa por malos entendidos y supuestos tanto por parte de los políticos, como por los clérigos. Al final, cuando Guzmán quiera darle una solución definitiva al conflicto, intentará nombrar unilateralmente un Arzobispo. Es entonces cuando mons. Cocchia es comisionado para resolver el problema venezolano, y el obrará una solución que parece acomodarse a los deseos del Autócrata Civilizador. Pero nuestro personaje, el padre Sucre, desaparecerá luego de cinco cartas al líder político del país, y dirigirá sus pasos a Chile, desde donde sólo sabremos de él como articulista de temas históricos, pero eso es tema del siguiente capítulo.

Capítulo VII

El Culto a los Héroes

Desde 1873, el otrora Arcediano, buscó refugio en el convento de los Hermanos de los Sagrados Corazones, en Chile, adoptó el nombre de Padre Manuel¹ y vivió entre Lima y Santiago de Chile por algunos años, los que concluyeron en 1882. En esa casi década, dedicó de nuevo sus esfuerzos a la educación y la práctica del ministerio, a pesar de muchos esfuerzos nos afirman los responsables de los archivos de esta congregación, así como los archivos eclesiásticos en Chile que no se encuentran materiales de este sacerdote en ese período. En el único que pudimos conseguir, alega problemas de salud y la distancia de sus familiares para pedir la dispensa y volver al sacerdocio seglar en Colombia o en Venezuela² y quizá a eso se refiera cuando solicite al Arzobispo Urdaneta para buscar puesto en la Catedral Metropolitana en Caracas.

Monseñor Nicolás Navarro, en sus Anales Eclesiásticos, refiere un incidente en el cual Sucre se lanzó al cuello del Superior de la Orden, llamado el padre Justiniano, cuando éste dijo:

¹ Ver NAVARRO, Nicolás E.: Anales Eclesiásticos Venezolanos, Tipografía Americana. Caracas 1929. p. 260

² La carta por la que solicita el padre Sucre su retiro de esta orden incluye entre las razones de su solicitud: los problemas de salud que le aquejan y los problemas familiares de sus hermanas. Recordemos que Sucre es el único varón de la rama de su padre y el único de la familia debido a que el mariscal sólo tuvo dos hijas. Ver GRISANTI, Angel: Op. Cit., y el documento anexo

“[...] los venezolanos serían muy cobardes, puesto que aceptaban las tropelías de Guzmán Blanco, de quien a diario hablaba Sucre”³

Luego de convertirse en lo que él denominaba “clérigo suelto” se dedicó a la docencia eclesiástica, dictando las cátedras de derecho canónico e Historia Eclesiástica en el Seminario de los Ángeles Custodios, en Santiago de Chile.

Por aquellos años hizo amistad con Don Benjamín Vicuña Mackenna y su esposa, según refiere Mons. Romero en su monografía, se hizo visitante habitual de esa casa, donde era invitado a comer y a las excelentes tertulias de sobremesa que seguramente se realizaban en la casa de este intelectual chileno. Los custodios de los archivos de Vicuña Mackenna en Chile nos aseguran que no existe ninguna referencia del Padre.

Monseñor Romero asegura que Vicuña Mackenna, compartía una pasión importante por la historia, y por la figura del tío de Sucre, el *Mariscal de Ayacucho*, a quien dedicó su obra póstuma: *Cuadros de la vida militar del general Antonio José de Sucre*, publicada en 1893.

Vicuña Mackenna representa en la historia chilena un papel muy similar al de Eduardo Blanco para la historiografía venezolana. Es un historiador de visión romántica, quien nos dibuja a los próceres militares con los semidioses, que parecen descender de un Olimpo maravilloso. El padre Sucre, al parecer, anota sus preferencias históricas en esta escuela, y no resulta extraño, debido a que se trata de finales del siglo XIX, época para la cual en la América alcance la cima esta forma de pensamiento histórico, mientras en Europa está en decadencia. En la América son pocos los historiadores que tienen la visión positivista, la cual en Europa ya está plenamente instalada.

³ NAVARRO: Idem.

I. UN PATRIOTA PURA SANGRE

Sucre ha sido marcado de una manera demasiado importante por su herencia, ésta ha signado su forma de ser y basta con nombrar escenas y hechos asociados a los miembros de la familia para remover la fibra de sus sentimientos, sentimientos que confunden la ideología, la nacionalidad y la familia en su personalidad que es eminentemente impulsiva.

El periódico *El Independiente*, de Santiago de Chile, publicó la correspondencia cruzada entre Antonio Guzmán Blanco y el literato uruguayo Andrés Lamas, quienes discutían acerca de la visión que el escritor sureño tenía de la historia de la independencia y que es el marco en el cual se desenvuelve la novela *Silvia*, la cual fue escrita por este novelista.

En el cruce epistolar, Lamas le refirió al Ilustre Americano el siguiente fragmento:

“[...] Sucre desecho, casi en fuga, apresura por medio de cartas apremiantes el concurso de las fuerzas de Trujillo, reunidas por el general Arenales, de la república Argentina [...]

[...]que cuando en hora feliz para la libertad de Colombia llegó al Ecuador el providencial auxilio de la división Santa Cruz, era tan crítica y desastrosa la situación del Libertador, que fatalmente hubiera perecido de no haberle deparado la suerte o, mejor dicho el genio del Protector San Martín, socorro tan oportuno cuanto valioso y decisivo.”⁴

Sucre, quien en su fuero más interno se siente parte de la historia que relata, no puede de manera alguna esconder que es heredero directo de los personajes que construyeron el mundo del siglo XIX, y así lo reconoce cuando dice:

"Soy patriota - pura sangre - (perdóneme usted el galicismo en gracia de la expresiva crudeza), porque la sangre que por mis venas corre, fue abundantemente derramada en cadalsos y en los campos de batalla, para obtener la patria que me legaron mis mayores [...]"⁵

Su visión de los padres de la patria es la de unos personajes míticos, gestores de una obra ajena al género humano; tan es así, que esta visión lo llevará a extremos en su tolerancia a favor de estos próceres; concesiones que no le tributaría de ninguna forma a los simples mortales: sus contemporáneos. Él relata ese sentimiento de la siguiente manera:

"[...] es tan acrisolado mi patriotismo y de quilates tan puros, que todo lo perdono a los grandes próceres que me hicieron nacer libre de abominable yugo; todo, todo, sus errores políticos, sus extravíos religiosos, todo, todo, hasta los agravios que en hora aciaga irrogaron al Libertador [...]"⁶

Naturalmente, son los sentimientos más que los pensamientos de lo que nos habla AJS, por lo que se hace evidente que es capaz de perdonar hasta las zancadillas que los próceres se propinaban, entre ellos, incluso las que de alguna manera le propinaron al *Libertador* y a su tío el *Mariscal de Ayacucho*.

Ante la explosión de patriotismo no cabe ninguna racionalidad, se hace evidente que se trata de patriotismo puro, es decir, un sentimiento que supera cualquier intento de llevar el debate a una mesa de negociaciones y obtener un resultado que satisfaga con acomodo a las convicciones del otro, veamos a qué nos referimos cuando hablamos de sentimientos:

"[...] Ni usted ni ellos aman ni veneran al gran Bolívar con la exaltación, con el delirio, con la cuasi idolatría con que lo amo y lo venero yo: porque

⁴ SUCRE, Antonio José: *Bolívar i San Martín*, Artículos publicados por El Independiente. Imprenta del Independiente. Santiago de Chile 1885. Ver en ROMERO, Mario Germán: op.cit. pp.301 y307

⁵ SUCRE, Antonio José: *Carta al editor de La Defensa Católica*. El Correo Nacional, Bogotá, 27 de noviembre de 1890. Núm. 73. Ver en ROMERO, Mario Germán: op.cit. p 182

⁶ SUCRE: Idem

ni usted ni ellos le deben al héroe suramericano los que los míos y yo le debemos [...]"⁷

Son imposibles los términos medios en la entrega del sacerdote a la veneración al héroe, no hay posibilidad para añadir palabras: él mismo nos admite que su veneración llega a rayar en la idolatría. Estamos ante una manifestación prodigiosa de *prosa patriótica*, y no debemos dejar de lado lo que unos años antes intentó Guzmán Blanco en Venezuela, con la erección del panteón nacional y con la manipulación de la imagen del Libertador con fines políticos y para exaltar su proyecto personalista. Pero trataremos de dar revisión a la forma de pensamiento histórico y patriótico del Padre Antonio José Sucre.

II. BOLÍVAR Y SANMARTÍN

Vimos como ante la afrenta que representó el párrafo de Andrés Lamas, nuestro audaz presbítero dedicó largos párrafos para demostrar que también él domina el arte de Clío, mostrándonos que la amplitud de sus conocimientos abarca también la historia patria, y que ésta es además fruto del nivel de su cultura, producto de su herencia.

Sus reflexiones arrancan por una serie de artículos que se publicarán en el periódico *El Independiente*, bajo el título: *La historia es la historia y la novela es la novela*.⁸ Sucre está convencido que en historia no puede nadie permitirse las licencias que le son permitidas al literato, quien puede jugar con sus personajes, pretendiendo hacer de la ficción realidad, máxime cuando el resultado es una tergiversación en la cual se perjudica el pasado glorioso y, dentro de los desmanes de esta acción, se termina mal poniendo a los admirados héroes que formaron la patria.

⁷ Idem

⁸ SUCRE, Antonio José: *Bolívar i San Martín*. Imprenta de El Independiente, Chile 1885. Recopilado por ROMERO, Mario Germán: *Las diabluras ...*, p.309

Luego de haber leído los elementos citados al inicio del capítulo, se puede suponer que la visión de la historia del Padre Sucre es la de un apasionado de los héroes del pabellón patrio; donde Bolívar y Sucre guardan lugar muy especial en el aprecio del sacerdote, muy por encima del resto de los miembros del emperio de la gesta de independencia.

En la novela puede darse vuelo a la fantasía, pero no así en la historia y así se lo expresa a Don Andrés Lamas:

"[...] ¡Oh historia, cuántas mentiras se dicen en tu nombre bajo el amparo de la novela!"⁹

Sin embargo, tanto las expresiones de Lamas, como las de Sucre, están llenas de oraciones condicionales, y como el objeto de la historia consiste en evaluar los hechos, de ninguna manera podemos entender que sea posible desarrollar un discurso histórico, si se parte de eventos que no han ocurrido o de acciones que pudieron haberse hecho en lugar de las realidades.

La enumeración de los errores que Sucre consigue en el escritor uruguayo se inicia por el desconocimiento del verdadero origen de *El Protector*.¹⁰ Para mostrarle a Lamas la magnitud de sus errores, le explica cual es el origen de San Martín, a quien el novelista uruguayo coloca como rival de Bolívar:

"Era San Martín, no arjentino, como erróneamente se cree o se hace creer, ni paraguayo, como lo era en realidad por nacimiento sino AMERICANO por el alma, como lo fueron Miranda, su insigne maestro, i Bolívar, su digno competidor: como aquél i éste, aspiró a libertar, no aquesta o aquesta de las antiguas colonias españolas, sino todo el vasto continente que pisamos; porque lo mismo que los dos caraqueños, sentíase con pecho i cabeza bastante para llevar a cabo tan árdua empresa."¹¹

⁹ SUCRE: Op. Cit., p.315

¹⁰ Con éste título se conocía al General San Martín

¹¹ SUCRE: Op. Cit., p.330

Ambos en la mente de AJS tienen preponderancia, ambos ejecutaron una labor que excedía la fuerza humana. Haciendo referencia a las batallas que se libraron en el suelo ecuatoriano, el escritor uruguayo asegura en su obra que San Martín ayudó a preservar libertad del norte, porque cuando:

"[...] llegó al Ecuador el providencial auxilio de la división Santa Cruz, era tan crítica i desastrosa la situación del Libertador, que fatalmente hubiera perecido [...]"¹²

Don Andrés expone que eso se prueba tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- "1ª. Bolívar se había estrellado contra las fuerzas que le disputaban el paso del Guaitara;
- 2ª. Los *restos* o *jirones* de su ejército *sostenían apenas* con él la bandera goliosa de Colombia;
- 3ª. Aymerich¹³ al frente de un ejército numeroso y aguerrido, marchaba a su encuentro,
- 4º No habría podido resistir el *empuje* de las huestes de Aymerich, i habría sucumbido el vencedor de Boyacá, i junto con él la libertad de Colombia, si Sucre, *secundado eficazmente* por la división peruana, por los Granaderos de San Lorenzo i de Maipú, no hubiera triunfado en Riobamba y Pichincha".¹⁴

El padre Sucre ante el relato de Lamas ataca, porque la realidad no puede ser esa que nos relata sin miramientos, el genio del Libertador hizo todo el prodigio contrario: fue él quien empujó a las fuerzas de Aymerich, debido a que el ejército de Colombia se reponía de manera continuada con los refuerzos que les enviaba Santander. Olvida además. Lamas, que Aymerich estaba anonadado ante la genialidad estratégica de Bolívar quien atacaba de frente, mientras tenía a Sucre a su retaguardia, situación ésta que, sin el debido juicio,

¹² SUCRE: Op. Cit., p.307

¹³ Aymerich era el Presidente de Guayaquil. Por tanto el jefe civil y militar de esa pequeña provincia del reino español. No olvidemos que Pasto era zona realista y esto costó muchos esfuerzos a las fuerzas independentistas.

¹⁴ SUCRE: Op. Cit., p.307

le hubiese llevado al suicidio militar, a decir de AJS fue Bolívar quien condujo a Aymerich a dar dos batallas gloriosas, antes que a una acción desesperada al encontrarse entre dos fuegos.¹⁵ No podemos confirmar ni negar lo expuesto por Sucre, realmente no somos duchos en historia militar y posiblemente quienes lo sean, tendrán los mismos sentimientos del padre. Pero permitiéndonos el desliz ¿no es más eficiente acabar de una vez con un enemigo debilitado, que dar dos batallas con el consabido saldo de bajas en el ejército libertador? Sin embargo esta pregunta queda para los investigadores en el área de la historia militar y los estrategas.

Revisemos por un instante el texto de Sucre para ver cual es la manera en la que refutó cada una de las cuatro consideraciones que Lamas le expuso a Guzmán Blanco:

“1º Porque mui léjos de haberse estrellado el Libertador contra las fuerzas que le disputaban el paso del Guaitara, forzó con su jenial denuedo i ardimiento, el mencionado paso, desalojó de sus formidables posiciones la división de don Basilio García, la batió completamente en los gloriosos campos de Bomboná i la fue persiguiendo sin tregua ni descanso hasta acorralarla en Pasto i obligarla a rendirse al vencedor.

2º Porque lo que llama el novelista-historiador “*jirones o restos* del ejército libertador que *sostenían apenas* la bandera gloriosa de Colombia,” estaban sólida i hábilmente apoyados, a su frente por la brava división de Sucre, i a su espalda por los numerosos refuerzos que día a día le enviaba por escalones el infatigable i previsor Santader.

3º Porque mui distante Aymerich de pensar siquiera en marchar al encuentro de Bolívar, andaba el pobre anciano presidente perplejo i azorado en medio de las angustias a que hubieron de reducirle las maniobras del adversario que tenía al frente, i la ansiosa expéctativa de la inminente e impetuosa irrupción del que tenía a retaguardia.

4º Porque dado el caso de que Aymerich hubiese cometido la locura de *marchar* contra Bolívar, dejando a Sucre en actitud de atacarlo por la espalda, éste, como en emergencia semejante se le hubiese ocurrido a cualquier cabo de escuadra, habría volado en auxilio de aquél, con o sin la cacareada division Perú-Argentina, realizándose entónces el plan

¹⁵ SUCRE: Op. Cit, pp.307-308

primitivo combinado entre el Libertador i su teniente, i modificado por éste a última hora con motivo de la incorporación de tan preciada división; es decir, que cojido Aymerich entre dos fuegos, hubiera tenido que deponer las armas, sin que a la indispensable division le hubiera cabido siquiera el gusto de ver desfilar al ejército realista ante el vencedor de Boyacá, Carabobo i Bomboná, pero por dicha para la tal division, al *excéntrico* Sucre se le hubiera ocurrido algo mas provechoso i honroso para ella: - arrastrarla de por fuerza a Riobamba i a Pichincha para hacerle recojer brillantes laureles i óptimas recompensas al igual de sus mas meritorios veteranos.”¹⁶

Además de refutarle sus cuatro razones, le expone una quinta, en la siguiente exposición:

"Porque en el ridículo supuesto - que sólo caber puede en la cabeza de un novelista i [...] no como quiera, digno de la escuela romántica cruda - de que hombres de la talla de Bolívar i Sucre hubiesen sido aplastados por el cuitado i casi decrépito Aymerich, una vez privados de la protección salvadora de esa mágica división Perú – Argentina, aun así i todo no *hubiera quizás sucumbido* la libertad de Colombia como lo pregonaba a todo viento i con ufana fruición el novelista-historiador”¹⁷

Como puede verse no es mucho lo que puede aportar una discusión de este tipo a los propósitos de entender el pensamiento histórico, con la excepción de observar al hombre pletórico de sentimientos y aunque acuse a Lamas de romántico, el también, podía al igual que Eduardo Blanco en Venezuela y Benjamín Vicuña Mackenna en Chile pertenecer a esta escuela histórica del siglo XIX. Aprovecha además para recalcarle a Lamas su especial aprecio por cada uno de los héroes de la independencia cuando le asegura:

"[...] esa libertad, sépalo bien el señor Lamas, la habría dejado Bolívar mas que segura i a cubierto de todo riesgo entre las maestras i robustas manos de Santander en la Nueva Granada i de Páez en Venezuela, con poderosas fuerzas terrestres i marítimas cubiertas de gloria en cien combates i ávidas de nuevas hazañas; miéntras sus compañeros que operaban por el sur llevaban en triunfo el sacro pabellón hasta el Potosí, aquellos bravos guardianes de la libertad de Colombia mantenían en

¹⁶ Idem

¹⁷ SUCRE: Op. Cit, p.308

perpetua alarma e incesante zozobra al ejército i armada que guarnecían medrosos a Cuba i Puerto Rico, esperando por instantes la amenazadora invasión."¹⁸

Nos recuerda los temores que tenían los libertadores, en especial Bolívar, de un intento de recuperar sus dominios en las costas caribeñas y que podría realizarse desde las islas de Cuba y Puerto Rico. AJS insiste en que la obra de la liberación de Colombia fue grandiosa y que para ejecutarse nunca fue necesario el concurso de San Martín ni de su ejército.

La pretensión de Lamas, como buen sureño, es mostrar que sus héroes y en especial San Martín es superior a Bolívar, y en ese empeño critica la enseñanza de la historia en la parte caribeña del continente, cuando le afirma: "es el colmo de la usurpación de aquellos que aprenden y enseñan una historia que se nutre exclusivamente en fanatismo Bolivariano", y a esto responde contundentemente Sucre:

"[...] por dicha para nosotros, *los usurpadores nutridos en fanatismo bolivariano*, andamos en mui honorable compañía."¹⁹

Lamas hace una relación al suceso del Terremoto de Caracas en 1812, y la escena frente al templo de San Jacinto, que el autor uruguayo relata de la siguiente manera:

"En medio de la consternación que se apoderó de los ánimos al ver caer los edificios por sus cimientos, hundirse los templos, espirar infinitas víctimas y exhalar lastimeros alaridos a las que no habían tenido la fortuna de acabar sus padecimientos a los primeros golpes, hubo algunos *protervos* que parece insultaban a la misma Providencia i que desafiaban todo su poder. Fué uno de éstos el impío Bolívar, quien llegando a la plaza en *mangas de camisa i poseído de diabólico furor*, al contemplar las ruinas de aquella magnífica Catedral, prorrumpió en la *feroz* sentencia siguiente: *Si la naturaleza se opone a nuestros esfuerzos, lucharemos contra ella i haremos que nos obedezca*."²⁰

¹⁸ SUCRE: Op. Cit., pp. 308- 309

¹⁹ SUCRE: Op. Cit., p.309

²⁰ SUCRE: Op. Cit., pp.311-312

Puede notarse el uso de adjetivos e imágenes que nos reflejan el romanticismo del novelista uruguayo. Pero Sucre le increpa, no puede ser un asunto tan glorioso relatado de una manera tan deplorable y le expone que, en realidad, las palabras y las acciones del Libertador no responden a una supuesta impiedad, mas bien son la respuesta ante:

"[...] Un sacerdote realista, mal aconsejado de punible celo, explotaba en esos momentos el dolor i consternación de los caraqueños, vociferando que la horrenda catástrofe era justo castigo del cielo por lo que él apellidaba *sacrílego alzamiento* contra la Real Majestad de Fernando VII"²¹

Como buen bolivariano, el padre Sucre le asegura a este advenedizo historiador las dotes supremas del Libertador, quien, apenas unos meses antes de la batalla de Ayacucho, realizó una proclama en la que le aseguró a su ejército que comandaba el futuro Mariscal: "[...] Vosotros sois invencibles" y solo tuvieron que transcurrir pocos meses para demostrar a todos, incluso a Lamas que: "[...] el genio profético del Libertador no se engañó!"²²

No desaprovechó un instante para exponer que, en múltiples ocasiones, San Martín tropezó con las fuerzas enviadas por el Virrey de Perú, quien derrotaba cualquier intento de tomar el Alto Perú (hoy denominado Bolivia); y con respecto a la postura, abiertamente antibolivariana, llega a afirmar que el nacimiento de Bolivia es sólo el producto de los caprichos del Libertador, no sólo se lo aclara al escritor, se lo asegura a todos para que no se pretenda proseguir en ese error:

"[...]I sea ésta la oportunidad de desvanecer una opinión tan jeneral como errónea, cual es la creencia de que la nacionalidad bolivariana es hechura exclusiva y antojadiza del Libertador, que quiso darse el placer de crear i

²¹ SUCRE: Op. Cit., p.312

²² SUCRE: Op. Cit., p.338

bautizar con su nombre una nueva nación. Nada mas opuesto a la realidad."²³

Para, después de acentuar la tendencia del Libertador a permitir la autodeterminación de los pueblos y de ofrecerle el consejo a Sucre de dejar en plena autonomía a los habitantes del altiplano, cuando Sucre les insinuó a estos patriotas la línea de conducta que el Libertador le sugirió al Mariscal, ellos rechazaron la posibilidad de considerarse argentinos o peruanos, prefiriendo incluso regresar al yugo del rey, por estas razones nos asegura el padre Sucre que su tío:

"El moderado i equitativo Sucre no tuvo el triste valor de contrariar tan nobles i justas aspiraciones i se creyó obligado a dejar esos beneméritos pueblos en completa libertad de constituirse cual lo deseaban."²⁴

Podemos observar que la visión histórica de AJS corresponde al romanticismo imperante en su tiempo y que pudiera compartir con Guzmán Blanco el deseo de endiosar a los héroes de la patria, como el mismo lo afirma perdonando todo, hasta los errores que pudieron cometerse se convierten en obras incontestables, en su mente no cabe la falibilidad, son definitivamente dioses.

III. JUSTIFICACIONES PARA UNA DICTADURA

Los escritos históricos del padre Sucre abarcaron puntillosos temas y se aventuró con uno de ellos a explicar *La Dictadura de Bolívar en 1828*. En esta ocasión el ataque fue en respuesta a un artículo de su padrino, Pedro José Rojas, quien afirmó que el fin de la República de Colombia y el nacimiento de la República de Venezuela tuvo su origen en la ocurrencia de la dictadura

²³ SUCRE: Op. Cit., p.343

²⁴ SUCRE: Op. Cit., p.344

bolivariana en 1828. Como la aseveración se realizó en un brindis al cual fue invitado este ilustre venezolano, el Padre Sucre respondió sin dudas:

"[...]Pero por dicha para todos los que admiramos y veneramos memoria tan sagrada, basta recordar los últimos años de Colombia la Grande, para que la especie proferida por el Sr. de Rojas quede clasificada en la categoría de esos arranques petulantes y antojadizos, nada extraños en peroratas de banquete"²⁵

Inicia el Padre Sucre su exposición, afirmando que precisamente son los habitantes de Venezuela de los pueblos que mayor afecto sienten por la dictadura:

"[...] Sabido es, en efecto, que á despecho de estas facultades omnímodas con que unánimemente lo invistieron los pueblos entre los cuales figuran en primer término los de Venezuela como los más decididos y entusiastas por la dictadura [...]"²⁶

Nos asegura, además, que el Libertador sólo hizo uso de las facultades dictatoriales para la realización de labores magnánimas, antes que la ejecución ignominiosa de las obras del despotismo. Y las enumera como sigue:

"[...]el llamado Dictador sólo usó de sus tremendas prerrogativas: 1° Para levantar del cadalso al General Santander, á quien la opinión pública, de común acuerdo con el criterio de sus jueces, señalaba, si no como autor, como instigador al menos, de la horrenda conspiración de Septiembre, cuyo *objetivo* esencial y capital era el villano asesinato del héroe de América; 2° Para desarmar, indultar y promover a los coroneles López y Obando, reos del doble delito de rebeldía y traición, al sublevarse con armas parricidas en connivencia con los enemigos exteriores de Colombia; 3° Para arrojar del suelo sacrosanto de la patria á los ingratos y alevosos peruanos, y [...] 4° Para cruzarse de brazos y abstenerse de reprimir, como muy bien pudiera haberlo hecho, que para ello le sobraban elementos, el inexcusable alzamiento de Venezuela contra el Gobierno Nacional."²⁷

²⁵ SUCRE, Antonio José: *La Dictadura de Bolívar en 1828*. Imprenta de El Independiente, Chile 1885. Recopilado por ROMERO, Mario Germán: *Las diabluras* ..., p.345

²⁶ SUCRE: Op. Cit., p.347

²⁷ SUCRE, Antonio José: *La Dictadura de Bolívar en 1828...* pp.347-348

A decir de Sucre sólo puede interpretarse la dictadura bolivariana como una obra magnánima, en la cual se obraron prodigios con la finalidad de salvar la patria, salvar a Santander y luego de ello, para abstenerse de reprimir a los alevosos venezolanos, hombres que aliados a Páez no supieron cumplir su palabra empeñada originalmente a Bolívar, con ello sólo obraron un monstruoso engendro, y trajeron la desgracia sobre esta tierra, con su deslealtad, ingratitud y traición:

"[...]el General Páez olvida y viola en hora aciaga el juramento solemne que dos años antes prestara al Jefe de la Nación, al ceñirse la espada de honor con que generosamente lo obsequiaba el vencedor en Junín; é instigado y azuzado por los Díaz y los Quintero, por Núñez Cáceres y Escudé y demás *godos* y aventureros de igual ó peor ralea y dirigido por el Dr. Miguel Peña y otros hombres notoriamente funestos para la patria colombiana, apadrina y acaudilla el movimiento separatista que denigra, maldice y proscribe la persona del Libertador con encarnizamiento y avilantez sin igual!"²⁸

Asegura a todos que el daño que se obró por el parricidio, es lo que continuamente castiga a Venezuela, quien sigue penando por el pecado original de atentar contra la obra de Bolívar, es decir, contra Colombia, y que se materializa en la dictadura de los caudillos:

"[...] ¡Aquí sí que habla como un libro mi antiguo condiscípulo! *Creada* la República de Venezuela por la deslealtad y la ingratitud, ha venido arrastrando *desde sus albores hasta la fecha actual* la trabajosa y humillante existencia del tutelaje y del personalismo [...]"²⁹

De esta forma desarrolla la concatenación de los caudillos que la han dirigido hasta el momento en el cual hace su enumeración, para ratificarnos que sí es obra de sus malos procederes la situación que ha vivido la nación desde el

²⁸ SUCRE: Op. Cit., 348

²⁹ SUCRE: Op. Cit., p.349

momento de su creación y asegura que ese fenómeno está atado a las leyes históricas:

"[...] Condenada por las leyes inexorables de la Historia á ser regida por la doctrina de los *hombres necesarios*, la deslealtad y la ingratitud de Páez para con el Libertador, lo hicieron *necesario* para la cuitada Venezuela; y la deslealtad y la ingratitud de Monagas para con Páez, lo hicieron todavía más necesario; y la deslealtad é ingratitud de los Guzmanes para con Monagas y Falcón, lo hicieron indefinidamente *necesarios*. [...]"³⁰

Por supuesto, no puede dejar la ocasión el Padre Sucre para arremeter contra el último dictador que rige los destinos de la nación, su antiguo contrincante, Antonio Guzmán Blanco, y para él deja el siguiente párrafo, en el que describe al último látigo que fustiga los destinos de su adorada patria:

"[...] Enderece esa elocuencia y esas fibras contra los vicios *engendrados* de la podredumbre que por diez y ocho años ha sido tortura y vergüenza de los venezolanos; pero no olvidando, eso sí, que la palabra sin el ejemplo, es de todo punto ineficaz, y que si la *elocuencia* puede deslumbrar, la *práctica* es lo que asegura la salvación de los pueblos. "³¹

Para aquellos que creen que la historia tiene leyes y que dichas leyes llevan inexorablemente a los pueblos a vivir un destino están excelentes estos fragmentos y a decir de AJS a los venezolanos no nos cabe alternativa debido al cruel crimen que cometimos contra nuestro padre. Este es un argumento que con gusto esgrimiría cualquiera de los tiranos que han ocupado la presidencia y han obrado de acuerdo a sus caprichos, mientras una pléyade de adulantes los llena de elogio y honores.

IV. VENEZUELA CUNA DE HEROES

³⁰ SUCRE: Op. Cit., p.349

³¹ SUCRE: Op. Cit., p.349

Venezuela tiene un lugar especial en el corazón del Padre Sucre, no es la indignación por la destrucción de Colombia el único sentimiento que le despierta su patria, y para explicar lo que siente hace uso de una cita que toma del Historiador Mariano Torrente, donde refiere:

"[...] La capital de la provincia de Venezuela ha sido la fragua principal de la insurrección americana. Su clima vivificador ha producido los hombres mas políticos i osados, los mas emprendedores i esforzados, los mas *viciosos e intrigantes*, i los mas distinguidos por el precoz desarrollo de sus facultades intelectuales. La viveza de estos naturales compite con la *voluptuosidad*, el jenio con la *travesura*, el *disimulo* con la astucia, el vigor de su pluma con la precisión de sus conceptos, los estímulos de gloria con la *ambición* del mando, i la sagacidad con la malicia. Con tales elementos no es de extrañar que este país haya sido marcado de todos en los anales de la revolución moderna "³²

En ella puede explicarse cómo es que Venezuela es la cuna de personajes como Guzmán Blanco, de la misma manera como lo es de su insigne tío el Mariscal. Tanta contradicción cabe en la riqueza de una geografía espléndida y llena de riquezas que el creador le otorgó. De esta manera nos asegura:

"[...]Venezuela es, Excmo. Señor, algo más que la patria nativa de Sucre: es la madre amorosa. Que á fuerza de desvelos, formó la inteligencia y el corazón de ese hijo predilecto, que á tal madre debió las virtudes y merecimientos que lo llevaron á la cúspide de la gloria con que, gracias á la munificencia del Supremo Autor de todos los dones, se ha inmortalizado su nombre."³³

El Mariscal Sucre, desde los sucesos de 1810 está presente en la historia de América y, en 1811, figura entre los capitanes de la independencia, uniendo sus esfuerzos con distinción a las órdenes de Miranda. Cuando tocó a los héroes orientales reconquistar la patria perdida en 1812, Sucre formaba parte de

³² SUCRE, Antonio José: *Bolívar i San Martín*. p.311

³³ SUCRE, Antonio José: *El Gran Mariscal de Ayacucho*. Carta enviada Al Excmo. Sr. Ministro de R.E. del Ecuador. Quito Diciembre 07 de 1894. Recopilado por ROMERO, Mario Germán: *Las diabluras del Arcediano (Vida del Padre Antonio José de Sucre)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios, Monografías y Ensayos No 66. Caracas, 1985, p.351

los ejércitos que dirigían generales de la talla de Piar, Mariño, Bermúdez y Valdez.

Nos recalca la heroicidad de Piar, quien tomó Angostura con un ejército de 500 hombres, destrozó las fuerzas monárquicas que estaban compuestas de ocho mil hombres, la heroicidad de los miembros de ese ejército que conforma también su adorado tío es tal, que: "[...] *La Grecia no ofrece prodigios mayores.*"³⁴

Venezuela es la madre de esos eventos sin par en la historia de la humanidad y nos afirma:

"[...] Es más todavía: no contenta Venezuela con formar la inteligencia y el corazón de Sucre, le proporcionó vasta escuela y medios abundantes, para cultivar, desarrollar y perfeccionar los grandes talentos militares y políticos con que se dignó favorecerlo la Divina Providencia."³⁵

Reconoce, con justeza, la actividad de negociación con Morillo que terminó por generar el *Tratado de Regularización de la Guerra*, que al menos ayudó a convertir la Independencia en una guerra menos sangrienta y violenta, como había sido hasta ese entonces.

V. LA ABSOLUCIÓN DE SANTANDER

La importancia de los héroes en los finales del siglo XIX es fundamental para todos. Guzmán Blanco había hecho todo un cúmulo de políticas en este sentido y el Padre Sucre, aunque conservador, también entendía la importancia de los héroes en la conformación de los pueblos, y supo ser generoso en este ámbito.

³⁴ SUCRE: Op. Cit., p.352

³⁵ SUCRE: Op. Cit., p.352

En 1890, en Colombia, se decidió la celebración del centenario de Francisco de Paula Santander, y el Padre Sucre se unió a la celebración respondiendo a la invitación que le hizo la Junta del Centenario con la absolución de todos los pecados santanderistas. El perdón del Padre Sucre se inicia de la siguiente manera:

"[...] ¿Qué tienen que ver en ello las pasiones de partido y los intereses religiosos?

Nada, absolutamente nada, tratándose de una entidad histórica que es patrimonio común de todos los colombianos (antiguos y modernos), sin discrimen de banderías políticas ni creencias religiosas"³⁶

¿Cuáles son los pecados que cometió el General Santander en su tiempo? Él trajo a Colombia, algunos de los pecados que conforman el Syllabus de Pío IX:

"Pero Santander, se dice, introdujo entre nosotros el sensualismo y el utilitarismo, y por eso no es lícito, á los católicos cooperar á su glorificación."³⁷

Tales escrúpulos no son cristianos, en nuestros tiempos debemos saber perdonar, porque la acción de hombres como Santander permitió que hoy seamos libres. Por tanto, en aras de la patria debemos saber perdonar, y en eso de los pecados, Santander no es el único artífice de las malas obras, muchos son los héroes que tienen su lado débil en el área religiosa, a decir del Padre Sucre:

"Nariño, el patriarca de la independencia granadina, el adalid de la épica campaña de Pasto, el mártir de los rigores peninsulares, propagó y popularizó en le país nada menos que la *Declaración de los derechos del hombre*, manantial inagotable de doctrinas tan perniciosas como execrables á los ojos de la Iglesia"³⁸

³⁶ SUCRE, Antonio José: *El General Francisco de Paula Santander*. p.352

³⁷ SUCRE: Op. Cit., p.359

³⁸ SUCRE: Op. Cit., 359

A los pecados de su tiempo se unen también, algunos cometidos por el adorado tío del Sacerdote, quien en su gobierno en Bolivia hizo persecuciones y eliminó algunos de los fueros eclesiásticos, él nos afirma:

"Sucre, á quien los contemporáneos y la posteridad han discernido el epíteto antonomástico de *inmaculado*, dictó en Bolivia medidas que herían el corazón de la Iglesia en su disciplina y en sus inmunidades, como consta de su correspondencia con el Libertador y de las memorias íntimas de su ingenuo y adicto secretario privado Rey de Castro."³⁹

Es importante evaluar lo ocurrido en aquellos años en Bolivia para entender qué es lo que el Padre Sucre disculpa a su tío. Cuando el Mariscal estableció la República en Bolivia, de acuerdo al plan liberal, irrumpió contra las propiedades de la Iglesia, le quitó sus prerrogativas en la instrucción pública, se eliminaron las capellanías, las fundaciones pías, los diezmos, se confiscaron bienes y se procedió a regular los precios de los servicios que los párrocos prestaban a la feligresía y, además, se estableció el *Patronato*. Fundamentado en este precepto se le negó la toma de posesión al Primado Diego Antonio Marín Navarro de Villodres, destinado a convertirse en Arzobispo de la Plata. Sucre se refirió, en aquel entonces, al Ministro de Guerra del Perú en estos términos:

"[...] Su venida, pues, no nos serviría sino para que chupase de nuestro pobre tesoro público setenta mil pesos anuales que emplearía en fomentar la división, discordia y todos los males que hiciesen bien a la causa de España contra nosotros; porque el tiene mucho talento para escribir y el corazón de un español enemigo mortal de América"⁴⁰

³⁹ SUCRE: Op. Cit., p.359

⁴⁰ SUCRE, Antonio José: *Carta al ministro de Guerra del Perú. Archivo del General Sucre en la Fundación Vicente Lecuna*, Bolivia 11 de mayo de 1825. VI, p.77

Incluso llegó a sugerir que el mejor trato con el clero era tratarlos con férrea severidad militar⁴¹. Hasta Bolívar, el Padre de la Patria, tiene su rabo de paja en la materia de los errores, a decir del Padre Sucre:

"Bolívar, cuyo escepticismo y consiguiente irreligión deplora O'Leary su leal y veraz confidente, estrenó su carrera pública imponiendo silencio y haciendo descender del púlpito espada en mano, á un orador sagrado, con grave escándalo y en momentos de cristiana consternación para los católicos de Caracas y ... ¡*Proh dolor!* casi, casi presencié impasible y sin muestra de la menor improbación, la horrenda y sacrílega matanza de los Capuchinos del Caroní"⁴²

Toda la América tiene sus héroes pecadores y, en eso de cargar con errores, el que lleva la peor parte por su pertenencia a *las sociedades secretas*, es el General San Martín:

"Los católicos chilenos, *poderosos en obras mucho más que en palabras*, se agrupan con filial ternura al rededor de la estatua de su libertador el ilustre San Martín, sin que se les subleven los escrúpulos religiosos porque el héroe de Chacabuco y Maipo procediese siempre en su brillante carrera como sumiso afiliado de la *logia lautarina*, que tanto dio que sentir á las Iglesias de aquellas comarcas."⁴³

Santander hizo prodigios, organizando la victoria, colaborando en labores militares y civiles, incluso trae de la memoria familiar dulces recuerdos del general neogranadino, quien tuvo en muy buena consideración a su Padre, José Manuel y a su tío el Mariscal. ¿Cómo no iba a saber perdonar el Padre Sucre a Santander?⁴⁴

Con razones sobradas, y ante la queja de algunos miembros de la política Colombiana y algunos católicos que temen rendirle honores al prócer, nos aconseja, antes que el perdón, el olvido eterno de los pecados:

⁴¹ SUCRE, Antonio José: *Carta a Bolívar. Archivo del General Sucre en la Fundación Vicente Lecuna*, Bolivia 09 de marzo de 1826. II, p.66

⁴² SUCRE, Antonio José: *El General Francisco de Paula Santander*. p.360

⁴³ SUCRE: Op. Cit., p.360

"[...] considero de todo punto necesarias para la paz de las conciencias y para la extinción de los odios políticos que es ya tiempo de sepultar en los abismos del olvido."⁴⁵

Podemos notar al final de este capítulo que el padre Sucre podría pasar muy bien por miembro de la escuela historicista, que ve la historia como el devenir de hechos que son inexorables y entretreídos por un hado incontestable. Pero además, comulga perfectamente con el pensamiento histórico de su tiempo pletórico de romanticismo, dado que concibe la independencia como un prodigio digno de la épica homérica. Por ello el uso de Grecia para explicarnos la acción del Mariscal Antonio José de Sucre y nos describe las acciones de El Libertador llenas de magnanimidad y con el prodigio de la genialidad. Es a todas luces una descripción de sentimientos antes que de análisis concienzudo, pero no por ello menos interesante para describirnos la forma en la que se entiende la historia en el tiempo que vivió el presbítero Antonio José Sucre.

⁴⁴ SUCRE: Op. Cit., .362

⁴⁵ SUCRE: Op. Cit., p.357

Epílogo

LA ÚLTIMA MISIÓN

En el largo exilio chileno, el padre Sucre siguió manteniendo su comunicación con los viejos amigos, quienes han sobrevivido las diferentes revoluciones y enfermedades de la época y, en una carta enviada a los señores Angel y Rufino Cuervo, añade el siguiente comentario:

"[...] El actual Gobierno de Venezuela, que parece de lo peor, me ha nombrado su Agente Confidencial aquí con un sueldo de doce mil francos anuales. ¿Cuánto durará esa ganga? [...]."¹

Estaba corriendo el gobierno liberal amarillo de Joaquín Crespo² y uno podría preguntarse ¿qué era lo que interesaba a este Presidente para establecer una capellanía a distancia con el Padre Sucre? Chile representaba un país de avanzada para la época, pero era demasiado distante para tener interés militar o político. Uno de los cometidos de esta misión confidencial sería la solicitud que se le hizo al Padre Sucre en 1894 cuando se le encargó la búsqueda de los restos del Mariscal de Ayacucho, su tío.

¹ SUCRE, Antonio José: Carta a los Srs. D. Angel y Rufino Cuervo, Santiago de Chile. 24 de marzo de 1893. Recopilado por ROMERO, Mario Germán: *Las diabluras del Arcediano (Vida del Padre Antonio José de Sucre)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios, Monografías y Ensayos No 66. Caracas, 1985, p.360

² Joaquín Crespo fue presidente de Venezuela entre los años de 1893 y 1898.

Cuando ocurrió el atentado de Berruecos,³ nuestro personaje no había nacido, y como Quito era el lugar en el cual había fijado su residencia la marquesa de Solanda, esposa del Mariscal, los restos del prócer fueron conducidos a esa ciudad; y como era harto conocida la especial devoción de la marquesa por el convento de los franciscanos, siempre se supuso que en esa capilla se encontraba el lugar de descanso de los restos del mariscal.

El cometido se encarga en marzo de 1894, su objetivo era que estos restos llegaran a Caracas en febrero de 1895, cuando se conmemoraría el centenario del natalicio del héroe.

¿Quien mejor que el sobrino del mariscal para realizar el delicado trabajo? De esta forma, todo prometía que iba a ser la más feliz y fácil misión que se le encomendaría a este intrépido prelado. De esta manera, partió para el Ecuador, donde el clima benigno de las faldas de los Andes se mezcla con la pobreza y las enfermedades de su región costera. El Padre Sucre había estado delicado de salud y fijó residencia en Guayaquil, donde inició sus conversaciones.⁴

Para más señas, el gobierno venezolano le envió una orden al Padre Sucre junto a un memorando en el que le refería la existencia de un sacerdote español llamado Pablo Moreno, quien tenía la dicha de haber conseguido los restos del mariscal, en el Convento de San Francisco de Quito, y estaba dispuesto a entregarlos y comprobar su autenticidad a cambio de una suma de dinero.⁵

Pero las versiones son contradictorias, el gobierno nacional creía que era un solícito auxiliar, mientras el padre franciscano Antonio Argelich asegura que

³ Con este nombre se reconoce a la emboscada en la que muere el Mariscal de Ayacucho en fecha 4 de junio de 1830.

⁴ *Restos del gran mariscal de Ayacucho*, Documentos publicados por la legación de Venezuela en Ecuador, pp.I -II

lo único que realmente buscaba era una recompensa de 40.000 libras esterlinas⁶. De hecho, el prelado se negó a comprobar la autenticidad de los restos, si el gobierno no cancelaba dicha suma antes. Sus exigencias se hicieron más insistentes debido a que Sucre afirmó, que una vez recibidos los restos, el Gobierno venezolano entregaría una limosna para el padre Moreno y para el convento franciscano de Quito, por lo que este prelado estaba desencantado de la propuesta.

Con vistas a los hechos, Sucre informó al gobierno venezolano de las exigencias de Moreno y de la necesidad de tratar este asunto como un negocio entre Estados, totalmente ajeno al trato al cual se había llegado al inicio con el padre Moreno.⁷

Así decidió iniciar camino a Quito. Una vez ubicado en el convento franciscano de esa ciudad, y luego de intensas protestas contra el padre Moreno, este último entregó un pequeño féretro, el cual una vez exhumado sorprendió por contener cuatro fémures lo que impedía aceptar que dicha osamenta pertenecía a un sólo cadáver, y lo que no permitía aceptarlos como restos del Mariscal.

Sucre a la sazón contaba ya con sesenta y tres años, aunque permanecía siempre persistente, no rindió sus esfuerzos a pesar de su débil salud, e informó a su Ministro de Relaciones Exteriores que permanecería aun unos meses en el Ecuador, para seguir las pistas con el objetivo de dar con los restos de su antepasado.⁸

La búsqueda fue infructuosa. Luego de hallar varias osamentas, y comprobar que ninguna podía ser reconocida como la del prócer, obtuvo por la

⁵ *Op. Cit*, pp.III -IV

⁶ ARGELICH, Antonio M.: El señor doctor Sucre y los padres franciscanos, Quito. Tipografía Salesiana 1895, pp. 11-12.

⁷ *Restos ...*, pp.11 - 12

vía epistolar una información que le suministró el guardián del convento, fray Antonio M. Serra, quien aseguró a Sucre que según la tradición del convento, los restos de su tío habían sido extraídos por un franciscano llamado fray Meneses, quien, luego de recibir órdenes de la policía de entregar todos los restos de laicos para darles sepultura en cementerios regulares, decidió esconder los restos de las personas muy importantes en las mismas criptas de los religiosos. El objetivo planteado por éste fraile era evitar que los restos del Mariscal fuesen sacados del convento, pero, en realidad, escondía el interés de extraviar los mencionados restos.⁹

Sucre exigió que la declaración se hiciese de manera testificada y así se hizo, en medio de las inquisiciones del sacerdote. Eso desencadenó un infierno que sólo se extinguiría con la muerte del padre Sucre. El primer reclamo lo ejecutó ante el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, de la siguiente manera:

"[...] pido al gobierno de V.E. que por cuantos medios estén a su alcance descubra y castigue a los detentores y sustractores de esas preciosas reliquias, con especial responsabilidad del R.P Meneses y de los prelados que han venido sucediéndole, quienes por desidia, por malicia o por odio a la memoria y a los despojos del libertador del Ecuador, han fomentado o permitido tan abominable como sacrílega fechoría [...]".¹⁰

El desempeño de esta misión no sólo estaría rodeado de problemas con los frailes del convento franciscano. La sociedad ecuatoriana estaba convulsionada por problemas políticos que llevarían en breve a la deposición del presidente Cordero, y las exigencias y críticas del padre Sucre lo convierten en un personaje molesto para el mundo civil, político y eclesiástico ecuatoriano.

⁸ *Op. Cit*, pp.27-30.

⁹ *Op. Cit*, pp. 34-35.

¹⁰ *Op. Cit*, p. 36.

Se hacen comentarios en relación a que se entromete en los asuntos políticos ecuatorianos, se comenta que el padre Sucre no sólo difama a los franciscanos sino a la municipalidad de Quito y a la Universidad.¹¹ Incluso ha tenido problemas en la calle con personas que le acusan llanamente de "*extranjero entrometido*".¹²

La municipalidad, dado el estado de conmoción de la república, era partidaria de realizar una ceremonia muy sencilla para conmemorar el centenario del natalicio del prócer. AJS aprovecha para dirigirse al Supremo Gobierno de la siguiente manera:

"Pido, por esto, al supremo gobierno que, para ese día, rodee con fuerza armada a la venerada estatua, a fin de preservarla de farsa tan soez. Pido también que se me conceda el honor de formar parte entre los defensores de los fueros debidos a la efigie de Sucre, inerme sí, ya que otra cosa no me permite mi carácter sacerdotal, pero resuelto a morir como venezolano y como Sucre, para impedir el villano ultraje que el Consejo Cantonal de Quito intenta arrojar a mi nación y mi sangre [...]"¹³

Pero al final, el mismo padre Sucre se deja mover por la fuerza de la razón y ratifica que es imposible realizar la celebración del centenario sin que ello signifique un pretexto para que se realicen manifestaciones y escándalos que subviertan el orden público.¹⁴ El Consejo de Gobierno aceptó las solicitudes del Padre y coincidió con él en la necesidad de diferir las celebraciones del centenario para un instante mas propicio. Cuando el Padre recibió la comunicación de la decisión de apoyo a la propuesta de nuestro historiado sacerdote, él responde con la siguiente misiva:

"[...] Inspirado en estos sentimientos, pido al gobierno que se sirva revocar las medidas de rigor recientemente tomadas contra algunos

¹¹ *Cortesía diplomática entre S.E. el Sr. Dr. D. Luis Cordero, presidente de la República y el Excmo. Sr. Dr. Antonio José de Sucre, E.E. y Ministro Plenipotenciario de Venezuela*, pp. xxx.

¹² *Idem*

¹³ *Idem*

¹⁴ *Idem*

ciudadanos, incluso el joven que, acaso inconscientemente intentó faltarme el respeto en público. Esta es, Excmo. Sr. mi elocuente respuesta, o mejor dicho, mi perentorio mentís a la necia calumnia propalada por algunos individuos, tendente a presentarme ante la sociedad como autor e instigador de las mencionadas medidas. [...]"¹⁵

Gesto muy noble para quien como él mismo se describe:

"[...] El único timbre de mi larga y atormentada carrera, como sacerdote y hombre público, es el de haber padecido crudas persecuciones *propter justitiam* [...]"¹⁶

I. UNA MALDICIÓN FRANCISCANA

Pero habíamos dejado al padre Sucre en la búsqueda de los restos de su tío, el Mariscal, y en su subsecuente disputa contra los franciscanos de Quito. Luego de la carta al Ministro de Relaciones Exteriores insistió en el interrogatorio de los frailes y cada instante los requerimientos se hicieron más persistentes y al punto que el carácter del Padre Sucre salió a relucir en toda su plenitud.

Sus sospechas se dirigían a considerar que los frailes aún ocultaban algo de lo que había ocurrido con los restos de su antepasado.

Así surge, en medio de esta tremenda confusión de cadáveres y declaraciones, un nuevo fraile de apellido Coronel,¹⁷ quien aseguró que los restos estaban en ese convento, debido a que la marquesa de Solanda siempre hacía cantar misas en presencia de un pequeño y peculiar cajoncillo que supuestamente contenía los restos del mariscal. Luego de la muerte de la viuda se mantuvo dicho cajón con el mayor respeto en nicho especial, hasta que por orden de la policía se exigió sacar los cadáveres del convento, pero los frailes

¹⁵ *Idem*

¹⁶ *Idem.*

escogieron de entre los cadáveres aquellos de las personas mas notables y en la oscuridad de la noche los colocaron en un nicho secreto para evitar entregarlos o caer en la condena de una multa.¹⁸ Pero a pesar de las señas del fray Coronel, el esfuerzo fue infructuoso.¹⁹

El cúmulo de protestas del padre Sucre tuvo eco en la comunidad franciscana de Quito y el Padre Antonio M. Serra, quien le envió la siguiente misiva al padre y embajador de manera de dejar bien en claro las prerrogativas de la orden de Francisco:

"J.M. y J. al Excmo. Sr. D. Antonio José de Sucre,
Excmo. Señor Dr. y amigo:

Me permitiría la confianza como sincero amigo, de poner en su conocimiento de los Privilegios que Nuestro Señor Jesucristo concedió a nuestro seráfico P. S. Francisco, que no dudo que como sacerdote y buen sacerdote, le será gustoso el saberlos: 1° que cuantos más religiosos haya en la Orden, tanto mejor les proveerá de lo necesario para la vida humana, 2° Que ninguno en su hábito podrá morir mal, si guarda la regla, 3° Que cualquiera que persiga a su Orden, será gravemente castigado del Señor y que vivirá poco. 4° Que cualquiera que ame de corazón a sus hijos, aunque sea el mayor pecador del mundo, conseguirá misericordia, 5° &&. No prosigo porque el dolor de cabeza y la pena y la aflicción en que me hallo me lo impiden.
Si gusta proseguiré otro día.

Quito S. Francisco 6 de mayo de 1895.

S.S.S.Q.B.L.M. de Su Excelencia"
Fray Antonio M Serra, Gn."²⁰

El padre Sucre abandonó Quito, pero no alcanzó a salir del puerto de Guayaquil. Cayó enfermo de fiebre amarilla y la enfermedad fue tan destructiva para el presbítero que no llegó a superarla. El día 17 de junio de 1895 entregó su cuerpo a la misma tierra en la que reposaba su adorado tío.

¹⁷ *Restos...*, pp. 62-63.

¹⁸ *Op. Cit*, p. 36.

¹⁹ *Ídem*

²⁰ *Idem*. (J.M. y J. Es una inscripción que significa Jesús, María y José)

Conclusiones

A la luz de los documentos estudiados, podemos asegurar que la actividad del Padre Sucre, primero en Venezuela, luego en la Nueva Granada, se centró en la actividad política, sin importar si su ejercicio es como militar, o como sacerdote, la influencia en materia política es importante y prueba de ello son sus sermones, la polémica que causa con sus editoriales por intermedio de *El Catolicismo*, a la par de la influencia de Sucre en la determinación de la Presidencia de Arboleda y las consecuencias de que ese acto ocasionó en la política neogranadina, así como su ascendiente en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en ambos territorios.

Pudimos observar que los conservadores neogranadinos son, al igual que los llamados conservadores en Venezuela, quienes inician las reformas liberales y quienes intentan eliminar los fueros. Es decir, luego de la muerte de Bolívar el General Tomás Cipriano Mosquera empuja las reformas que traerán el liberalismo económico y político a su tierra. En el Partido Liberal Neogranadino existe un ala, denominados popularmente *los Gólgota*, que representan a los comerciantes y a los prestamistas, quienes comparten con los conservadores el gusto por la libertad denominada en esas tierras *libertad de cambio*.

Notamos además que existe otra ala del *Partido Liberal Neogranadino*, denominada los *Radicales*, y apodados los *Draconianos*, formado

fundamentalmente por artesanos quienes ambicionan la protección de sus empresas y combaten las libertades en el mundo financiero. Estas fuerzas, dirigidas por el General Melo detienen las reformas que se estaban poniendo en práctica a partir del gobierno del General Mosquera y que se encontraba desarrollándose en el gobierno de Obando.

Pudimos además observar la vinculación entre los miembros de los partidos políticos venezolanos y neogranadinos con la masonería y el parentesco entre estos líderes y la alta jerarquía eclesiástica de su tiempo. Los miembros de *la Masonería* efectivamente tuvo mucho que ver en los cambios que se fueron gestando la formación de un Estado laico. Para ello, los miembros de esa sociedad influyeron en los más variados países, apoyando las transformaciones que involucraban la pérdida de los fueros y privilegios de la Iglesia y la milicia. Es por ello, que la *Iglesia Católica* identificó a esa sociedad como un enemigo del mantenimiento de su injerencia en la vida política, debido al magisterio que ejercía sobre la sociedad y por la autoridad que detentaba en el mundo político, sobre todo como rectora de los Gobiernos en las materias morales.

Como anotamos existe una vinculación entre los masones y los clérigos de la Nueva Granada y de Venezuela, incluso la consideración que los masones venezolanos tienen de su condición de católicos. Esto quizá se retrata sorprendentemente con José Félix Blanco un sacerdote venezolano de los inicios del siglo XIX, quien además fue militar y masón. Incluso para los miembros de esa sociedad, era perfectamente natural el pertenecer a la masonería y ser católico de religión. Por otra parte pudimos evidenciar que cuando se quería detener la exaltación de un obispo, se podía apelar a casos graves como lo eran la pertenencia a la *Masonería* e incluso la práctica de *conductas sexuales inapropiadas*, y pudimos ver que el padre Sucre fue uno de los acusadores en el pugilato por destruir la imagen de los sacerdotes que podían ser nombrados obispos.

Debemos recalcar además, la presencia de racismo en las consideraciones que el canónico Mas y Rubí expone en relación al Presbítero Rincón, quien estaba propuesto para cubrir el cargo de Obispo de Calabozo.

En el desarrollo del trabajo de grado pudimos observar que la situación financiera venezolana del período anterior al guzmancismo, no era propicia al desarrollo de los negocios y de la misma manera podemos inferir que la mayoría de los negocios estaban en la ruina. En ese ambiente a la iglesia le toco vivir rodeada de las mismas vicisitudes. Esas condiciones permitieron que ocurrieran fenómenos como la quiebra de José María Monserrate y que da pie para la diatriba entre las posiciones de un liberal no tan partidario de las libertades de contrato como Ricardo Becerra y de un conservador como es el caso de AJS, e incluso, la participación de Ildelfonso Riera Aguinagalde, quien nos muestra la visión de los partidarios de la bandería liberal, que son mas comunes en Venezuela, es decir, la de quienes están en contra de las libertades de contrato.

El signo de los tiempos no es propicio a los negocios y vemos el intento de reestablecer las finanzas eclesiásticas por parte del Cabildo Eclesiástico y del Dr. Juan de Dios Méndez, que será frustrado por el combate férreo de *El Arcediano*, quien no estaba dispuesto a permitir que se pagaran comisiones a quien intentó actuar como intermediario en esos negocios y menos permitir la redención de parte de esos activos que eran de la iglesia.

Surgió como era de esperarse, el tema de los bienes de *Manos Muertas* que invadió la forma de pensar del siglo XIX, donde se creía que para que la riqueza fuese realmente productiva, todos los bienes tenían que estar disponibles para la circulación. Como era natural, esos bienes son los bienes que de alguna manera, bien sea por la vía censal, o por la propiedad directa eran de la *Iglesia*, por ello en los amagos de legislación que revisamos y luego en la legislación propiamente dicha, se normó para evitar que las instituciones de la iglesia fuesen propietarias de bienes raíces.

El tema financiero es, quizá tan fructífero que nos permitió explorar la forma de pensar más común entre los clérigos venezolanos, representados por el mismo Arzobispo, quien es su superior eclesiástico. Pudimos extraer que para mons. Guevara y Lira seguía vivo el orden colonial y que consideraba que las regulaciones establecidas por Carlos III seguían en plena vigencia. Posición que se opone a la propuesta de *El Arcediano* Sucre quien expone que la Iglesia en su momento, era partidaria de la libertad financiera y del crédito.

Hay un deseo en las naciones que se están conformando por establecer leyes civiles que permitan a sus nacionales vivir sin la tutela de la Iglesia. Esto proviene del deseo de poblar la nación con individuos y familias europeas, practicantes del protestantismo, fundados en un preconcepto de que esos nacionales eran quienes estaban en disposición de la capacidad industrial para promover el progreso. La conformación de los registros civiles y de la instauración del Matrimonio Civil, y la legislación en torno a la emancipación de los jóvenes preocupaba sobremanera a los sacerdotes, en especial Antonio José Sucre quien teme por la posible perversión de la sociedad.

El liberalismo que nos propone como norma en el mundo económico y financiero, no es el mismo conservatismo que nos propone para el mundo civil, donde se desenvuelven las familias y los individuos. Por otra parte, pudimos evidenciar la acción de los masones por detrás de bastidores con la finalidad de promover la ejecución de las reformas civiles.

Por último, la lectura de la documentación nos permitió establecer la forma en la que AJS entendía el mundo civil y la idea la opinión pública, de hecho de los mismos escritos pudimos extraer un catecismo de civilidad que permite puntualizar cuales son las conceptos que tiene el Padre Sucre en relación a las instituciones del mundo civil y que propone para entender el mundo del siglo XIX.

El mundo complejo en materia civil, financiera y religiosa que describimos tuvo en definitiva que desembocar en un conflicto, que quizá por el hecho de ser Venezuela víctima de las Guerra de Independencia y luego de la Guerra Federal no desembocó en conflagraciones como la Revolución de las Reformas en México y las Guerras Civiles que el mismo Sucre vivió en la Nueva Granada. En Venezuela, el incidente no escapó de un drama entre el superior eclesiástico Mons. Guevara y Lira y el líder político del momento Antonio Guzmán Blanco.

Pudimos acercarnos a la participación de Antonio José Sucre en el conflicto entre el Arzobispo Guevara y Lira y el General Antonio Guzmán Blanco. El conflicto que al parecer, se inicia con una solicitud de un Te Deum, y pasa por malos entendidos y supuestos tanto por parte de los políticos, como por los clérigos, termina en la expulsión del Arzobispo y otros clérigos, entre ellos Sucre. Pero al final, cuando Guzmán quiera darle una solución definitiva al conflicto, intentará nombrar unilateralmente un Arzobispo, es también una actuación en este drama y producto de ello, Mons. Cocchia es comisionado para resolver el problema venezolano, y obrará una solución que parece acomodarse a los deseos del Autócrata Civilizador. Pero antes de ello, nuestro personaje, el padre Sucre, desaparecerá luego de cinco cartas al líder político del país, y sigilosamente dirigirá sus pasos a Chile, desde donde sólo sabremos de él como articulista de temas históricos.

De su actividad como historiador se puede concluir que el padre Sucre podría pasar muy bien por miembro de la escuela historicista, que ve la historia como el devenir de hechos que son inexorables y entrettejidos por un hado incontestable. Pero además, comulga perfectamente con el pensamiento histórico de su tiempo pletórico de romanticismo, dado que concibe la independencia como un prodigio digno de la épica homérica. Por ello el uso de elementos de la historia de Grecia para explicarnos la acción del Mariscal Antonio José de Sucre y describe las acciones de El Libertador llenas de maganimidad, inundados con el prodigio de la genialidad. Es a todas luces una descripción de sentimientos antes

que de análisis concienzudo, pero no por ello menos interesante para describirnos la forma en la que se entiende la historia en el tiempo que vivió el presbítero Antonio José Sucre.

Bibliografía

I. Fuentes Documentales:

Archivo de la Fundación John Boulton (AFJB)
Archivo del Palacio Arzobispal de Caracas (APAC)
Archivo de la Colección Pedro Manuel Arcaya, Biblioteca Nacional (APMA)
Archivo de la Casa de la Historia de la Polar. Copia del Archivo Vaticano (AV)
Periódicos:
El Independiente
El Federalista Caracas, 1870 (ANH)
La Opinión Nacional Caracas 1868-1880 (HN)
La Opinión Nacional Caracas 1870-1888 (HN, Arc)
La Opinión Nacional Caracas 1870-1884 (ANH)
El Catolicismo, Bogotá
El Tiempo, Bogotá

II. Fuentes Bibliográficas:

ARGELICH, Antonio M. o.f.m.: *EL Doctor Sucre y los PP. Franciscanos* Tipografía Salesiana, Quito, 1895.

ARISTOTELES: *La Política*. Edición Bilingüe Traducción por Julián Marías y María Araujo Madrid Instituto de Estudios Políticos. 1951

ASCANIO RODRIGUEZ, Juan Bautista (1925): *Apuntes y documentos para la historia del Registro Civil en Venezuela*, Caracas Tipografía Americana

CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: *Personajes y Sucesos Venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano (Siglo XIX)*. (dos tomos) Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. No. 70 y 71. Caracas, 1998

CASTELLANOS, Rafael Ramón: *Guzmán Blanco Intimo*. Ediciones Librería Historia. Caracas, 1969

CASTRO, Juan Bautista: *Observaciones sobre la ley de Patronato Eclesiástico*, Caracas Tipografía la Religión 1898

CORTES, Santos Rodulfo: *Antología Documental de Venezuela (1492-1900)*. Caracas, 1960.

Epistolario de Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro con Belisario Peña. Compilación, introducción y notas de Vicente Pérez Silva, Bogotá, 1972-1977.

Epistolario de Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro con Antonio Gómez Restrepo. Edición, introducción y notas de Mario Germán Romero, Bogotá, 1973. (Archivo Epistolar Colombiano, 6).
En la página 142: (pie de página No. 3).

Epistolario de Rufino José Cuervo con Miguel Antonio Caro. Edición, introducción y notas de Mario Germán Romero, Bogotá, 1978, (Archivo Epistolar Colombiano, 13).

Epistolario de Cecilio Acosta con Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y otros colombianos. Edición, introducción y notas de Mario Germán Romero, Bogotá, 1981.

Epistolario de Rufino José Cuervo con Alfred Morel-Fatio, Gaston París y otros hispanistas de lengua frances. Edición, introducción y notas de Mario Germán Romero, Bogotá, 1987.

Epistolario de Rufino José Cuervo con corresponsales hispanoamericanos. Edición, introducción y notas de Vicente Pérez Silva, Bogotá, 1992, tomo II.

Epistolario de Rufino J. Y Angel Cuervo con corresponsales colombianos. Edición y notas de Angelina Araújo Vélez, Bogotá, 1993.

FRANCIA, Felipe: *Discurso leído en el acto de recepción del Sr. D. Felipe Francia en la Academia Nacional de la Historia*. Tipografía Vargas. Caracas, 1920

GONZALEZ GUINAN, Francisco: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Tomo XI.

GRISANTI, Angel: *Relación Biográfica, la mas extensa, exacta y documentada publicada hasta la fecha de la familia del Gran Mariscal de Ayacuho (Los Sucre de Europa, Los Sucre de Venezuela, Los Sucre de Ecuador)* Quito, Ecuador Imprenta Municipal. 1945

GUEVARA y LIRA, Silvestre: *Observaciones que el Arzobispo hace al Ejecutivo nacional sobre el "Código Civil" para ser sometidas al Congreso en la parte relativa a los Cánones y Disciplina de la Iglesia*. 1868 Caracas, Febrero 7 de 1868

GUZMAN BLANCO, Antonio: *Mensajes al Congreso de la República*. Presidencia de la República. Caracas, 1983

Recopilación de Leyes y decretos de Venezuela. Tomo 5. Imprenta Nacional, 1951

GUZMAN, Antónío Leocadio: *La Doctrina Liberal* Vol. 6, Tomo II. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. Congreso de la República. Caracas, 1983

"Liberales y Conservadores" Vol. 11 Tomo II. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. Congreso de la República. Caracas, 1983

HERRAN Y ZALDUA, Antonio Arzobispo: *Parte Oficial*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 408, febrero 07 de 1860 pp.71-73

_____ : *Nos Antonio Herrán.....* El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 415, marzo 27 de 1860 pp.183-184

_____ : *Parte Oficial*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 420, mayo 01 de 1860 pp.263

_____ : *Pastoral*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 430, Julio 10 de 1860 pp.423-424

_____ : *Parte Oficial*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 439, Setiembre 11 de 1860 pp.506-507

_____ : *Parte oficial: al señor prebendado doctor Antonio José Sucre redactor de El Catolicismo*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 441, Setiembre 25 de 1860 pp.599-600

HERRERA LIRA, Antonio: *El presbítero don Antonio José de Sucre*. En el *Folleto A Mis Amigos Colombianos*. Imprenta del Progreso. Santiago de Chile 1888

MAZZINI, Giuseppe: *Contestación a la Encíclica. A Pío IX Papa*. El Federalista. Caracas, 21 de noviembre de 1865, número 687.

MENDEZ, Herrminia: *El conflicto de la iglesia y el Estado de la sociedad venezolana del siglo XIX 1870-1880*. Caracas, Tesis de Grado de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1985 (Mimeografiado)

MENDEZ, Juan de Dios: *Contestación a la protesta contra el acuerdo del Venerable Cabildo Metropolitano de la Catedral de Caracas de 21 de junio*

último, han publicado los señores canónicos Sucre, Alpizar y Castillo. Imprenta de V. Espinal e hijos. Caracas, 1864.

NAVARRO, Nicolás E: *El Arzobispo Guevara y Guzmán Blanco.* Documentación relativa al conflicto entre la Iglesia y el Estado habido en Venezuela bajo el gobierno de estos dos personajes (1870-1876). Tipografía Americana. Caracas, 1932

_____: *Anales eclesiásticos venezolanos.* Tipografía Americana. Caracas, 1951

_____: *Disquisición sobre el Patronato Eclesiástico en Venezuela.* Caracas, 1931

Documentos que hicieron Historia (Siglo y medio de vida Republicana 1810-1864) De la Independencia a la Federación. Presidencia de la República. Caracas, 1961

ORTEGA-LIMA RUIZ, Rafael: *Visión de las Relaciones Iglesia Estado durante la época Guzmancista en Venezuela* (1870-1898). Biblioteca Antonio José de Sucre. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1996.

QUIJANO WALLIS, José María: *Memorias Autobiográficas Históricas, Políticas y de Carácter Social.* Bogotá 1917. Capítulo III, pp. 52-67. Puede verse versión virtual en: En [http:// www.lablaa.org/blaavirtual/letra-q/quijano/tres.doc](http://www.lablaa.org/blaavirtual/letra-q/quijano/tres.doc) [20/04/06]

REVENGA, José Rafael (1953): *La Hacienda Pública de Venezuela 1828-1830, Misión de José Rafael Revenga como Ministro de Hacienda.* Caracas. Ediciones del Banco Central de Venezuela.

REVERON G, Eloy (1996): *La Masonería en Venezuela.* Historia para todos. No. 17. Caracas, 1996.

RIERA AGUINAGALDE, Idelfonso: *Refutación a las opiniones del arcediano doctor Antonio José Sucre sobre el préstamo a interés y la justificación de sus opiniones.* Caracas, Imprenta de Melquíades Soriano 1867, IV 49.

RIERA AGUINAGALDE, Idelfonso: *No Hurtaras* publicado originalmente en El Federalista No. 1080, Caracas, Marzo 19 de 1867. Reimpreso en Refutación a las opiniones del Sr. Arcediano Dr. Antonio José Sucre, sobre el préstamo a interés y a la “justificación” de sus opiniones Caracas, Imprenta de Melquíades Soriano 1867

RODRIGUEZ ITURBE, José: *La Iglesia y el Estado en Venezuela.* Caracas, Instituto de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela, 1985.

ROJAS, Pedro José: *La Doctrina Conservadora* Vol. 8, Tomo II. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. Congreso de la República. Caracas, 1983

ROMERO, Mario Germán: *Las diabluras del Arcediano (Vida del Padre Antonio José de Sucre)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Estudios, Monografías y Ensayos No 66. Caracas, 1985

SUCRE, Antonio José: *Luz i oscuridad* en el Catolicismo: Nueva Granada., Bogotá, martes 23 de junio de 1857, Año IV. Semestre 1, Segunda Epoca, Número 271, págs. 206-209

_____: *Luz i oscuridad*. En Nueva Granada., Bogotá, martes 14 de julio de 1857, Año IV. Semestre 1, Segunda Epoca, Número 274, pág. 224-227

_____: *Un nuevo eclesiástico*. En Nueva Granada., Bogotá, martes 11 de agosto de 1857, Año IV. Semestre 1, Segunda Epoca, Número 278, pág. 258

_____: *Fiesta de las Mercedes*. En Nueva Granada., Bogotá, martes 29 de setiembre de 1857, Año IV. Semestre 1, Segunda Epoca, Número 285, pág. 314

_____: *Misa nueva*. En Nueva Granada., Bogotá, martes 6 de octubre de 1857, Año IV. Semestre 1, Segunda Epoca, Número 286, pág. 323

_____: *Sobre la dignidad i las prerrogativas del obrero*. En Nueva Granada., Bogotá, martes 15 de diciembre de 1857, Año IV. Semestre 1, Segunda Epoca, Número 296, pág. 206-209

_____: *El tiempo y el sacerdocio católico*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 1 No. 314, Abril 20 de 1858 pp.124-126

_____: *Colegio seminario conciliar mayor*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 405, Enero 17 de 1860 p.25

_____: *Señor José Ma. Vergara i. V.* El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 412, marzo 06 de 1860 pp.138-140

_____: *Primera campaña señor doctor Manuel Fernández Saavedra, dignidad de tesorero de esta S. I. M.* El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 424, mayo 29 de 1860 pp.329-330

_____: *Segunda campanada*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 425, junio 6 de 1860 pp.347-348

_____: *Señor Tomás Cipriano Mosquera*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 7 No. 455, diciembre 25 de 1860 pp.875-878

_____: *Súplica. Señor doctor Manuel Fernández Saavedra*. El Catolicismo. Bogotá, Vol. 8 No. 465, abril 04 de 1861 pp.149

_____: *La Iglesia y la Masonería casos de conciencia suscitados por un franc-masón y resuelto por el Arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana*. Caracas, Imprenta Independiente, 1865.

_____: *Cartas Polémicas de un Sacerdote Católico*, s.f.

_____: *Refutación de las objeciones al señor Julián Viso contra las observaciones hechas por el ilustrísimo señor Arzobispo sobre el Código Civil*. s.f.

_____: *Opiniones sobre el préstamo a interés y justificación de ellos*. Caracas, Imprenta de Melquíades Soriano, 1867.

III. Bibliografía Complementaria:

ARBOLEDA, Gustavo (1930): *Historia contemporanea de Colombia*, Bogotá, Popayán, Cali, 1918-1935, 6 vols.

ARBOLEDA LLORENTE, José María: *Vida del Ilustrísimo Señor Manuel José Mosquera arzobispo de Santa Fe de Bogotá*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Biblioteca de Autores Colombianos, Vol 108-108, 1956, 2 vols.

CARRERA DAMAS, Germán: *Una nación llamada Venezuela*. Monte Avila Editores Colección Documentos, Caracas 1997.

_____: *Historia de la historiografía Venezolana*. Ediciones de la Biblioteca, U.C.V. Caracas 1961.

_____: *Consideraciones sobre los límites históricos del liberalismo en Venezuela*. Caracas, Imprenta Universitaria 1961.

CASTELLANOS, Rafael Ramón: *Caracas en el Centenario del Libertador*, Ediciones conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador. Congreso de la República. Caracas, 1983. (2 Tomos)

- CASTILLO BLOMQUIST, Rafael (1991): *José Tadeo Monagas: Auge y Consolidación de un caudillo*, Caracas. Monte Ávila Editores, pp. 111-131.
- COCHRAN, Thomas y MILLER, William: *The Age of Enterprise. A Social History of Industrial America*, New York, Harper Torchbook, 1961.
- DIAZ SANCHEZ, Ramón: *Guzmán Elipse de una Ambición de Poder*. Biblioteca Venezolana de Cultura. EDIME. Caracas, 1949.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, s.j (1982): *El Contubernio Judéo-Masónico-Comunista. Del Satanismo al Escándalo de la P-2* Madrid. Ediciones ITSMO
- GONZALEZ DELUCA, María Elena: *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1991.
- GONZALEZ OROPEZA., Hermann: *Iglesia y Estado en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello, 2da. Ed. Caracas, 1997
- HOBSBAWM, Eric: *La Era del Capital (1848-1875)*. Crítica Crijalbo Mondadori, Buenos Aires, 1988.
- JASPER, Ridley: *Los Masones*. Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 2000
- LLANO, Alonso Valencia: *El General José Hilario López, un liberal civilista* Tesis de Maestría en Historia Andina, FLACSO, Quito, publicado virtualmente en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero1998/9801.htm> [22/04/06]
- MARQUEZ RODRIGUEZ, Alexis (2002): *Una deuda impagable: la de Venezuela con Don Pedro Grases*, en Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, *Universidad de Barcelona* Vol. VII, nº 411 20 de noviembre de 2002
- MELO, Jorge Orlando (Compilador) (2004): *Orígenes de los partidos políticos en Colombia*. Colombia, versión virtual en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/politica/origcol/cap3.htm> [26/04/06]
- MENDEZ SERENO, Herminia Cristina: *La Iglesia Católica en tiempos de Guzmán Blanco*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la historia Republicana de Venezuela No 62. Caracas, 1995
- MONTILLA R., Luís Carlos, O.F.M. (2002): *La Iglesia Católica en Colombia Entre la tensión y el conflicto* Revista Credencial Historia. (Bogotá - Colombia). Edición 153 Septiembre de 2002, hay versión virtual en la página web del Banco de la República: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/credencial/septiembre2002/laiglesia.htm> [22/04/06]

NAVARRO, Nicolás: *La iglesia y la Masonería en Venezuela*. Caracas Ed. Sur Americana, 1928.

NAVARRO, Nicolás A. Mons.(1951): *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, Tipografía Americana, Caracas

OROPEZA VASQUEZ, Luis: *Idelfonso Riera Aguinagalde Ideas Democristianas y luchas de escritor*, Caracas, 1991

ORTEGA-LIMA RUIZ, Rafael: *Visión de las Relaciones Iglesia Estado durante la época Guzmancista en Venezuela (1870-1898)*. Biblioteca Antonio José de Sucre. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1996.

PINO ITURRIETA, Elías: *La guerra que no tuvo lugar. En Ideas u Mentalidades de Venezuela*. Estudios Monografías y Ensayos Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1998.

PINO ITURRIETA, Elías: *Sondeo para entrar en el Guzmancismo*. Monte Avila Editores. Caracas, 1994

PEREZ B., Luis Arsenio: Hermano. Notas sobre el contenido filosófico de la obra de don Miguel Antonio Caro, en relación con el pensamiento colombiano. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1954 (Tesis)

POLANCO ALCANTARA, Tomás: *Guzmán Blanco Tragedia en seis partes y un epílogo*. Grijalbo. Caracas, 1992.

POSADA, EDUARDO y PEDRO MARÍA IBÁÑEZ (1903). *Vida de Herrán*. Bogotá, Academia Colombiana de Historia

QUINTERO, Inés (coordinadora): *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Monte Avila Editores. Caracas, 1994

REVERON G, Eloy: *Masonería Desnuda (los masones ante la historia)*. I.V.E.M. Caracas, 1994.

REVERON G, Eloy: *La Masonería en Venezuela*. Historia para todos. No. 17. Caracas, 1996.

RODRÍGUEZ, Manuel Alfredo: *El Capitolio Nacional Guía del visitante e Itinerario del Congreso de la República de Venezuela*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas, 1973

ROJAS, Armando: *Las misiones diplomáticas de Guzmán Blanco*. Monte Avila Editores. Caracas, 1972.

VALDERRAMA ANDRADE, Carlos: *Miguel Antonio Caro y La Regeneración*. Apuntes y documentos para la comprensión de una época. Santa fe de Bogotá, 1997, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo

_____: *Un capítulo de las relaciones y la Iglesia en Colombia*. Miguel Antonio Caro y Ezequiel Moreno. Bogotá, 1986,

VELAZQUEZ, Ramón J.: *La caída del liberalismo amarillo*. Tiempo y drama de Antonio Paredea. Caracas, 1999, Fondo Editorial Nacional. José Agustín Catalá.

IV. Páginas WEB:

<http://partidoconservador.org/index.php?section=5> [25/04/06]

<http://www.partidoliberal.org.co/portal/index.php> [26/04/06]

<http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/letra-e/ensayo/golgo.htm> [22/04/06]

<http://www.banrep.gov.co/blaavirtual/credencial/julio1991/julio2.htm> [20/04/06]

<http://www.geocities.com/Athens/6824/colombia.html> [20/04/06]

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/letra-m2/masones/masones.htm> [20/04/06]

<http://www.catholic-hierarchy.org/events/> [17/02/06]